

Política Y Sociedad

Escuela de Ciencia Política

Número: 54

Octubre 2017

ISSN: 2518-4733



EPOCA

Política y Sociedad - Escuela de Ciencia Política



EPOCA

Electrónica

Revista Política y Sociedad es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a profesores, estudiantes y egresados dentro de la rama de investigación político y social actual; es una publicación anual, que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales.

Revista Política y Sociedad / Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales.

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, 1976

Anual

año 41, edición 2017

Política y Sociedad es editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón, de la Escuela de Ciencia Política. Edificio M-5, segundo nivel, oficina 219, Ciudad Universitaria, zona 12, ciudad de Guatemala, Guatemala.

Política y Sociedad
Fundada en 1976



iips.usac.edu.gt
iipscp@usac.edu.gt

Revista Política y Sociedad

**Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales
“Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”**

**Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala**



Los autores son responsables del contenido de sus artículos

La revista política y sociedad es arbitrada por profesionales idóneos designados por el Consejo Editorial

Revista Política y Sociedad es una publicación académica con acceso abierto a la información, dentro del campo social para un análisis crítico. Los contenidos pueden ser modificados y distribuidos con la condición de reconocer a los autores, y mantener esta licencia para las obras que de ella se deriven.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Rector: Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Secretario General: Carlos Enrique Camey Rodas

Consejo Directivo Escuela de Ciencia Política

Director: Marcio Palacios Aragón

Vocal I: Henry Dennys Mira Sandoval

Vocal II: Carmen Olivia Álvarez González

Vocal III: Ana Margarita Castillo Chacón

Vocal IV: María Fernanda Santizo Carvajal

Vocal V: José Pablo Menchú Jiménez

Secretario: Rodolfo Torres Martínez

Director IIPS

Manuel Rivera y Rivera

Consejo Editorial

Raúl Zepeda López, DP I-ECP-USAC

Manuel Rivera, Director IIPS ECP-USAC,

Julio Pinto Soria, Historiador

Rogelio Salazar, Abogado, filósofo, escritor

Carolina López Taks, Socióloga

Edwin Jahir Dabroy, Polítolo

Gustavo Palma Murga, Historiador

Equipo de Investigación

José Cortez

Emilio Porres

Ixmucané Gómez

Cecile Tahuico

Ernesto Duarte

Gabriel Escobar

Williams Álvarez

Dámaris Amézquita

Karen Arévalo

Luis Enrique Pérez

Editores

Juan Carlos Guzmán Morán

Equipo de Investigación -IIPS-

INDICE

Presentación

Artículos

Contaminación ambiental, inseguridad alimentaria, mortalidad materna e insalubridad. Problemas comunes en los municipios cercanos al cultivo de palma africana en el departamento de Petén, Guatemala

Patricia de la Roca P.14

Ante la violencia ¿qué hacemos? Breve repaso al trabajo del Estado, sociedad civil e iglesias en materia de combate y prevención de la violencia y delincuencia juvenil en Guatemala

Mynor D. Castillo P.42

Los Argumentos Sociológicos en la Producción Normativa

Claudia Agreda P.59

A 20 años: de la Firma de la Paz en Guatemala

María del Carmen Tánchez Villagrán P.73

Ensayo sobre el Programa Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Williams Álvarez P.93

La etnización de la izquierda Guatemalteca, una nueva historiografía

Julio Valdéz P.127

Eliminación del patriarcado: clave para una nueva sociedad

Marcelo Colussi P.154

La legitimidad de las normas electorales internacionales <i>Gilma Esperanza Valladares Orellana</i>	<i>P.179</i>
Después de la libertad positiva y negativa, un tercer concepto de libertad Hacia una teoría de la democracia disputatoria <i>José Ernesto Javier Duarte Madrid</i>	<i>P.200</i>
Teorías de las Relaciones Internacionales <i>Sory Vanessa Gómez Ramírez</i>	<i>P. 246</i>
“Primavera” frente a una dictadura resiliente, crisis del régimen baasista y guerra civil 2011-2017: análisis del conflicto sirio desde la Historia Política” <i>Néstor Véliz Catalán</i>	<i>P. 265</i>
Identidades juveniles y riesgo <i>Wendy Beatriz Mansilla</i>	<i>P.292</i>
Soluciones propuestas por estudiantes de Quetzaltenango, Chimaltenango y Guatemala de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para erradicar la discriminación por el uso del traje maya <i>Lina Barrios</i>	<i>P.313</i>
La reproducción por adoctrinamiento en la racionalidad y discurso de la teoría de la reproducción cultural <i>Jorge Luis Zamora P</i>	<i>P.361</i>

**Abordando el flagelo de la inseguridad en Centro América desde una
visión geopolítica y multidimensional**

Aubrey Arsenio Guillén Bennett

P.374

**Los centros de pensamiento y su contribución en la reforma judicial: una
propuesta para el estudio del tipo de Corte Suprema de Justicia en
Guatemala para influenciar su fortalecimiento institucional**

Claudia Caterina Maselli Loaiza

P.387

Presentación

Dos importantes particularidades caracterizan a la Revista Política y Sociedad # 54. Por un lado, como instancia rectora de la investigación en la Escuela de Ciencia Política, el IIPS retoma uno de sus principales objetivos: publicar en la Revista los resultados de las indagaciones y exploraciones realizadas por los equipos especializados en las temáticas y en las problemáticas políticas, sociales e internacionales que atañen a nuestro país, con la finalidad de incentivar en la palestra universitaria la discusión y el análisis académico. Por otro lado, a partir de este número y luego del cumplimiento satisfactorio de la mayoría de los requisitos demandados, la Revista pasa a formar parte del catálogo LATINDEX, sistema de información sobre revistas de investigación que busca la difusión y la accesibilidad de publicaciones académicas serias y de calidad producidas y editadas en la región latinoamericana. Estos procesos no estuvieron exentos de dificultades, pero la perseverancia de los responsables e involucrados en la consecución de los mismos rindió los frutos que ahora presentamos: la divulgación de dos Informes Finales de Investigación y la difusión de cuatro Artículos evaluados y calificados por el Consejo Editorial de la Revista Política y Sociedad. Los dos Informes Finales presentados son el resultado de igual número de investigaciones que realizaron la Áreas de Estudios Internacionales y de Estudios Sociopolíticos, la primera centrando su interés en las “acciones e intereses en la política exterior de Guatemala, en el período comprendido entre 1986-2016”, y la segunda indagando sobre los “nuevos municipios y la construcción de ciudadanía en las localidades de Sipacate, Escuintla; San Jorge, Zacapa y El Chal, Petén, en el período 2014-2016”. Ambos resultados son expuestos acá, no como la última versión pulida de las problemáticas investigadas, sí como propuestas que pretenden motivar la discusión académica que procure la ampliación y comprensión de las problemáticas estudiadas. Respecto a los Artículos de esta edición, no está de más indicar que la selección de los mismos fue, si no difícil, complicada para los responsables de dicha tarea, en tanto que la respuesta a nuestra convocatoria incluyó 23 documentos con una amplia y variada propuesta académica y sobre los cuales se debió escoger aquellos que cumplieron a cabalidad con los requerimientos establecidos.

Además, la imposibilidad de publicar más artículos estuvo determinada, nuevamente, por los escasos recursos financieros con los que cuenta el IIPS para cumplir con esta importante labor. Los escritos elegidos abarcan temáticas amplias y generales en los que se expresan interesantes inquietudes sobre acciones que afectan nuestra cotidianidad, y sobre procesos de larga y mediana data que han tenido un importante impacto e influjo en la construcción y en el devenir de nuestras sociedades. Agradecemos desde este espacio a todos aquellos que, de una u otra forma, han colaborado para que la Revista Política y Sociedad resista los embates de la anti-academia, e instamos a toda la comunidad de la Escuela de Ciencia Política para que con su apoyo logremos repositionar al IIPS dentro del espacio investigativo que le corresponde.

MSc. Manuel Rivera Director, IIPS

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

**Contaminación ambiental, inseguridad alimentaria,
mortalidad materna e insalubridad. Problemas comunes en
los municipios cercanos al cultivo de palma africana en el
departamento de Petén, Guatemala**

Patricia de la Roca

Resumen

La riqueza natural y cultural del Petén se ve impactada por los procesos industriales de corporaciones que desean satisfacer la demanda de mercados masivos de aceites y combustibles y que operan en el territorio. Luego de dos años de los sucesos relativos al ecocidio del río La Pasión, el Estado Guatemalteco no ha controlado, sancionado o proponer soluciones políticas a los problemas que suceden dentro de Petén como el despojo de tierras, la contaminación de los recursos hídricos, el desvío de ríos y la pérdida del derecho a la libre locomoción de los comunitarios. Todos estos problemas están estrechamente relacionados con la situación de inseguridad alimentaria de las comunidades que rodean el Río la Pasión. Este estudio relaciona todos estos problemas y demuestra cómo el desarrollo de procesos de la industria de palma africana repercute en la seguridad alimentaria de las comunidades de Petén. La conclusión central del estudio es que la institucionalidad es débil y permisiva con las empresas de palma africana ya que a pesar de tener evidencias de que sus operaciones quebrantan leyes y reglamentos siguen proveyéndoles de prebendas

e incentivos para desarrollar procesos industriales que afectan a las poblaciones aledañas al río la Pasión.

Abstract

The natural and cultural richness of Petén is impacted by the industrial processes of corporations that require to satisfy a demand of massive markets of oils and fuels and that work inside the territory. After two years of the events related with the ecocide of La Pasión river, the Guatemalan state haven't achieved control, sanctioned responsible entities, or propose political solutions in relation to the different problems that happened in Petén, as the dispossession of lands, the pollution of the water resources, the detour of rivers and the loss of the right to free locomotion of people in the communities. All this problems are tightly related with the situation of food insecurity of the communities surrounding La Pasión River. This study relates all this problem and demonstrates how the developments of African palm industrials processes have repercussions in the food security of Petén communities. The central conclusion of this study is that the Guatemalan state institutions are weak and permissive with African palm industry faults and, although it exists evidence that the industrial operations break the laws and fail the established regulations, they keep providing incentives for the development of the industrial processes that affect the feeding of populations near to La Pasión River.

Keywords: hunger, pollution, corporate irresponsibility, health, corruption.

Introducción

La constante violación a los derechos humanos y de la salud, se agudiza cada día en las regiones más ricas del país, como la costa atlántica y la costa sur de Guatemala. Los problemas que enfrentan los pobladores de estas áreas, tienen sus raíces en el interés de sobreexplotación de recursos naturales por grandes corporaciones dedicadas a la agroindustria, representadas especialmente por la palma africana, los ingenios azucareros y las bananeras. La destrucción de las cadenas alimenticias y de los ecosistemas en esas regiones, por la contaminación de los recursos hídricos y ambientales y/o el desvío de ríos, son causa también de desnutrición e insalubridad, al limitar la disponibilidad de alimentos, el acceso y el sano consumo de los mismos.

La gran paradoja para Guatemala es poseer dentro de su territorio riquezas incalculables de alimento y pese a ello, mantener, altos índices de desnutrición entre niños y adultos, precisamente en estas regiones. Y ahora también de enfermedades como la malaria y la *chinkungunya*. Aunque en Petén, las estadísticas indican que los índices de desnutrición, son los más bajos del país, la realidad que vive la población y que probablemente no esté bien documentada, es tan crítica como la que viven los pobladores del corredor seco, de Alta Verapaz o de Huhuetenango.

Este artículo es producto de una investigación documental y de campo, realizada para el Instituto de Estudios Interétnicos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyos propósitos fueron: evidenciar los daños que el cultivo de la palma provoca al medio ambiente y, fundamentalmente sus repercusiones en la salud y seguridad alimentaria de las poblaciones cercanas a la ribera del Río La Pasión y en general, a las que se encuentran cerca de las plantaciones de palma africana. La bibliografía utilizada se sustenta en las fuentes primarias de información emanadas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Informe de monitoreo y evaluación realizado por la Agencia de Protección al Medio Ambiente de los Estados Unidos (Environmental Protection Agency, USEPA). Este último, presentado, a

Rubén Alemán, especialista medioambiental designado por el CAFTA-DR y la Agencia Internacional de Desarrollo (USAID).

La investigación de campo incluyó dos fases: la primera, entrevistas con autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quienes entre sus aportes revelaron los estudios científicos de instituciones, poco conocidas, como la de Salud, Ambiente y Trabajo (SALTRA) que funciona a nivel centroamericano investigando las repercusiones en la salud por efecto del manejo de tóxicos, junto a condiciones ambientales y laborales extremas, tanto de pobladores como de trabajadores que laboran en las agro-industrias. La institución se dedica al estudio y explicación de los problemas y propone la prevención en el uso de dichas sustancias. A la vez promueve la observancia de las leyes laborales de protección y prevención en salud para quienes se ven expuestos a situaciones como estas.

La segunda fase de campo se realizó en las comunidades: Cooperativa Canhán, aldea El Chorro, Mario Méndez y el municipio de San Francisco. Con dicho estudio se perseguía también, tener idea más clara y menos mediatizada de lo que ocurre en Petén, especialmente en Sayaxché a raíz del ecocidio ocurrido en el Río La Pasión.

La documentación de los resultados se ha ordenado de la siguiente manera: en las primeras dos secciones se presenta la revisión bibliográfica efectuada por un funcionario de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) sobre el cultivo de palma africana en otras latitudes, en las que se observan características que concuerdan con el historial de lo que ha sucedido en Guatemala por efecto del inadecuado manejo de las pilas de oxidación, la quema de desechos y por verter los residuos de la palma al río; luego se presentan los resultados de los monitoreos efectuados por la Agencia de Protección al Medio Ambiente de los Estados Unidos (USEPA) y finalmente los resultados de monitoreo de empresas privadas y por el MARN, a la Reforestadora de Palmas del Petén, S.A. (REPSA) desde el año 2008 y 2009.

La razón de presentar los elementos esenciales del monitoreo de las empresas de palma por diferentes instituciones, es hacer notar, además de lo expuesto sobre los propósitos del estudio, la confusión provocada, principalmente por los medios de comunicación, al difundir la idea de que la posible causa de contaminación del río La Pasión, era el derrame de Malation en el agua, por la Reforestadora de Palmas del Petén, Sociedad Anónima. Opinión que no fue compartida por los técnicos de los Estados Unidos. Pero la acusación fue negada por REPSA, principal sospechoza del ecocidio provocado, a sabiendas de que las verdaderas causas tenían que ver con la producción de aceites y su procesamiento. En todo caso esto fue un distractor conveniente para esta empresa.

Por ser la salud comunitaria y ocupacional, el interés primordial del artículo, las siguientes secciones refieren la experiencia de SALTRA, institución que se constituye en un importante aporte porque como se ha indicado, se centra en los estudios de toxicología y ambiente relacionados con el uso de químicos por la agroindustria, mediante un enfoque sistémico, que analiza la relación: empresa-trabajadores-población. La última parte del artículo, se enfoca en la situación nutricional de las comunidades de Petén cercanas a las plantaciones de palma africana, así como los impactos en la seguridad alimentaria y salud materno infantil que habita cerca de las empresas de palma.

Impacto ambiental del cultivo de la palma africana referido por instituciones nacionales e internacionales

Hallazgos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

Jorge Jiménez, colaborador del CONAP, a petición del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), hace una revisión bibliográfica sobre la palma africana. Comienza su estudio explicando las características de la planta de palma de aceite, tales como su prolífica producción, que puede prolongarse hasta los 50 años. Las necesidades de agua

del cultivo: un mínimo de 150 a 200 litros por día o hasta 300 cuando es época seca y se riegan plantaciones viejas. (Jiménez, Jorge, 2015)

Sobre el proceso de extracción del aceite, indica que conlleva la erosión del suelo y pérdida de fertilidad durante la preparación del terreno, así como la contaminación de agua por la aplicación de fertilizantes, pesticidas y el consecuente desplazamiento de otros cultivos. El procesamiento del fruto, es la etapa en la que se produce mayor contaminación porque los molinos de aceite de palma se sitúan cercanos a los ríos y arroyos, que les proveen de la abundante agua que necesitan. (Jiménez, Jorge, 2015). El funcionario añade que las comunidades ribereñas y los usuarios de los ríos son muy vulnerables a los impactos de descargas indiscriminadas tanto de insecticidas como del efluente del molido de la palma de aceite, (POME, por sus siglas en inglés: Palm Oil Mill Effluent) sobre todo si estos están expuestos a la lluvia e intemperie, ya que pueden contaminar los mantos freáticos, el agua superficial y producen mal olor y proliferación de moscas” (Thani et al., 1999, Jiménez, Jorge, 2015)

En el municipio de San Francisco, en la comunidad Cooperativa Canahán y en Mario Méndez, las dos últimas del municipio de Sayaxché, el mal olor y la proliferación de moscas fue una observación constante de las personas que viven en las riberas del río y cerca de las plantaciones de palma. Las siguientes citas son una transcripción del grupo focal con personal de salud de ASECSA, refiriéndose a esta situación particular.

“El estado de salud se vuelve cada vez más precario por el aumento de casos de desnutrición aguda, incremento de zancudos y moscas, lo cual ha incrementado los casos de chinkungunya. Las empresas de palma tiran los desechos al río (...) eso afecta a 151 comunidades de Sayaxché... es una posible razón del incremento de moscas en la región.”. (ASECSA, 2016)

“...Y esos mismos niños tienen enfermedades de la piel, tienen granitos, sus piernecitas bien llenas de granos. Ahí uno no pude estar dos segundos sin

moverse porque lo pican a uno como veinte mil zancudos en un instante, porque hay un zancudero, y las moscas” (ASECSA, 2016)

“Si como ahí cerca en Semuy está la procesadora. Porque desde que llegó la palma dicen las señoras que empezó, porque la mosca para ésta época (agosto) siempre hay, pero empezó a aumentar cuando ya empezó a crecer el cultivo de palma africana y más cuando ya llegó la procesadora porque, dicen pues, que el desecho de la palma lo tiran aquí atrás, en donde está la procesadora y entonces esos desechos es lo que apesta, porque ahí en Semuy hay un gran mal olor y aquél zancudero que no pueden dejar tortillas o algo porque hasta a uno se le paran cuando uno llega. Tiene que estar moviéndose porque le pican los animales de todo, lo andan siguiendo. Y ese día yo llevaba pantalón y zapato cerrado pero donde los moscos y zancudos podían picarme, me picaron y esa vez fue que me dio chinkungunya, imagínese, y andaba con zapatos, pero como en todas las comunidades andan los niños sin zapatos...” (ASECSA, 2016)

Un dato importante en la revisión que presenta Jiménez indica que *el procesamiento de unas 30 toneladas de fruto crudo por hora, es comparable en cuanto a contenido de materia orgánica, con el drenaje doméstico de una población humana de 300,000 personas. El impacto sobre un río es devastador en cuanto a los ecosistemas y los servicios que provee. Ya que además de la posibilidad de agotar el oxígeno disponible para la vida en los cuerpos de agua, se ha documentado que una alta concentración de aceites vegetales de distintos tipos tiene un efecto tóxico sobre organismos acuáticos diferentes como peces, moluscos y artrópodos provocando incluso, la muerte de los mismos* (Okwute e Isu, 2007) (Jiménez, Jorge, 2015).

Finalmente, en el documento se señala la evidente responsabilidad de REPSA en la contaminación del río y sugiere la suspensión de esta actividad agroindustrial, hasta que no se mejoren las prácticas de procesamiento. Entre otras cosas, el documento indica lo inapropiado que resulta utilizar pilas de oxidación, como lo hace REPSA (que según el informe de EPA, no utiliza cemento, contaminando el manto freático).

Hallazgos de la Agencia de Protección al Medio Ambiente de los Estados Unidos

La EPA, indica desde el principio en su informe que al momento de su realización no se tenían los resultados de las necropsias para determinar las causas de muerte de los peces del Río La Pasión. El CONAP, ente responsable de hacer la investigación, adujo falta de un procedimiento estándar para el efecto, por lo cual las muestras de especímenes habían sido preservadas en formalina y enviadas a la Universidad de Florida para los análisis de necropsia. La facultad de Farmacia y la Escuela de Biología, por su parte indicaron que también habían tenido problemas para establecer una cadena de custodia para trasladar las muestras de peces, que aseguraran su confiabilidad. Sin embargo, los análisis de agua si fueron efectuados por EPA. Coinciden con otros que el MARN y algunas empresas privadas habían efectuado a REPSA I y II, años antes de que ocurriera el ecocidio.

Según el informe de EPA: “Durante la primera semana de junio de 2015, el Departamento de Recursos Hídricos y Cuencas del MARN llevó a cabo una inspección por muestreo en las áreas afectadas, incluyendo inspecciones a las siguientes industrias de producción de aceite de palma africana: Reforestadora de Palmas del Petén (REPSA I y II), Palma Sur, SA, y Nacional Agro Industrial, S.A (NAISA). El propósito de las inspecciones de junio fue revisar el cumplimiento de las instalaciones con los requisitos de reutilización de aguas residuales bajo el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006: Reglamento de Descarga y Reutilización de Aguas Residuales y Eliminación de Lodos, emitido por MARN. Se recogieron muestras de nutrientes (nitrógeno total y fósforo), demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), demanda química de oxígeno (DQO), total de sólidos suspendidos (TSS), metales totales, cianuro, aceite y grasa, pH y temperatura en cada uno de los lugares de descarga de reutilización de aguas residuales de las instalaciones y otras áreas sospechosas que pudieron haber contribuido a los eventos de la matanza de peces del río La Pasión.

Las muestras recogidas fueron analizadas por el Laboratorio Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la Ciudad de Guatemala”. (Castillo, Jairo, 2015) El informe de EPA indica lo siguientes sobre REPSA I y II así como de las otras dos empresas monitoreadas.

Tabla 1
Resultados del monitoreo en base al Reglamento de Descarga y Reutilización de Aguas Residuales y Eliminación de Lodos

REPSA I	REPSA II	Palma del Sur y NAISA
Los resultados analíticos sobrepasaron los límites de descarga del artículo 20 del Acuerdo No. 236-2006 (límites de contaminantes para el vertido de aguas residuales en las aguas superficiales) para los SAT y el color.	Los resultados analíticos para REPSA II sobrepasaron los TSS, el nitrógeno total, el fósforo total, el pH y el color.	Además, los resultados analíticos de Palma Del Sur, S.A. y Nacional Industrial, S.A. (NAISA) sobrepasaron los límites de descarga para TSS, nitrógeno total y color

Fuente: (Castillo, Jairo, 2015)

Entre los acontecimientos del monitoreo efectuado por EPA y el MARN, está la aceptación de NAISA, el día 7 de julio de 2015, a que las autoridades entraran a sus instalaciones, pero de forma sorpresiva les negó la entrada al día siguiente (8 de julio), fecha en que se había previsto la visita. El MARN tuvo que acudir a un proceso legal para lograrlo. Luego se supo que NAISA no tenía un instrumento de impacto ambiental para hacer efectiva su evaluación. EPA también observa que el Acuerdo Gubernativo 236-2006 (Reglamento de Descarga y Lodos de Guatemala) no describe ni establece claramente la autoridad legal de un

inspector del MARN para acceder e inspeccionar a una entidad regulada por esta regla, condición que “afectará negativamente a la capacidad de los inspectores para llevar a cabo su misión legal”, por lo tanto, sugiere Castillo, debe ser revisado ese reglamento. (Castillo, Jairo, 2015)

Fueron muchas las faltas que el informe reportó sobre el funcionamiento de las empresas palmeras. La carencia de instrumentos de impacto ambiental fue común a REPSA I y II y a NAISA. Sobre REPSA I, se reportó: las lagunas de oxidación no estaban selladas con concreto, forro, arcilla, lo cual crea las condiciones para la contaminación de las aguas subterráneas; las lagunas estaban casi llenas a 0.3 metros cuando típicamente deben tener un francobordo de 0.9 metros, precisamente para minimizar los desbordamientos durante las copiosas lluvias; EPA y MARN detectan olor a sulfuro de hidrógeno similar al de huevos podridos originados en el sistema de tratamiento de la laguna. En el momento de la inspección REPSA I descargaba lodos anaeróbicos no tratados a través de un tubo de derivación de 15 cms., desde el fondo de la laguna anaeróbica, hasta el fondo del canal abierto, con un impacto adverso en el tratamiento general de las aguas residuales, porque las concentraciones más altas de contaminantes se encuentran en el fondo de la laguna. “En consecuencia el bypass, estaba descargando potencialmente las concentraciones más altas de contaminantes fuera del sistema de reutilización de aguas residuales. “Este tipo de práctica viola el Acuerdo Gubernativo 236-2006, los Artículos 34 (Parámetros de Reutilización de Aguas Residuales), 55 y 56 (Prohibición de Desechos de Aguas Residuales), por lo tanto, puede considerarse una descarga ilegal” (Castillo, Jairo, 2015) . El informe agrega que las características de las descargas en la tubería de derivación eran de color gris oscuro y tenían aspecto similar al aceite.

“La demanda bioquímica de oxígeno (DBO) mide la cantidad de oxígeno consumido por los microorganismos en la descomposición de la materia orgánica en el agua corriente. Muchas variables afectan la tasa de consumo de oxígeno en una corriente: la temperatura, el pH, la presencia de ciertos tipos de microorganismos y el tipo de material orgánico e inorgánico en el agua. La DBO afecta directamente, la cantidad de oxígeno disuelto en los ríos y arroyos. Cuanto

mayor es la DBO, más rápido se agota el oxígeno en la corriente” (USEPA, 2015).

La USEPA reitera lo que dice Jiménez: “Esto significa que menos oxígeno está disponible para las formas más altas de vida acuática. Las consecuencias de una alta DBO, son las mismas que para el bajo contenido de oxígeno disuelto: los organismos acuáticos se estresan, sofocan y mueren” (USEPA, 2015). En resumen, la descarga de POME sin tratar, con altas temperaturas y altas concentraciones de DBO, agotará las concentraciones de oxígeno del agua receptora y consecuentemente afectará negativamente la vida acuática. Además, los bajos niveles de pH del POME, cambiarán los niveles de pH en las aguas receptoras, afectando así negativamente la vida acuática” (Castillo, Jairo, 2015).

El recorrido por el río La Pasión lo realizó la EPA y el MARN cerca de Sayaxché, El Ceibal y El Cedral. El agua del río según ellos era turbia y se observaba el agua con aceite, brillo y escombros. El personal de USEPA observó que las aguas residuales se filtraban desde el suelo y fluían directamente hacia el Río La Pasión en el área del ferry de la ciudad de Sayaxché. Los residentes de Sayaxché recolectaban agua cerca del área de filtración sanitaria utilizada para consumo humano (Castillo, Jairo, 2015).

Las recomendaciones de la EPA giraron en torno a tres cosas: que el MARN implemente un programa anual de revisión para mejorar el sistema de muestreo y además que el mismo debe realizarse cerca de las áreas pobladas para proteger la salud humana. Los análisis deben incluir, pero no limitarse, al seguimiento de DBO5, sólidos suspendidos totales, metales totales, amoníaco, fósforo total, Ph, oxígeno disuelto, temperatura, E. coli y coliformes fecales. Sugiere que los mejores indicadores de riesgo para la salud de las personas en las áreas recreativas en agua dulce son E. coli y enterococos. (Castillo, Jairo, 2015)

Finalmente la USEPA, “Alienta al gobierno de Guatemala a que continúen la revisión de las regulaciones de aguas residuales guatemaltecas y realice las modificaciones necesarias, como podrían ser, por ejemplo, la adición de una

limitación de oxígeno disuelto en las autorizaciones de descarga de aguas residuales. Algunos de estos esfuerzos ya se están llevando a cabo a través de la asistencia que la EPA proporciona a los países del CAFTA-DR bajo las obligaciones ambientales del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.” (Castillo, Jairo, 2015).

Hallazgos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

REPSA ha enfrentado problemas legales desde que se instala en Guatemala. El seguimiento de una amplia documentación emanda del MARN en al año 2008 y 2009 revelan que en estas fechas presentó un diagnóstico ambiental no vigente, que se había realizado en el 2003, cuando el reglamento había cambiado cuatro años antes, en el año 2007. En esta época tanto a REPSA I como a REPSA II, se les había negado la licencia para seguir en funciones. Pero al parecer la presión de la empresa, influyó para que siguieran operando. Es mas, lograron que el gobierno rebajara el monto de las fianzas correspondientes. En los monitoreos intermedios entre 2009 y 2012 efectuados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y por una empresa consultora, siempre se detectó la presencia exagerada de DBO y heces fecales, en sus análisis de agua y en el manejo de lodos.

Así, en el año 2012 la empresa SETECSA indica en su informe de evaluación:

Sobre la caracterización del afluente de aguas residuales y sólidos sedimentables se concluye que: “...los valores de Nitrógeno total, coleiformes fecales y Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), exceden el límite de los valores dictaminados por el Reglamento de Aguas Residuales en cuanto a descarga de un cuerpo receptor se refiere” (SETECSA, 2012).

Impactos en la salud y seguridad alimentaria de trabajadores y poblaciones de Petén cercanas a la palma africana

A la empresa REPSA, se le señalaron carencias en materia de seguridad industrial y de prevención para asegurar la salud de sus trabajadores.

A lo largo del documento **No. 1228-2009/ECM/mfg del MARN** y del plan de gestión ambiental, que fue producto de un nuevo monitoreo para revisar la resolución de aprobación en los años 2008 y 2009, debido al desastre denunciado en el 2015, se reporta en la primera sección del documento que la empresa no informa ni provee a los trabajadores de tapones para los oídos. Tampoco hace los exámenes obligatorios de audición cada seis meses ni los de salud ocupacional que incluyen audición y visión, cada año. En materia de emergencias y planes de contingencia no capacita al personal ante incendios, descargas electro atmosféricas, inundaciones ni en buenas prácticas de manufactura.

No se capacita al personal en prácticas preventivas que evitan situaciones de riesgo, iniciando con prácticas ambientales. No cuentan con planes de contingencia específicos para cualquier tipo de emergencia como inundaciones, derrames, accidentes laborales. No cuentan con procedimientos detallados para enfrentar las distintas situaciones de riesgo, excepto para terremotos e incendios, pero son muy generales. Aunque cuentan con botiquin y camillas para el personal, el botiquin es del tamaño mínimo, insuficiente seguramente también en medicinas, para la población que labora en esas empresas.

Nuevamente se indica que no hace el tratamiento de los lodos provenientes del purgado de las lagunas de oxidación y facultativas. Sobre la siembra de árboles alrededor de la planta y su infraestructura anexa, no se cuenta con lo que los reglamentos estipulan, es decir: una franja de 40 metros alrededor de la planta y crear un cordón de árboles nativos de 20 metros alrededor del área de captación y tratamiento de agua de proceso. No hay plan de seguridad ambiental a efecto de mejorar y conservar el entorno, ni programa especial de educación para la

población del área para la prevención de accidentes y enfermedades, protección y mejoramiento del medio ambiente.

El documento concluye de esta manera: “El incumplimiento de los compromisos ambientales de los que se hizo responsable el proponente del proyecto... son causal de suspensión de la vigencia de la resolución de aprobación y darán lugar a las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a las que se hubiera hecho acreedor el proponente.”

Uno de los agravantes de operación de estas empresas, como se ha indicado, es la constante evasión de responsabilidades económicas. El informe en mención también indica: “No cuentan con fianza vigente según registros internos del MARN al momento del monitoreo. Verificación en base de datos de Gestión Ambiental y Recursos Naturales. Anexo XII.2.7”

Salud, Ambiente, Trabajo: SALTRA como solución a la salud ocupacional y ambiental

El departamento de toxicología de la Facultad de Farmacia, hizo referencia al programa SALTRA que funciona en Centroamérica e ilustra un tema importante para la salud de los trabajadores, precisamente de los que laboran para la agroindustria. En eso radica el interés de presentar, como parte de los resultados de la investigación bibliográfica, esta sección, que por otro lado enmarca la conflictividad que han generado en el país las agroindustrias y las industrias extractivas. Este marco de referencia es a la vez, una herramienta que permitiría a futuro, dar soluciones a los problemas, por lo menos de salud, mediante una apropiada gestión ambiental y un análisis riguroso. Lo cual implica un honesto fortalecimiento de la institucionalidad en el país, con profesionales en la materia, para ser efectivo.

Bajo los principios de seguridad laboral y ocupacional, SALTRA funciona en toda Centroamérica. Su directora labora en la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La organización tiene una línea de

servicio a las empresas del istmo, para velar por la salud ocupacional de los trabajadores con especial aplicación e injerencia en la salud ambiental. La base legal de esta iniciativa se encuentra en los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual legisla lo relacionado con las condiciones mínimas de seguridad para los trabajadores. Consta aproximadamente de 500 artículos. El acuerdo 33-2016 entró en vigencia el 13 de febrero de 2016 y es una reforma del 229-2014.

Como bien lo indica Donna Mergler, profesional de esta organización: cuando surgen problemas de salud, los asuntos legales “contribuyen a mantener una dicotomía entre la salud ocupacional y la salud ambiental. Al entrar en disputa el vínculo entre condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores, los empleadores a menudo culpan a factores ambientales adversos a los estilos de vida, como causantes de las enfermedades laborales, mientras que los trabajadores apuntan a las condiciones de trabajo. Esta dicotomía se mantiene también por estudios ambientales que hacen caso omiso de las poblaciones trabajadoras, al considerar las industrias, principalmente, como fuentes de degradación y contaminación ambiental para las comunidades circundantes” (Mergler, Donna, 2014, pág. 1)

Mergler al referirse al enfoque sistémico de la institución indica que éste “procura identificar las rutas de exposición y lo que las modifica. Estas rutas y sus modificaciones pueden ser de tipo social, económico, cultural, geofísico, químico, biológico, etc. La identificación de las rutas procura medios de intervención en varios niveles, incluyendo actividades de la comunidad, condiciones, organización y prácticas de trabajo; relaciones dentro de los lugares de trabajo así como diferentes actores locales, nacionales e internacionales que influyen en las relaciones entre el ambiente laboral, del hogar y de la salud, los reglamentos locales y nacionales, el comercio internacional entre otros” (Mergler, Donna, 2014, pág. 2)

El interés en un aspecto tan importante y específico como la salud ocupacional, es que detecta enfermedades entre los trabajadores de las empresas

agroindustriales, como la nefropatía mesoamericana, producida por altas temperaturas propias de las regiones de cultivo y del calentamiento global intenso que sufre el planeta y la consecuente deshidratación de los trabajadores que tienen la tendencia a beber aguas azucaradas. El problema, de acuerdo a los estudios de médicos especialistas en nefrología, es que el consumo de líquidos para aliviar la deshidratación cuando es intensa, se convierte, irónicamente, en un factor que agrava el daño a los riñones. (Correa-Rotter, Ricardo, 2014)

Entre otros estudios de SALTRA, existe uno sobre los efectos del fungicida Mancozeb, que utiliza REPSA en sus plantaciones, sustancia que según estos estudios, puede afectar especialmente a la mujer: “Debido a que las hormonas tiroideas son esenciales para el desarrollo del cerebro fetal (Patel, Landers, Li H, & K, 2011), es importante evaluar la exposición a estas sustancias con mujeres embarazadas”. (van Wendel de Joode, 2015)

Impactos de la contaminación del río La Pasión en la seguridad alimentaria. Indicadores del estado nutricional en Petén 2014-2015

Las estadísticas y reportes de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil de 2014-2015, (ENSMI), indican que la desnutrición ha bajado en el país paulatinamente desde el año 2002 (Tabla 2), lo cual hablaría, de que las madres han adoptado nuevas prácticas para proporcionar una sana alimentación a sus hijos y al grupo familiar, y/o que hubo alguna situación favorable para lograrlo. (ENSMI, 2016)

Sin embargo, en Petén es fácilmente perceptible, que las causas de desnutrición, ya no solamente de los niños sino de la población en general, se deben a la contaminación del agua, la proliferación de moscas, zancudos y un estado de insalubridad que prevalece en las comunidades cercanas a las plantaciones de palma. El agua no presenta las características de inocuidad necesarias para beberla con confianza, como lo han demostrado los monitoreos antes citados, de diferentes instituciones. Según el personal de ASECSA utilizarla para el baño diario provoca afecciones en la piel, de niños y adultos. Las experiencias de

todos los miembros de este personal coinciden en que a partir de la siembra de palma africana hubo disminución y prácticamente extinción de plantas alimenticias, como la hierbamora, muy apreciada en todas las comunidades visitadas, así como de los hongos comestibles que crecían por efecto de la humedad de la tierra. Se menciona también la hierbabuena, entre otras muchas plantas comestibles y medicinales.

Además, se ha dificultado la crianza de animales como los pollos, que se enferman de accidente y mueren. En la comunidad El Chorro se indicó que habían muerto 60 pollos. La presencia de insecticidas y herbicidas en el ambiente al que está expuesta la población, se presume como la causa de la muerte de esos animales, que, evidentemente, son más susceptibles que otros a los contaminantes. La crianza de cerdos resulta onerosa por la cantidad de maíz que consumen. Los patos caminan cerca de los drenajes y áreas pantanosas, razón por la cual el sabor no es del todo agradable al momento de su consumo.

El sustituto del pescado, que los pobladores utilizan ahora para proveer a las familias de proteína animal, es el pollo, pero por las dificultades de la crianza antes descritas, tienen que comprar “pollos de granja”, que “no es igual que el criollo”. Esto representa un gasto importante que antes de la contaminación del río, no tenían necesidad de hacer, dada la disponibilidad y acceso a un alimento seguro en cantidad y calidad como el pescado. Las propiedades organolépticas del nuevo producto que se tiene que comprar, no son del gusto de la población.

El pescado también era por supuesto una fuente de ingresos que permitía adquirir dinero. De manera que el acceso a alimentos se dificulta por la reducción de la capacidad adquisitiva, derivada de la eliminación por tiempo indefinido aún, de la principal fuente de ingresos de muchas familias.

Por lo general las estadísticas indican que Petén es el departamento, después de la capital, mejor posicionado por su bajo índice de desnutrición. Sin embargo, según los datos oficiales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para los años 2014 y 2015 hubo un incremento en los índices de desnutrición

aguda moderada en la microrregión suroccidental de Petén, a la que pertenece Sayaxché¹.

Tabla 2
Desnutrición global¹ y crónica en Guatemala 2002-2015
Niños menores de 5 años

Área	Desnutrición Global			Desnutrición Crónica		
	2002	2008	2015	2002	2008	2015
Rural	20.5	15.9	14.3	60.7	58.6	53
Urbana	12.5	9.5	9.5	41.7	34.3	34.6
País	17.8	13.1	12.6	54.5	49.8	46.5

Fuente: (ENSMI, 2016)

Pero se reportan también las estadísticas de desnutrición aguda severa y aguda clínica en cada una de estas regiones. En los dos años reportados, el número de casos de desnutrición aguda moderada, en la región suroccidental, ascendió a 134 (Tabla 3). La región norte fue la menos afectada, reportando 63 y la suroriental reporta 93.

En los casos reportados de desnutrición aguda severa (Tabla 4), la región suroccidental reporta solo nueve casos menos que la suroriental, siendo esta última la que presenta mayor problema de desnutrición. Finalmente, la desnutrición aguda clínica, en la que se presentan signos de Marasmo, Kwashiorkor y Kwashiorkor Marasmático, es mayor nuevamente, según esta información, en la región suroriental, en donde también hay presencia de

empresas palmeras, específicamente en San Luis Petén, en donde funciona NATURACEITES. (Solano, Luis, 2015)

Los datos estadísticos del Ministerio confirman lo expresado por la población petenera que ha visto ante sus ojos la expansión y problemas que ha ocasionado la palma africana en la salud y nutrición de sus habitantes.

“La verdad es que empezaban con pequeños cultivos de palma y después fueron comprando y comprando y comprando. Allá en el sur, en Poptún, San Luis todo eso y donde nosotros nos dimos cuenta, porque eso sucede muy adentro, yo creo que ni las autoridades se dan cuenta, es ahí, en las orillas de las calles digamos de San Luis, y uno pasa y ahí está la palma, solo está la casita de la persona y atrás hay palma. Palma, palma, palma y... hasta el final donde le alcancen los ojos. Porque Petén, era un departamento, donde la gente la cotidianidad era, cultivar, sembrar, cultivar, comer, vender el excedente de lo que quedaba. Pero ahora la cotidianidad es levantarse, ir a trabajar a la palma, recibir un salario, venir en las camionetas de las palmas, porque igual ya no hay donde puedan cultivar porque todo ese terreno ya está vendido para ellos. Se ve super triste los caminos” (San Francisco, 2016).

Tabla 3
Desnutrición aguda moderada en menores de 5 años por área de salud, casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica, República de Guatemala
Años 2014-2015

Microrregión	Año	Casos	Tasa
Petén Norte	2014	26	6.9
	2015	37	9.24
Petén Suroccidental	2014	97	22.58
	2015	37	8.1
Petén Suroriental	2014	53	13.01
	2015	40	9.29

Fuente: Sigsa-18. (MSPAS, 2015)

Tabla 4
Desnutrición aguda severa en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala
Años 2014-2015

Microrregión	Año	Casos	Tasa
Petén Norte	2014	29	7.7
	2015	21	5.24
Petén Suroccidental	2014	56	13.03
	2015	17	3.72
Petén Suroriental	2014	49	12.03
	2015	33	7.66

Fuente: Sigsa-18. (MSPAS, 2015)

Tabla 5
Desnutrición aguda clínica en menores de 5 años por área de salud, casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica
República de Guatemala, años 2014-2015

Microrregión	Año	Casos	Tasa
Petén Norte	2014	5	1.33
	2015	6	1.5
Petén Suroccidental	2014	5	1.16
	2015	4	0.88
Petén Suroriental	2014	13	3.19
	2015	9	2.09

Fuente: Sigsa-18 (MSPAS, 2015)

Impactos asociados a la conflictividad social y la salud materna e infantil por la presencia de REPSA en Petén

En relación a los daños psicológicos, citamos el término **solastalgia**, que se define en los diccionarios como como un neologismo, porque ha surgido en este siglo ante la constante depredación y destrucción del medio ambiente. En palabras de su creador, Glenn Albrecht, “es esa nostalgia que sientes por tu hogar estando todavía en él (Albrecht, 2005).

Albrecht, utiliza el término para explicar los sentimientos de poblaciones completas que siempre han vivido rodeadas de naturaleza, como Australia y en donde ahora los problemas del cambio climático reducen esa posibilidad por el

racionamiento de agua, desertificación de campos agrícolas y muerte de los arrecifes coralinos. Derivada de la palabra *solacium* (confort) y *algia* (dolor), solastalgia invoca la nostalgia y sentido de pérdida que se siente cuando estamos desplazados de lo que antes era nuestro (Albrecht, 2005) . Se hace necesario hablar de este impacto, porque las implicaciones para la salud de las poblaciones afectadas, debilitan su ánimo de lucha y resiliencia ante las imposiciones del sistema que obliga a la mercantilización de la naturaleza. Esto se asocia al concepto de salud de los indígenas en Chiapas, que ante el extractivismo, dicen: “salud es dignidad y detrás de cada enfermedad siempre hay un motivo de humillación” (Maldonado, Adolfo, 2016).

Otro filósofo y psicólogo, Edgar Barrero, que por cierto es de Colombia, productor número uno de palma africana en el mundo, escribe con más certeza: “la construcción del miedo pasa primero por alterar el horizonte, por hacer visible la presencia de los cuerpos represores del Estado, con la clara intención de que su presencia actúe sobre la conciencia de quienes se resisten a su intervención como una “acción persuasiva”. La siguiente etapa si los defensores de la naturaleza no frenan su protesta, es entrar a sus casas, hacerles visible su indefensión y que sea entonces una “acción sugestiva” sobre el subconsciente, sobre las emociones y los riesgos que sufre la familia, la que se encargue de retirarlos de la lucha” (Barrero, 2006).

Al entrar a San Francisco y conversar con gente que labora y vive en este municipio, una de las primeras referencias al río La Pasión es el antes y el ahora. Desde el punto de vista de salud mental, y desde el punto de vista de la economía y la alimentación, la contaminación del río representó devastación, no solamente por un desastre que podía preverse y evitarse, sino también por la indiferencia del gobierno hacia las necesidades ingentes de estas poblaciones, que no han recibido atención, y no por falta de dinero, sino de voluntad.

No menos impactante es la situación de las niñas y jovencitas que viven cerca de las plantaciones de REPSA, cuyos trabajadores literalmente las recogen desde sus camiones para violarlas.

“... los promotores decían que ellos habían visto muchos casos de violencia, porque los hombres de la palma, los trabajadores de la palma, unos que vienen en carro, han violado a jóvenes y a veces hasta mujeres con niños, porque contaba un promotor que vio una mujer corriendo con su criatura, llorando y diciéndole que el señor la había violado ..., pero que tampoco son denunciados, pero es muy difícil porque si me meto ¿quién miró? Y si es uno de la palma me va a matar. Entonces mejor se quedan callados. Pero si hay casos de violencia que han venido aumentando” (ASECSA, 2016).

Las infecciones de transmisión sexual se contagian por estos actos denigrantes, pero también por los ambientes que frecuentan los trabajadores al momento de recibir su salario. Estos son las cantinas, en donde siempre hay trabajadoras del sexo. De esta manera, las mujeres son víctimas de sus propios esposos. Pero la mujer no se ve afectada solamente por las infecciones que contrae en su mismo hogar, sino por la violencia intrafamiliar que se genera al ser víctimas de violación. La violación sexual a mujeres, en Petén se está prolongando a las niñas, que encuentran la muerte materna por causas directas, ya que son complicaciones propias de un embarazo temprano en cuerpos no aptos aún para llevarlo a término.

“...Lo otro son embarazos en niñas y adolescentes hasta 14 años, que también es producto de la violencia sexual... Ahorita aumentó y todas las muertes maternas que tenemos de este año son de niñas adolescentes. Este año llevábamos hasta el mes pasado seis muertes maternas y son de niñas, que es lo que llama la atención... De 10 a 19 años. En años anteriores en mujeres mayores de 35 que es lo típico en embarazos, pero ahora las muertes maternas son de 10 a 19. Ahí es donde ha cambiado la lógica en este año. Petén tiene el primer lugar en embarazos de adolescentes” (ASECSA, 2016).

Conclusiones

Los gobiernos de turno, siempre han mostrado total irresponsabilidad en el manejo del patrimonio biocultural del país. La contaminación del río La Pasión, solo vino a descubrir con detalle, las anomalías que evidentemente el gobierno encubrió en el pasado sobre el funcionamiento de las empresas palmeras. Otra manifestación de la corrupción además de la permisividad y privilegios para la agro industria, es la evasión constante a los reclamos de los comunitarios al no asistir a las mesas técnicas para la resolución de los conflictos ocasionados por esta situación. Siendo el MARN, el CONAP, MSPAS y el Ministerio Público instancias con capacidad resolutive y contundente en la administración del patrimonio hídrico del país, evaden esa responsabilidad.

La débil institucionalidad del Estado, construida desde el principio de la historia colonial de Guatemala, ha sido el caldo de cultivo para las grandes corporaciones que aprovechan todas las debilidades, no solamente del sistema, sino también las culturales, como el machismo para debilitar la voluntad de la población.

La pobreza y la ambición, hace caer fácilmente a los funcionarios públicos de todos los niveles, en actos de corrupción graves, fomentando el divisionismo, sin pensar en ningún momento en soluciones adecuadas para la comunidad y el país.

Bibliografía

- Albrecht, G. (2005). *Healthearth...healthearth*. (G. Albrecht, Productor) Recuperado el domingo de enero de 2017, de <http://healthearth.blogspot.com/2007/03/solastalgia-new-concept-in-human.html>
- ASECSA. (10 de Agosto de 2016). Contaminacion del Río La Pasión. (De la Roca, Patricia, Entrevistadora)
- Barrero, E. (2006). *De Macondo a Mancuso: Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. Colombia : Ediciones Desde Abajo.
- Castillo, Jairo. (2015). *The Pasion River Fish Kill Investigation Sayaxche, El Peten, Guatemala Inspection Date: July 6-9, 2015 SESD Project ID No. 15-0383*. United States Environmental Protection Agency, Region 4, Guatemala.
- Correa-Rotter, Ricardo. (20-23 de agosto de 2014). *International Society of Nephrology* .
- Dary, C. (2010). *Políticas alimentarias y políticas para el desarrollo de los y las pequeñas productoras agrícolas en Centro América*. FLACSO, Guatemala. Guatemala: OXFAM, Unión Europea.
- ENSMI. (25 de Noviembre de 2016). *OSAR, Observatorio de salud reproductiva*. (M. d. Gobierno de Guatemala, Productor) Obtenido de http://www.osarguatemala.org/osartemporal/Archivos/PDF/201610/335_4.pdf
- Grünberg, J., Liza, G., & Milian, B. (2012). *Tierra e Igualdad. Desafíos para la administración de tierras en Petén, Guatemala*. Fondo Fiducirario para el Desarrollo Ambiental y Socialmente Sostenible, Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural para América Latina y El Caribe, Banco Mundial. Guatemala: Fondo Fiducirario para el Desarrollo Ambiental y Socialmente Sostenible.
- Ibañez, M. (12 de Agosto de 2016). Contaminación del Río La Pasión . (Patricia de la Roca, Entrevistadora)
- Jiménez, Jorge. (2015). *Impactos del cultivo de la palma africana* . CONAP. Guatemala: Conap .

- Mergler, Donna. (2014). Un enfoque sistémico para la salud ocupacional y ambiental: reducir la brecha. *Salud . Trabajo . Ambiente. Noticias Centroamericanas*, 16.
- Maldonado, Adolfo. (31 de Agosto de 2016). De la solastalgia a la alegría. *Movimiento Mundial por los bosques tropicales (WRM)*, 1/3(225), 3.
- MSPAS. (2015). *DA moderada en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica. República de Guatemala Años 2014-2015* . Centro Nacional de epidemiología. SIGSA-18, Datos preliminares por actualización de área de salud, Guatemala , Guatemala .
- MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda severa en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015* . Centro Nacional de Epidemiología. sigsa 18 . Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala.
- MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda clínica en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015* . Centro Nacional de Epidemiología. SIGSA 18-Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala
- Patel, L., Landers, K., Li H, M., & K, R. (2011). Thyroid hormones and fetal neurologic development. *Journal Endocrinol*, 1-8.
- PESA. (2011). *Seguridad Alimentaria Nutricional. Conceptos básicos*. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria. Centro América: Unión Europea.
- Pescador. (10 de Agosto de 2016). Contaminación del Río La Pasión (Comunidad El Chorro). (P. de la Roca, Entrevistador)
- Picado, Henry. (2016). *Expansión de las plantaciones de palma aceitera como política de Estado en Centroamérica*. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. WRM.
- Reina, Carmen. (8 de Marzo de 2016). ¡Devuelvan nuestro río! *ENFOQUE*, 40(8), 1-25.
- San Francisco, Petén. (10 de Agosto de 2016). Contaminación del Río La Pasión. (P. de la . Roca, Entrevistador)

- SEGEPLAN. (2013). *Plan de desarrollo integral de Petén. Tomo 2*. Guatemala: Serviprensa, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.
- SEGEPLAN 1. (2013). *Diagnóstico territorial del Petén*. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala: Serviprensa.
- SETECSA. (2012). *ESTUDIO TÉCNICO REFORESTADORA DE PALMAS DE EL PETÉN S.A . En cumplimiento a Reglamento de las descargas de las aguas residuales y de la disposición de lodos*. SETECSA. SETECSA.
- Solano, Luis. (2015). Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la Franja Transversal del Norte. *Enfoque*, 1-22.
- USEPA. (2015). *Water Monitoring and Assessment: 5.2. Dissolved Oxygen and Biochemical Oxygen Demand*. USEPA, Guatemala.
- van Wendel de Joode, B (Abril de 2015). Aplicaciones aereas de Mancozeb y concentraciones urinarias de etilentiourea (ETU) en mujeres embarazadas: resultados del programa de infantes y salud ambiental. *SALTRA, SALUD, TRABAJO, AMBIENTE*, 12.

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Ante la violencia ¿qué hacemos? Breve repaso al trabajo del Estado, sociedad civil e iglesias en materia de combate y prevención de la violencia y delincuencia juvenil en Guatemala

Mynor D. Castillo

Resumen:

Existen dos características (entre muchas otras) que están presentes en la sociedad guatemalteca y que son de importancia al momento de estudiar algún fenómeno o bien para la formulación de políticas que desde el aparato estatal tengan como objetivo beneficiar a los guatemaltecos; y ellas son la violencia y la religión. En el presente ensayo se pretende abordar la manifestación de ambos tópicos en un sector específico de la población, los jóvenes. Sector no solo estigmatizado sino, en ocasiones, marginalizado, no solo en aspectos de educación y trabajo sino en políticas que favorezcan su desarrollo humano y su protección en cuanto a víctimas de violencia y delincuencia, pero también su reinserción social, en cuanto los mecanismos de prevención fallen, al momento de posicionarse como victimario de un acto violento o ilegal.

Palabras clave: violencia juvenil, religión, pandillas, juventud.

Abstract:

There are two characteristics (among many others) that are present in Guatemalan society and which are of importance when studying some phenomenon or for the formulation of policies that from the government aim to benefit Guatemalans; and they are violence and religion. The present essay aims to address the manifestation of both topics in a specific sector of the population, young people. This sector is not only stigmatized, but also, sometimes, marginalized, not only in aspects of education and work, either also in policies that favor human development and protection in terms of victims of violence and crime, as well as social reintegration, in terms of prevention mechanisms failed, at the moment of positioning itself as the perpetrator of a violent or illegal act.

Key words: youth violence, religion, youth gangs, youth.

Introducción

La población guatemalteca ha visto su desarrollo como sociedad a través del cristal de la violencia, una violencia que ha cambiado de actores y ha sido utilizada con diversos objetivos. Durante el conflicto armado interno, Guatemala vivió una de las etapas más grises de su historia con un sistema de gobierno militar y represivo que utilizaba la violencia producida desde el Estado con el objetivo de legitimar su accionar posicionando en la mentalidad de los guatemaltecos la idea de combatir a los rebeldes que se oponían a los gobiernos, todo ello bajo la búsqueda de mantener el orden social impuesto en aquella época.

Pese a que aquel conflicto tuvo un proceso de finalización con una duración aproximada de once años, los hechos de violencia continuaron suscitándose viendo incrementadas las cifras de muertes violentas año con año, pero provenientes de otros sectores que ya no les interesaba la legitimación de sus

instituciones pues no persiguen el poder sino la obtención de dinero y aumentar el respeto propio y del grupo.

Estos nuevos actores y sus acciones, que en la actualidad van más allá de la delincuencia común, son las pandillas que, al igual que la sociedad en la que se han desarrollado, también se han transformado y ya no es posible verlas como aquellos grupos de jóvenes que buscaban la inclusión y protección dentro de un grupo social al verse excluidos ya sea del grupo familiar, en la escuela, en general, de la sociedad que poco a poco los fue marginalizando hasta convertirlos en combatientes enemigos a los cuales se les teme, pero hay que atacar con el objeto de disminuirlos y con ello tendría que palpase una reducción de los índices delincuenciales en Guatemala. Bajo esta lógica se han implementado respuestas estatales y no estatales que tratan de mitigar los altos índices de violencia y contrarrestar la percepción que se tiene sobre ella.

Uno de los sectores que ha dedicado su trabajo a la prevención de la violencia y delincuencia juvenil son las iglesias, éstas han trabajado bajo la lógica de la conversión pero también con programas de enseñanza de oficios a los jóvenes y adolescentes y con proyección social creando centros de salud, centros de estudio, ayuda con víveres a los necesitados, entre otros. El trabajo desde las iglesias va marcado con la espiritualidad y la conversión pues son las áreas que más se trabajan aquí siendo aceptadas paulatinamente por los pandilleros que han respetado la decisión del pandillero que desee unirse a una iglesia y por ende dejar la pandilla.

El presente ensayo contiene los resultados de una investigación realizada entre el 2015 y 2016 como parte del proceso de elaboración de tesis de licenciatura del autor, la cual aborda el fenómeno de las pandillas, su impacto en la violencia y el trabajo de las iglesias evangélica y católica en pro de la disminución de ella; esto tomando en consideración que (a falta de un censo poblacional actualizado) la Primera Encuesta Nacional de Juventud, 2011, puso en evidencia que aproximadamente un 78% de los jóvenes mostraba una identificación religiosa, por lo que se hizo un esfuerzo por trabajar una problemática con tres aristas:

violencia, juventud y religión. Ésta investigación se desarrolló con la aplicación de métodos etnográficos aunados a la investigación documental con la cual se elaboró un marco teórico que aborda los términos a considerar y teniendo en cuenta el espacio establecido para la redacción de este texto, se incluye aquí lo que se entiende por religión, violencia y juventud desde un punto de vista sociológico.

Durkheim llega a la conclusión que “una religión es un sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas, es decir, separadas, interdichas, creencias que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos aquellos que se adhieren a ellas” (Durkheim, 1968, p.49). Pese a que en sus primeros escritos Marx tenía influencia de Ludwig Feuerbach, más adelante lo criticó en las “Tesis sobre Feuerbach”, y es bajo esta influencia que escribe: “La religión es el suspiro de la criatura oprimida, el corazón de un mundo descorazonado, tal como lo es el espíritu de una situación sin espíritu. Es el opio del pueblo” (Marx, 1968).

Según Marx con el transcurrir de la historia las clases oprimidas tomarían conciencia de su condición y al luchar por la supresión de su condición la necesidad de la religión como atenuante de la condición ya no sería importante y terminaría de desaparecer (la secularización de la sociedad también jugaría un papel importante en este proceso). La alienación religiosa por tanto puede superarse mediante la puesta en práctica de la crítica, es decir, posicionarse frente a la religión de manera crítica y eliminar su carácter de opio (Giner, 2001, pp.105-110).

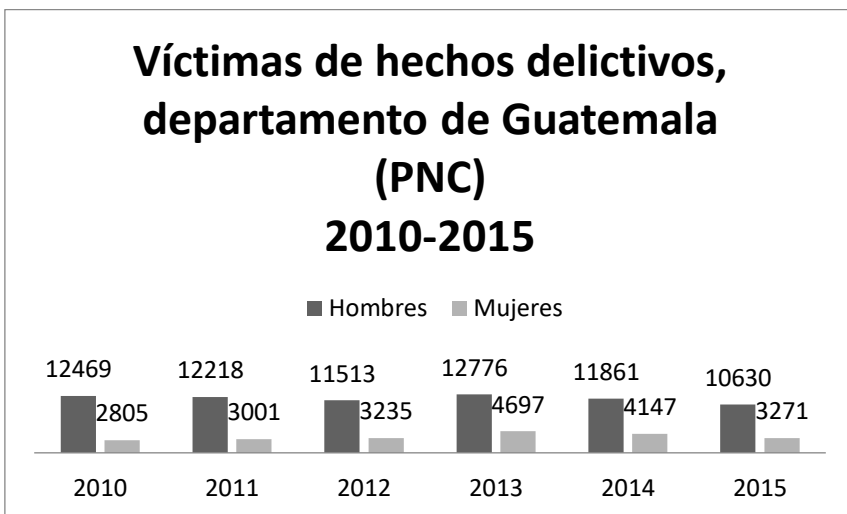
Por otro lado, la violencia se entiende aquí como el “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que se cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (Organización Panamericana de la Salud –OPS-, 2002, p.5)

Finalmente cabe anotar que para definir la “juventud” existe un debate teórico que va desde considerar aspectos etéreos, otros como los factores culturales y existen otras posturas que se enfocan en los roles que los jóvenes deben asumir para definirlos como tales. Teniendo en cuenta esas consideraciones previas, se entiende como juventud aquella categoría en la cual se enmarcan las “personas entre 15 y 30 años de edad, incluyendo a las y los jóvenes que viven en condición o estado que limita su participación de forma individual o colectiva a los procesos de desarrollo integral y al goce de los derechos que les corresponden”. (Asturias, 2012, p.19)

La violencia en Guatemala

El fenómeno de la violencia es un problema mundial que día con día no solo genera pérdidas materiales sino humanas. Guatemala no escapa a esa realidad en la que las víctimas pueden ser desde pilotos de autobuses hasta adolescentes que bloquean calles, pasando por la señora que vende pollo frito a las afueras de una tienda que cada semana su propietario debe pagar la extorsión para poder operar y no terminar como portada de una nota de prensa que muestre la noticia del asesinato de un joven de veintitantos años de edad que generaba ingresos para ayudar a su familia manejando un *tuc tuc* y que se negó a realizar dicho pago.

De entrada se puede observar la magnitud de ese círculo que aparece como un entramado que crece absorbiendo la vida de los guatemaltecos, sí, a los de la clase alta y política también les afecta generando zozobra manifestada en la seguridad privada que les acompaña, incluso al hacer recorridos en el transporte público con el objeto de hacer creer a la población que todo está bien, que la seguridad pública funciona y es capaz de contener los ataques de grupos o personas individuales viviendo así en una especie de utopía que se cae a pedazos al observar lo frío de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre las víctimas de hechos delictivos para el departamento de Guatemala.



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-

La evidencia muestra que vivimos en una sociedad polarizada y violenta en la que el uso de actos abusivos y violentos se muestran en cualquier momento y lugar. Aunado a lo anterior, Guatemala se caracteriza por tener una población en su mayoría joven (menor de 30 años)¹ por lo que en teoría se debe tener en cuenta sus aspiraciones, motivaciones, preocupaciones e intereses al momento de elaborar políticas que les afecten directamente a ellos, y puesto que el fenómeno de la violencia es el que interesa en este ensayo, es allí donde se debe comprender que los jóvenes en Guatemala no solamente son victimarios sino víctimas de actos delictivos y digo esto haciendo hincapié en que la violencia a la que se está haciendo referencia es a la delincuencia la cual expresa en robos, asesinatos, extorsiones, violaciones, cometidos por estructuras criminales identificadas por

¹ Según estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, para el año 2011 la población en Guatemala menor de 30 años giraba en torno a los 9,739,226 habitantes correspondiente al 68.81% de la población total (INE, 2011, p.9)

la población civil como pandillas juveniles. Independientemente de las razones por las cuales estos grupos ganan adeptos y poder, es indispensable reconocer que los mismos han sido objeto de represión e investigación sin que hasta el momento esto haya impactado directamente en la disminución de la violencia, en este caso específico, en el departamento de Guatemala.

En ese marco, existen instituciones dedicadas al combate y prevención de la violencia juvenil, las cuales pueden ser estatales o no estatales dentro de las que se identifican con un trabajo en este ámbito las organizaciones de la sociedad civil y las iglesias. Es necesario antes de continuar hacer hincapié en que generalmente las propuestas estatales de combate a la delincuencia y violencia juvenil presentan un corte represivo/criminalizador mientras que las organizaciones de sociedad civil y las iglesias se enfocan en la prevención/rehabilitación con sus respectivas diferencias discursivas en torno al proceso de conversión manejado por las últimas.

Enfoques discursivos que direccionan los tipos de acciones contra la violencia y delincuencia juvenil en Guatemala

Existen tres enfoques discursivos que motivan los tipos de acciones que se siguen en cuanto a la mitigación del fenómeno de la violencia y delincuencia juvenil, en este caso expresadas en las pandillas juveniles.

El primer enfoque es el de criminalización, el cual se centra en la violencia delincriminal de los jóvenes y que los caracteriza como desadaptados sociales en cuanto cometen actos que violan las leyes y distorsionan la vida armoniosa en sociedad; este enfoque propicia acciones que van desde la penalización hasta la limpieza social y que en la mayoría de ocasiones son impulsadas por los gobiernos por ejemplo la gestión del Partido Patriota y la creación de las llamadas Fuerzas de Tarea, una combinación entre el Ejército y la PNC, que actuaron y actúan en determinados puntos peligrosos del departamento de Guatemala como en la zona 18.

El segundo enfoque es el de rehabilitación/prevenición. Este concentra su atención en los factores que motivan al joven a comportarse de una manera violenta y los hacen cometer delitos y en cierto punto también, motivos que le impulsan a integrar alguna pandilla juvenil. Desde esta perspectiva se les ve como personas carentes de afecto y las acciones derivadas de dicho discurso son de rehabilitación/reinserción y/o prevención que en caso de las iglesias toman matices de convivencia entre hermanos, actividades deportivas y la evangelización.

Finalmente, un tercer enfoque discursivo a tener en cuenta se ha identificado como contra-estigmatización y el mismo es una denuncia de la violencia y discriminación hacia los jóvenes de sectores marginalizados, derivando en pautas de acción como la denuncia y campañas de sensibilización como el denominado Embajada Zona 18 que busca dar oportunidades de empleo a personas con estudios residentes en dicha zona. (Lemus, 2013, p.208-215).

Ahora bien, antes de hacer un repaso por las acciones de la iglesia católica y evangélica en combate contra la violencia y delincuencia juvenil en Guatemala, es pertinente traer a colación las propuestas estatales y de las organizaciones civiles.

La propuesta estatal:

La literatura específica que la mayoría de políticas implementadas por los Estados centroamericanos en materia de atención a la violencia juvenil y al fenómeno de las maras tienen un corte represivo, donde en lugar de prevenir el problema se reacciona hacia él y esta reacción tiende a ser violenta, en este sentido, se criminaliza el solo hecho de pertenecer a una pandilla juvenil sin importar las causas que podrían justificar esta acción.

Ahora bien, en el caso guatemalteco la realidad no dista de ser diferente ya que la mayoría de las políticas actuales destinadas al combate de la delincuencia juvenil y de la violencia existente generada por las maras se encuentran

encaminadas a atacar los efectos generados por dicha violencia y delincuencia juvenil, pero dejan de lado buscar alternativas y soluciones a esta problemática que existe en el país producto de la de las maras (Cruz Colindres, 2007, p.81).

La tendencia a criminalizar y reprimir a los jóvenes integrantes de maras se ha generalizado y ha sido planteada en diversos momentos y por varios candidatos a la presidencia. En 2003 –en periodo preelectoral- el candidato a la presidencia por el Partido de Avanzada Nacional (PAN) presentó una propuesta de Ley Antimaras la cual obtuvo serías críticas en su contra; el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) se mostraba en contra de las políticas represivas del PAN y optaba por políticas dirigidas no a un grupo específico –las maras- sino a la juventud en general; por su parte, la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) argumentaba que las acciones que permitirían erradicar las maras tendrían que contar con programas de rehabilitación y capacitación, señalando los programas culturales como los más adecuados para conseguir la reorientación de los jóvenes mareros –esto demuestra la lógica de la intervención ya que la idea es que el joven por sí sólo no puede conseguir las armas para no caer en las maras y tampoco puede por sus propios medios salir y reinsertarse dentro de la sociedad-; finalmente la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) optaba por fortalecer la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Sistema Penitenciario en una clara muestra de represión (Merino, 2004, pp.146-148).

Se encuentra también otro tipo de respuestas planteadas desde los gobiernos. Durante el período de gobierno 2008-2011 el “Ministerio de Educación impulsó acciones educativas especializadas para atender a la niñez, adolescencia y juventud en riesgo. El enfoque se orienta a la prevención de la incorporación de niñez y adolescencia en actividades criminales como consecuencia de la deserción escolar” (Asturias, 2012, pp.128-129). Por su parte, el Ministerio de cultura y Deportes, coordinado con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, impulsó el programa recreación y uso del tiempo libre. Con éste se “promovió las actividades de recreación y uso del tiempo libre para dos sectores juveniles: aquellos que tienen acceso a la

educación pública y aquellos que se encuentran en riesgo de pertenecer a maras y pandillas”. (Ibíd., 2012, p.129)

Las organizaciones civiles:

Por su parte, las organizaciones civiles que trabajan el fenómeno de la violencia y delincuencia juvenil lo hacen desde la perspectiva de la prevención/rehabilitación, para lo cual trabajan en barrios y colonias marginales o con la etiqueta de zona roja. En cuanto a la prevención se privilegia la lúdica y la recreación como elementos socializadores y promotores de buenos valores con la idea que el niño, adolescente y joven deben mantenerse ocupados para evitar caer en las redes criminales, sin embargo, la crítica hecha hacia este tipo de iniciativas es que no están preparando a las personas para el futuro cuando tengan la necesidad de insertarse al aparato laboral. Ciertamente es que pueden tener incidencia en la reducción de la violencia y delincuencia juvenil pero los están dejando desarmados al enfrentarse ante una solicitud de trabajo, razón por la cual se considera que el trabajo debe ser amplio e identificar las necesidades laborales de los jóvenes para no privarlos de la oportunidad de salir adelante, de lo contrario ¿de qué sirve prevenir la violencia cuando se les está violentando de otra manera?

La rehabilitación, por otro lado, gira en torno al discurso de reinserción social. No es motivo de discusión aquí las deficiencias del sistema penitenciario guatemalteco en donde toda la estructura de reinserción está estancada y no es posible devolver a la sociedad personas reformadas y social y psicológicamente capacitadas para integrarse de nuevo en una sociedad que los ha (o se han auto) excluido. En este aspecto pueden trabajarse los grupos de autoayuda y capacitación profesional que ayude a aquellos que han caído en algún ilícito o forman parte de una pandilla para que puedan dejar atrás esa etapa de su vida y presentarse de nuevo como una persona reformada. Aquí es donde aparece interesante la postura de las iglesias, católica y evangélica para este caso, pues su trabajo no solamente surge en materia de prevención sino de rehabilitación a través de un proceso que lleva implícito todo un discurso que gira en torno a la conversión como elemento primordial del cambio.

La religión cristiana (católica y evangélica), su visión acerca de la violencia y su aporte social para combatirla

Desde el punto de vista religioso la violencia es algo intrínseco del ser humano (aunque no fue creado con ella) que se desarrolla según se van perdiendo los valores en las personas, los cuales deberían cultivarse e inculcarse dentro de la familia. Se entra aquí a un mundo donde lo espiritual e inmaterial juegan un papel de vital importancia para el ser humano y la disminución de la violencia y delincuencia juvenil pues, tanto hombres como mujeres deben pelear en contra de su naturaleza y dicha pelea no se gana sino con ayuda divina.

Una vez las iglesias deciden actuar contra la violencia y delincuencia juvenil deben decidir de qué manera se abordará el problema tomando en consideración siempre que el trabajo sea efectivo y tenga la menor incidencia negativa hacia sus miembros. Uno de los resultados que arrojó la investigación es que en materia de prevención de la violencia y delincuencia juvenil las iglesias, tanto católica como evangélica Centroamericana y Protestante, centran su discurso en la formación en valores que debe darse desde el interior de las familias ya que es allí donde según la cosmovisión religiosa inician todos los problemas sociales pues los padres deben ser los principales motores que guíen la movilización de los hijos por “los caminos del bien” y su accionar sea de bienestar hacia la sociedad y no perjudicarla. Es interesante notar entonces que las iglesias consideran personas vulnerables y en riesgo a aquellas cuyos padres de familia han descuidado y por ende estén propensos a desviarse y tomar una vida de violencia y delincuencia que se matiza por la falta de valores.

En la actualidad el trabajo hacia afuera de las iglesias se enmarca en la dicotomía evangelización – ayuda social, ya no se ve factible la estrategia de acercarse con una idea evangelizadora sino que se ha visto la necesidad de las personas que por una parte es espiritual pero por otra material y en ocasiones la que más se siente es ésta última por lo que la ayuda debe ser integral y allí es donde se enfoca el trabajo de las iglesias. En una entrevista realizada a un pastor evangélico, éste

relató: “ya no es posible sólo ir y predicar el evangelio, la gente tiene necesidad, quieren ayuda espiritual pero también tienen hambre, necesitan trabajo”. (C. H. Aguirre. Comunicación personal, entrevista, 24 de enero de 2016)

No es el objetivo aquí crear controversia en torno a las creencias religiosas de las personas sino más bien crear conciencia acerca de cómo esas creencias se constituyen como elementos orientadores de acciones pensadas bajo la lógica del bien y el mal desde una perspectiva social, lo sagrado y lo profano desde la óptica durkhemiana, o bien entre Dios y Satanás desde un punto de vista religioso.

Se entiende aquí como conversión el proceso por el cual la persona adopta las creencias de una religión para convertirse en miembro de una iglesia. Naturalmente se tiene en consideración que este proceso provoca un cambio no sólo en la forma de pensar de las personas (como un elemento simbólico) sino que, y a partir de esto, un cambio en la manera de actuar (materializando lo primero). Así, si se cree en un Dios de paz, se buscará la manera en cuanto sea posible de hacer y buscar la paz, esto nada más como ejemplo de cómo la parte dogmática y simbólica infiere directamente en el accionar dentro de la sociedad de la persona.

Siguiendo la propuesta teórica y metodológica del maestro Gustavo Ramírez Camberos (2005), se entiende aquí el discurso como un “proceso social que incluye lo que se habla y todo acto social que tenga una estructura en la cual se manejan signos y por lo tanto es una construcción simbólica” (p.72), y entendiendo que existen diferentes campos en los cuales los discursos se desarrollan para darle sentido a ciertas prácticas se posicionará aquí en el campo de lo religioso y a partir de las ideas de Ramírez Cambero se puede observar que existen tres niveles sobre los que se construye el discurso religioso: el nivel dogmático, el nivel de diferenciación simbólica entre lo sagrado y lo profano y el nivel de lo cotidiano. (p.79)

Luego de superado este proceso, nos encontramos con una narrativa expresada por el expandillero en el que se pueden observar tres momentos: antes de la conversión, el proceso de conversión y su vida posconversión. Para entender de mejor manera lo anterior se exponen ideas de la autora Manuela Cantón Delgado (1998) y Pedro Carrasco (1988) sobre las etapas en el discurso de conversión.

La primera etapa encierra la situación del narrador antes de la conversión, en ella se incluye el contexto socioeconómico del sujeto y se tiene como referencia principal las autodefiniciones del narrador sobre su vida anterior a su conversión, en esta etapa generalmente el ex pandillero se ve como “un pecador”, “alguien que no tenía metas en la vida” o con “una vida sin sentido”. La segunda etapa trae a colación los roles de los antagonistas y deuteragonistas (familia, amigos, conocidos), siendo los primeros los encargados de entorpecer o dificultar la conversión, que en el caso del marero son los compañeros pandilleros, pero también él mismo en su lucha por dejar los vicios y la vida de ganancias fáciles y los segundos son aquellos que motivan y ayudan a obtener la salvación.

En una tercera etapa se narra el evento que motivó la conversión, ya sea la muerte de un compañero o familiar, la experiencia de un ataque en su contra o la reflexión sobre los riesgos implícitos en la vida dentro de la mara. En la cuarta etapa se analiza la función de los antagonistas y deuteragonistas en la nueva vida del convertido y en la última etapa el narrador analiza su situación actual incluyendo el contexto socioeconómico. (Cantón-Delgado, 1998, pp.141-142)

La creación de proyectos de ayuda social que abordan el problema de la violencia y delincuencia juvenil desde el punto de vista de la generación de oportunidades reales de cambio se complementa con darle a conocer al sujeto el evangelio para lograr la salvación, i.d. la evangelización, de la cual el fruto deben ser buenas obras. La importancia de este proceso radica en que desde la perspectiva cristiana es el evangelio el que impacta la vida del pandillero y a través de la experimentación de todo lo que el dogma cristiano conlleva y le trastoca la realidad para que pueda darse cuenta que su accionar hasta ese momento no es

socialmente aceptable. Este es otro claro ejemplo de cómo se van posicionando los deuteragonistas en la vida del expandillero.

Los resultados de la investigación dieron muestra que aparte de la conversión al evangelio, las iglesias cristianas (evangélica y católica) dirigen sus esfuerzos en el combate y prevención a la violencia juvenil a través de proyectos de ayuda social en donde se les ofrece otro tipo de distracción a los jóvenes todo con enfoque bíblico y espiritual (la idea de una vida apegada a Dios en contraste con un alejamiento de Dios), además se da acompañamiento a las personas que se consideran en riesgo ya sea porque algún familiar pertenezca a un grupo pandilleril o bien porque los pandilleros se hayan fijado en él e intentan reclutarlo. El apoyo psicológico es vital en este proceso y se refuerza en pocos casos creando oportunidades de tecnificación para poder competir en alguna plaza de empleo. La visión del pandillero reformado sobre este aspecto indica que han encontrado en Dios un apoyo moral para fortalecer su decisión de abandonar la pandilla pero se debe mostrar un verdadero cambio y dejar de cometer delitos o actuar de manera violenta y para ello la búsqueda y obtención de un trabajo es fundamental por lo que el apoyo en esta área se constituye en un pilar que sostiene el enramado de acciones dirigidas a prevenir y disminuir la violencia juvenil y por ende el fenómeno de las maras.

Finalmente, es necesario tener en consideración que al final el pandillero es quien hace una valoración de los pros y contras que tiene al momento de decidir dejar la pandilla, ya que ésta no es una decisión sencilla que se da de la noche a la mañana. Existe una serie de acontecimientos que pueden proseguir posterior a la decisión de abandonar la pandilla que en algunos casos han llegado incluso a la muerte. En todo caso, tanto el aparato estatal como las organizaciones de sociedad civil y las iglesias trabajan en la reducción de la violencia juvenil, aunque estos esfuerzos se realizan de manera separada mermando quizá la posibilidad de un mayor impacto en la vida de los jóvenes antes de involucrarse en estas estructuras criminales y claro, en su proceso de rehabilitación y reinserción en la sociedad.

Conclusiones

La religión en Guatemala está inmersa en las relaciones sociales de sus habitantes permeándolas y dándole sentido no solo a su vida sino a las acciones que se llevan a cabo con el objetivo de palear los fenómenos que aquejan a las comunidades, mismas que son impulsadas en gran medida por los líderes de las iglesias en correlación a los contextos económico-sociales donde se ubiquen los templos aludidos.

Existe una necesidad de abordar el fenómeno religioso en la vida cotidiana de los guatemaltecos desde una perspectiva crítica y social puesto que al comprender cómo la religión se convierte en rectora del comportamiento social se podrán privilegiar los esfuerzos oportunos para solucionar los problemas sociales privilegiando el bien común ya que ha quedado claro a lo largo del presente informe el alcance que tiene la religión en Guatemala y la proyección social y política que ha tomado en los últimos años.

Las iglesias católica y evangélica (Centroamericana y Pentecostal) responden a la violencia y delincuencia juvenil con una visión de prevención abordada a partir del trabajo dentro de las familias fomentando una cultura de valores socialmente aceptados y racionalizados como positivos. Este trabajo también es realizado en los centros de educación públicos y privados, entendiendo principalmente la conversión como la estrategia indicada para acercarse a los pandilleros y ofrecerles una oportunidad de “salvación” fuera de la pandilla. Estas acciones en su mayoría responden a iniciativas individuales y no forman parte de un brazo de acción directo de las iglesias como instituciones sociales.

Referencias

- Asturias, S. (2012). *Las múltiples violencias y las juventudes*. Guatemala: Unión Europea
- Cantón-Delgado, M. (1998). *Bautizados en fuego. Protestantes, discursos de conversión y política en Guatemala (1989-1993)*. Guatemala: CIRMA-PMS
- Carrasco, P. (1988). ¿Convertir para no transformar? La noción de conversión en los protestantes de América Central. Estudio de una muestra de relatos de conversión. En *Cristianismo y sociedad*, 95 (1) 7-50
- Cruz -Colindres, E. M., (2007). *La importancia de combatir las pandillas juveniles denominadas maras como medio eficaz de eliminar la inseguridad ciudadana actual existente en Guatemala*. (Tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala
- Durkheim, É. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires: SHAPIRE S.L.R.
- Giner, S. (2001). *Teoría sociológica clásica*. Barcelona, España: Ariel, S.A.
- Instituto Nacional de Estadística –INE-. (2011). *Caracterización. República de Guatemala*. Guatemala: INE
- Lemus-Barahona, L. (2013). Una mirada al contexto de generación de discursos sobre juventud en Guatemala hoy. En: AVANCSO, IEH-URL. *Jóvenes en Guatemala. Imágenes, discursos y contextos*. Guatemala: AVANCSO, IEH-URL
- Marx. K. (1968). (1844). *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. Recuperado de <https://creandopueblo.files.wordpress.com/2013/10/marx-crc3adtica-de-la-filosofc3ada-del-estado-de-hegel.pdf>
- Merino, J. (2004). Políticas juveniles y rehabilitación de mareros en Guatemala. En ERIC, DIRINPRO, NITLAPAN, IDIES & IUDOP, *Maras y pandillas en Centroamérica. Políticas juveniles y rehabilitación*. III. Managua, Nicaragua: UCA Publicaciones

- Organización Panamericana de la Salud –OPS-. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, Estados Unidos: OMS
- Ramírez-Camberos, G. A. (2005). *Identidades religiosas y discurso oral en jóvenes de Hermosillo: una propuesta teórico metodológica para estudios de caso*. (Tesis de maestro en Comunicación). Universidad de Sonora, México

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Los Argumentos Sociológicos en la Producción Normativa

Claudia Verónica Agreda Ajquí

A fin de que el derecho pueda llevar a cabo las funciones y fines que se propone, parece claro que una condición necesaria es que sus normas sean cumplidas. De poco sirve dictar normas si después éstas carecen de eficacia...

Resumen:

Este artículo fue desarrollado por la autora en el marco de su proceso de formación en el Doctorado en Ciencias Penales. El artículo diserta sobre el procedimiento del proceso legislativo para poder generar leyes que tutelen los derechos fundamentales de los guatemaltecos. Muchas veces el proceso legislativo es realizado como producto de coyunturas clientelares y se corre el riesgo de producir leyes que tutelan bienes jurídicos en detrimento de otros y de tal cuenta, este trabajo identifica los requerimientos técnicos mínimos que deben ser considerados al identificar, discutir y consensuar leyes; así como la importancia crítica de formar leyes desde equipos multidisciplinarios.

Palabras clave: La producción normativa, producción legislativa, Sociología jurídica, argumentación sociológica y argumentación jurídica.

Introducción

En una sociedad democrática, el Estado y su andamiaje institucional es producto de la voluntad de los ciudadanos de vivir en sociedad y, por su voluntad expresa o fáctica, delega su soberanía en el Gobierno. De tal cuenta, el Gobierno se debe al ciudadano y debe garantizarle el goce del máximo de libertad y, de acuerdo a Michel Foucault, de velar por su bienestar y felicidad. Por tal motivo, es que el tema de los argumentos sociológicos en la producción normativa resulta crítico, ya que es el Organismo Legislativo el órgano que representa a la ciudadanía y con la capacidad de otorgar tutela legal a bienes jurídicos identificados como importantes por el conglomerado social. Sin embargo, es de hacer notar que la identificación de esos bienes jurídicos a tutelar legalmente debe ser un proceso técnico que trasciende el ámbito jurídico ya que la ley se crea para atender realidades sociales y es en este momento en que juegan un rol crítico los científicos sociales, que pueden aportar a la discusión de las iniciativas de ley sobre los pro y contra, implicaciones de una norma en una sociedad.

El presente artículo diserta sobre la importancia de la argumentación jurídica en la producción normativa nacional.

Los Argumentos Sociológicos en la Producción Normativa

Argumentación Jurídica

Expone Luis Medina Peña (2000) que, tanto los parlamentos como los congresos tienen como función esencial, pero no única, el debatir y aprobar leyes obligatorias dentro de un Estado (Pág. 86). En el caso guatemalteco, a través del artículo 157 de la Constitución de la República se delega al Congreso de la República la potestad legislativa en Guatemala.

El proceso de producción legislativa está regulado en el Título V de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Para que una ley nazca, primero debe ser presentada como iniciativa de ley, el documento debe estructurarse en dos partes,

una considerativa y una dispositiva, además debe ir respaldada por una cuidadosa y completa exposición de motivos, así como los estudios técnicos y documentación que justifique la iniciativa, de acuerdo al Artículo 109 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (Decreto 63-94).

En el momento de preparación de la iniciativa de ley es que adquieren particular importancia las argumentaciones jurídica y sociológica, no sólo al momento de interpretar la norma para su aplicación: De un modo u otro, la racionalidad legislativa penal supondría el punto de llegada de una teoría de la argumentación jurídica, a desarrollar en el plano del proceder legislativo penal, que garantizara decisiones legislativas susceptibles de obtener amplios acuerdos sociales por su adecuación a la realidad social en la que se formulan” (Díez Ripollés. 2001. Pág. 503).

Acerca de la Sociología Jurídica

La *sociología* es definida por Anthony Giddens² como “...el estudio de la vida social humana, de los grupos y sociedades, y su ámbito es extremadamente amplio, porque va desde el análisis de los encuentros efímeros entre individuos en la calle hasta la investigación de los procesos sociales mundiales.” (Castañeda S. Fernando. 2000. Pág. 705) Por lo tanto, la sociología puede ser usada como herramienta auxiliar por distintas ciencias, incluyendo las Ciencias Jurídicas, pero lo más importante, es que la Sociología puede ser usada para mejorar la prestación de servicios públicos, incluyendo la producción de normas, tienen como fin último el regular la convivencia social.

La *sociología jurídica* o del derecho ha buscado describir, comprender y describir la realidad social donde se desarrolla y se aplica el derecho. Por ejemplo, Emile Durkheim³ buscaba armonizar la producción de normas con la

² Sociólogo británico y considerado como uno de los más prominentes contribuyentes modernos en el campo de la Sociología.

³ Sociólogo francés que perfeccionó el positivismo ideado por Augusto Comte; promovió el realismo epistemológico y el método hipotético deductivo.

realidad social, en el marco de una organización social, *solidaridad*. Mientras que Georges Gurvitch⁴ buscaba descubrir el derecho que existe en toda la sociedad, trascendiendo las instituciones creadas por el Estado (García Villegas, Mauricio y Aude Lejeune. 2010. Pág. 126-131) su tesis era que en un territorio dado no hay un solo derecho sino una pluralidad de derechos concurrentes (Pág. 172). Por otra parte, Levy-Bruhl⁵ indicó que todos los fenómenos jurídicos tienen causas sociales y, por lo tanto, pueden ser observados de manera científica (García Villegas, Mauricio y Aude Lejeune. 2010. Pág. 126-131)

El rol de la argumentación

Es importante definir muy brevemente cómo debe interpretarse en este documento la argumentación y los dos tipos de argumentaciones a las que se ha hecho referencia a lo largo del texto.

⁴ Jurista y sociólogo ruso, especialista en “Sociología del Conocimiento”. Definió a la Sociología del derecho como “aquella parte de la sociología del espíritu humano que estudia la realidad plena del derecho, comenzando por sus presiones tangibles y extensamente observables en las conductas colectivas.” Fuente: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Georges-Gurvitch/265075.html>

⁵ Antropólogo y filósofo francés y fue muy influenciado por Emile Durkheim.

Tabla 1: Definiciones de la argumentación

Argumentación (Manuel Atienza)

- “...es un acto de lenguaje que sólo cabe efectuar (en sentido propio) en determinadas situaciones; concretamente en el contexto de un diálogo (con otro o con uno mismo), cuando aparece una duda o se pone en cuestión un enunciado, y aceptamos que el problema ha de resolverse por medios lingüísticos (por tanto, sin recurrir a medios como la coacción física)” Atienza, Manuel. (1990); Pp. 42. Al final del texto Atienza puso la siguiente referencia [Lorenzen, 1973]

Argumentación jurídica (Evelyn T. Feteris)

- "Racionalización de las justificaciones de las decisiones jurídicas". Feteris, Eveline T. (2007), Pp. 40

Argumentación sociológica (David Martínez Zorrilla)

- Propone que “la determinación o atribución de significado a las disposiciones normativas deber ir guiado fundamentalmente por la realidad social o contexto histórico...” Martínez Zorrilla, David (2010); Pp. 75

Manuel Atienza indica que argumentar constituye la actividad central de los juristas, aunque habría que considerar que argumentar también debería ser una actividad central de los legisladores en el momento de la elaboración, discusión y aprobación de normativas que regirán el comportamiento social, y si las normas no son aceptadas ni cumplidas por la población, las normas no serán eficientes ni eficaces.

La argumentación sociológica en la producción normativa

La complementariedad de las Ciencias Jurídica y Sociológica debería ser aprovechada al momento de formular, observar y aplicar las leyes porque el “Objeto de la ciencia jurídica son *normas y estructuras* normativas; objeto de la sociología jurídica son *comportamiento y estructuras sociales*” (Baratta, Alessandro. Pág. 10). Por lo tanto, se puede decir que la producción legislativa es el mecanismo a través del cual el Estado atiende las demandas o da atención a temas considerados de importancia y necesidad social. Una vez que la norma es producida, es de esperarse que la misma sea observada y aplicada.

Las argumentaciones jurídicas y sociológicas también deben darse en el proceso de legislación, porque además de dar lugar a la justificación de la razón de ser de la norma también, indica Carbonnier, son un mecanismo para validar y legitimar socialmente la nueva ley.

La institucionalidad jurídica abstraída totalmente de la realidad social es nada, porque la misma se creó como un medio auxiliar para regular las relaciones sociales, políticas, económicas, etc., dentro una sociedad. Por otra parte, la historia ha demostrado que las sociedades, con cierto nivel de desarrollo y tasas de crecimiento demográfico, se han visto obligadas a crear sistemas jurídicos para garantizar su permanencia en el tiempo y lugar. “Carbonnier cree que se imprime más fuerza a la idea de sistema jurídico relacionándola con datos observables tales como el espacio y el tiempo. Es la unidad de espacio y de tiempo la que haría el sistema (...) No duda de que el espacio jurídico tenga como soporte natural un territorio, una porción de «tierra» que está delimitada y marcada por una afectación (...) y el espacio jurídico sería, en realidad, una construcción psicológica: estaría constituido por una red de relaciones de derecho. Más que el territorio, serían los hombres los que serían necesarios para la formación de un espacio jurídico: no, ciertamente, individuos aislados sino hombres reunidos, agrupados.” (González Lajoie. Nathalie. 1998. Pág. 168). Para concretar la intención o voluntad política del legislador, de dar respuesta a un determinado asunto a través de una ley, requiere de la aplicación de la *técnica*

legislativa, entendida como el acto de "...transcribir, traducir a un texto escrito la decisión política del legislador" (Pérez Bourbon, Héctor. 2007). Esta técnica tiene tres requisitos indispensables:

- a) Debe observar coherencia con el resto del ordenamiento jurídico;
- b) debe ser un fiel reflejo de la decisión política que motivó al legislador a preparar una determinada iniciativa de ley. Es en este punto en el que se requerirá del auxilio de las argumentaciones jurídica y sociológica (Pág. 18);
- c) el texto debe ser interpretado de la misma manera por cualquier lector.

Los legisladores se auxilian de grupos externos al poder legislativo, incluyendo los grupos de presión, para identificar temas de interés particular, con repercusiones, por ejemplo: En junio del 2008, el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y Juventud de Guatemala realizó lobby ante el Congreso de la República pidiendo la aprobación de una ley contra la violencia sexual a niños.

En el 2009 se introdujo en el Congreso de la República de Guatemala la discusión de la iniciativa 3881 de "Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas"

En Guatemala, el Movimiento por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y Juventud de Guatemala calza con la caracterización que realiza Laura Gingold⁶ (2000); sobre los grupos de presión como un "...conjunto de actores que por su importancia en la producción y reproducción de la sociedad pasan a (...) co-determinar el contenido de las normas generales del Estado." (Pág. 481). La Magister Gingold explica que los grupos de presión muchas veces son generadores de la opinión pública colectiva en una sociedad, y esto es posible si

⁶ Socióloga y M.A en Ciencias Sociales de FLACSO México; Licda. En Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires.

cuentan con el apoyo de los medios masivos de comunicación social. De acuerdo a Díez Ripollés (2001), la capacidad para elaborar en el marco de ese control social una decisión legislativa atendiendo a los datos relevantes de la realidad social y jurídica sobre los que aquella incide. (Pág. 502)

Los cuerpos técnicos encargados de elaborar las iniciativas de ley, no raras veces se valen de insumos que les son proporcionados por distintos sectores y actores. Estos datos recolectados deberían ser la base para elaborar la ley, incluyendo la redacción de la exposición de motivos; acá es cuando deberían los técnicos legislativos, auxiliarse de la sociología jurídica, además de la argumentación y análisis jurídico. De acuerdo a Díez Ripollés, “Para Atienza la racionalidad judicial es inalcanzable sin una previa racionalidad legislativa, y tampoco tiene sentido hablar de argumentación jurídica si ella no contiene dentro de sí la argumentación que se desarrolla en la elaboración del derecho.” (Pág. 495)

Momento metodológico en la producción normativa para aplicar la sociología jurídica

El Dr. David Martínez Zorrilla⁷ (2010); propone los siguientes pasos metodológicos (Pág. 23) que pueden ser utilizados por técnicos legislativos, al momento que buscan dar potencial respuesta normativa a un problema o situación previamente identificada.

1. La determinación de los hechos del caso.
2. La selección del material jurídico relevante para el caso
3. Interpretación de ese material jurídico relevante
4. La sistematización del derecho

La argumentación sociológica tiene cabida en el primer paso: *determinación de los hechos*.

⁷ Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad Autónoma de Barcelona (1997), Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra (2004) y docente universitario.

“Puesto que las presunciones legales deben ser la condensación de lo que pasa ordinariamente, antes de promulgar una ley hay que saber lo que pasa: encuesta de hecho. Puesto que las leyes supletorias de la voluntad deben inspirarse en las especulaciones practicadas o deseadas por el público, hay que saber en qué consisten las prácticas y los deseos: encuesta de hecho o de opinión. Aparte de que hay siempre algo que pueda justificar en todo caso un sondeo del tipo de referéndum: que el asentamiento de la opinión pública forma parte del proceso legislativo.”
(Carbonnier, Jean. 1982. Págs. 242-243)

El caso elegido para ilustrar la necesidad de la argumentación jurídica y sociológica en el proceso de la producción normativa, es la creación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

A continuación se ilustra con un cuadro comparativo, cuáles fueron algunos de los argumentos usados por los legisladores guatemaltecos para promover la iniciativa de ley que posteriormente dio lugar a la aprobación y entrada en vigencia de la Ley ya mencionada.

Tabla 1

Análisis comparativo de las discusiones de dos iniciativas de Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personal

<p>Algunos argumentos que justificaron la producción de la iniciativa de Ley 3881: Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</p>	<p>Algunos argumentos que justificaron la producción de la del Decreto 09-2009 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</p>
<p><u>Argumentos sociopolíticos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Posición geopolítica del país. • Estadísticas no reflejan la dimensión real de las problemáticas porque son fenómenos clandestinos. • Es un fenómeno multidimensional. <p><u>Argumentos jurídicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Argumentos sobre la inexistencia de legislación para perseguir la trata de personas y delitos relacionados. • Responsabilidad internacional asumida por el Estado al ratificar Protocolos Internacionales, especialmente el Protocolo de Palermo. • Estos delitos son violaciones de lesa humanidad. 	<p><u>Argumentos jurídicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Es obligación del Estado garantizar la vigencia de los Derechos Humanos, libertades fundamentales y seguridad jurídica. • Debe adoptar medidas para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. • Responsabilidad internacional asumida por el Estado al ratificar el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Convenios de la OIT relacionadas con peores

<ul style="list-style-type: none"> • Modifica tipos penales de trata de personas, delitos conexos y delitos que la puedan preceder. <p><u>Argumentos operativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite crear un mecanismo de coordinación interinstitucional. • Primera vez que se desarrolla mecanismo pleno de protección y atención a las víctimas de estos delitos. • Busca prevención de los delitos 	<p>formas de trabajo y Trabajo Forzoso y Obligatorio, y el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y Utilización de Niños en la Pornografía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesario que se cuente con una ley que castigue la trata en sus diversas modalidades. • Código Penal no responde a la adecuada tutela de los derechos de la niñez, por lo que hay que complementarlo en esa materia. <p><u>Argumentos operativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de combatir de manera interinstitucional la trata de personas.
--	--

Fuente: Iniciativa de Ley 3881 y Decreto 09-2009. Elaboración propia.

De la lectura del cuadro anterior se puede inferir que, no obstante que el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación es complejo, multi-causal y con graves efectos humanos, sociales, políticos, jurídicos, etc., los técnicos legislativos no recurrieron a la sociología jurídica ni a la argumentación sociológica. El Diario de Sesiones del Congreso de la República evidencia la ausencia de un marco referencial, datos estadísticos, informes de estudios académicos que fundamentaran la creación de esta norma. Un ejemplo de las disertaciones dadas por los Congresistas al aprobar el Decreto 09-2009 es la siguiente: “Yo lo he manifestado en diferentes oportunidades, aquí en este pleno, donde viene gente de Europa, viene gente de Estados Unidos, y no viene precisamente a ver nuestros lago, no viene precisamente a ver nuestras montañas

ni nuestras ruinas, vienen aquí a violentar a nuestros niños y Niñas de Guatemala, de ocho a doce años de edad.”

Conclusiones:

La producción legislativa, por ser el medio por el cual el Estado atiende las demandas sociales o atiende temas considerados importantes, no puede ser un ejercicio eminentemente jurídico, debe ser un proceso de discusión multidisciplinario en el cual debe ocupar un rol relevante la Sociología Jurídica, porque la ley debe responder a las realidades y retos sociales, así como a las necesidades humanas que no son estáticas sino cambiantes, contrario a lo que pasa con la ley, que una vez formulada se vuelve casi que pétreo.

La argumentación jurídica y sociológica debe aplicarse desde el momento de la formulación de la norma, no sólo en el momento de su aplicación. Si una norma no se discute al momento de su elaboración, discusión y aprobación puede ser condenadas a no ser aceptadas o cumplidas por la población.

En Guatemala se da el hecho que se suele priorizar la letra y la forma de la ley y no su aplicación para atender las necesidades de las personas y esto se debe a un divorcio entre el quehacer jurídico de la realidad social, no obstante que el Derecho es una mecanismo que debe regular las relaciones sociales para garantizar la pervivencia de la sociedad.

Bibliografía

1. Atienza, Manuel. Para una Teoría de la Argumentación Jurídica. (PP.39-61). DOXA 8. http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/public/01471734433736095354480/cuaderno8/Doxa8_02.pdf?portal=4
2. Baratta, Alessandro. **Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico penal.** Editorial siglo veintiuno editores, s.a. de c.v. 1ª. Edición, 1ª. Reimpresión. Edición al cuidado de Homero Alemán. Buenos Aires, Argentina 2004.
3. Carbonnier, Jean. **Sociología Jurídica.** Editorial Tecnos. Traducción por Luis Díez-Picazo. 1ª. Edición 1977, 2ª. Edición 1982. Madrid, 1982.
4. Castañeda S., Fernando. Sociología. (Pp. 705-708) En Baca Olamendi, Laura (comp. et. al.) Léxico de la política. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll y Fondo de Cultura Económica, México. 1ª. Edición 2000. Impresión en México, 2000.
5. Congreso de la República de Guatemala. *Diario de Sesiones: período legislativo 2009-2010.* Tomo I, Sesión Ordinaria Número 011. Guatemala, 18 de febrero del 2009.
6. Díez Ripollés, José Luis. Presupuestos de un Modelo Racional de Legislación Penal. Publicado en DOXA 24, 2001.
7. Feteris, Eveline T. **Fundamentos de la Argumentación Jurídica: revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales.** Traducción por Alberto Supelano. Universidad Externado de Colombia. Colombia, 2007.
8. García Villegas, Mauricio y Aude Lejeune. La Sociología Jurídica en Francia. (124-147) En García Villegas. **Sociología y crítica del derecho.** Editorial Fontamara. México 2010. http://orbi.ulg.ac.be/bitstream/2268/66388/1/2010_Garc%C3%ADa%20Villegas%20&%20Lejeune_socio%20jur%C3%ADdica%20francia.pdf

9. Gingold, Laura. Opinión Pública. (Pp.481-488) En Baca Olamendi, Laura (comp. et. al.) Léxico de la política. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll y Fondo de Cultura Económica, México. 1ª. Edición 2000. Impresión en México, 2000.
10. González Lajoie, Nathalie. El pluralismo jurídico en Carbonnier. En **Anuario de Filosofía del Derecho Vol. XV**. Publicación de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política. Universidad de Valencia. España, 1998. <http://www.uv.es/afd/XV.html>
11. Martínez Zorrilla, David. **Metodología Jurídica y Argumentación**. Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales. S.A. Madrid, 2010.
12. Medina Peña, Luis. CONGRESO. (Pp. 86-93). En Baca Olamendi, Laura (comp. et. al.) Léxico de la política. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll y Fondo de Cultura Económica, México. 1ª. Edición 2000. Impresión en México, 2000.
13. Pérez Bourbon, Héctor. **Manual de Técnica Legislativa**.
14. Rousseau, Jean Jacques. **El Contrato Social**. Tercera Edición: Febrero 1985. P.P.P Ediciones (Primera Edición: Noviembre 1981, Ediciones BUSMA, 2ª. Edición: Enero 114. Ediciones BUSMA). España, 1985. 1ª. Edición. Konrad Adenauer Stiftung. Buenos Aires, 2007. http://www.kas.de/wf/doc/kas_12398-544-4-30.pdf
15. Samayoa Bran, Ana Rocío. **Análisis de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**. S/a. Estudio financiado por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID). Guatemala.

Entrevistas:

1. Adriana Carillo, Organización Mujeres en Superación (OMES)
2. Licda. Sandra Ramírez, HIVOS Guatemala.
3. M.A. Giovanni Meléndez, PASMO.

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

A 20 años: de la Firma de la Paz en Guatemala

María del Carmen Tánchez Villagrán

Resumen

María del Carmen Tánchez Villagrán, Internacionalista, por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Investigadora en el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala - IUMUSAC -, de 2011 a la fecha. Secretaria de Junta Directiva del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana - FMICA - 2012 a la fecha. Comprometida con la investigación con enfoque de género y feminista, así como el avance de las mujeres guatemaltecas. Facilidad para relacionarme con las personas, trabajando y motivando a mi equipo a cumplir metas y mi misión en todo momento es la empatía y los objetivos de la institución.

Review

María del Carmen Tánchez Villagrán, Internationalist, at the University of San Carlos, Guatemala. Researcher at the Institute of Women of the University of San Carlos of Guatemala - IUMUSAC -, from 2011 to date. Secretary of the Board of Directors of the Women's Forum for Central American Integration - FMICA - 2012 to date. Committed to research with a gender and feminist

approach, as well as the advancement of Guatemalan women. Easy to relate to people, working and motivating my team to meet goals and my mission at all times, is the institution's goals and empathy.

Resumen

El recorrido histórico que ha marcado, uno de los más grandes hitos en la esfera política guatemalteca, simbolizando sin duda implicaciones de poder y alianzas que han trascendido fronteras, enfrentando a las partes implicadas en una relación que perseguía dar pasos adelante y deconstruir acciones desfavorables para una población colocada en situación de vulnerabilidad extrema.

Es fundamental revisar dicho proceso, porque hasta el momento no conocemos como grupo humano, los avances; de la misma forma que cuando se realizaban las negociaciones, con fechas, locaciones y resultados.

Será posible que sólo formen parte de los archivos ejecutivos o los signatarios y sus sucesores piensan que ya se cumplieron todos y nos lo harán saber en breve, en algún ostentoso evento al más alto nivel.

Abstract

The historical route that has marked one of the greatest milestones in the Guatemalan political sphere, symbolizing without doubt power implications and alliances that have transcended borders, confronting the parties involved in a relationship that sought to take steps forward and deconstruct unfavorable actions for A population placed in situations of extreme vulnerability. It is fundamental to review this process, because until now we do not know as a human group, the advances; In the same way as when the negotiations were carried out, with dates, locations and results. It is possible that they are only part of the executive files or the signatories and their successors think that they have all been met and will let us know shortly, in some ostentatious event at the highest level.

Palabras Clave: poder, alianzas, deconstruir, vulnerabilidad, negociaciones.

Keywords: power, alliances, deconstruct, vulnerability, negotiations.

Presentación

El presente Ensayo, es presentado a partir de la articulación de algunas ideas, sobre una de las más significativas negociaciones en Guatemala, reflexionando sobre el escenario de un conflicto, que alcanzó ese punto álgido de mediación, porque ambas partes aceptaron que existió el nefasto acontecimiento, en este caso, por el cual se perdió el equilibrio social y humano de toda una población. Pero lo más importante es que a ese nivel de consciencia ya se tiene la voluntad de encontrar puntos de encuentro entre iguales, dirimiendo diferencias en lo que se refiere a la época en que se vivió la cruel represión, indiscriminada hacia hombres, mujeres, ancianos, ancianas, niñas y niños, del sector de la población que siempre ha sido violentado, desde la invasión de fuerzas extranjeras en nuestro territorio, al que llamamos Patria.

Se puede mencionar que en ese momento se vislumbraron muchas posibilidades positivas, por lo que fue trascendental y motivador para la población guatemalteca, que volvió a creer inspirada por la confianza, esperanza y promesas de escenarios de desagravio e inicio de la convivencia pacífica, con respeto y superación del flagelo vivido, de lesa humanidad.

Desarrollo del Tema

Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, se llevaron a cabo en el marco del ámbito público, como resultado de pactos establecidos entre hombres, realizando concesiones mutuas que negociaron por parte de la guerrilla y representantes gubernamentales, que invariablemente resguardaron sus posiciones personales privilegiadas y el mantenimiento del statu quo, por ser *hombres con poder*.

Asimismo es evidente que las mujeres no negociaron, ni fueron escuchadas sus experiencias en la conflagración, para que la historia colectiva resultara realmente vinculante y promotora del recorrido al reconocimiento y vindicación de las víctimas, haciendo posible que el resarcimiento sea tangible.

Las mujeres han vivido la consternación de la guerra, ya sea porque han sido violentadas físicamente, "desplazadas, obligadas a aportar sus hijos para que sirvan en el combate y existen también quienes decidieron participar en las filas de la subversión y les tocó afrontar personalmente el papel de victimarias y a su vez de víctimas, dadas las condiciones del flagelo de la confrontación". (Magallón, 2006)

Pero su participación no se consideró total, dando un tinte jerarquizado excluyente en el intervalo del mismo, como en la mayoría de procesos en los que su participación expresaría la propuesta de cambios inconvenientes, al sistema patriarcal, que se niega a ser trastocado.

Como resultado del genocidio en Guatemala, se ha ocasionado un daño a la sociedad que ha permeado la vida, la dignidad y los derechos humanos porque denigró a seres a los que persistentemente se denominan como vulnerables, utilizando tácticas de guerra deshumanizadas, premeditadas, infames y en clara ventaja para los agresores, por medio de la violencia sexual que deja secuelas y daños colaterales de por vida.

En Guatemala las voces feministas y movimientos de mujeres, aún se consideran subversivos como reflejo del machismo imperante, por lo que las formas de silenciarlas han sido variadas, aunque todas represivas, como el despojo de sus cuerpos y territorios, con el único propósito de que las mujeres experimenten el sufrimiento en carne propia.

No obstante, luego de finalizado el proceso, que puso fin a intensos 36 años de represión armada interna, que propició un imaginario de paz en Guatemala, sólo

ha cobrado vida durante su conmemoración, evocando recuerdos, que seguramente forman parte de voluminosos archivos.

Cabe mencionar que su implementación es insuficiente, aunque en el intervalo se avanzó en la creación de instituciones idóneas y por supuesto, notoriedad mundial, porque antes de la firma de la paz sólo éramos un país en conflicto, que la comunicad internacional consideraba como hostil, así que en ese contexto Guatemala y la administración de turno, se introdujeron en el concierto de naciones y la expectativa mundial, gracias a la Firma de la Paz.

Sin embargo, los artífices que signaron el acontecimiento nacional, que se internacionalizó, así como sus sucesores en el poder, aún no descubren las acciones adecuadas, que favorezcan el cumplimiento de compromisos acordados, que van más allá de conmemorar pomposamente cada 29 de diciembre.

Porque la hostilidad continúa, obnubilando la mediación de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, la participación de la Asamblea de la Sociedad Civil - ASC -, Unión Revolucionaria Nacional de Guatemala - URNG - y administraciones democráticas de turno, que asumieron el compromiso de su observancia, no como gobierno, sino como Estado.

Es dentro de este contexto que han pasado 20 años y el tiempo no ha podido insertar el pensamiento único, de compromiso y propósito de vida, que desestime la doble moral de los que hacen de la política su medio de vida, que careciendo de transparencia, perjudica a todos y todas las guatemaltecas, porque la realizan sólo de forma contemplativa por medio de flemáticos discursos, cuyo único propósito es el de captar adeptos.

Resulta esencial entonces, que los tomadores de decisión, reviertan la actitud indiferente que los ha caracterizado, con respecto al tema que al parecer no están conscientes de su responsabilidad, que se ha constituido en uno de los más fuertes obstáculos para el logro del desarrollo socioeconómico.

Que incluye la desaparición de la extrema pobreza, fortalecimiento de la institucionalidad democrática, porque como gobierno democrático y de derecho, sigue teniendo la ineludible responsabilidad de superar sus limitaciones para cumplir con sus atribuciones inherentes al cargo y los compromisos asumidos en el contexto de Tratados y Convenios signados, como representantes oficiales del Gobierno de Guatemala.

La transformación necesaria de los índices sociales que tienen como fuente la realidad que experimentamos actualmente, colmada de violencia en todas sus representaciones, instalación del crimen organizado en todas las esferas sociales, crímenes y un sistema de justicia, que no resuelve al ritmo adecuado resulta inaplazable y perentoria, de acuerdo al profesionalismo y experiencia de los funcionarios públicos.

Que deben iniciar utilizando todos los conocimientos que han adquirido en la Academia, o Posgrados en el extranjero, porque no es posible que sólo sean la plataforma ideal para enquistarse en el poder y heredarlo, sin esforzarse más que para incrementar sus cuentas bancarias, porque después de dos décadas es inconcebible que no hayan encontrado los mecanismos, para implementarlos.

Si realizamos la lectura de sus acciones, es de total apatía y postergamiento hacia las causas que originaron el conflicto armado en la década de los sesenta, vigentes e incrementados al día de hoy, afectando el inicio de la mencionada cultura de paz y la orientación pacificadora que se menciona en círculos oficiales, durante ostentosos eventos, ofrecidos a las élites guatemaltecas.

Cabe destacar que en el transcurso del proceso, el diálogo político, múltiples programas y proyectos, así como el considerable monto financiero, que proporcionó la cooperación internacional, para la implementación de los Acuerdos, fue valioso aunque sólo útil para llevar a término el proceso, no así para su implementación, pero además se utilizó para reafirmar y actualizar la injerencia europea en Centroamérica.

Sin embargo, en su momento fue valioso, pero no alcanzó hasta el acompañamiento que requiere del avance en la ejecución y seguimiento que los actores guatemaltecos al más alto nivel, que deben posibilitar el cambio de roles de apatía, aportando elementos que nos conduzcan finalmente al Estado de Bienestar que todos y todas merecemos.

La voluntad política, debe destronar a la doble moral que ha permeado desde tiempos inmemoriales las estructuras de poder, afectando su desempeño y toma de decisiones, por medio de códigos privados, que se reproducen continuamente, llevando al país al lugar donde se encuentra.

Los avances a la fecha parecen insuficientes, si se analizan los indicadores socioeconómicos, inseguridad, incumplimiento de los derechos humanos, reformas legislativas, reforma fiscal, reforma agraria, desmantelamiento de poderes paralelos, plena inclusión de los pueblos indígenas, por mencionar algunos, que deben ser la guía principal que oriente las políticas públicas guatemaltecas.

Con el objeto no sólo de manifestar contextos realmente democráticos, sino del empeño de construir un tejido social, coherente con el cumplimiento de los derechos humanos y de ese modo, construir el inicio de la percepción de credibilidad ciudadana, hacia la institucionalidad del Estado, que aún observa y está a la espera de acciones afirmativas.

Además en la deuda social, están circunscritas las condiciones de vida incluyentes, según consta en los acuerdos y que en la vida real, necesitamos como seres humanos plenos de derechos a soñar con un mundo pleno de respeto, bienestar, igualdad, equidad y que por fin podamos decir, que heredaremos un mundo mejor a nuestros descendientes.

La actual coyuntura de crisis humana, socioeconómica, plena de violencia, delincuencia y crimen organizado es en gran medida producto de la sociedad, que no ha encontrado la forma efectiva de exigir a los servidores públicos,

honestidad, respeto, calidad humana y compromiso en las labores que deben realizar, porque los sueldos que devengan no reflejan sus productos, contrastando totalmente con los sueldos de los ciudadanos que trabajan todo el día y sólo perciben salarios mínimos con los que tienen que sobrevivir al lado de sus familias.

Constituyendo un insulto para la mayoría de la población que la casta política ha encasillado como “ciudadanos de a pie”, porque realmente los han vulnerado con el constante saqueo de las arcas nacionales, para pagar su vida al estilo de los ricos y famosos de Hollywood, para lo que contribuimos por medio de nuestros impuestos.

Cabe mencionar que dentro del entramado político se encuentra el Acuerdo de Querétaro, como Acuerdo Marco de la democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, que fue establecido con el propósito de alcanzar los objetivos de los Acuerdos de Esquipulas II.

Dicho mecanismo viabilizó la creación de la Comisión Nacional de Reconciliación que facilitó el diálogo nacional, en donde participó la sociedad civil propiciando el diálogo entre el sector gubernamental e insurgencia, que al parecer sólo en aquellos felices momentos, estaban interesados y motivados en llegar a conclusiones.

Dentro de ese escenario, pleno de cooperación, condiciones políticas, económicas y sociales favorables, pero, sobre todo; teniendo en cuenta el compromiso del gobierno como garante del proceso y transición, que nos conduciría a escenarios de vida, plena de respeto y promoción de los derechos humanos, se gestó la idea de la paz.

Además de la posibilidad del acceso a vivir una vida digna libre de violencia, en una democracia participativa con énfasis social, desmilitarizada y en búsqueda del desarrollo social, que proporcionó nuevos ideales, agradables, prometedores plenos de calidez humana, olvidados durante siglos.

Sin embargo, hemos asistido a constatar, que muchos actores como los integrantes del Ejército han recuperado su lugar protagónico, derivado de la ineficiencia de los mecanismos de seguridad del gobierno, que se caracterizan por su ineficacia, llegando a extremos de que a nivel popular, se clama la presencia de los militares, otorgándoles nuevamente el poder, contrario a lo especificado en el instrumento signado.

Tomando en cuenta que como uno de los preceptos, en dicho instrumento, consta la promoción del desarrollo integral a través de las negociaciones y el de velar porque el respeto a los derechos humanos, (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985), se cumpla, así como la elaboración de políticas públicas que los impulsen efectivamente.

En este sentido, circunscribiéndonos al escenario actual, donde la presencia gubernamental no resulta eficaz y eficiente, encontramos que es apremiante, que los acuerdos se constituyan en acciones pensadas para las mayorías y no solamente en un *Paradigma Social* (Webster-Merrian, 2006, p. 306 párr. 2), que además debe ser interpretado e institucionalizado muy formalmente, por los actores sociales, a quienes el poder ciudadano les otorgó el autoridad de decidir. Para lo cual deben demostrar su capacidad para interpretar e implementar los intereses sociales, tomando en cuenta que el período de postconflicto exige, un conjunto de esfuerzos razonables, enfocados integralmente, incorporando el diseño y la implementación de medidas que abarquen, el aspecto social, económico, jurídico, multi e intercultural, político, democrático, cooperación y participación plena de la sociedad civil.

Además integrar los principios y preceptos formulados en las normas del derecho internacional, (Larios Ochaita, Carlos, 1994 p. 83), optimizando la eficacia de los mecanismos de seguridad y garantizando su implementación, por medio de la creación de las condiciones favorables para que se establezca el orden equitativo y de convivencia pacífica.

Por lo que además debe considerarse formalmente, como uno de los temas relevantes, en el contexto de la Firma de la Paz, las Relaciones Internacionales, articuladas a la equidad, igualdad, multi e interculturalidad, que también integran el proceso de negociación y son parte fundamental de los compromisos adquiridos.

El *Enfoque de Género* (Maldonado Miriam, 2005 p.p. 7-11) y la búsqueda de su implementación dentro de la sociedad, que promueve la visibilización de las mujeres en el contexto de negociación nacional y supranacional (Martínez Mariangélica, 2005, p. 3), reflejará la deconstrucción de acciones desafortunadas hacia la mitad de la población guatemalteca.

Debe priorizarse además la elaboración de políticas públicas que fortalezcan la inversión social, reducción del desempleo, aumento de empleos decentes, que coadyuven a minimizar, la situación de postergamiento socioeconómico, que vulnera los derechos de los habitantes y que en los últimos años se ha constituido en un lastre para la población guatemalteca sin que ningún gobierno realice cambios sustanciales.

"La paz es una construcción social, y los acuerdos de paz solo un punto de partida. Hay quienes creyeron que eran el punto de llegada, y los poderes económicos y políticos siguen muy interesados en que la sociedad lo crea así. Así se la inmoviliza, se la acomoda en los lugares inofensivos de la crítica estéril", (Gabriela Porras, Guatemala 2017).

Es momento de que los cambios sociales inicien, de la misma forma que se inician las campañas políticas, donde todos los sectores poderosos se unen, aportando cantidades monetarias y creativas estrategias, que transitan hacia el triunfo, pero con un sólo fin, revertir los índices sociales desfavorables para los y las guatemaltecas, olvidando por un período de tiempo no estipulado, sus intereses personales.

Que cumplan precisamente con la población, sin excluir ni discriminar ningún sector, anteponiendo la posición, condición y situación de los y las guatemaltecas, antes que cualquier interés personal, que inicie la integración y reconocimiento de la población, por medio de la Ley de Desarrollo Rural Integral, que en su contenido declara que las mujeres pueden ser propietarias de la tierra.

Manifestando la buena voluntad de cumplir los derechos humanos de las mujeres, iniciando con la deconstrucción del sistema socioeconómico patriarcal, en el que ellas encuentran barreras en su recorrido histórico, que aunque no es explícito en muchas ocasiones, está presente siempre en la esfera pública y privada.

Los generadores del desarrollo, siempre han sido los y las guatemaltecas que aunque realizan largas jornadas laborales, no reciben estipendios justos y muy alejados de los que perciben los legisladores o famosos políticos, que por haber tenido la oportunidad de escolarizarse y heredar curules, son los privilegiados entre otros sectores que ostentan el poder y consideran de su propiedad a todo el país, incluidos sus habitantes.

De esta manera, por mencionar una de las más visibles inequidades, se va orientando la situación de sobrevivencia, que millones de conciudadanos tienen que afrontar cotidianamente, sin que se haya cumplido con prontitud lo redactado en el intervalo de los famosos Acuerdos.

Así que se puede constatar que el avance no está dirigido precisamente a las clases sociales empobrecidas por el sistema consumista imperante, que han sido colocadas en situación de vulnerabilidad y si además viven en el área rural, la situación se agudiza a niveles que riñen con la condición humana.

El reconocimiento de que Guatemala es multilingüe, multiétnica y pluricultural es loable, pero es sumamente esencial el respeto a la sabiduría ancestral, las

diferencias lingüísticas, sus derechos humanos, equidad, legislación y eliminación del racismo para avanzar hacia la cultura de paz.

La falta de oportunidades, ausencia de soluciones por parte del gobierno y sistema judicial, que autoriza la flagrante extracción de recursos naturales que no favorecen a los habitantes de las comunidades, que además deben afrontar la pérdida de sus recursos naturales, contaminación recurrente y territorios ancestrales, forma parte de la discriminación y vulnera los Acuerdos firmados. Guatemala se considera como promotor de la paz a nivel regional e internacional como consecuencia de haber puesto fin al conflicto interno, probablemente por la articulación que realiza la mente humana en automático, cuando piensa que es sinónimo de convivencia en armonía y la eliminación de la violencia que claramente sabemos, que no es nuestra realidad.

El valioso instrumento consensuado por partes antagonistas, realizado con el acompañamiento de la cooperación internacional y la necesaria voluntad política, parece haber desaparecido, como el milagro que aparece y desaparece, obviando además la base medular para las *Relaciones Internacionales* en estos procesos, que es honrar los instrumentos signados, sin embargo aún no sucede. El acompañamiento internacional, enmarcó procesos que se llevaron a cabo entre Estados y por medio de los mismos, fue posible la promoción de acciones eficaces que coadyuvaron a renovar el entorno económico del país, dentro del concierto de naciones, dando impulso económico favorable a los mismos sectores económicamente poderosos.

Que aprecian la continuidad de las leyes existentes, porque privilegia la propiedad privada, por encima de los derechos colectivos además son favorecidos por el mantenimiento del régimen de exenciones, la figura débil del gobierno que pueden permear fácilmente para incidir por medio de sus cámaras empresariales, en las iniciativas que consideran adversas a sus intereses.

La entrada en vigencia del Programa Nacional de Resarcimiento, parece que no tiene la capacidad de respuesta esperada, porque a pesar de los años transcurridos

desde su creación, no se ha alcanzado la superación de la situación de pobreza, discriminación, racismo, clasismo y exclusión de los pueblos originarios, que fueron la razón de su creación.

Hasta el momento no se ha hecho efectivo el resarcimiento a las familias víctimas del conflicto, como lo exige el *Informe Memorias del Silencio*, de la Comisión del Esclarecimiento Histórico - CEH -, con muy pocas excepciones (Morales Ttrujillo, Hilda, 2016).

Sin embargo parece que el incumplimiento está muy bien articulado, porque la Comisión propuesta, para la búsqueda de miles de personas desaparecidas, increíblemente, aún no se ha integrado, a pesar que la iniciativa ya fue presentada ante el flamante Congreso de la República de Guatemala.

Desestimando con su actitud, que para las familias guatemaltecas, el resarcimiento constituye un mecanismo legítimo para el cumplimiento de sus derechos, porque el alto al fuego entre grupos antagonistas, ya sabemos que no transfirió de forma inmediata a la paz, puesto que la construcción de una sociedad libre de violencia e impunidad cada día es más incierta.

Ante el hecho de que actualmente el único cambio que se observa, es el aumento de la violencia y crimen organizado, que han tomado el lugar de la represión armada interna, pero ahora los actores proliferan en varias esferas públicas y privadas, colocando a toda la población guatemalteca en condiciones de vulnerabilidad extrema.

Toda la población sufre la ineptitud de los funcionarios que tienen a su cargo los mecanismos que deben conferir a los habitantes certeza jurídica, al extremo que no se vislumbra a corto plazo, el combate a la impunidad que logre interpretar los vacíos que cada día aumentan en el cumplimiento de las leyes.

Los pueblos originarios, continúan resistiendo muchos obstáculos de índole humana, debido a la indiferencia y calidad humana en las políticas públicas, al

que se suma la barrera de los idiomas maternos y falta de acceso a la escolaridad, que en muchos casos no posibilitan el acercamiento a las leyes, documentos o un ágil intercambio de ideas y propuestas que agilicen su participación.

Las poblaciones desarraigadas continúan viviendo en precariedad, por razones de incumplimiento ya mencionadas como el acceso a la tierra, vivienda y medios de producción siguen sin atenderse y ponen en mayor riesgo a las familias sobrevivientes, por lo que las bases de clasismo y racismo dentro de la sociedad y reformas pendientes al sistema de justicia siguen vigentes.

Pero además la actitud poco nacionalista y menos aún, protectora del saqueo de los recursos naturales, que desde las últimas administraciones gubernamentales, han privilegiado la inversión extranjera por medio de la minería de cielos abiertos que sin duda genera riqueza pero no, para los dueños ancestrales, que lo único que reciben a cambio, es el deterioro de su entorno que pone en riesgo su integridad física.

“La agenda de los acuerdos de paz fue quitada por una agenda neoliberal impuesta a partir de la explotación y expropiación de bienes naturales y especialmente en territorio de los pueblos indígenas” (Godínez, Marta, Tecún, Eva, 2016).

Para incrementar las acciones adversas, vemos que en las últimas décadas se ha observado una disminución en la participación de ideologías favorables para la población, que antaño significaban el contrapeso político en la esfera pública del país, lo que sin duda ha favorecido el aumento de las políticas neoliberales, influyendo fuertemente para que las organizaciones sociales, no logren el impulso apropiado para instalar la Agenda de la Paz.

"La agenda neoliberal, fundamentada en la reducción del Estado y el predominio del mercado y las empresas, domina sobre la agenda de solidaridad y avances hacia la justicia diseñada por los Acuerdos de Paz". (Solano Luis, 2006)

La realidad histórica de Guatemala (Stiglitz Joseph, 2001 p. 11), se ha caracterizado por un sistema económico que ha privilegiado a ciertas regiones y poblaciones en detrimento de otras, con una alta concentración de tierra y capital en manos de la oligarquía en detrimento de la población que no está en condiciones de adquirir vivienda en propiedad y ha sido particularmente discriminada.

Pero paralelamente también existe la parte humana, colmada de una tradición histórica opuesta a la guerra y la violencia, que son las redes de cuidado de la vida que conservan y generan armonía entre pobladores, estableciéndose de generación en generación.

Dichas acciones han sido realizadas por las mujeres, como sujetas políticas, heredando sabidurías ancestrales, que además fueron protagonistas de iniciativas innovadoras en sus comunidades, por medio del diálogo entre ellas, haciendo posible la reconciliación sin necesidad de la intervención del sistema consumista. "Actuar desde la exclusión encierra un enorme potencial de cambio. Negar una predisposición natural de las mujeres hacia la paz, no equivale a negarles su opción de constituirse en sujeto colectivo de construcción de paz" (Elshtain, 1995, p. 4)

Conclusiones

Nuestro ideal es construir la cultura de paz, que incluye el cambio social, que integre la participación de todas y todos los guatemaltecos, interesados en deconstruir estereotipos y reaprender valores humanos, que nos aporten como humanidad, porque, aunque actualmente se catalogue como utopía, es posible realizarla con el poder que nos aporta la unión.

Además realizar acciones con una visión de futuro, que integre la transformación del orden económico vigente, proponiendo en su lugar un modelo de desarrollo centrado en el bienestar de la población, promoviendo redes de cuidado y no de consumismo.

Hoy es el momento ideal para que dejemos de esperar e iniciemos el cambio desde lo particular a lo comunitario, porque debemos demostrar que estamos interesados en generar el cambio y que los políticos ya realizaron su mayor "esfuerzo" con la firma de los Acuerdos.

Debemos exigir que se incluya en el Currículum Nacional Base - CNB - y procesos de formación que divulguen los Acuerdos de Paz, para que las nuevas generaciones los conozcan en el presente, haciendo posible visitar la historia y posibilitar su articulación al futuro, evitando ciclos repetitivos de acciones desfavorables.

La casta política y oligárquica, deben replantearse el significado de la paz, prosperidad y desarrollo humano, porque cuando las personas no tienen acceso a la salud, educación, vivienda y alimentación, no es imposible pedirles pensamientos armónicos que generen escenarios de bienestar.

Además deben retomar la probidad, como forma de vida, no sólo desde la crítica y represión cuando la población realiza demandas, que deben ser traducidas y resueltas por medio de las políticas públicas, pero sin discursos demagógicos que sólo ocultan estrategias oportunas, que generan múltiples escándalos por corrupción, en los que se encuentran muchos de sus miembros.

La corrupción ha permeado la agenda pública, desestimando la capacidad como servidores estatales, que deben estar orientados a cumplir los intereses colectivos, recordando conscientemente los supuestos proyectos políticos, que utilizaron como bandera promocional.

Dentro de este contexto y considerando que somos una población con un sistema educativo que no tiene cobertura para la mayoría de la población aunque de gobierno a gobierno, repiten que ya han avanzado en la alfabetización, porque sólo priorizan que la niñez aprenda a leer y sumar en apoyo al capitalismo, que requiere de mano de obra barata y no profesionales universitarios que cuestionen el sistema.

Entre los filtros más comunes están el idioma materno, falta de recursos económicos, sistema consumista y patriarcal, por lo que se hace casi imposible que tengamos memoria histórica sin escolarización, porque las familias apenas sobreviven con salarios que en su mayoría no cubren las mínimas prestaciones que dicta la legislación sobre el Trabajo.

Las tareas pendientes van desde el fortalecimiento de las instancias de protección de los derechos humanos, resarcimiento de crímenes paralelos al genocidio, violencia a la integridad física de las mujeres que siempre son disminuidas a botín de guerra.

Por lo que, la administración actual y las sucesivas, deben concentrarse en la interpretación e implementación de un programa integrador y gestor de acciones económicas, sociales, jurídicas, multi e interculturales y políticas públicas, que promuevan el cumplimiento de los Acuerdos, que les heredó el gobierno negociador.

Tomando en cuenta que la actual administración gubernamental, anunció en su discurso de toma de posesión al cargo de Presidente, su decisión de retomar el espíritu de los Acuerdos, mediante una nueva agenda, que coadyuve a cerrar las brechas sociales, generar el desarrollo económico e incluyente del país, sin embargo al día de hoy no se ha iniciado con la referida "Agenda".

Glosario

Enfoque de Género: Importancia que se brinda a la mención de la participación de las mujeres en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, atrayendo la atención hacia ellas como grupo social de humanas existentes, con percepciones y realidades diferentes.

Deconstrucción: concepto creado por mujeres académicas, (aún no ha sido aceptado por la Real Academia), con la finalidad de rescatar lo que es posible, en la vida de las mujeres afectadas por las acciones ancestrales negativas y volver a construir las, de forma favorable para las mismas.

Supranacionalidad: ideología contrapuesta al nacionalismo, actualmente es utilizada en el desarrollo de negociaciones, en las que los países ceden su soberanía al acatar las disposiciones y condiciones de otros países.

Vindicación: defender, reclamar los derechos o recuperar lo perdido

Trastocado: alterar el orden conveniente o adecuado de algo, su esencia o el desarrollo de un proceso.

Transparencia: Actitud o actuación pública que muestra, sin ocultar o silenciar, la realidad de los hechos.

Proyectos: Ordenamiento de ideas sobre lo que se piensa realizar, para lo que se establecen formas determinadas de llevarlo a cabo y se buscan los medios necesarios.

Acuerdos: Los Acuerdos de Paz son instrumentos que fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el conflicto armado interno

Lesas humanidad: se entienden, a los efectos del Estatuto de la Corte Penal Internacional aprobado en julio de 1998, diferentes tipos de actos inhumanos graves cuando reúnan dos requisitos: “la comisión como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población

Paradigma: es un modelo o patrón, en cualquier disciplina científica u otro contexto epistemológico.

Patriarcal: En los [estudios feministas](#) y varios estudios sociológicos, históricos, políticos y psicológicos, el término *patriarcado* es utilizado para describir una situación de distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la que los varones tienen preeminencia.

Bibliografía

Código de Trabajo (Artículo 102 párr. 4). establece las relaciones entre trabajadores y patronos en [Guatemala](#), reguladas por la [Constitución Política](#) de [la República](#)

Constitución General de la República de (Guatemala, 1985). Título II, Cap. I

Instituto de Problemas Nacionales - IPNUSAC - (Guatemala, 2003). *Veinte tropiezos para cumplir la paz*. Programa Nacional de Resarcimiento, (Eds.), Universidad de San Carlos de Guatemala.

Larios Ochaita, Carlos, (Guatemala, 1994). Derecho Internacional Público, F&G Editores, p. 83

Magallón Portolés, Carmen (2006). *Mujeres en pie de paz*. Madrid, Siglo XXI, p. 6

Maldonado, Miriam, (Guatemala, 2005). *Enfoque de Género, Universidad de San Carlos de Guatemala*, Revista Mujeres y Universidad, p.p. 7 – 11

Martínez Mariangélica, (2005). *Integración y Supranacionalidad Implicaciones y Eventuales Consecuencias*, p. 3

Morales Trujillo, Hilda, (Guatemala, 2016). Entrevista realizada por Acan-Efe a Procuradora Adjunta de Derechos Humanos

Solano, Luís. Petróleo y minería en las entrañas del poder. (Guatemala 2006). (Eds.), Inforpress, Centroamericana.

Webster-Merriam, (2006). *Paradigma* es un modelo o patrón, en cualquier disciplina científica u otro contexto epistemológico, p. 306

Resumen de entrevista, (Guatemala 2016). Marta Godínez, del Sector de Mujeres; Eva Tecún, del Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'; y Blanca Caal, Informe Fundación Guillermo Toriello

Páginas visitadas

<http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/01/09/a-20-anos-de-los-acuerdos-de-paz-en-guatemala-reflexiones-de-una-ex-militante-de-la-guerrilla/> visitada el 7 de julio del 2017

Referencias

Aguilera Alberto, (Guatemala, 2005) "*Agenda 2000*", *Políticas de expansión de la U. E.*, Programa de acción aprobado por la Comisión Europea el 15 de julio de 1997

Cojti, Waq' Q'anil Demetrio, Son Chonay, Ixtz'ulu' Elsa y Rodríguez Guaján, Raxché. (Eds.), (p.p. 12-17), Guatemala 2007, Nuevas perspectivas para la construcción del Estado Multinacional. Propuestas para superar el incumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Guatemala. Coordinadora Waqib' Kej y Cholsamaj

Nasch, Mary (2004). Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos, Madrid, (Eds.), Alianza. p. 154

Stiglitz Joseph, (2001). "El *Consenso de Washington* es un listado de políticas económicas establecidas en 1990, por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington como el mejor programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar su crecimiento económico". p. 11

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Ensayo sobre el Programa Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Williams Álvarez

“Los modelos de las Naciones Unidas son un conjunto de reglas o procedimientos que permiten establecer una negociación por medio del diálogo y consenso. Debido a la aceptación y evolución que se les ha brindado en diferentes países del mundo están catalogados como unas de las mejores experiencias educativas, donde los estudiantes pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos e interactuar con otros estudiantes, adquirir experiencia en la materia y conocer más sobre el acontecer internacional” CINU

Los cursos sobre Modelos de Naciones Unidas sirven alrededor del mundo para capacitar estudiantes y profesionales, promover la investigación y la propuesta, crear habilidades de liderazgo, negociación y conocimientos técnicos en el manejo de la política exterior de cada Estado; que es ejercida por medio de su agenda pública y que con ello existan más personas con capacidad de representar al Estado por medio de conocimientos y experiencias previas en el área a desempeñar, lo cual al mismo tiempo ayuda a crear conciencia respecto a la capacidad de los ciudadanos de incidir en las decisiones políticas.

Permite abordar problemas de actualidad en la agenda de Naciones Unidas que un solo país por sí mismo no puede solventar y así se obliga a organizarse con

otros países y formar agrupaciones, buscar aliados y trabajar en equipo, explorar soluciones que generen bienestar, creando en los jóvenes una conciencia global y con propuestas innovadoras a los problemas contemporáneos. Paralelamente enseña valores como el respeto, la tolerancia, el liderazgo, la solidaridad y la magnanimidad.

El 19 de marzo de 2017, comenzó en la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos, uno de los Modelos de Naciones Unidas más importantes del mundo, la conferencia internacional del Modelo Nacional de Naciones Unidas de la Ciudad de Nueva York, organizada por la National Collegiate Conference Association - NCCA- el evento de 5 días cuenta con la participación de dos mil quinientos estudiantes de más de 50 universidades de todo el mundo y como desde hace 5 años la Universidad de San Carlos de Guatemala participó con una delegación de estudiantes.

Pero fue desde finales del año 2011, que NCCA, la entidad organizadora del Modelo neoyorquino, se propuso invitar a más universidades latinoamericanas a participar y la USAC fue invitada al evento. El reconocido profesional guatemalteco Raúl Molina, quien en su larga trayectoria ha fungido como autoridad dentro de la USAC, ha sido activista por los derechos humanos, ha trabajado dentro de Naciones Unidas y en ese momento fungía como miembro de la Junta de Directores de NCCA, consideró junto con el resto de la Junta realizar la invitación a la Universidad de San Carlos. Raúl Molina pertenecía a la Junta de Directores porque por muchos años había dirigido el programa de Modelo de Naciones Unidas en la Long Island University en Brooklyn, Nueva York.

Raúl Molina regresó entonces a la Universidad de San Carlos después de una larga ausencia de varios años con la misión de impulsar la creación de un Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de San Carlos que participara en el Modelo organizado por NCCA en la ciudad de Nueva York, NMUN-NY por sus siglas en inglés. A este objetivo se sumó el catedrático Gerardo Arroyo y el asesor Carlos Mazariegos, quienes acordaron que debía ser en la Escuela de

Ciencia Política desde donde se instalara la promoción del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de San Carlos (NMUN-USAC), presentaron la propuesta a la entonces directora Geidy de Mata y el primer proceso de formación dio inicio.

Esta participación es un logro muy importante al cuál se le debe de dar continuidad, ya que coadyuva al desarrollo académico de los estudiantes y egresados de ésta casa de estudios que participan en dicho modelo, y contribuye directamente en la formación de profesionales con conocimientos en el funcionamiento de organismos internacionales.

Existen muchos conflictos que los Estados por si mismos no pueden solventar en la actualidad y se les hace necesario organizarse como bloque, y buscar soluciones que generen un bienestar común. Por ende, es de importancia crear en los jóvenes una conciencia global y con propuestas innovadoras a los problemas contemporáneos. Siendo los modelos de las Naciones Unidas un espacio que permite a los jóvenes acercarse y conocer más la realidad nacional e internacional del mundo donde habitan.

Dentro de los estudios realizados y expuestos por universidades que han llevado a la práctica los modelos de Naciones Unidas; se puede puntualizar los siguientes objetivos globales que todo Modelo busca:

- “Generar conciencia en la juventud sobre las problemáticas mundiales contemporáneos;
- Gestar un ambiente donde se conozcan las más diversas ideologías y culturas internacionales, y ser ciudadanos globales;
- Concienciar del rol que ocupan los jóvenes en la sociedad, y de la importancia de mantener una relación activa entre sus países y las Naciones Unidas;
- Fomentar los valores democráticos globales;
- Promover a través del dialogo y la negociación, la búsqueda de consenso para la resolución de los conflictos internos que sus países presentan;

- Incentivar el trabajo en equipo entre jóvenes y convertirse en líderes capaces de realizar propuestas concretas en materia;
- Incorporar herramientas de oratoria, y redacción en los jóvenes para favorecer su desarrollo profesional y académico en organismos internacionales;
- Brindar herramientas de investigación que permitan dar soporte a los planteamientos a proponer;

Fortalecer las relaciones entre el docente y el alumno;

Promover un cambio a nivel personal que aumente su compromiso social;

- Crear soluciones a largo plazo, construidas a través de la pluralidad;
- Promover el respeto y la tolerancia hacia la diversidad racial, ideológica y religiosa;
- Incorporar valores que trasciendan los marcos nacionales”. (Naciones Unidas, 2008).

Asimismo, es importante puntualizar en lo positivo que el NMUN-NY ofrece a las instituciones académicas que participan en sus simulacros, y los elementos globales comunes que pueden complementar la preparación académica que se imparte en dicha licenciatura; y de esta forma “los estudiantes adquieran una visión global del mundo, las preocupaciones y esperanzas de la gente en las diferentes regiones, las herramientas reglamentarias y la actitud necesaria para reforzar la cooperación internacional y resolver los conflictos contemporáneos a través del diálogo y la negociación” (Colegio San Ignacio de Loyola, 2015).

Según la teoría de las Organizaciones Internacionales, Aunque no existe una definición universal de Organismos Internacionales, para entender el funcionamiento de ésta teoría se abordará la siguiente definición: “Una asociación de Estados, establecida por acuerdo entre sus miembros y que posee un sistema permanente o conjunto de órganos cuya finalidad radica en perseguir objetivos de interés común por medio de la cooperación entre sus miembros” (Padilla, 2009 pág. 267) en referencia al presente concepto el NMUN-NY,

asume una postura lo más cercano posible a las Naciones Unidas y de esta forma los estudiantes delegados de diferentes países logran involucrarse en el trabajo desempeñado por esta organización y convertirse en profesionales que generan vínculos de desarrollo entre su país de origen y el resto del mundo.

Por tanto, los organismos internacionales se han convertido en un mecanismo de solución a los problemas nacionales, regionales y globales que un Estado por sí mismo no puede solventar. Por tanto, el estrechar vínculos de interés común, logran hacer propuestas a dichos problemas que afectan a los seres humanos y no le permite vivir en armonía. Puntualizando en la preparación académica del pensum de estudios de la licenciatura en relaciones internacionales en materia de organismos internacionales impartido en la Escuela de Ciencia Política, cuenta con deficiencias en llevar los conocimientos teóricos a la práctica, debido a que Guatemala es un Estado que no tiene incidencia en el sistema internacional. Desde la teoría sobre el Conflicto dentro de la perspectiva de las Naciones Unidas, la guerra ha sido uno de los temas centrales a tratar. NMUN-NY toma a la guerra como una de las formas prioritarias en las cuales los delegados deben de trabajar; analizando los conflictos y las guerras desde diferentes puntos de vista. No utilizar la violencia como un mecanismo de solución, priorizar en las negociaciones y buscar soluciones que permitan pacificar los conflictos y guerras que afectan a la población en general (Tomassini, 1988 pág. 26). Esta teoría tiene un hilo conductor que conecta a las Naciones Unidas con la Escuela de Ciencia Política y a la Universidad de San Carlos, debido a que en principio se tiene pactado en su agenda de trabajo y en segundo lugar, lo utiliza como uno de los pilares dentro del pensum licenciatura en relaciones internacionales que permita a los futuros profesionales desarrollarse en áreas de resolución de conflictos y convertirse en profesionales capaces de entablar negociaciones eficaces.

Es una corriente amplia de pensamiento donde el aprendizaje humano es una construcción interior. Según el Dr. Mario Bunge desde el pensamiento pedagógico el constructivismo está centrado en el alumno, ya que éste reconoce que cada persona posee características individuales, con diversas necesidades e

intereses. El constructivismo desde la perspectiva pedagógica es un movimiento que se rehúsa a concebir al aprendizaje como meramente receptivo o pasivo, más bien lo concibe como una actividad organizadora y compleja del alumno donde él mismo elabora sus conocimientos, concluyendo que el verdadero aprendizaje es construcción de cada individuo (Paredes, 2012) ésto concibe a los nuevos paradigmas de las relaciones internacionales, y los conocimientos impartidos en la Escuela de Ciencia Política que buscan inculcar que los nuevos científicos sociales realicen nuevos conocimientos y aportes a los ya existentes; y de esta manera no continuar con los mismos estudios tradicionalistas, en los cuales sólo se estudia lo existente y no permite el aporte de nuevos conocimientos que pueden ayudar al refuerzo de las teorías ya existentes o la creación de nuevas.

Con la llegada de la administración del Dr. Marcio Palacios como director de la Escuela de Ciencia Política, el NMUN-USAC recibió un nuevo impulso y un nuevo apoyo, incluso acompañó a la delegación completa en al aeropuerto. El asesoramiento de Gerardo Arroyo finalizó luego de cuatro procesos de formación de 2012 a 2015 y a partir de 2015 como asesor adjunto y luego en 2016 un nuevo catedrático asesor asumió la coordinación del programa, su servidor Lic. Williams Álvarez, logrando en el año 2016 que el excelente desempeño de la delegación obtuviera uno de los premios por delegación que NCCA otorga, "Honorable Mention Delegation"

Sin embargo, con todas las bondades que la participación en el NMUN-NY implica, aún se hace un privilegio reservado para unos pocos, esto debido a los requisitos indispensables para participar, tales como tener un altísimo nivel de inglés conversacional y a los altos costos que implica el hospedaje y la alimentación en Nueva York, igualmente no siempre la Universidad de San Carlos ha cubierto todos los boletos de avión o los viáticos, que aunque el viaje se hace de 6 días, usualmente otorga 3. Por lo anterior y desde hace un tiempo, los profesores encargados de las delegaciones latinoamericanas ahora impulsados por Raúl Molina pero desde la Universidad Alberto Hurtado de Chile, comenzamos a construir el proyecto de un Modelo de Naciones Unidas latinoamericano y en español que facilite la participación de estudiantes

latinoamericanos y un abordaje de los temas de Naciones Unidas pero con un énfasis en la región latinoamericana. Es así como nace el proyecto.

MONULAC es un proyecto elaborado en conjunto por Universidades de toda Latinoamérica y el Caribe, y para su primera edición la Universidad de San Carlos decidió ser la anfitriona de este primer congreso con apoyo conjunto de la Universidad de Santiago de Chile USACH; para la realización de este evento la USAC organizó un equipo de instituciones propias entre las que se considera, Rectoría, Asesoría, Procesamiento de Datos, Publicidad, Protocolo, Dirección General de Investigación y la Escuela de Ciencia Política, estableciendo sedes para su ejecución tanto en la Escuela de Ciencia Política, edificio M5, como también en Rectoría y en la Dirección General de Investigación "DIGI". Desde dónde se ubica el equipo de estudiantes en Ejercicios Profesional Supervisado que formar parte del apoyo logístico y de sistematización del evento en Edificio S-11 Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. *"Su objetivo principal es de fomentar el protagonismo latinoamericano y caribeño, formando a nuestros estudiantes en las formas y los asuntos de la agenda mundial a fin que puedan involucrarse cada vez más en los esfuerzos globales que desde las Naciones Unidas y sus organismos multilaterales se realizan"* **Fuente especificada no válida.**

El Proyecto se utiliza como un punto de debates y convenios para la resolución de problemas mundiales contemporáneos a través de la negociación y acuerdos para la toma de decisiones que guiaran a la región a resoluciones que serán las bases para la unidad latinoamericana y la cooperación en la región.

Debido a la temática que abarca el MONULAC y el rasgo que distingue al Internacionalista al tener multitud de conocimientos en diversas áreas es que se puede desarrollar e indagar para generar nuevas experiencias y conocimientos sobre los organismos multilaterales de las Naciones Unidas en Latinoamérica y el Caribe, a través de las temáticas que se tocaran dentro del proyecto como lo son el cambio climático, la cultura de paz, la educación sexual, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la igualdad de género, las migraciones, las

operaciones de paz y la seguridad continental, por lo que el desafío a trabajar e investigar a profundidad para los estudiantes del equipo de EPS, apoyo logístico y delegación académica, sobre estos ejes les implicó una amplia dinámica regional.

Para la elaboración del presente documento se contó con la colaboración de Ángel Guerra, Betzaida Callejas, María Miranda y Stephanie Jackson, quienes colaboraron estrechamente en los modelos de Nueva York y MONULAC.

Bibliografía

- Jiménez, Jorge. (2015). *Impactos del cultivo de la palma africana*. CONAP. Guatemala: Conap .
- (e)MUN. (2010). *I MODELO DE NNUU ESPAÑA EMUN 2.0*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de <http://goo.gl/PAubT3>
- Acuerdos de paz. (1998). *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Albrecht, G. (2005). *healtearth...healtearth*. (G. Albrecht, Productor) Recuperado el domingo de enero de 2017, de <http://healtearth.blogspot.com/2007/03/solastalgia-new-concept-in-human.html>
- Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamerica*. (1994). Managua, Nicaragua: s/e.

- Altmann, J. (2007). *Dossier: Plan Puebla Panamá*. San José, Costa Rica: Flacso. Recuperado el 27 de Septiembre de 2017, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan027090.pdf>
- Andaluces, F. C. (2009). *Gobernanza multinivel, Una aproximación desde el caso andaluz*. Sevilla, España: s/e.
- Arellano, P. (20 de Diciembre de 2002). *Prensa Libre*. Recuperado el 5 de Agosto de 2017, de Ejecutivo, en números rojos: http://www.prensalibre.com/noticias/Ejecutivo-numeros-rojos_0_59995268
- Arzú, Á. (10 de 07 de 2017). Polex de Guatemala. (E. á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Asamblea Nacional Constituyente. (31 de 05 de 1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Ciudad de Guatemala.
- ASECSA. (2016 de Julio de 2016). (P. De La Roca, Entrevistador)
- Asies. (2004). *Guatemala: monografía de los partidos políticos 200-2004*. Guatemala: ASIES.
- Azpuru, D. (2007). *Construyendo la Democracia en Sociedades Post Conflicto*. F&G editores. Obtenido de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/2004-construyendo.pdf>
- Banguat. (2012). *Guatemala en Cifras*. Obtenido de http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2012.pdf

- Banguat. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2002_2009.htm&e=132195
- Banguat. (2017). *Banguat*. Obtenido de Guatemala: Ingreso por Divisas: https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2002_2009.htm&e=132195
- Barrera, B. (2014). *Portillo. La democracia en el espejo*. Guatemala: F&G editores.
- Barrero, E. (2006). *De Macondo a Mancuso: Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. Colombia : Ediciones Desde Abajo.
- BBC mundo. (25 de Marzo de 2002). *BBC Mundo*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2017, de Bush: la clave es el libre comercio: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1891000/1891347.stm
- BCIE. (2010). *Cinco ensayos sobre la integración de Centroamérica*. Tegucigalpa, Honduras: BCIE.
- Beltri, F. (2005). *Aprender a Negociar*,. Barcelona, España: PAIDÓS.
- Berganza, G. (2004). *Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000*. Guatemala: ASIES.
- Berlin, I. (2005). *Sobre la libertad* . Madrid: Alianza .

Borrayo, P. (2008). *Experiencias de las mujeres en su acceso a la Universidad de San Carlos de Guatemala Mayas, Xinkas y Garífunas*. Guatemala: Instituto de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Briz, J. (03 de 11 de 2016). Política Exterior de Guatemala. (E. RRII-IIPS, Entrevistador)

Bull, B. (2008). *Globalización, Estado y Privatización: Proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica*. San José: FLACSO.

Cacheiro, R. (s/f de s/f de 2005). *La Organización de las Naciones Unidas. Teoría y Práctica*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de <http://goo.gl/h1c90x>

Caldentey, P. (2014). *Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana*. México D.F.: CEPAL/México.

Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. (Ceura, Ed.)
Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap1.pdf>

Cardona, M. (2010). *Cuarto informe Estado de la Región*. Obtenido de http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/milgian_cardona.pdf

Cardona, M. (2010). *Informe sobre el Estado de la Región*. Obtenido de https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/milgian_cardona.pdf

- Cardona, R. (2009). *La integración centroamericana desde lo local: La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL.
- Casaús, M. (2009). *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo. Prácticas discriminatorias y construcción colectiva de conceptos. Volumen 3*. Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Castillo, Jairo. (2015). *The Pasion River Fish Kill Investigation Sayaxche, El Peten, Guatemala Inspection Date: July 6-9, 2015 SESD Project ID No. 15-0383*. United States Environmental Protection Agency ,Region 4, Guatemala.
- Cenadoj. (7 de 10 de 2009). *Centro de Análisis y Documentación Judicial*.
Obtenido de
<http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D031-2009.pdf>
- Centro Global para el desarrollo y la democracia. (2011). *VI Cumbre de Ex presidentes*. Obtenido de Institucionalidad democrática e inclusión Social : http://www.cgdd.org/files/6144-bio-ex-presis_110908.pdf
- CEPAL/ BID. (1998). *La Integración Centroamericana y la Institucionalidad regional*. México D.F.: Comunicación Gráfica y Representaciones P.J., S.A. de C.V.

Cerezo, V. (26 de 04 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. á. RRII-IIPS, Entrevistador)

Cifuentes, I. (01 de 09 de 2007). *Perspectiva Militar*. Obtenido de Datos de Historia Militar de Guatemala. Parte IX 1986-1996:
http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007_09_01_archive.html

CINU. (2015). *MANUAL DE LOS MODELOS DE LAS NACIONES UNIDAS, CENTRO DE INFORMACIÓN PARA MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA*. Recuperado el 14 de agosto de 2015, de <http://goo.gl/rpHHSz>

Colegio San Ignacio de Loyola, C. (s/f de s/f de 2015). *Que es el Modelo de Naciones Unidas*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de <http://goo.gl/kLI6vU>

Collectif Guatemala. (2011). *Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa PERENCO Guatemala Limited*. Guatemala: Collectif Guatemala.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1998). *Ciudades Intermedias de América Latina y el Caribe: Propuestas para la gestión urbana*. Ministero degli Affari Esteri.

Comité de las Regiones, U. E. (2009). *Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel*. Bruselas: s/e.

Copades. (2006). *Consultores para el Desarrollo*. Obtenido de http://www.copades.com/pub/es/doc_interes/economico/Avances%20CRP%20copades%20magl.pdf

Correa-Rotter, Ricardo. (20-23 de agosto de 2014). *International Society of Nephrology* .

Datos Macro. (2016). *Guatemala - Índice de Competitividad*. Obtenido de <https://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global/guatemala>

Declaración de Esquipulas. (1986). Esquipulas, Guatemala: s/e.

Díaz, B. (1982). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

Díaz-Silveira Santos, C. (2009). *La estrategia interregional de la Unión Europea con América Latina: el camino a la asociación con el Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica*. Madrid: Plaza y Valde.

Durand Pontes, V. M. (2010). Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de Excepcion permanente? En V. M. Durand Ponte, *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de Excepcion permanente?* (pág. 47). Mexico: Siglo XXI : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

El País. (12 de enero de 1997). *El País*. Obtenido de China veta el envío de "Casco Azul" a Guatemala por su relación con Taiwan: https://elpais.com/diario/1997/01/12/internacional/853023614_850215.html

El Tiempo. (12 de diciembre de 1996). *El Tiempo*. Obtenido de China veta envío de cascos azules:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-642348>

Emol Mundo. (2004). *Emol Mundo*. Obtenido de Berger invita a Presidentes de Brasil, Chile y México a Guatemala:

<http://www.emol.com/noticias/internacional/2004/01/15/135270/berger-invita-a-presidentes-de-brasil-chile-y-mexico-a-guatemala.html>

ENSMI. (25 de Noviembre de 2016). *OSAR, Observatorio de salud reproductiva*. (M. d. Gobierno de Guatemala, Productor) Obtenido de

http://www.osarguatemala.org/osartemporal/Archivos/PDF/201610/335_4.pdf

Escobar Sarti, C. (18 de 01 de 2014). *Discurso y práctica*. Obtenido de

http://www.prensalibre.com/opinion/Discurso-practica_0_1068493157.html

Espada, R. (01 de 08 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)

Éthier, D. (2014). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. México D.F.: Miguel Angel Porrúa.

Eur-Lex. (15 de 10 de 2010). *Eur-Lex*. Obtenido de Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:xy0026>

Falla, R. (4 de 10 de 2012). *Primera masacre del ejército tras la firma de la Paz*. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/toto-41012-primera-masacre-del-ejercito-tras-la-firma-de-la-paz>

Fernández Camacho, C. (2004). *La oposición al autogolpe de Serrano Elías: Eficacia de las relaciones públicas políticas*. Obtenido de https://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/11-12/archivos11_12/camacho.pdf

Ferreira, F. H. (2005). La Desigualdad en America Latina ¿Rompiendo con la Historia? *Desarrollo para Todos*, 7-9.

FRITZSCHE BARRIOS, F. J. (2007). *APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE JUEGOS A LA POLÍTICA CASO GUATEMALA*. Guatemala, Guatemala: USAC.

FUSADES. (2011). Institucionalidad: vital para consolidar la integración centroamericana. *Boletín de Estudios Legales*, 1-12.

Gallo, A. (2001). *Los mayas del siglo XVI*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Godoy Diaz, E. (1999). *La Política Exterior del Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo frente al aislamiento de Guatemala en el contexto internacional (1981-1990)*. (Tesis de Grado). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Granma. (1998). *Diario Granma*. Obtenido de Restablecen relaciones diplomáticas Cuba y Guatemala: <http://www.granma.cu/granmad/1998/28ene98/interna/articulo1.html>

- Gutiérrez, E. (5 de 04 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Guzmán Böckler, C., & Herbert, J.-L. (2002). *Guatemala: Una Interpretación Historico-Social*. Guatemala: Cholsamaj.
- Hayek, F. (1968). *The Confusion of Language in Political Thought*. London : The Institute of Economic Affairs.
- Hayek, F. (1975). *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial .
- Hayek, F. (1984). *Derecho, legislación y libertad. El espejismo de la justicia social*. (Vol. II). Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, F. (1984). *Derecho, legislación y libertad. El orden político de una sociedad libre*. (Vol. III). Madrid: Unión editiral.
- Hayek, F. (1994). *Derecho, Legislación y Libertad. Normas y Orden* (Vol. I). Madrid: Unión Editorial .
- Heredia, L. (12 de marzo de 2007). *BBC Mundo*. Obtenido de Bush llega a Guatemala:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6440000/6440725.stm
- HNMUN.ORG. (2016). *Harvard National Model United Nations*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2015, de <http://goo.gl/nYLVFn>
- Human Right Watch. (2000). *Humans Right Watch*. Obtenido de Guatemala: La situación de los derechos humanos:

https://www.hrw.org/legacy/spanish/inf_anual/2000/americas/guatemala.html

- Hurtado, A. (2009). Estilos de prejuicios en la población universitaria guatemalteca; análisis comparado en cuatro universidades. En M. Casaús, *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo* (págs. 67-95). Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Ibarra, C. F. (4 de noviembre de 2013). *Centro de Medios Independientes*. Obtenido de Totonicapán a un año de la masacre de la cumbre de Alaska: <https://cmiguate.org/totonicapan-a-un-ano-de-la-masacre-de-la-cumbre-de-alaska/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2003). *XI Censo de Población y VII de Habitación*. Guatemala: INE Instituto Nacional de Estadística.
- Ipnusac. (2012). Despenalizar la droga: la "idea" que dio la vuelta al mundo. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 7.
- Ipnusac. (2012). Primeros cien días de gobierno: REVOLUCIONAR, sin poder acelerar. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 2-17.
- Jiménez, I. P. (2013). *La Gobernanza Multinivel como alternativa a la gestión del desarrollo del medio rural*. Zaragoza, España: s/e.
- Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia* (Segunda ed.). México, México: Fondo de Cultura Económica.

Krause, M. (Octubre de 1999). *LA TEORIA DE LOS JUEGOS Y EL ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES*. (I. U. ESEADE, Ed.) Recuperado el 10 de Julio de 2015, de www.eseade.edu.ar

Kremlin. (2007). *Kremlin*. Obtenido de Joint Press Conference with President of Guatemala Oscar Berger:
<http://en.kremlin.ru/events/president/transcripts/24401>

La Hora. (08 de 03 de 2015). *La Hora*. Obtenido de Biden es tajante: Renovar la CICIG es la llave para el plan de ayuda de EE. UU.:
<http://lahora.gt/biden-es-tajante-renovar-la-cicig-es-la-llave-para-el-plan-de-ayuda-de-ee-uu/>

La Jornada. (1999). *La Jornada*. Obtenido de
<http://www.jornada.unam.mx/1999/07/29/retorno.html>

La Nación. (08 de 06 de 1996). *La Nación*. Obtenido de Consejo de Belice incorpora a ex canciller:
<http://www.nacion.com/CentroAmerica/Archivo/1996/junio/08/guatemala.html#5>

La Nación. (27 de Marzo de 2015). *La Nación*. Obtenido de Rusia quiere fortalecer sus relaciones con Centroamérica:
<http://www.nacion.com/el-mundo/politica/rusia-quiere-fortalecer-sus-relaciones-con-centroamerica/GVMFEN7LKBDJ5OIPGHHKZSIWBM/story/>

Lahera, E. (2013). *Política y Políticas Públicas*. Obtenido de
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf

- Leoni, B. (2010). *La libertad y la ley*. Washington D.C: El Cato Institute.
- Maldonado, Adolfo. (31 de Agosto de 2016). De la solastalgia a la alegría. *Movimiento Mundial por los bosques tropicales (WRM)*, 1/3(225), 3.
- Marroquín Guerra, N. R. (2008). La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Marroquín, N. (2008). La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Martínez Pelaéz, S. (2013). *La Patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (Tercera ed.). Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, A. (22 de 06 de 2010). *Periodismo Humano*. Obtenido de Refugiados, dentro y fuera de Guatemala: <http://periodismohumano.com/migracion/refugiados-dentro-y-fuera-de-guatemala.html>
- Mergler, Donna. (2014). Un enfoque sistémico para la salud ocupacional y ambiental: reducir la brecha. *Salud . Trabajo . Ambiente. Noticias Centroamericanas*, 16.

- Mindef. (2016). *Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Paz*. Obtenido de Reseña Histórica:
<http://www.mindef.mil.gt/onu/creompaz/historia.html>
- Minex. (2003). *Con voz propia: una estrategia internacional para Guatemala en los albores del siglo XXI*. Guatemala: Minex.
- Minex. (2008). *Lineamientos de la política exterior de Guatemala durante el periodo 2008-2012*. Guatemala: Segeplan.
- Minex. (2010). *Informe de Resultados 2010*. Guatemala: Minex.
- Minex. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala: Minex.
- Minex. (2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Relaciones Diplomáticas:
<http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaisesRelacion.aspx>
- Minex. (2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de http://www.minex.gob.gt/pBase.aspx?ID=/MAYT/MAYT_TRATADO_ACUERDO/MAYT_TRATADO_ACUERDO_VIGENTEWebReport.aspx
- Minex. (19 de 09 de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia:
<http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20141021154701921AcuerdoEspecialentreGuatemalayBeliceparasometerelReclam>

oTerritorial-
InsularyMaritimodeGuatemalaalaCorteInternacionaldeJusticia.pdf

Minex. (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores* . Obtenido de Relaciones Diplomáticas de Guatemala:
<http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaísesRelacion.aspx>

Miranda, O. (2011). *Derecho Comunitario de América Central*. Guatemala: Ediciones Papiro, S.A.

Molina Calderon, J. (08 de 2011). *BREVE HISTORIA ECONÓMICA DE GUATEMALA DEL SIGLO XX*. Obtenido de
<http://www.academiageohist.org.gt/actividades/HistoriaEconomicaSigloXXJMC.pdf>

Montiel, E. (2010). *Diplomacia cultural un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*. Obtenido de
<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001906/190623s.pdf>

Morán, H. (2004). *Banco de Guatemala*. Obtenido de
<http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=5901&kdisc=si>

Moreno, J. (11 de febrero de 2013). *ContraPoder*. Recuperado el 26 de octubre de 2016, de
<http://www.contrapoder.com.gt/es/edicion11/actualidad/439/>

MSPAS. (2015). *DA moderada en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica. República de Guatemala Años 2014-2015* . Centro Nacional de

epidemiología. SIGSA-18, Datos preliminares por actualización de área de salud, Guatemala , Guatemala .

MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda clínica en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015* . Centro Nacional de Epidemiología. SIGSA 18-Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala .

MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda severa en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015* . Centro Nacional de Epidemiología. sigsa 18 . Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala.

MUNG. (s/f de s/f de 2015). *Model United Nations in Germany*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de MUN Conferences for University Students 2015: <http://www.model-un.de/en/studierende/#BaMUN>

Nación. (13 de Marzo de 2003). *Nación*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Washington presiona a Guatemala por coca: http://www.nacion.com/ln_ee/2003/marzo/13/mundo8.html

Naciones Unidas. (2008). *LAS NACIONES UNIDAS HOY*. New York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2015). *MODELOS DE LA ONU. Simulacros educativos sobre diplomacia multilateral*. Recuperado el 07 de agosto de 2015, de <http://nacionesunidas.org.co/modelos/>

- NCCA. (2014). *2013-2014 ANNUAL REPORT*. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de http://www.nmun.org/downloads/2014NCCAAnnualReport_Web.pdf
- NMUN.ORG. (s/f de Febrero de 2015). *DELEGATE PREPARATION GUIDE 2015*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de <http://www.nmun.org/downloads/NMUNDelegatePrepGuide.pdf>
- nmun.org. (2015). *History of the National Collegiate Conference Association (NCCA) and National Model United Nations (NMUN)*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de http://www.nmun.org/board/NCCA_History.pdf
- NMUNNY-USAC. (2014). *INFORME DE PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN LA CONFERENCIA DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK*. Guatemala.
- OEA. (18 de enero de 2013). *CIDH valora derogación de Acuerdo Gubernativo 370-2012 en Guatemala*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/005.asp>
- Olvera, M. L.-V. (2013). *Gobernanza Global en un Mundo Interconectado*. (A. & FEYRI, Ed.) México, México: AMEI.
- ONU. (1964). *Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945*. (Actualizada ed.). San Francisco, Estados Unidos de América.: Arriola. Recuperado el 13 de 03 de 2015, de <http://www.un.org/es/aboutun/>

ONU. (1988). *ABC de las Naciones Unidas*. Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica: Naciones Unidas.

ONU. (2017). *Naciones Unidas en Guatemala*. Obtenido de Acuerdos de Paz: <http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/>

ONU. (2017). *Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz*. Obtenido de Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías (1990-2016): http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors_archive.shtml

Orellana, G. (2012). *Antecedentes y Análisis del Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2016, de <http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20121010151020125ANTE-ANAL-IIEDICION18092012.pdf>

Orgambides, F. (27 de 04 de 1993). *El País*. Obtenido de Comienza en Guatemala la 'cumbre del pensamiento', con grandes ausencias: https://elpais.com/diario/1993/04/27/cultura/735861604_850215.html

Organismo Ejecutivo. (15 de 07 de 2003). Acuerdo Gubernativo No. 415-2003. *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Ciudad de Guatemala.

Organismo Legislativo . (10 de 12 de 1963). Decreto No. 148-1963. *Ley del servicio diplomático*. Ciudad de Guatemala.

- Organismo Legislativo. (1997). Decreto 114-97. *Ley del Organismo Ejecutivo*. Ciudad de Guatemala.
- Organismo Legislativo. (31 de 10 de 2007). Decreto No. 46-2007. *Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala*. Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*. Ginebra. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- Ortega Urbina, J. (2003). *Institucionalidad Centroamericana, Cooperación sin Integración*. San José, Costa Rica: Centro Interamericano para el Desarrollo Humano.
- Padilla, L. A. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales. La investigación sobre la Paz y el Conflicto*. (Primera ed., Vol. 3). Guatemala, Guatemala: IRIPAZ.
- Padilla, L. A. (2009). *PAZ Y CONFLICTO EN EL SIGLO XXI. Teoría de las Relaciones internacionales* (Segunda ed.). Guatemala, Guatemala: IRIPAZ.
- Palma, C. (2009). *Mecanismos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico Guatemala - Estados Unidos de América*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política USAC.
- Paredes Luna, I. (12 de Octubre de 2012). *TEMA: 3 EL CONSTRUCTIVISMO*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2015, de <http://es.slideshare.net/isabelParedesLuna/tema-3-el-constructivismo>

- Parker Gumuci, C. (2004). *Sobre política exterior iniciando el siglo XXI*.
Obtenido de
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/18/1808-ParkerGumucio.pdf>
- Patel, L., Landers, K., Li H, M., & K, R. (2011). Thyroid hormones and fetal neurologic development. *Journal Endocrinol*, 1-8.
- Pettit, P. (1999). *Repulicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*.
Barcelona: Paidós.
- PNUD. (2015/2016). *Mas alla del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional De Desarrollo Humano*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 22 de 07 de 2017, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala:
http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH_Completo_digital-1.pdf
- Pocock, J. (2002). *El momento maquiavelico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos.
- Prensa Libre. (01 de marzo de 2015). *Prensa Libre*. Obtenido de Biden viaja a Centroamérica para frenar migración a EE.UU:
<http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/biden-viaja-a-centroamerica-para-frenar-migracion-a-eeuu>
- Proceso. (1986). *proceso.com.mx*. Obtenido de Sorpresa por algunos designados para el gabinete de Vinicio Cerezo:
<http://www.proceso.com.mx/142850/sorpresa-por-algunos-designados-para-el-gabinete-de-vinicio-cerezo>

Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (1993). Ciudad de Guatemala, Guatemala: s/e.

Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA–. (1991). Tegucigalpa, Honduras: s/e.

Proyecto Mesoamérica. (s.f.). *Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica.* Obtenido de Proceso de Institucionalización del Plan Puebla Panamá (2001-2008):
http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=139

Quadrana, S. (2011). “50 Años de institucionalidad centroamericana”. Una mirada. *Boletín Informativo del CENSUD*, 25.

Raymundo, L. (2013). El uso del uniforme escolar, ha sustituido el uso del traje típico. Estudio realizado con estudiantes del nivel básico del Instituto de Educación por Cooperativa del parcelamiento Xalbal, Ixcán, El Quiché (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala USAC.

Richardson, E. (2009). *"Esta Tierra es mía" el drama de Belice.* Guatemala: Cifuentes.

Rivera, A. (29 de 10 de 2013). *FUNCEP.* Obtenido de Realidad de Guatemala y su Política Exterior:
<https://www.youtube.com/watch?v=tCO7Qrc0KoY>

Rodríguez, M. (18 de Diciembre de 2002). *Prensa Libre.* Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Cancillería: con mala imagen en el exterior:

http://www.prensalibre.com/noticias/Cancilleria-mala-imagen-exterior_0_59994674

- Rodríguez, M. (12 de 02 de 2015). *La Hora*. Obtenido de Contrabando y corrupción frenan posibilidad de recaudación:
<https://lahora.gt/contrabando-y-corrupcion-frenan-posibilidad-de-recaudacion/>
- Roig, J. (2014). *Las ciudades intermedias en la nueva agenda urbana*. Obtenido de La Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales: <https://goo.gl/MOh2BB>
- Romero Rodríguez, J. J. (2010). Una aproximación a los retos de la integración centroamericana. La perspectiva de docentes en tres universidades de la región. *Encuentro 2010*, 54-68.
- Rosas, M. &. (2005). *EL MUNDO EN QUE NOS TOCÓ VIVIR. El siglo XXI, La Globalización y el Nuevo Orden Mundial* (primera ed.). México, México: Miguel Angel Porrúa.
- Rosenn, K. (1984). *Un análisis comparativo del constitucionalismo en America Latina y en los Estados Unidos*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- Rosenthal, G. (28 de 03 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Salomón González, M. (2002). La teoría de las Relaciones en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Fundación CIDOB*, 52.

San Francisco, P. (10 de Agosto de 2016). Contaminación del Río La Pasión. (P. d. Roca, Entrevistador)

Sanahuja, J. A. (1998). *Integración y desarrollo en Centroamérica, Más allá del libre comercio*. Madrid, España: Instituto Universitarios de Desarrollo y Cooperación/ Libros de la Catarata.

Sanchez, L. (2010). *Ensayo: Los condicionantes internos de la política exterior*. Mendoza, Argentina: Universidad de Congreso.

Secretaría Privada de la Presidencia. (2007). *Informe de Gobierno*. Guatemala: Secretaría Privada de la Presidencia.

Segeplan. (1996). *Plan de Gobierno 1996-2000*. Guatemala: Segeplan.

Segeplan. (2001). *Primer Informe al Congreso de la República, Presidente Alfonso Portillo*. Guatemala: Segeplan.

Segeplan. (2003). *Tercer Informe al Congreso de la República, Presidente Alfonso Portillo*. Guatemala: Segeplan. Recuperado el 3 de Septiembre de 2017, de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/category/121-informe-2002>

Segeplan. (2011). *Los caminos de la solidaridad, Informe de Gobierno 2011*. Guatemala: SEGEPLAN.

Segeplan. (2013). *Primer Informe de Gobierno: Otto Pérez Molina*. Guatemala : Segeplan.

- Segeplan. (2015). *Segeplan*. Obtenido de Guía par formulación de políticas públicas: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/tematica/publicaciones-politicas-publicas/file/450-guia-para-formulacion-politicas-publicas>
- SETECSA. (2012). *ESTUDIO TÉCNICO REFORESTADORA DE PALMAS DE EL PETÉN S.A . En cumplimiento a Reglamento de las descargas de las aguas residuales y de la disposición de lodos*. SETECSA. SETECSA.
- SICA. (27 de Noviembre de 2000). *Sistema de Integración Centroamericana*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, de Sistema de Integración Centroamericana: <https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=376&idm=1>
- SICA. (2010). *Declaración Conjunta para el relanzamiento del proceso de la integración centroamericana*. San Salvador, El Salvador: s/e.
- SIECA. (2016). *Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica*. Obtenido de estadisticas.sieca.int
- Skinner, Q. (2013). *Los fundamentos del pensamiento político moderno. El renacimiento*. (Vol. I). Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Solano, Luis. (2015). Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la Franja Transversal del Norte. *Enfoque*, 1-22.
- Solís Rivera, G. (2012). *Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración*

Centroamericana (SICA). San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP.

- Solís Rivera, L. G. (2006). *La participación de los entes subestatales en el i-proceso de integración centroamericana*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL.
- Solis, L., & Matul, D. (2004). La región Centroamericana . En C. Fuentes, *Bajo la Mirada del Halcón. Estados Unidos - América Latina Post 11/09/2001* (págs. 135-166). Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- Stiglitz, J. E. (2006). *Comó hacer que funcione la Globalización*. México: Santillana Ediciones Generales, S.A.
- Suárez Ulloa, M. S. (2014). *Centroamérica: casa común e integración regional*. San José, Costa Rica : s/e.
- The History Channel Iberia. (2016). *Operación Tormenta del Desierto*. Obtenido de <http://canalhistoria.es/hoy-en-la-historia/operacion-tormenta-del-desierto/>
- Tomassini, L. (1988). *El análisis de la política exterior*. Obtenido de <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15688/16159>
- Tomassini, L. (1988). *INTRODUCCION A LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES* (13 ed.). San José, Costa Rica: FLACSO.
- Torres Melo, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y*

ciudadanía. Obtenido de

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon//files/empresas/ZW1wc mVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Torres-Rivas, E. (2017). *Guatemala: un edificio de cinco pisos*. Guatemala: Catafixia Editorial.

Toussaint, M. (2009). Entre los vecinos y los imperios: el papel de belice en la geopolítica regional. *Revista de Estudios Históricos*, 105-128. Recuperado el 2 de Octubre de 2016, de Entre los vecinos y los imperios: el papel de Belice en la geopolítica regional

UM. (2014). *El Modelo de las Naciones Unidas*. Recuperado el 08 de Agosto de 2015, de El Modelo de Naciones Unidas (MUN), es una auténtica ...: <http://www.um.es/paz/mun.htm>

Unidad de la Crónica de Gobierno. (1999). *De las palabras a las Obras*. Guatemala: Magna Terra Editores.

Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (julio de 2013). Base de datos de primer ingreso 2010-2013. Guatemala.

UNIVERSIA. (S/F). *MODELOS NACIONES UNIDAS. Origenes*. Recuperado el 24 de Junio de 2015, de <http://goo.gl/XIOz6F>

Universidad de los Andes. (s/f de s/f de 2014). *AndesMun*. Recuperado el 09 de Noviembre de 2015, de <http://andesmun.com.ve/>

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2003). Plan Estratégico USAC-2022. Versión Ejecutiva. Guatemala.

USEPA. (2015). *Water Monitoring and Assessment: 5.2. Dissolved Oxygen and Biochemical Oxygen Demand*. USEPA, Guatemala.

Valdez, J., & Palencia, M. (09 de 06 de 2016). *Plaza Pública*. Obtenido de Los dominios del poder:
<https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/lflacso-valdez-pubcom.pdf>

van Wendel de Joode, B. e. (Abril de 2015). Aplicaciones aereas de Mancozeb y concentraciones urinarias de etilentiourea (ETU) en mujeres embarazadas: resultados del programa de infantes y salud ambiental. *SALTRA, SALUD, TRABAJO, AMBIENTE, 12*.

Vargas-Alzate, L. (2010). *Debate entre política exterior y relaciones internacionales. Una reactivación del orden teórico*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/215/21520964006.pdf>

Velásquez, E. (2016). *¿Ciudades intermedias en Guatemala?* Obtenido de ElPeriódico: <https://goo.gl/TdbCkd>

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

La etnización de la izquierda Guatemalteca, una nueva historiografía

Julio Valdez

Resumen

La Etnización de la izquierda en Guatemala

Dos son los hechos que han marcado el desarrollo de la izquierda en Guatemala y que configuran mucho de lo que hoy se plantea como referentes necesarios, el primero fue la caída del Muro de Berlin que marcó el inicio del fin del concepto de izquierda clasista en el mundo y que mostraba por otro lado como la llamada Escuela de Berlin planteaba con la Teoría Crítica la necesidad de la trascendencia hacia la lucha ideológica y cultural, pero mucho antes de esos aciagos momentos de 1989 específicamente a inicios de esa década la derrota militar y política de la izquierda armada se estaba definiendo en el campo de batalla, hecho ampliamente analizado por el renombrado teórico de la guerrilla el desaparecido Mario Payeras, estos hechos preparan el terreno para la siguiente década.

Para los noventa la izquierda retoma, en la retaguardia, la discusión sobre el papel del indígena en la revolución, obviamente como masa armada y en resistencia había fracasado, sin embargo por enorme influjo de labores

diplomáticas que las escuálidas organizaciones guerrilleras poseían logran ubicarse en el nuevo escenario mundial desde el discurso etnicista, que ubicaba nuevamente al indígena en el centro como víctima y comienza a jugar con la necesidad de replantear su papel en el desarrollo de la nación postconflicto.

Esa izquierda opto por la transformación para no auto disolverse en el mar de la ignominia, que para la década de los noventa planteaba el fortalecimiento de organizaciones sociales que ya no asumían el mito de las transformaciones radicales de los combatientes armados.

Finalmente el conflicto cesa, millonarios financiamientos fluyen, la izquierda se ha multiplicado en decenas de organizaciones que se disputaban los discursos feministas, ecologistas y vaya los etnicistas que en menos de diez años después de ese 1996 han logrado ubicar dichas temáticas más por el influjo externo que por reales luchas populares que aparentemente ya no son necesarias.

Es este trabajo entonces, un pequeño análisis de como la temática de la multiculturalidad y la etnicidad logró posicionar a la izquierda en Guatemala.

Introducción

Eran los años más cruentos de los combates entre la guerrilla urbana y el Ejército de Guatemala a mediados de los años setentas cuando según Mario Payeras⁸ los nuevos milicianos en la ciudad eran presentados en una ceremonia donde prevalecían tejidos indígenas junto con otros elementos simbólicos que intentaban unir la concepción de clase de la lucha con la solidaridad hacia el indio explotado, dicha imagen terminó ser forjada con la narrativa del libro *Me llamó Rigoberta Menchú, así me nació la conciencia* donde una mujer indígena construye su identidad como cristiana simbiótica (cosmogónica y colonial) junto

⁸ El Trueno en la Ciudad es el título del libro que Payeras, exmiembro de la Dirección Nacional del Ejército Guerrillero de los Pobres EGP, donde narra pasajes de la guerra urbana que aquella organización desarrolló durante las décadas del setenta y ochenta

con su desarrollada conciencia de clase nacida en las fincas algodoneras de la costa sur o con el racismo inhumano de la ciudad, y luego asume como parte de su rol histórico la lucha contra el opresor que adicionalmente ha sido ubicado como parte de una etnia minoritaria “occidentalizada” y racista.

Cuando las organizaciones insurgentes descubren en las masas indias potencial para la llamada lucha de masas que poco a poco se desdibujaba en la ciudad por el aumento de las capas medias, llegan a la misma conclusión a la que habían llegado los sacerdotes “bien intencionados” del siglo XVI y XVII, que para que el mensaje de la lucha de clases, la alianza obrero campesina y la guerra popular prolongada se entendiera era necesario incluir colores y sonidos étnicos, algo que podría hoy en día leerse como cosmético en tanto que mucha intelectualidad seguía planteando que lo cultural era producto de la dominación de las élites.

Contradictoriamente lo que el Estado ofreció a los mismos indígenas alzados era el reconocimiento de su existencia proveyéndoles poder a nivel local, incluso el mismo gobierno acusado de genocidio decidió ir más allá al convocar a un consejo integrado con criterios étnolingüísticos que por supuesto no paso de ser un órgano sin poder ni representatividad, como los que existen en la actualidad.

La izquierda guatemalteca, que planteaba la lucha de clases, el nacionalismo proletario (frente a la visión dominante del imperialismo) y la etnoconciencia (en veces principista y otra folklórica) ciertamente las visiones que en el nuevo sujeto revolucionario “el indio politizado” no podía haber ideas segregacionistas frente al llamado poder ladino que adicionalmente era élite económica en la visión bokleriana.

La visión del futuro, cuando alcanzasen el poder resultaba algo bizarra, porque mientras las visiones del PGT⁹ seguían planteando que el indio estaba en proceso de desindianizarse en la medida que abandonaba el colonialismo que lo había alienado, otras visiones como las de Guzmán Böckler dibujaba a un indio

⁹ Partido guatemalteco del Trabajo, partido comunista de Guatemala

mucho más “indianizado”¹⁰ con mayor conciencia de su identidad y resistiendo la imbatida colonial y al ladino como su representante, una revolución vestida con los colores y diseños típicos, claro está, poco se hablaba de sus referentes culturales menos revolucionarios como sería su religiosidad cosmogónica, discurso cercano a Fannon (1963: 272)¹⁰ que planteaba una descolonización paulatina pero radical de la conciencia, este planteamiento poseía una gran debilidad en tanto que la colonia, tal y como lo concebía Severo Martínez y, con la cual coincido, había construido socioculturalmente al indio, por lo tanto la descolonización era desconocer nuevamente los elementos que su pretendida identidad con los ancestros católicos y servidores públicos.

La década del ochenta, un hecho ahora aceptado por muchos académicos, plantea la derrota estratégica de los movimientos revolucionarios, los años de discusión sobre los elementos revolucionarios contenidos en los movimientos sociales pasa a un segundo orden, surgen las primeras organizaciones de víctimas de la barbarie estatal, con ello la discusión discurre por otras vías, nace el indio víctima de la violencia que no se presenta como contrainsurgente sino como racista, sin aparente razón más que el racismo heredado de la colonia.

¿Acaso una cuestión de Frentes?

Al final de la década de los ochenta e inicios de los noventa, el conflicto armado mermó muchísimo de aquellos años donde la movilización masiva era la constante.

Las organizaciones insurgentes desarrollaron dos frentes como parte de su estrategia de sobrevivencia y luego de negociación, mantener presencia militar en campo y luego incidir a nivel diplomático para que las deficiencias en campo

¹⁰ “la lucha de un pueblo por su liberación lo conduce, según las circunstancias, a rechazar o a hacer estallar las supuestas verdades instaladas en su conciencia por la administración civil colonial, la ocupación militar, la explotación económica. Y solo la lucha puede exorcizar realmente esas mentiras sobre el hombre que inferiorizan y literalmente mutilan a los más conscientes de nosotros.”

podieran compensarse con audiencias a nivel internacional que ocasionalmente pudieran incidir en una solución a favor de los insurgentes, el modelo lo planteaba las ofensivas diplomáticas de la oposición nicaragüense los meses antes de julio de 1979 cuando incluso el gobierno de Jimmy Carter¹¹ en Estados Unidos le dio la espalda al régimen de Somoza y junto con el gobiernos de todo el mundo, sin este aislamiento la guerra hubiera cobrado miles de vidas más.

El ejemplo se tomó en cuenta sobre todo después de las campañas de contrainsurgentes de 1982. Para la diplomacia insurgente era necesario un sujeto víctima que jugara perfectamente el papel de su historicidad negada. La intelectualidad en el exilio ayudó a forjar la imagen, incluso por encima del indígena guerrillero que había sido construido por la contrainsurgencia.

Para desarrollar al sujeto víctima era necesario desmilitarizarlo de lo contrario la pasividad activa del mismo podría ser contraproducente, se desmilitarizó discursivamente las áreas indígenas y se convirtieron en campos de tiro libre del Ejército Nacional.

La víctima se colectiviza, no existe individualidad más que para las narrativas personales como la recopilada por Elizabeth Burgos en su libro *Me llamo Rigoberta Menchú, así me nació la conciencia*¹², incluso en este trabajo la protagonista sigue defendiendo su identidad cristiana y luego la combina con

¹¹ Durante este gobierno se aplica el embargo militar al gobierno de Guatemala bajo la acusación de violaciones de derechos humanos, esta medida resultaba ser contradictoria en tanto mantenía su apoyo a El Salvador que se encontraba en las mismas condiciones, según Méndez Ruiz la razón real de dicho embargo tenía que ver con la amenaza que el gobierno de Guatemala mantenía contra Belice, y al ser esta todavía colonia Británica por solidaridad no se permite el equipamiento de las fuerzas armadas del Estado.

¹² La edición extendida en Guatemala del libro data de 1989 pero este es publicado en 1982 en Europa, se asumió en forma acrítica por parte de la comunidad académica local dado que este planteaba en forma descarnada la muerte de miles de indígenas y muchos de los sobrevivientes de las campañas de exterminio político de inicios de la década aún mantenían cuentas pendientes con los aparatos represivos del Estado.

una alta conciencia de clase que entre veces parece ubicarse por encima de su identidad cultural en tanto que no asume más que reivindicaciones economicistas que eran prácticamente el programa de la organización en la que militaba.

El asunto de los frentes externo e interno, en el caso del conflicto armado en Guatemala, llegó a principio de la década de los noventa a tomar caminos completamente separados porque mientras en el campo de batalla la lucha armada había sido completamente delegada a las montañas, a nivel internacional el conflicto se había convertido en una matanza sin sentido, esto provocó desde el inicio de la campaña a favor del Premio Nobel de la Paz de 1992, al menos dos años antes, que la narrativa dibujara a un indígena sin defensa y a las guerrillas como fantasmas, estos no podían ser asociados en el campo de las masacres porque proporcionaba argumentos a favor de la visión de la derecha local militarista, y que además en el exterior el análisis simplista del conflicto ubicaba a los militares como nazis despiadados.

Toda la década de los ochenta los reveses militares fueron compensados con la utilización de la imagen indígena como víctima más que como actor de resistencia activa¹³, esto culmina precisamente con el Premio Nobel de la Paz en 1992 donde lógicamente la guerra en el frente interno estaba completamente perdida. La movilización indígena en torno de los proyectos de revitalización cultural que partían de la denuncia de la destrucción del tejido social (aproximación académica que intentaba mostrar los impactos culturales de la contrainsurgencia) en la lógica insurreccional intentaba revitalizar las bases comunitarias (movimiento de masas) perdidas ya sea por la violencia contrainsurgente o por el enorme desanimo hacia una insurrección armada que no tenía futuro.

¹³ La victimización plantea el constructo de identidades negadas que posteriormente la historia, sociedad y Estado deben de compensar, esto no significa que se niegue el hecho real y objetivo que muchos pueblos indígenas del altiplano sufrieron los embates de acciones militares y criminales de ambos bandos, sin embargo la identidad de víctima se plantea como un letargo, una explicación simple al problema complejo de la pobreza y exclusión social

Con los grandes reveses en los frentes militares en el occidente indígena de Guatemala, la guerrilla en su retirada estratégica a las montañas se enfrentó con dos problemas, a pesar de ser altamente móviles dichas unidades militares su soporte civil no lo era en tanto su arraigo con la tierra en su lógica campesina por lo que se enfrentaron a tres posibilidades, una era el refugio en México lo que se era su retaguardia y a la cual no podían acceder muchos por las distancias que ello conllevaba, otra era la renuncia y su entrega a las amnistías decretadas por los golpistas incluso su incorporación a las patrullas de autodefensa civil (sobre esto Santa Cruz ahonda más) pero hubo una tercera vía para “salvar” a la población de apoyo, el internamiento en bosques y selvas y constituirse como “población en resistencia” ya de por si el nombre reflejaba la intencionalidad política que conllevaba.

Es esta población la que sirvió de soporte a la estrategia diplomática que planteaba la victimización en tanto que estos eran en efecto sobrevivientes de las campañas de pacificación del Ejército. Era necesario desligar a esta, políticamente, de las unidades militares que todavía subsistían y que ya no representaban una amenaza al poder del Estado. No fueron pocos los intelectuales que se dieron a la tarea de estudiarlas sobre todo después de la publicación de libros como Masacres de la Selva de Ricardo Falla en 1991, y antes de él la más connotada de todos Mirna Mack que finalmente muere como parte de una operación de ajuste de parte de la inteligencia militar que ubicaba estos trabajos como parte de la campaña de desprestigio de las acciones contrainsurgentes.

No cabe la menor duda que las CPR si eran parte de la remanencia del planteamiento clase-etnia-resistencia ideado por la inteligencia revolucionaria y que se apunta un éxito cuando finalmente se unen a las poblaciones retornadas a inicios de la década de los noventas.

¿Una izquierda étnica en Guatemala?

Hay que partir de una variable que se olvida regularmente se obvia en el análisis del conflicto armado en Guatemala, la participación de los indígenas se produce en el transcurso de él y no fue impulsado por ellos, dicho en otras palabras, quienes consideren que el conflicto fue producto de la marginalidad histórica pueden estar cayendo en imprecisiones ya que no existen registros de que los indígenas se hayan levantado en armas antes de la llegada de la guerrilla marxista, liderada por ladinos clase medieros a inicios de la década de los setentas.

La connotación cultural de las organizaciones insurgentes no se desarrolla sino hasta que se ha producido la derrota estratégica de 1982 contradictoriamente, lo que pretendía ser un salto cualitativo en realidad fue una llamada de emergencia a la derrota estratégica a la cual hace mención Mario Payeras, incluso intelectuales como David Stoll¹⁴ afirmaba que la publicación del libro de Elizabeth Burgos sobre Rigoberta Menchú en 1983 sirvió para prolongar un conflicto que estaba prácticamente finiquitado a favor del Estado, pero al haber llevado el drama de los indígenas a nivel internacional lo que provocó fue el aislamiento del gobierno guatemalteco y por lo tanto el conflicto armado entro en un desangramiento a gotas que finalizaría hasta 1996¹⁵ y del cual la guerrilla

¹⁴ “*El simbolismo indígena no siempre ha ocupado un lugar central en la aventura guerrillera, pero generalmente está en el trasfondo, aunque sólo sea como un símbolo de resistencia y de inocencia rousseauiana. En Guatemala, los indígenas ocuparon el centro del escenario alrededor de 1980, y desde entonces sus imágenes han sido cruciales para legitimar al movimiento guerrillero. Es por ello que resulta tan importante comprender las ilusiones que se barajan en la historia de Rigoberta*” (1999: 335)

¹⁵ Después de 1992 cuando se produce la firma de los acuerdos de paz de El Salvador el conflicto en Guatemala entro en una especie de cuenta regresiva que solo fue prolongado por detalles de las conversaciones. En estos últimos años las hostilidades bajaron a su punto más bajo en toda la historia del conflicto a tal grado que tanto en el año 95 y 96 se podía ver encuentros futbolísticos de los guerrilleros con policías y miembros de tropa, todo con el amparo de la misión de la ONU para Guatemala MINUGUA

saldría librada a partir que la historiografía se centró más en señalar “el genocidio” cometido por el ejército.

Entre el año 82 a 85 se producen la divulgación masiva del libro de Elizabeth Burgos a nivel internacional, mucha de la opinión desarrollada en universidades, grupos de base cristianos y organizaciones sociales en una diversidad de países donde se realizaban colectas de dinero a favor de las víctimas de la barbarie del Estado, pero adicionalmente sirvió para presionar a esas mismas organizaciones insurgentes para que hicieran evidente su adscripción étnica.

Después de 1992, cuando la campaña a favor de la entrega del Premio de la Paz había rendido frutos, se declara igualmente el Decenio de los pueblos indígenas por parte de la asamblea general de Naciones Unidas, que da pie al apoyo de muchas organizaciones civiles de corte indígena y que en el transcurso de la década de los noventas asume la identidad política Maya.

Son estas organizaciones las que al final ponen sobre la mesa el tema de la pertinencia étnica en un Estado y nación futura, pero a diferencia de las organizaciones de masas de corte de clase como eran los sindicatos y el mismo CUC se distancian, por razones diplomáticas y hasta estratégicas de que se les asocie a estructuras insurgentes que para este entonces ya disponían de un buen número de gestores de apoyos financieros para ONG's en el sur de México y Guatemala.

El proyecto revolucionario logra su mejor definición en las discusiones acaecidas en el marco del Encuentro Continental de Resistencia Indígena y Popular que se desarrolla en la ciudad de Quetzaltenango en 1992, lo cultural y lo clasista se unen en manifestaciones que juntaban por primera vez desde las manifestaciones de mineros de Ixtahuacan de 1977.

Sin embargo, y aún cuando los dirigentes de aquel renacer revolucionario no lo reconozcan abiertamente, la visión de cambios políticos sin respaldo militar era ya visualizado, ¿Cómo impulsar cambios radicales sin el respaldo con armas?

Bueno... hay contextualizar de nuevo que ese 1992 se termina de firmar los acuerdos de paz entre la guerrilla mejor organizada de toda América Latina (hasta ese entonces) el FMLN y el gobierno de derecha de ARENA, adicional al hecho de que en Nicaragua el sandinismo había perdido las elecciones presidenciales frente a la Unión Nacional Opositora encabezada por Violeta Barrios, en pocas palabras la retaguardia estratégica de la guerrilla local había sido neutralizada y solo contaba con líneas de abastecimiento provenientes de los campos de refugiados en México que igualmente para ese año 1992 ya habían firmado un Acuerdo de Reasentamiento en Guatemala, el gobierno despojo, por primera vez, del discurso de dignificación de las víctimas del conflicto a las organizaciones insurgentes y se negocian millones de dólares para compra de fincas, proyectos productivos y asistencia técnica.

Frescas están las imágenes del levantamiento armado de 1994 en Chiapas a cargo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN que en una acción coordinada toman cinco cabeceras municipales en Chiapas, frontera noroccidental de Guatemala. Aquellos guerrilleros que salen en todos los noticieros del mundo y en Guatemala eran físicamente iguales a los pobladores del occidente guatemalteco, sin embargo las imágenes dejaban ver una diferencia casi abismal, la voluntad de lucha y la elevada moral de combate, hombres y mujeres muertos en Altamirano y a la par machetes y fusiles de palo, esto evidentemente, por un corto tiempo eleva la moral de los luchadores indígenas, ¿es posible tomar el poder? ¿es posible pensar en una nación indígena?, el sueño se derrumba tan solo días después cuando el Ejército Federal de México emprende una violenta ofensiva, (corrió el rumor que combatientes centroamericanos estaban apoyando a los zapatistas, el intelectual prontamente afirmó: “ahí, donde se encuentra la debilidad del Estado existe el caldo de cultivo para la ingobernabilidad”, “es posible que los combatientes sin empleo y con formación militar encuentren campo propicio para actividades internacionalistas en las regiones más pobres de la frontera sur”, prontamente los comandantes guerrilleros que gozaban sino de la hospitalidad si de la complacencia del gobierno federal mexicano afirmaron que no era su política apoyar este tipo de luchas, una razón más para que la intelectualidad disidente en el exilio y la

naciente intelectualidad indígena se desmarcaran de los guerrilleros guatemaltecos.

Lo que siguió a la retirada zapatista a las montañas, agregó nuevas líneas de audiencia a nivel internacional, esto obligó nuevamente a los locales a radicalizar sus discursos, en la región mesoamericana no hay más maya que los mayas guatemaltecos (incluso en el discurso que promueve el turismo cultural) y deja ver prontamente un discurso en forma de programa, sin exclusiones, combate frontal al racismo, y la temida autonomía que al final los zapatistas se ganaron por encima de los cadáveres de sus mártires muertos con lanzas y fusiles de madera, este zapatismo había logrado en menos tiempo reconocimiento nacional e internacional y con muchos menos muertos de lo que los guatemaltecos hicieron en toda la década de los ochenta.

En realidad para la comandancia general de URNG el ejemplo zapatista era contraproducente y probablemente alentó la aceleración de las negociaciones, primero porque ya antes los comandantes habían vivido “desviaciones etnicistas” dentro de las filas insurrectas falta recordar lo acontecido con el MRP Ixim a inicios de los ochentas e incluso la utilización de la fuerza contra ellos por parte de las mismas filas del EGP y por otro lado el ver a un dirigente como Marcos delegado como vocero o como simple encargado militar de un consejo de indígenas era simplemente inconcebible, por otro lado cabía la probabilidad de que en el avance político ideológico que estaban teniendo las tendencias etnicistas a inicios de la década de los noventa se pudiera producir un *putch* de los combatientes que ya para ese entonces eran muy pocos.

La figura del “ladino consecuente” no concordaba con las relaciones interculturales que se daban con lógicas militares dentro de las filas insurgentes, por otro lado el Estado había avanzado en materia de fortalecimiento institucional con enfoque, al menos cosmético, multicultural por ejemplo la Academia de Lenguas Mayas, donde precisamente se reivindica el termino maya surge en 1986, precisamente el año en que Vinicio Cerezo, candidato de la Democracia Cristiana Guatemalteca gana las elecciones generales e inaugura la

llamada era democrática en Guatemala que llega hasta nuestros días; este gobierno inicia muchos procesos que arrebatarían consignas en el campo a la guerrilla, como era la descentralización, la creación de ministerios de Desarrollo y de cultura además de la neutralidad activa del Estado frente a los conflictos regionales, el fortalecimiento del ente encargado de vigilar los comicios electorales y otras más .

No logramos ubicar el momento preciso en las organizaciones insurgentes, al menos en su cúpula, reconocen su derrota militar y por lo tanto se dedican a mantener vivo el mito del guerrillero en la montaña, un guerrillero propagandizado por encima de las diferencias culturales, la cobertura periodística dada a las negociaciones de paz no mostraban a indígenas dirigentes ni como comandantes, hecho que siempre representó una dificultad de relaciones públicas, pero se compensaba con el creciente número de organizaciones mayas que poco a poco señalaban que ningún “ladino” podía adjudicarse su representación.

La versión de que el indígena había quedado entre dos fuegos, a raíz de las aseveraciones del antropólogo norteamericano David Stoll comienzan a tener más audiencia, claro con las respectivas lecturas a nivel local, se afirmaba que este conflicto, a pesar de contar entre combatientes y víctimas civiles de mayoría étnica la razón del conflicto dejaba de ser visualizado como de incumbencia de “los pueblos originarios”, incluso no tuvieron empacho en afirmar que los ladinos los habían utilizado en ambos bandos.

Del clasismo al esencialismo

¿Qué fue primero las organizaciones mayas o su institucionalización de Ong?, no cabe la menor duda que muchas nacieron siendo Ongs porque había financiamiento disponible, cuando estas logran poco a poco su independencia financiera y discursiva comienzan como los árboles que esparcen su semilla a volar. Prontamente las críticas en torno a los liderazgos monoculturales adquieren relevancia, adicionalmente a que el nuevo indigenismo comenzaba a

esbozar la idea del retorno al pasado idílico prehispánico, no solo bastaba nacer en comunidades indígenas o tener el uso del idioma local sino que además debía de pensar en consecuencia, se retoma nuevamente la crítica al proceso de evangelización iniciado por los españoles y continuado por los norteamericanos durante las campañas contrainsurgentes.

El proyecto maya tenía que tener una estructura ideológica propia, que la separase del racismo de derecha e izquierda, por su parte las organizaciones insurgentes que ya veían el fin del conflicto y el inicio de un proceso de incorporación a la legalidad, especialmente la electoral, deciden quedarse con las bases indígenas que aún seguían la línea del pensamiento de clase, donde indio era sinónimo de pobre-explotado-campesino, las demás tendencias más intelectuales ya no asumían la ecuación idiomática y se concentraron en el ideal de la construcción de república Maya, donde las diferencias lingüísticas se superaran en torno a la creación de una mega identidad india.

Uno de los asideros más importantes del nacionalismo indio fue precisamente el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas CITI en sus siglas en ingles. Con sede en Canadá en 1975 ya proclamaba la autodeterminación de los pueblos indios en relación a aquellas naciones que les fueron impuestas durante la colonia, dichos conceptos fueron asumidos con el tamiz del conflicto de clases que las organizaciones insurgentes desarrollaban en el occidente, pero no fue hasta la ofensiva diplomática de finales de la década de los ochentas que el ala étnica de la insurgencia acude a tal instancia para sumar apoyo a la campaña por el Premio Nobel de la Paz de 1992, aquí también acude la CITI o Consejo Internacional de Tratados Indios, que a pesar del nombre más cercano a la política gubernamental norteamericana de relación con los pueblos tribales, al ser un organismo internacional consultivo de la NNUU asume el discurso indígena de centro y sur América a pesar de haber mucha distancia en cuanto a su desarrollo histórico.

La intelectualidad florece en este discurso, incluso en la Guatemala del postconflicto asumen puestos de gobierno en lo que otros intelectuales como Álvaro Pop describen como la ventanilla indígena, o las secretarías especiales

con las que el Estado presentaba sus avances ante la omnipresencia de los donantes internacionales, y que contradictoriamente éstas apoya con sendos financiamientos incluso se logran ubicar a varios profesionales indígenas que se han formado en los programas de profesionalización que florecieron después del Nobel de 1992.

Las vertientes intelectuales del nuevo indigenismo en su definición política Maya posee dos corrientes: locales y externas. La primera como ya mencionamos antes, surge del desánimo con las visiones economicistas y clasistas de la izquierda armada y luego con el influjo de millones de dólares en apoyos para proyectos de revitalización cultural, frente a esos proyectos los discursos fueron adquiriendo mayor radicalismo, se trae a colación las posturas del académico Carlos Guzmán Böckler, formado en la Francia de 1965 que debatía las tesis de Fannon y con los recuerdos frescos de la guerra en Indochina y Argelia, aparece con su máxima “el ladino es una invención”, el radicalismo con un alto grado de racismo esencialista plantea la transformación del orden liberal racial en la Guatemala aún concebida como colonial.

Para el esencialista su visión del conflicto era contradictoriamente la de un indígena en medio de un conflicto de ladinos que fue utilizado como carne de cañón por ambos lados, que además no les interesaba los aspectos relacionados a su “cultura milenaria”.

Poco a poco el discurso esencialista se separa de la visión de clase y se forma como una visión alterna, con la marginalidad político electoral de la izquierda postconflicto su pobre visión de un indio clase es superada por la de un indio místico, heredero de un pasado majestuoso dibujado por arqueólogos cuentistas que intentan elevar la autoestima cultural con un pasado idílico.

Resulta interesante que para 1990, dos años antes de que le fuera otorgado el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú, pero con su nombre en el listado de candidatos, surgen los primeros pronunciamientos públicos de organizaciones indígenas que exigen su participación en las pláticas de paz entre el gobierno y

la URNG. A este pronunciamiento el Estado siempre respondió limitadamente en tanto que sostenía que su objetivo, más que consensos nacionales, era que los insurgentes depusieran las armas. Estos por su parte pretendían, tardía y onegísticamente hablando, que se creyera que ellos respondían a las demandas populares, los indígenas organizados por su parte ya sostenían abiertamente que este no era su conflicto, aspecto que debilitaba la posición insurgente en el exterior y la cual nunca pudieron fortalecer porque entre después de 1992 su mejor rostro indígena renunció a la representatividad diplomática y postergó su participación política inmediatamente después de 1996.

Del guerrero a la víctima

Si hay algo que el juicio por genocidio ha dejado a Guatemala ha sido un antes y un después, y aun cuando para la opinión pública parezca un caso de guerrilleros y militares, por las aristas de la discusión, esta visión poco refleja la realidad.

Los discursos que se entrelazan entre víctimas y victimarios, entre agredidos y agresores supone una realidad plana construida artificialmente. El argumento étnico en boca de antropólogos políticamente correctos ha salido nuevamente a relucir, entre un sentido de denuncia y otro de mea culpa.

Entre víctimas y victimización hay una gran diferencia, mientras que la primera es una condición impuesta que en el contexto de conflicto armado construyó, como es característico en los conflictos civiles la mayoría de las víctimas son precisamente civiles la mayoría no armados, la segunda se constituye como un cuerpo ideológico, con discursos que ponen a la víctima en el centro, amplía el horizonte de lo que es y no es, y más interesante aún, dibuja al otro como el causante, el victimario que no admite gradaciones, la victimización es una construcción ideológica-política.

Para ubicarlo en el contexto histórico observemos el desarrollo de la campaña a favor de otorgar el Premio Nobel de la Paz a la señora Menchú, el tema de la

denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos a la población indígena (que aún no ha desarrollado totalmente el discurso de la identidad política maya) es dispuesto en las agendas políticas de las agencias de cooperación internacional y en los organismos multilaterales. La denuncia evidentemente conllevaba la presentación de la víctima para que ella hablara por sí sola, de hecho es evidente el ejemplo de la misma Rigoberta Menchú, que a diferencia de todos los demás galardonados por el mismo premio el criterio de mayor peso para otorgárselo (más allá de su limitada vida diplomática, y su pobre aporte a las llamadas luchas indígenas) fue su “representatividad de un pueblo víctima”(contradictoriamente el comité de Nobel le otorga el premio al pueblo de Guatemala y a ella en su representación suponiendo que los indígenas eran todo el pueblo de Guatemala).

El criterio paternalista que aplicaron las agencias de cooperación era apoyar a que esos mismos pueblos pudieran superar su “rezago histórico” como elemento interesante durante buena parte de la década de los ochentas y noventas universidades y comunidades religiosas habían visto desfilar indígenas llevados por organizaciones “solidarias” para que brindaran sus testimonios de dolor, y en otras audiencias hablaban de resistencias especialmente entre estudiantes o sindicalistas que requerían de discursos más determinados, de hecho la misma Rigoberta Menchú en su relato de vida “Me llamo Rigoberta Menchú, así me nació la conciencia” afirma que había resistido levantado trampas (estilo Vietnam) en los caminos contra el ejército guatemalteco, esto evidentemente pasó a un segundo plano.

En determinado momento el público que sentía empatía por el dolor humano aportó más recursos por las víctimas por razones humanitarias y solidaridad cristiana, el discurso victimicista comenzó a rendir más que aquel que mostraba indígenas guerreros, de hecho tampoco las organizaciones político militares de izquierda estaban interesadas en desarrollar el componente étnico del conflicto, aun cuando reconocían las contradicciones sociales, estaban conscientes que las estructuras de poder dentro de las mismas organizaciones clandestinas estaban lideradas por mestizos ciudadanos, con una empatía hacia el “indio” en tanto clase

y no por su cultura, incluso algunos consideraban a aquella como lo hizo Severo Martínez Peláez, como reminiscencia de la colonia.

De la victimización se pasó a la revitalización cultural bajo el argumento que el mundo y Guatemala tienen cuentas pendientes con ellos, que es necesario recuperar lo arrebatado y no lo perdido, la victimización ya no solo es el recuento de dolores sino en determinados momentos recurre al rencor como argumento incluso basado en esencialismos milenaristas, evocan una nueva religiosidad “políticamente correcta” cosmogónica.

Pareciera ser que el victimicismo sirvió con doble propósito, atacar al ejército y al Estado diplomáticamente y para desdibujar el papel de los grupos insurrectos en aquellas áreas donde se produjeron el mayor número de víctimas mortales. De pronto las consignas ya no tenían que ver con el anuncio de la victoria final el advenimiento de la revolución, sino con el señalamiento del ejército asesino y genocida. Ciertamente hay que señalar que dicho señalamiento fue ganado a pulso, sin embargo mucho de estos discursos preparaban el postconflicto en tanto que aquellos que estaban siendo desmovilizados no podían ser encauzados en foros de derechos humanos. Deja a la sociedad civil, que era un conjunto de ONG con financiamiento externo, el papel de dilucidar “el pasado”, también construye un imaginario que servirá a las tendencias ahora definidas como esencialistas que parten de pasados imaginados y contruidos en la actualidad que vislumbran incluso ideales de Nación con autonomías (la construcción tomada de la España post franquista) el etnocentrismo llevado a su máxima expresión pero más como un ideal intelectual en virtud de, la inexistencia, aun, de elites económicas locales con conciencia étnica, hasta ahora estas tendencias siguen dependiendo del flujo de apoyos financieros externos.

Es la construcción del victimicismo cuando se desarrolla la estrategia de divulgación de la situación de las llamadas Comunidades de Población en Resistencia, que asemejan a las actuales comunidades zapatistas que se encuentran en el rezago de desarrollo pero “en resistencia”. Las CPR, como se les conoció a nivel internacional primeramente, eran la contradicción en terreno

de la tan anunciada victoria del Estado en arrancar el apoyo popular a la guerrilla, la ambigüedad discursiva de las CPR plateaban al campesino-indígena-activista, y con ello intentaban mostrar el secuestro del discurso igualmente campesino-indígena que el Estado propugnaba, incluso después del 1985 cuando la participación indígena se hizo visible en los aparatos del Estado.

El indígena que resiste, no lo hace con un arma en la mano, en el discurso CPR sino con su cultura, esto encerraba ya de por sí una visión a futuro donde el silencio de las armas se iba a imponer, en donde el indio revolucionario tuviera que hacer juego con aquellos que optaron por negociar frente al poder.

El victimicismo indígena contradictoriamente en el post conflicto sirvió para mantener la postura anti Estado pero desafortunadamente, para la intelectualidad políticamente correcta, desdibuja todo atisbo de visión de resistencia armada. Pareciera ser que el indígena como sujeto social perdió su visión guerrera y asume el de resistir desde la cultura (milenarista y agrarizada)

¿Territorialidad o reservas indias?

Desde que se desarrolló todo el concepto de “lucha por el territorio” que va de la mano con la “resistencia” a los mega proyectos, al saqueo de recursos naturales y otros conceptos que se sumaron al programa de lucha de las izquierdas latinoamericanas, de hecho el tema de la territorialidad es el discurso más étnico que la izquierda local ha desarrollado, lo cual supone un paso cualitativo en tanto que cuestiona el orden liberal de división territorial, pero además encierra una inconveniencia la perenne resistencia, existe el reconocimiento explícito que la lucha por el poder central es casi imposible por lo que se descentraliza en el regionalismo que sumado a conceptos cosmogónicos como el de la Madre Tierra intenta sentar las bases de resistencias al modelo propugnado por el Estado, el problema es que en un gobierno de izquierda los tratamientos desde el liberalismo no se diferencian mucho, el caso más sonado sería el Tipnis (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-

Secure) de Bolivia o el proyecto de explotación petrolera en el parque Yasumi en Ecuador.

En las innumerables declaraciones de las organizaciones mayas se ha remarcado en un concepto complicado de establecer “derecho ancestral” que se puede interpretar como lo que históricamente les pertenece y con el que han desarrollado relaciones cosmogónicas “sagradas”, en el lenguaje esotérico maya, con su entorno ambiental. Evidentemente esto no es generalizable en tanto que el modelo de explotación capitalista basado en la propiedad privada de la tierra subsiste desde hace más de cien años y al cual muchísimos indígenas se avocan, es más, durante buena porción del conflicto armado interno la propiedad sobre la tierra era una reivindicación.

La nueva izquierda étnica asume que el indígena está ligado a la tierra, este es un elemento cultural casi innato, pero se le dificulta definir en qué modalidad, en la comunal o la individual, en la ancestral o la actual. Si se asume comunal es obvio que son estos los intereses que privan, luego asumen que el derecho sobre el territorio es “ancestral”, no privado, por lo que la visión que prevalece es aquella que va más allá del cristianismo liberal que tiene más de 100 años de existencia e intenta asirse a la visión milenarista, la ancestral ¿hasta qué punto? En la colonia o antes de ella.

El concepto de la territorialidad en la práctica política ligada a la visión de izquierda postmoderna tiene más asidero en la visión de las reservaciones indias de mediados del siglo XIX en Estados Unidos y Canadá. Que partían de la delimitación territorial y reconocimiento de pequeños autogobiernos tribales. Claro está, dichas delimitaciones fueron cambiando en tanto los intereses de la nación industrial fueron avanzando, es claro que dichos territorios no eran concebidos como los territorios de la América Latina, aquellos eran hatos de caza, pastizales de búfalos, bosques y páramos, en estas localidades además de la connotación natural el verdadero valor de uso era la tierra en función productiva agrícola hablando o para la pequeña ganadería, por lo tanto, la visión *sui generis* de la corrección política en realidad busca, otra vez asumir que

indígena es sinónimo de campesino, y por lo tanto adscrito a la tierra como el valor más importante de su cultura.

Guatemala desarrolló el concepto de municipio (dentro de esos municipios existen comunidades más pequeñas, aldeas, caseríos y parajes) o pequeños gobiernos locales que se ubicaban dentro de territorios más extensos, este concepto es parejo para toda la población indígena y la definida como mestiza. Un grupo etno- lingüístico como el Kiché posee varios municipios, algunos más homogéneos que otros lingüísticamente hablando, al interior de ese grupo hay cristianos católicos (devotos de varias imágenes), evangélicos (Pentecostales, Bautistas, Testigos de Jehová, Séptimo Día, Luteranos y otras que se nos pueden escapar) tradicionalistas (cosmogónicos en sus diversas ramas tantas como grupos étnicos hay en Guatemala) hasta los que no tienen ninguna religión, por lo tanto el tema de territorialidad como esa visión cosmogónica se vuelve difusa, es por eso que la izquierda ha optado por asumir la visión más cercana al mundo campesino (como una herencia de la visión clasista original) y los esencialistas mayas asumen aquella como *“la visión”* como una forma fácil de simplificar las diferencias conceptuales que se han formado de comunidad a comunidad, de congregación a congregación religiosa.

Desde finales del siglo XIX el esquema liberal fue, implementado forzosamente, así como la privatización de las tierras comunales, con lo que miles de productores de café, pequeños, medianos y grandes se beneficiaron, hoy en día no hay comunidad “indígena” en Guatemala que no conviva con la propiedad privada, de hecho uno de los grandes reclamos en la política agraria es la certeza y acceso a la tierra en propiedad, y contradictoriamente eso no se objeta en los movimientos reivindicativos de la territorialidad.

Las reservas indias, en Estados Unidos, no eran concebidas como el cúmulo de propiedades privadas en manos indias, de haberlo sido, hoy en día ya no existirían, sino a base de consejos tribales donde las decisiones son tomadas según la tradición pre-europea, pero eso no existe en Guatemala donde los campesinos pequeños y medianos productores buscan la profundización del

esquema de propiedad privada y al hacerlo, y creo que sin proponérselo, caen en el esquema de mercado, que es uno de los argumentos que utilizan los grandes proyectos de Palma Africana, las minas y la misma hidroeléctrica en Santa Cruz Barillas¹⁶ para su expansión.

El nuevo discurso étnico de la izquierda tiene que ver con territorialidad porque los demás le han sido despojados.

Epílogo

No todas las reivindicaciones étnicas son de izquierda

Con la inclusión del discurso étnico al conflicto armado interno, la izquierda intelectual construye una serie de preceptos que serían de mucha utilidad para explicar las razones de los indígenas en el conflicto permeando siempre la visión etnocéntrica como respuesta al peso del racismo institucional del Estado.

Se vuelve a la vieja tesis de Guzmán Böckler en cuanto a que el ladino no poseía identidad cultural frente a un indígena heredero de los antiguos mayas. Frente al relato de Rigoberta Menchú, las décadas subsiguientes vieron nacer a un nuevo revolucionario universitario clasemediero, uno que renegaba de su propia cultura ya que ubicaba en arrebatos de autoculpa responsabilidad en lo que miles de indígenas vivían a diario, es así como nace la ecuación simplista del indio = víctima = revolucionario, se asumía en una miopía extrema que todo lo que aquel sujeto victimizado podía proponer era válido sobre todo si era relacionado a la “realidad de las comunidades”, a esta ola de autoculpabilización se unieron decenas o centenas de norteamericanos y europeos políticamente correctos que incluso apoyarían las campañas de concientización en aquellos países.

¹⁶ Municipio ubicado en el Departamento de Huehuetenango, frontera con México, uno de los lugares de mayor actividad bélica durante el conflicto armado interno

Corría el año 1991 octubre para ser más precisos, cuando se produjo el Encuentro Continental de 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (durante el encuentro se agregó el término negro) que era la contra respuesta a la serie de celebraciones que se estaban produciendo con tinte oficialista por parte de España y algunos gobiernos americanos, es necesario resaltar que el esfuerzo por traer a Guatemala a cientos de delegados de toda América y otras partes del mundo para discutir sobre los impactos de la colonización europea, paradójicamente, no se podría haber llevado a cabo sin el financiamiento de una decena de agencias en su mayoría europeas.

Aquel encuentro estuvo plagado de comunicados, conferencias, discusiones en torno renacer del movimiento indio latinoamericano que se asumía una larga data de historias de resistencia contra la dominación europea. La participación de una joven Rigoberta Menchú, en aquel entonces, activista de la RUOG (representación unitaria de la oposición guatemalteca) integrante del aparato diplomático de URNG, e incluso un joven dirigente sindical cocalero al que los medios no pusieron mayor atención y que al cabo de los años llegaría ser presidente de Bolivia.

Aquel evento congregó a cientos de militantes y activistas en una Guatemala donde sonaban los disparos de la guerrilla de izquierda en varias partes del altiplano, muy cercano a la ciudad de Quetzaltenango. Aun así el evento se desarrolló a lo largo de casi una semana sin mayores incidentes.

Por supuesto, era el respaldo que muchos activistas le daban a las agrupaciones revolucionarias de izquierda que aún estaban en la “montaña”, y dejaban prever que cuando se produjera la “unidad” llevaría la victoria del pueblo. Hay que reconocer que mucho de este encuentro se produce gracias a la gestión de las recientemente surgidas, organizaciones mayas, que aprovecharon la enorme cantidad de recursos que se fluyeron producto de la declaración del decenio de los pueblos indígenas en Naciones Unidas, y luego claro, por el peso de la diplomacia más cercana a la visión de “liberación”.

En los siguientes años, las organizaciones mayas se profesionalizaron, con decenas de líderes formados en universidades nacionales y extranjeras, que contradictoriamente forma a una extracción de clase media indígena, la profesional, con las mismas preocupaciones y deseos de las clases medias más mestizadas en las ciudades, que se devanan por la seguridad, mejor educación para los hijos, estabilidad laboral, mayores fuentes de esparcimiento, y sobre todo el deseo innegable a la movilización social.

La diferencia de esta facción de clase es que al crecer al amparo de las instituciones públicas y privadas (ONGs con financiamiento extranjero en un cien por ciento) es que había la predisposición de mantener un discurso de segregación cultural, algo que mantuviera viva la denuncia de exclusión y pobreza que se mantiene sobre la mayor parte de la población indígena en Guatemala.

El concepto de desarrollo con pertinencia cultural implementado en la década de los noventas intentaba llevar elementos de desarrollo que paliaran la espantosa pobreza pero que además fortaleciera lo que los nuevos profesionales mayas y antropólogos locales definían como “cultura milenaria” mucha de ella desarrollada a la par de la misma exclusión y de las bondades de la cultura occidental.

Con la proliferación de las ONGs mayas se produce una discusión subrepticia entre los que se asumían como defensores de lo maya desde lo cultural (de donde proviene la exclusión lingüística, costumbres y valores) y los que asumían la defensa de lo maya como clase (de donde proviene la pobreza, analfabetismo, mortandad y demás) Dicha discusión lejos de zanjarse, se volvió en argumento para proyectos, ya que ambas tendencias obtienen fondos de fuentes distintas y a veces de las mismas que en determinado momento suelen ser pragmáticas.

La relectura de la historia desde el posicionamiento etnocéntrico que paradójicamente es presentado contra hegemónico en realidad se ha convertido en hegemónico en un ambiente académico poco desarrollado como el

guatemalteco donde la intelectualidad indígena desarrolla conceptos de purismo racial y cultural que no distan en mucho con planteamientos fascistas

Por otro lado la izquierda, por definición clasista, en Guatemala ha mantenido un noviazgo con pelias y con romances idílicos con los mestizos clase medieros que cuestionan el liberalismo burgués y el conservadurismo eclesial, encuentran en la narrativa de resistencia india una cantera de significados necesarios para encajar en la rebeldía contra el sistema, que no solamente cuestionan su definición clasista primaria sino que plantean un maridaje conveniente con posturas que a la larga se identifican más con el esencialismo cultural y racial de corte fascista.

Los últimos años el discurso étnico agregó un concepto, que no es nuevo, pero sí bastante útil para recontextualizar la resistencia frente al sistema, la lucha por la territorialidad, que es el regreso al concepto de soberanía cultural que tenían los pueblos indígenas prehispánicos y pro-liberales, pero en ese punto y como una bocanada de aire el perfeccionado discurso esotérico de la cosmovisión maya, que agrega a aquel concepto de soberanía territorial el concepto sagrado, que no permite discusión racional, y ubica al Estado en la lógica del colonizador.

Nunca llegué a entender cómo el discurso de izquierda de clase, a veces ateo y anti clerical, encuentra en el esoterismo una causa por la cultura, mal suponiendo que todo lo que devenga de “la cultura indígena” es por definición resistencia y obvian que la mayor cantidad de la población indígena es cristiana, con un porcentaje menor de sincretismo, y menos aún la netamente cosmogónica, o que hubo más de un millón de indígenas movilizados en la patrullas de autodefensa civil. Creo que hablar de espiritualidad y conciencia política, a pesar de estar conectados en una misma dimensión, hablamos de dos cosas distintas, y no siempre la espiritualidad proporciona los elementos necesarios para la definición ideológica, al menos incluyente. Lo maya en su amplia definición cosmogónica se plantea como algo por encima de la práctica religiosa cristiana, que ampliamente conocemos, y se define ahistóricamente, como si no hubieran

pasado 520 años de cristianización católica y evangélica (diferenciadas una de la otra)

No cuestiono la lucha por la soberanía del territorio per se sino los discursos gravitados que terminan siendo igual de esencialistas que el mismo liberalismo salvaje y saqueador. La izquierda por su parte termina siendo huérfana de causas, asume todas aquellas que tengan como componente la lucha contra el Estado, sin mayor cuestionamiento, sin aportar nada más que comunicados de apoyo, con un romanticismo que cae en la apología.

Bibliografía

- Arenas Bianchi, Clara, Hale, Charles, Palma Murga, Gustavo (1999). *¿Racismo en Guatemala?* Guatemala, AVANCSO
- Bastos, Santiago. Camus Manuela (1995). *Los Mayas de la capital*. Guatemala, FLACSO
- Benitez Manaut, Raúl (1989). *La teoría militar y la guerra civil en El Salvador*. San Salvador UCA editores.
- Burgos, Elizabeth (1989). *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. México: siglo veintiuno editores.
- Carro, Iñaki (2010). *Del cielo a la montaña*. Guatemala, Magna Terra Editores.
- Early, John (2006). *The Maya and catholicism: an encounter of wordviews*. Gainesville: University Press of Florida,
- Falla, Ricardo (1992) *Masacres de la Selva*. Editorial Universitaria Guatemala

- Fanon, Frantz (1963). *Los condenados de la tierra*. México, Fondo de Cultura económica, 1963
- Guzmán, Böckler (1975), Carlos. *Colonialismo y revolución*. México, Siglo veintiuno editores.
- Le Bot, Yvon (1995). *La guerra en tierras mayas*. México, Fondo de cultura económica, 1995
- Macias, Julio Cesar (1997). *La guerrilla fue mi camino*. Guatemala, Piedra Santa.
- Martínez, Peláez, Severo (1971). *La patria del Criollo*, Guatemala, Editorial Universitaria.
- (1991). Severo. *Motines de Indios*. México, Ediciones en Marcha.
- Méndez Ruiz, Ricardo (2013). *Crónica de una vida*. Guatemala, Artemis Edinter.
- Palencia Frener (2013), Sergio. *Fernando Hoyos y Chepito Ixil 1980-1982*. Guatemala, Serviprensa.
- Payeras, Mario (1987). *El trueno en la ciudad*. México, Juan Pablos editor.
- (1991) *Los fusiles de octubre*. México, Juan Pablos Editor.

- (1980) *Los días de la selva*. La Habana, Casa de las Américas.
- Porras Castejon, Gustavo (2008). *Las huellas de Guatemala*. Guatemala, PROPAZ.
- Partido Guatemalteco del Trabajo (1970). *Programa de la Revolución Popular*. Guatemala
- Santa Cruz Mendoza, Santiago. *Insurgentes Guatemala la paz arrancada*. Buenos Aires, Editores independientes de Chile, 2004
- Stoll, David (1999). *Rigoberta Menchu and the Story of All Poor Guatemalans*. Westview Press Boulder, Colorado, EE.UU.
- Taracena Arriola, Arturo (2002). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1808-1944*. Guatemala CIRMA.

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Eliminación del patriarcado: clave para una nueva sociedad

Marcelo Colussi

Resumen:

El patriarcado es una ideología que involucra a todos los habitantes de las sociedades donde se da, varones y mujeres. Se trata de una asimétrica relación de poder. Las mujeres llevan la peor parte, pues sufren la exclusión, en todo sentido, mientras que los varones se benefician de esos injustificados privilegios, dado por razones enteramente sociales (construidas, por tanto modificables). Esa situación, que debe transformarse por razones de equidad, no sólo constituye una flagrante desigualdad entre las dos mitades de la población sino que sienta las bases para una sociedad autodestructiva. El patriarcado va ligado a la categoría de propiedad privada, lo que implica la defensa de la misma, el autoritarismo y la exclusión de unos (los desposeídos) por otros (los poseedores, los propietarios). Ello se articula con el trasfondo fundante del poder en tanto

imposición de la voluntad de unos sobre otros. El poder, en esa perspectiva, se recorta sobre una perspectiva masculinizante; o sea: falocéntrica. En ese sentido, hacer una crítica radical del patriarcado no sólo sirve para dejar de perjudicar a las mujeres, tarea imprescindible por cierto, sino para sentar las bases de una futura sociedad con una nueva concepción del poder, menos autoritaria y más horizontal.

Palabras claves

Patriarcado, machismo, poder, género, asimetrías.

Abstract

Patriarchy is an ideology that involves all the inhabitants of the societies where it occurs, men and women. It is an asymmetrical power relationship. Women bear the brunt, as they suffer exclusion, in every sense, while men benefit from these unjustified privileges given entirely social reasons (built therefore modifiable). That situation, which must be transformed for reasons of equity, not only constitutes a flagrant inequality between the two halves of the population but lays the foundation for a self-destructive society. Patriarchy is linked to the category of private property, which implies the defense of the same, authoritarianism and exclusion of some (the dispossessed) by others (holders, owners). It articulates with the founding background of power as imposition of the will of some over others. Power, in this perspective, is clipped on a masculinist perspective; ie: phallogocentric. In that sense, make a radical critique of patriarchy is not only to stop harm women, essential task indeed, but to lay the foundations for a future society with a new conception of power, less authoritarian and more horizontal.

Key words

Patriarchy, sexism, power, gender, asymmetries.

Situando el problema

No es ninguna novedad que las mujeres gozan de menos derechos que los varones en prácticamente todos los rincones del mundo. Eso está comenzando a cambiar, muy lentamente quizá, pero sin vuelta atrás. Ya hay transformaciones importantes en curso, aunque todavía resta muchísimo por avanzar. Lo cierto es que el patriarcado, con mayor o menor virulencia, sigue siendo aún una cruel realidad en todo el planeta. No puede precisarse cómo seguirán esos cambios, con qué velocidad, cuál será el producto de todo ello. El aporte aquí presentado pretende ser un elemento más para esa gran transformación ya en marcha. Lo más importante a destacar es que algo comenzó a moverse y debemos seguir impulsando esa tendencia.

Amparados en la pseudo explicación de "ancestrales motivos culturales", puede entenderse –jamás justificarse– la lógica que hay en juego en el patriarcado. A partir de descifrar eso, puede entenderse una retahíla de atrocidades: los arreglos matrimoniales hechos por los varones a espaldas de las mujeres, el papel sumiso jugado por éstas en la historia, el harem, la ablación clitoridiana en nombre de la exclusividad masculina del goce genital; puede entenderse que una comadrona en las comunidades rurales de Latinoamérica cobre más por atender el nacimiento de un niño que el de una niña, o puede entenderse la lógica que lleva a la lapidación de una mujer considerada adúltera en el África.

En ese orden –y es lo que tratará de explicitarse en este escrito– puede verse cómo esa matriz fundamenta nuestras sociedades basadas en clases sociales, asimétricas, y por tanto, violentas. Propiedad privada, familia, dominación y patriarcado son elementos de un mismo conjunto. Es imposible –quimérico, podría agregarse– pretender establecer un orden cronológico en todo ello. Lo cierto es que, desde sus orígenes hasta la fecha, funcionan indisolublemente. El pensamiento dominante de una época, la ideología –también las religiones, con la importancia toral que han tenido y continúan teniendo en la actualidad en todos los asuntos que podrían llamarse sociales, o éticos–, certifican esta unión entre los elementos mencionados. Nuestras sociedades se basan indistinta – indisolublemente– en todo eso: propiedad privada, su defensa violenta (léase: guerras, entre otras cosas, represión de toda protesta social, de todo intento de cambio), y patriarcado son una misma cosa.

En toda relación interhumana, la ideología dominante parte de la base (errónea por cierto) de una situación "natural", que interesadamente podría tomarse por "normal". Pero sucede que en la dimensión humana no hay precisamente "buenos" y "malos", ángeles y demonios, una normalidad dada de antemano, genética. Menos aún, una pretendida normalidad determinada por los dioses (dicho sea de paso: ¿cuáles?, visto que existen tantos, 3.000 al menos según el conteo de la ciencia antropológica). Hay, en todo caso, conflictos ("*La violencia es la partera de la historia*", anunciaba Marx con una clara inspiración hegeliana). El paraíso libre de conflictos es un mito, está irremediabilmente perdido.

Quizá en un arrebatado de modernidad podríamos llegar a estar tentados de decir que las religiones más antiguas, o los albores de las actuales grandes religiones monoteístas, son explícitas en su expresión abiertamente patriarcal, consecuencia de sociedades mucho más "atrasadas", sociedades donde hoy ya se

comienza a establecer la agenda de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres como una imperiosa necesidad de reparar injusticias históricas, sociedades que van dejando atrás la nebulosa del así llamado "sub-desarrollo". Así, no nos sorprende, por ejemplo, que dos milenios y medio atrás, Confucio, el gran pensador chino, pudiera decir que *"La mujer es lo más corruptor y lo más corruptible que hay en el mundo"*, o que el fundador del budismo, Sidhartha Gautama, aproximadamente para la misma época expresara que *"La mujer es mala. Cada vez que se le presente la ocasión, toda mujer pecará"*.

Tampoco nos sorprende hoy, en una serena lectura historiográfica y sociológica de las Sagradas Escrituras de la tradición católica, que en el Eclesiastés 22:3 pueda encontrarse que *"El nacimiento de una hija es una pérdida"*, o en el mismo libro, 7:26-28, que *"El hombre que agrada a Dios debe escapar de la mujer, pero el pecador en ella habrá de enredarse"*. O que el Génesis enseñe a la mujer que *"parirás tus hijos con dolor. Tu deseo será el de tu marido y él tendrá autoridad sobre ti"*, o el Timoteo 2:11-14 nos diga que *"La mujer debe aprender a estar en calma y en plena sumisión. Yo no permito a una mujer enseñar o tener autoridad sobre un hombre; debe estar en silencio"*.

Reconociendo que los prejuicios culturales, racistas y machistas, siguen estando aún presentes en la Humanidad pese al gran progreso de los últimos siglos, desde una noción occidental (eurocéntrica y colonialista), podría pensarse que son religiones "primitivas" las que consagran el patriarcado y la supremacía masculina. Así, ente la población africana, es común que en nombre de preceptos religiosos (de "religiones paganas" se decía no hace mucho tiempo) más de 100 millones de mujeres y niñas son actualmente víctimas de la mutilación genital femenina, practicada por parteras tradicionales o ancianas experimentadas al compás de oraciones religiosas a partir del concepto, absurdamente machista, que la mujer no debe gozar sexualmente, privilegio que sólo le está consagrado

a los varones, mientras que eso por cierto no sucede en sociedades "evolucionadas".

Incluso podría decirse que si la religión católica consagró el machismo, eso fue en tiempos ya idos, pretéritos, muy lejanos, y no es vergonzante hoy que uno de sus más conspicuos padres teológicos como San Agustín dijera hace más de 1,500 años: *"Vosotras, las mujeres, sois la puerta del Diablo: sois las transgresoras del árbol prohibido: sois las primeras transgresoras de la ley divina: vosotras sois las que persuadisteis al hombre de que el diablo no era lo bastante valiente para atacarle"*. Es decir: la mujer siempre como objeto, y más aún: objeto peligroso.

En esa línea, tampoco llama la atención que hace ocho siglos Santo Tomás de Aquino, quizá el más notorio de todos los teólogos del cristianismo, y presente entre nosotros en nuestra ideología cotidiana aunque no se lo cite textualmente, expresara: *"Yo no veo la utilidad que puede tener la mujer para el hombre, con excepción de la función de parir a los hijos"*.

Las religiones, y por tanto el sentido común dominante, ven en la sexualidad un "pecado", un tema problemático. Sin dudas, ese es un campo polémico, plagado de dificultades. Pero no porque lleve a la "perdición" (¿qué será eso?) sino porque es la patencia más absoluta de los límites de lo humano: la sexualidad fuerza, desde su misma condición anatómica, a "optar" por una de dos posibilidades: "macho" o "hembra".

La constatación de esa diferencia real no es poca cosa: a partir de ella se construyen nuestros mundos culturales, simbólicos, de lo masculino y lo femenino, yendo más allá de la anatómica realidad que nos es dada desde el nacimiento. Esa construcción es, definitivamente, la más problemática de las construcciones humanas, y siempre lista para el desliz, para el "problema", para

el síntoma (o, dicho de otra manera, para el goce, que es inconsciente. ¿Cómo entender desde la lógica "normal" que un varón impotente o una mujer frígida, o un alcohólico con su compulsión destructiva a beber, "gocen" con su síntoma?). A partir de esa construcción simbólica, se "construyó" masculinamente la debilidad femenina. Así, la mujer es incitación al pecado, a la decadencia. Su sola presencia es ya sinónimo de malignidad; su sexualidad es una invitación a la perdición, a la locura. Por eso, al menos en la construcción judeo-cristiana dominante en Occidente, la sexualidad "correcta" debe estar solo al servicio de la reproducción. Lo demás (el goce) es pecado.

De ahí al moralismo condenatorio, un paso. *"Adán y Eva y ¡no Adán y Esteban!"*, vociferaba un predicador evangélico, Biblia en mano. No caben dudas que el campo de la sexualidad y las relaciones afectivas en su sentido amplio siguen siendo –no hay otra alternativa parece– el doloroso talón de Aquiles de lo humano. ¿Por qué, indefectiblemente, en toda cultura y todo momento histórico, se ocultan las "zonas pudendas"? Pero, ¿por qué son pudendas?, justamente. ¿Por qué toda la construcción en torno a esto es tan, por tan problemática?

El psicoanálisis nos da la pista: no queremos saber nada de la incompletud, de la falta, por eso tapamos los órganos que nos ¿avergüenzan?, porque descubren que estamos en una carencia original: no podemos ser al mismo tiempo todo, machos y hembras. Por eso se prefiere una psicología de la felicidad que nos otorgue manuales y fórmulas de autoayuda para ¿triunfar en la vida? y asegurar el "amor eterno" (que, en realidad, no dura mucho), y nos exime de esta angustiante tarea de reconocer la incompletud. Resaltar la misma no es muy grato, hierde nuestro narcisismo; mantener la ilusión de la completud obviando el conflicto a la base, es mucho más gratificante. Las religiones, en general, no dicen algo muy distinto a esta psicología de la buena voluntad, de la felicidad. Por eso todavía siguen ocupando un importante lugar en la dinámica humana.

Como un dato con algo de "perturbador" (al menos para la conciencia tradicionalista y reaccionaria) que no puede dejarse pasar inadvertido, valga considerar este ejemplo que debería cuestionar radicalmente esta ideología de la virilidad, del "macho": en la ciudad de Guatemala, (capital de un país conservador desde el punto de vista ético, declaradamente cristiano –pero con un porcentaje de abortos de los más altos de Latinoamérica, por supuesto clandestinos–), en la última década la cantidad de travestis que ofrecen sus servicios en las calles aumentó en un 1,000%.

¿Cómo entender el fenómeno? ¿Se vuelve más "degenerada" la sociedad, o se permite externar más algo que estaba latente desde siempre? Considérese que quienes demandan el servicio son siempre varones (¿oficialmente heterosexuales y monogámicos?). Si subió tanto la oferta, es porque hay demanda, nos podrían decir los mercadólogos. Esto de ser ¡puro macho! habría que empezar a ponerlo en cuestión. Lo cual ayudaría a repensar críticamente –para buscarle alternativas, claro está– toda la ideología patriarcal. ¿Qué significa eso de ser "tan machos"? ¿Por qué ser "puto" (en muchos países latinoamericanos: mujeriego, don Juan), en ambientes masculinos –e incluso hasta femeninos– puede ser encomiable, y ser "puta" es sinónimo de desprecio?

Toda esta misoginia que nos envuelve, este machismo que marca tanto a varones como a mujeres, tan condenable sin dudas, podría entenderse como el producto de la oscuridad de los tiempos, de la falta de desarrollo, del atraso que imperó siglos atrás en Occidente, o que impera aún en muchas sociedades contemporáneas que tendrían todavía que "madurar" (y que, por ejemplo, aún lapidan en forma pública a las mujeres que han cometido adulterio, como los musulmanes, o les obligan a cubrir su rostro ante otros varones que no sean de su círculo íntimo).

El Occidente "civilizado" ya no usa cinturón de castidad, pero es realmente para caerse de espaldas saber que hoy, entrado ya el siglo XXI, la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana sigue preparando a las parejas que habrán de contraer matrimonio con manuales y recomendaciones como la que transcribe *20 minutos Madrid*, del 15 de noviembre de 2004, año V., número 1,132, página 8, donde puede leerse que *"La profesión de la mujer seguirá siendo sus labores, su casa, y debería estar presente en los mil y un detalles de la vida de cada día. Le queda un campo inmenso para llegar a perfeccionarse para ser esposa. El sufrimiento y ellas son buenos amigos. En el amor desea ser conquistada; para ella amar es darse por completo y entregarse a alguien que la ha elegido. Hasta tal punto experimenta la necesidad de pertenecer a alguien que siente la tentación de recurrir a la comedia de las lágrimas o a ceder con toda facilidad a los requerimientos del hombre. La mujer es egoísta y quiere ser la única en amar al hombre y ser amada por él. Durante toda su vida tendrá que cuidarse y aparecer bella ante su esposo, de lo contrario, no se hará desear por su marido"*.

La idea de "pecado decadente" ligado a las mujeres, no sólo en el catolicismo, sigue estando presente en diversas cosmovisiones religiosas, todas de extracción patriarcal. La anterior cita, que podría tomarse como una exageración, es lo que sigue alimentando la ideología dominante. No hay cinturón de castidad..., al menos en la realidad. El cinturón de castidad sigue presente simbólicamente, en la mentalidad dominante, en las relaciones de poder. Por lo tanto, hay mucho que seguir trabajando aún en todo esto.

Mujeres siempre llevando la peor parte: embarazo como problema

Para los varones hacer hijos a diestra y siniestra se ve como símbolo de hombría, de virilidad. Pero reproducir la especie no es sólo procrear hijos. Eso último es un hecho eminentemente biológico-natural, de orden "animal" podría decirse. El

cómo hacerlo (planificando, teniendo perspectiva de futuro, decidiendo en forma conjunta varón y mujer, por medio de inseminación artificial, haciéndose cargo de la crianza de los nuevos seres la pareja parental en forma responsable, las modalidades culturales en que se enmarca todo ello, etc.) es también una cuestión eminentemente psicosocial. Se presentan ahí las ideologías dominantes, los prejuicios, los juegos de poder, los valores éticos de una sociedad, además de las variables personales de cada sujeto.

Todo ello lleva a mostrar que la institución donde se da la procreación de la especie es justamente eso: una institución, algo instituido, establecido, codificado. No responde a un instinto primario. Por tanto, como código que es, cambia, varía con el paso del tiempo, puede hacer crisis. Lo demuestra la proliferación de formas matrimoniales existentes a lo largo y ancho del mundo y a través de la historia: pareja monogámica, harem, matrimonio homosexual, hijos extramatrimoniales, familia monoparental (madre o padre soltero), patriarcado, matriarcado, etc. En Brasil ya van dos casos en que se oficia un matrimonio entre tres personas, siendo legal. La reproducción como hecho biológico es una cosa; el mundo simbólico que la entreteje es algo muy distinto. Siguiendo esa línea de análisis podría llegarse a preguntar: ¿cuánto tiempo de vida le queda al matrimonio occidental conocido como "normal"?

Según investigaciones recientes aproximadamente un 50 % de matrimonios en el mundo se disuelven. Podemos tomar el dato con pinzas (como todo dato en el campo de la investigación social), pero no cabe ninguna duda que hay una tendencia fuerte que no puede desconocerse. Esta tendencia –ahí está lo importante a considerar– nos habla de algo: *el matrimonio es una institución en crisis*. En todo caso, la modernidad de nuestros días posibilita poner sobre la mesa sin tanto problema cuestiones que recorren la historia, anteriormente no dichas, hoy ya más visibilizadas. Y de ahí puede sacarse la obligada conclusión: el patriarcado lleva por caminos sin salida.

Amigos con derechos, aminovios, parejas abiertas, matrimonios homosexuales..., a lo que podría agregarse, quizá con otro estatuto sociológico pero igualmente "inquietante" para una visión tradicional: sexo cibernético, relaciones en el espacio virtual, muñecas y/o muñecos inflables de silicón, etc., etc. Todo esto es nuevo, y aún sigue produciendo mucho escozor a las visiones conservadoras. Pero ahí están todas estas cosas, tocando la puerta de nuestras atribuladas sociedades.

La institución del matrimonio va acompañada y se inscribe en el patriarcado, el primado del varón sobre la mujer (se es la "mujer de"; el cinturón de castidad, aunque no se use de hecho, no salió de nuestras mentalidades, la mujer sigue siendo todavía propiedad varonil, igual que la casa, el vehículo, una vaca o una gallina), modalidad cultural que, sin que pueda decirse que esté en absoluto proceso de crítica y de retirada de la escena, al menos comienza también –muy tíbicamente todavía– a ser cuestionada. En este marco general, entonces, debe entenderse el matrimonio como el dispositivo social que permite/asegura la perpetuación de la especie, de la propia cultura, y de la propiedad privada. Es la célula social que sirve para reproducir el sistema vigente.

El matrimonio en tanto institución, así como el patriarcado como formación social, son procesos históricos. Si nacieron alguna vez, si son elaboraciones que responden a momentos determinados de la historia, por tanto pueden (¿deben?) evolucionar, transformarse, desaparecer. Como todo lo humano, están atravesados por la cultura, por tanto, por la ideología. ¿Por qué, por ejemplo, hay prohibición del incesto? Entre los animales no sucede eso. Esto significa que todo lo humano está envuelto, movido, determinado por hechos simbólicos. El puro instinto no alcanza para entender –ni para actuar– sobre nuestra compleja y errática realidad. Para prueba –una entre tantas, útil para evidenciar lo que este ensayo pretende poner en cuestión– véase lo que sucede en numerosos casos con

el los embarazos cuando no son consensuados; o más aún: cuando son producto de violaciones.

En nuestros países latinoamericanos, y más aún en el país donde se produce el presente escrito: Guatemala, los tan comunes embarazos forzados, más que hablar de una ámbito biológico-natural donde la especie se reproduce, muestran –con descarnado patetismo– lo que significa el patriarcado en tanto ejercicio de poder.

El embarazo no deseado, del que finalmente tiene que hacerse cargo la mujer en condiciones de soledad y, en muchos casos, de precariedad, así como la violación que lo pone en marcha, o el incesto como algo frecuente, la maternidad en soltería (en Guatemala una de cada tres madres es soltera), los riesgos mortales que se siguen de prácticas abortivas en situación de clandestinidad, los mitos y prejuicios descalificadores que acompañan todo esto, están hondamente enraizados en la ideología dominante evidenciando que el patriarcado es una cruda realidad que sigue presente, golpeando a las mujeres obviamente, pero transmitiendo una ideología generalizada en toda la sociedad donde la figura del "macho" dominante aún sigue vigente, con lo que se perpetúa esta "normalidad".

Históricamente, varones y mujeres, ni bien estaban en condiciones de procrear, lo hacían. Desde hace unos pocos siglos la complejización de la vida hace que para ser un adulto normal integrado a la esfera productiva se necesita cada vez más preparación (en ciertos círculos, muy limitados aún, ya se exigen post-gradados universitarios); de ahí que en la pubertad, cuando ya se está en edad reproductiva, aún no se ingresó al mercado laboral. Para ello faltan aún varios años; es por eso que hoy, en nuestro mundo marcado por la revolución científico-tecnológica, la reproducción se va demorando cada vez más. En ese sentido, hoy por hoy tener hijos en la adolescencia es un desatino. La sociedad ha creado esto,

y como somos esclavos de nuestro tiempo, es imposible alejarse de esos determinantes.

Un embarazo sufrido en la adolescencia sin haber sido deseado, sin planificarlo, y más aún en situación de agresión en tanto producto de una violación, lo que menos puede tener es placer, satisfacción. Es, en todo caso, un problema.

Estamos, por tanto, ante un problema con una triple dimensión. Problema, por un lado, a) para la mujer joven que lo experimenta, por los riesgos a que puede verse sometida, fundamentalmente por su condición de precariedad psicosocial. Por otro lado, b) para el hijo que podrá nacer de esa relación sexual (ser humano no deseado que llega al mundo en un contexto en modo alguno amistoso, siendo producto de un hecho agresivo). Por último, c) un problema para el todo social, en tanto reafirma la cultura machista y patriarcal que coloca a las mujeres en situación de objeto, repitiendo así patrones sociales de menosprecio y exclusión del género femenino a manos de un poder masculino hegemónico, refrendado desde la institucionalidad del Estado e incluso desde la autoridad moral de las iglesias.

El nacimiento de un niño no deseado en una joven madre, de por sí tiene una serie de problemas conexos. Pero si esa gestación es producto de una relación abusiva o violatoria, estamos ante una verdadera catástrofe social. Dicho sea de paso: las catástrofes nunca son naturales. Son sociales, en el más amplio sentido de la palabra, pues los eventos de la naturaleza afectan según el desarrollo social de quien los experimenta. ¿Por qué un embarazo, que debiera ser algo tan bello y sublime, puede transformarse en una tragedia? No hay fuerza instintiva que lo explique.

Que en un país muchas de sus niñas y jóvenes salgan embarazadas como producto de prácticas de violencia de género y por una tradicional cultura que lo

tolera, no deja de ser un grave problema de salud pública, un problema socio-epidemiológico. Es imperioso que las autoridades del caso, que el Estado en tanto rector de la política en salud, comiencen a remediar esto. Pero, lo sabemos, los Estados son la institucionalización de la violencia de los grupos de poder, no sólo la económica: también el patriarcado está institucionalizado, aceptado, legalizado.

Durante la pasada guerra en Bosnia el Papa Juan Pablo II mandó una carta abierta a las mujeres que habían quedado embarazadas después de ser violadas pidiéndoles explícitamente que no se practicaran un aborto y que cambiaran la violación en "un acto de amor" haciendo a ese niño "carne de su carne". Seguramente no es eso lo que se necesita para abordar el problema en términos de ciencia epidemiológica, en términos de política pública de salud. Eso es seguir abonando generosamente la cultura machista y patriarcal.

Patriarcado: ¿por qué?

Abrir una crítica contra el machismo dominante –que, por lo visto, atraviesa la historia humana y está presente en todas las latitudes– es imprescindible. Pero, ¿por qué? Podría comenzarse diciendo que por una cuestión de equidad mínima, por justicia universal y respeto por parte de los varones (dominadores hasta ahora) hacia las mujeres (las dominadas). Sin dudas si alguien sale perjudicado en esta asimétrica relación, es el género femenino. "*Gracias dios mío por no haberme hecho mujer*", reza una oración hebrea. Abundar con ejemplos acerca de esta injusta situación no es el objetivo de este texto; sobran por demás en la vida cotidiana, y creemos que lo del embarazo no deseado como producto de violaciones expuesto más arriba es suficiente demostración de la injusticia en juego. Partimos, entonces, de considerar que esas impresentables, injustificables y aborrecibles asimetrías son el punto de arranque de la presente reflexión.

Por razones de la más elemental ecuanimidad debería corregirse, de una vez por todas, esta aberración del patriarcado. ¿Con qué derecho un varón tendría más cuota de poder que una mujer? ¿Por qué lo que a uno de los géneros se le prohíbe ("canas al aire", por ejemplo, o decir arbitrariamente sobre los futuros nacimientos) en otros se tolera, o se aplaude incluso? ¿Por qué la irracional, absurda y malintencionada visión de las mujeres como malas conductoras de automóviles si estadísticamente está más que demostrado que tienen menos accidentes viales que los varones? (porque no son tan irresponsables, cuidan más su vida y la de los otros, cumplen más fielmente los reglamentos de tránsito). ¿Por qué los golpes lo siguen recibiendo siempre ellas y no ellos? En todo caso, y hacia eso tenemos que apuntar: ¡nadie debe recibir golpes!

Por supuesto que no hay ningún "derecho natural", ninguna presunta determinación biológica ni voluntad divina que lo "justifique". Es una pura construcción histórica, una ideología del poder masculino que se ha impuesto, una nefasta injusticia –una más de tantas– que atraviesan la vida humana. No se trata, entonces, de hacer un *mea culpa* por parte de los varones "salvajes, malos y abusivos" para tornarse más "piadosos", más "buenos". Definitivamente, no va por allí la cuestión.

Por cierto, un cambio en la construcción de las relaciones humanas daría como resultado una equiparación en derechos y deberes por parte de ambos géneros. De eso se trata, y no de un "abuenamiento" de los *machos violentos*. Las relaciones humanas, si las consideramos en tanto relaciones de grandes grupos, de movimientos históricos, no deben entenderse en términos de relaciones personales, de inter-subjetividades, de "bondad" o "maldad" en tanto voluntarias decisiones de sujetos autosuficientes que definirían la historia. Las ciencias sociales han aportado esa visión más profunda: la cultura, las clases sociales, la lucha por el poder nos trascienden como individuos. Somos lo que somos porque

hay una historia que nos precede y nos sobredetermina. *"Solo no eres nadie. Es preciso que otro te nombre"*, decía magistralmente Bertolt Brecht. (En Braunstein, 1980). El "macho" de barrio que le silba o piropea insultante a una mujer que pasa caminando no es "el malo de la película". Es un síntoma social.

Ahora bien: ¿dónde nos lleva el patriarcado? ¿Por qué no ser machistas? No sólo porque los varones no tienen ningún derecho sobre las mujeres (¿que no son su propiedad, aunque todavía las mujeres casadas utilizan el genitivo "Sra. «de» Fulano"!) sino –y quizá esto puede ser lo fundamental– porque el modelo de sociedades patriarcales que se ha venido construyendo desde que tenemos noticia, propiedad privada de por medio, ha estado centrado en la supremacía varonil.

El poder, hasta ahora, se ha venido concibiendo como un hecho "masculino". La representación del poder es siempre un símbolo fálico (bastón de mando, cetro, báculo pastoral). Incluso los prelados católicos, que hicieron voto de castidad, representan su mandato con una evocación de aquello que no usan como órgano sexual y se une con lo fálico. El falocentrismo nos atraviesa.

Decir que la organización social es fálica apunta a concebir las relaciones interhumanas vertebradas en torno a un símbolo, un articulador que representa *"la potencia soberana, la virilidad trascendente, mágica o sobrenatural y no la variedad puramente priápica del poder masculino, la esperanza de la resurrección y la potencia que puede producirla, el principio luminoso que no tolera sombras ni multiplicidad y mantiene la unidad que eternamente mana del ser"* (Lacan, 1958)

El falo, entonces, es el gozne que ordena una realidad de subjetividades, y si bien se inspira en el órgano sexual masculino, no es correlativo con él. El poder está concebido fálicamente; por tanto, tiene los atributos masculinos. Hoy por hoy, en nuestras patriarcales sociedades, una mujer que detente cuotas de poder, es

considerada "masculina". Una mujer dominante "las tiene bien puestas", es la Dama de Hierro. Imagen masculinizada sin ningún atenuante. El poder es abusivo, arbitrario, no admite discusiones ni disensos. Casualmente, todas características que definen la virilidad. ¿Por qué se siguen tolerando los embarazos forzados de las mujeres, para recuperar el ejemplo de más arriba? ¿Por qué no se acusa al Vaticano por ese llamado patético que puede haber realizado su primer dignatario ante las violaciones masivas en una guerra? Las sociedades que se han tejido en torno a este resguardo de la propiedad privada han sido tremendamente masculinizadas, entendiendo por "masculino" todo lo que se liga con los atributos de un "macho": fuerza, poderío, supremacía. La resistencia femenina ante el dolor de un parto, por ejemplo, ni siquiera se considera. Lo "importante" es lo varonil. Si se pregunta por el trabajo de una mujer, la ideología dominante sigue respondiendo: "no, ella no trabaja; es ama de casa". ¿No es importante ese trabajo acaso?

Si ese ha sido el molde con el que se edificaron las sociedades –machistas, basadas en la supremacía del más fuerte, competitivas y llevándose todo por delante, destruyendo al otro que termina siendo siempre adversario a vencer– los resultados están a la vista. Más allá de pomposas declaraciones de igualdad, justicia, paz y entendimiento (que nadie cree realmente, fuera de los actos protocolarios), la historia se sigue definiendo por quién detenta el garrote más grande (hoy día podría decirse: mayor cantidad de misiles balísticos intercontinentales con carga nuclear).

Lo varonil: sinónimo de violencia

La "conquista" –que es siempre agresiva, impositiva, muy de *machos*– sigue siendo lo dominante. Se "conquistan" mujeres, territorios, incluso el espacio sideral. También en el campo del saber se habla de "conquistas" científicas. Si esa es la matriz que nos constituye (¿machista, patriarcal, centrada en el garrote

más grande como definición última de nuestra dinámica?), el resultado habla por sí solo. Ese es el mundo que tenemos: se gasta más en armas (32,000 dólares por segundo) que en satisfacer las necesidades básicas de la humanidad. Con todo el desarrollo científico-técnico de que disponemos como especie, el hambre sigue siendo la principal causa de muerte de la Humanidad, si bien se dispone de un 40% más de alimentos para nutrir satisfactoriamente a todos los seres humanos. Aunque se habla hasta el cansancio de paz y desarrollo equitativo, deciden los destinos del mundo los pocos que tienen poder de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (apenas cinco países), los que tienen el garrote más grande (¿el tamaño sí importa? Es evidente que el poder está concebido masculinamente: es machista).

Si el mundo que, propiedad privada de los medios de producción mediante, hemos construido se basa en esa sed de "conquista" (machista patriarcal), evidentemente ser machistas no nos depara lo mejor. Al menos como especie, como Humanidad. Una rápida mirada al asunto podría hacer concluir que, sin dudas para los varones, sí hay beneficios. ¡Por supuesto que en un sentido los hay!, pues las desiguales cuotas de poder estipulan prebendas para unos (los varones, los *machos*) allí donde para la otra mitad (las mujeres) hay penurias. Habría que ser ciego para no reconocer que los golpes los reciben las mujeres y que los varones son los "beneficiados". Ejemplos al respecto sobran: mayores cuotas de poder, beneficios económicos, comodidades y privilegios por doquier. La lista es interminable.

Pero pretendemos ir más lejos en el análisis: las sociedades erigidas a partir de ese modelo de dominación y competitividad (la abrumadora mayoría de las que se conocen), si bien otorgan injustas e injustificadas prerrogativas a los varones a costa de las mujeres (más disfrute, menos trabajo, más ejercicio de poderes, más licencias para todo), sirven en definitiva para erigir construcciones sociales

violentas e inequitativas que terminan por ser dañinas para todos los integrantes por igual. La posible guerra termonuclear o el ecocidio que se vive (catástrofes de dimensiones dantescas) tocan a toda la Humanidad en su conjunto, no olvidarlo: varones y mujeres vamos camino al exterminio si seguimos por esta senda.

Las sociedades basadas en la explotación económica de una clase sobre otra, que hacen de la guerra de conquista (¿acaso alguna guerra no es de conquista?) una clave de su desarrollo, las sociedades militarizadas y con patrones autoritarios; en otros términos: prácticamente todas las sociedades que conocemos desde el surgimiento de la propiedad privada cuando nuestros ancestros llegaron a la agricultura y se hicieron sedentarios, todas siguen ese patrón machista. Por tanto, ese modelo dominante no sólo a las mujeres –las principales desposeídas, golpeadas y vejadas– sino a la totalidad del cuerpo social no le depara un mundo de rosas.

En todo caso, debe admitirse que cualquier varón, no importando su ubicación socio-económica ni adscripción étnica, se beneficia infinitamente más que cualquier mujer por el solo hecho de su estructura anatómica, que dado el contexto social le permite ser un "macho" con todas las prerrogativas concomitantes.

Para un mundo patriarcal, tal como el que sigue habiendo más allá de los primeros cambios que se empiezan a ver con una crítica a estos paradigmas, los varones ¿por qué querrían renunciar a esos privilegios? Eso implicaría comenzar a compartir cuotas de poder con el género femenino, y definitivamente nadie está dispuesto a ceder su sitio de honor. ¿Acaso algún cambio en las relaciones de poder en nuestra historia como especie fue pacífico alguna vez? Recordemos aquella sentencia citada más arriba, que ahora podrá dimensionarse más

acabadamente después de todo lo dicho: *“La violencia es la partera de la historia”*. Es decir: no hay cambios pacíficos.

La cuestión básica por la que se abre esta crítica no es sólo por el desarrollo de una nueva masculinidad no violenta que podría pretenderse más ¿civilizada?, más ¿"buena onda"? Bienvenida ella, por supuesto. Pero hay que ir más allá aún.

En todo caso, la apuesta es reemplazar esos patrones machistas, patriarcales, masculinizantes, por nuevas formas de concebir las relaciones humanas; o si se quiere decir de otra manera: para plantearnos una crítica a la forma en que nos vertebra el poder.

¿Qué hacer entonces?

Quizá puede enfocarse la tarea no pensando en una nueva masculinidad más "humanizada", más "suave", sino, siendo más amplios, considerando y proponiendo nuevas relaciones humanas. Ello no sólo porque los varones deben ser "bondadosos" y no maltratar a las mujeres (aunque suene cínico, o absurdo, dicho así).

Se trata de construir una nueva sociedad que replantee la idea de poder. ¿O habrá que pensar que estamos condenados al bastón de mando masculino? De hecho, si bien son muy contados casos en el mundo, también hay sociedades donde el género masculino no detenta el poder (los Minangkabau en Indonesia, los Mosuo en el Tíbet, etc.), donde hay otras formas de "armar" la sociedad.

Si el poder masculinizante dio como resultado en el mundo esta catástrofe que tenemos actualmente, con sus interminables "conquistas" y violencia

generalizada llevándose todo por delante, es hora de empezar a pensar en una crítica radical de ese paradigma machista y patriarcal que está a su base.

Determinar qué es primero, si la propiedad privada o el patriarcado, es intrascendente para este análisis (el Estado, sin dudas, es posterior, porque viene a legitimar la asimetría de poseedor y desposeído, "legalizando" el hecho ya dado). Lo importante es entender que se construyó un mundo basado en esa forma, en ese arquetipo: uno más poderoso (que de momento ha sido el macho dominante) manda; otro, más débil y sumiso, obedece. Eso se mantiene a sangre y fuego; intentar cambiarlo es promover la reacción más violenta y brutal (eso es el Estado justamente: la violencia de clase organizada, la violencia de quienes detentan el poder –podría decirse también: del género masculino sobre el femenino–. ¿Qué otra cosa significa si no el citado mensaje papal?). Pero de lo que se trata ahora, parafraseando a Marx en su Tesis XI sobre Feuerbach, no es sólo de interpretar todo esto, sino de *transformarlo*.

De continuar por ese lado, con ese patrón dominante, tenemos la destrucción de la especie asegurada, y seguramente también del planeta. Dato interesante: de activarse simultáneamente todo el potencial nuclear bélico que hay sobre el planeta en estos momentos, la Tierra estallaría, no quedaría ni rastro alguno de forma viva y la onda expansiva que provocaría la explosión llegaría hasta la órbita de Plutón, dañando severamente a Marte y Júpiter. Proeza técnica, sin dudas (si es que así se le puede llamar). Pero ese ímpetu destructivo, esa arrogancia arrolladora (¡muy machista!) no sirve para lograr un mundo más equilibrado, no pudiendo resolver problemas ancestrales como el hambre, o la conflictividad entre pares (continúa el racismo, el machismo, la competencia descarnada, los embarazos no deseados y las violaciones sexuales). El "éxito" sigue concibiéndose como destrucción del otro, ser más que el otro. Es evidente que, falocentrismo por medio, "el tamaño sí importa". La solidaridad, más allá

de las solemnes declaraciones políticamente correctas, sigue esperando su turno: ganar, triunfar, es siempre "cogerse" al otro (muy masculinamente, por cierto).

¿Se terminarían todas esas aberraciones, injusticias y mezquindades con un planteamiento alternativo, no machista? ¿Cómo encaja ahí lo de "nuevas masculinidades"? No lo sabemos, pero vale la pena intentarlo. Aunque, siendo rigurosos, no es sólo una nueva masculinidad sino una nueva forma de establecer las relaciones entre seres humanos. Decía Gabriel García Márquez (The Time Magazine Special Issue Millennium, Octubre de 1992, Vol. 140, N° 27): *"Lo único realmente nuevo que podría intentarse para salvar la Humanidad en el Siglo XXI es que las mujeres asuman el manejo del mundo. La Humanidad está condenada a desaparecer en el Siglo XXI por la degradación del medio ambiente. El poder masculino ha demostrado que no podrá impedirlo, por su incapacidad para sobreponerse a sus intereses. Para la mujer, en cambio, la preservación del medio ambiente es una vocación genética. Es apenas un ejemplo. Pero aunque sólo fuera por eso, la inversión de poderes es de vida o muerte"*.

En sentido estricto, quizá no se trate de invertir los poderes, tal como reclama el insigne colombiano, sino de plantear una nueva forma de relacionamiento. O si se quiere decir de otro modo: es necesario reformular la noción misma de poder, de ejercicio de poder.

¿Por qué no ser machistas? No porque la llamada nueva masculinidad invite a los varones a "ser buenos" con las mujeres. O, al menos, no sólo por eso. ¿No debemos ser machistas por una elemental necesidad de preservar la vida!..., aunque para los varones aparentemente resulte un beneficio ser servidos. El modelo violento, arrasador, conquistador a que da lugar ese esquema viril, si bien pueda deparar presuntos beneficios para el macho atendido servilmente por "sus" mujeres, en definitiva es el preámbulo de otras formas de violencia, es

decir: de nuestro actual mundo basado en la injusticia, la impunidad, la corrupción, el chantaje y, cuando sea necesario, la eliminación del otro.

Mientras no se considere seriamente el tema de las exclusiones –todas, no sólo las económicas, también las de género al igual que las étnicas– no habrá posibilidades de construir un mundo más equilibrado. El materialismo histórico en su desarrollo teórico así como las experiencias socialistas habidas durante el siglo XX, maravillosas en muchos sentidos –y ahí sigue Cuba resistiendo los ataques, con indicadores socio-económicos superiores a muchas potencias capitalistas por ejemplo– deben aún profundizar en estos aspectos poco tenidos en cuenta: la explotación no es solo la de clase (fundamental, sin dudas). También lo es el patriarcado. Más aún: el patriarcado como construcción cultural posibilita seguir reproduciendo la explotación de clase.

Dicho en otros términos: el falocentrismo del que todos somos representantes, el modelo de desarrollo social que en torno a él se ha edificado –bélico, autoritario, centrado en el ganador y marginador del perdedor– no ofrece mayores posibilidades de justicia.

Trabajar en pro de los derechos de género es una forma de apuntalar la construcción de la equidad, de la justicia. Eso no es sólo una tarea de las mujeres. ¡Es un trabajo político-social-ideológico de todas y todos por igual! Y sin justicia no puede haber paz ni desarrollo, aunque se ganen guerras y se conquiste la naturaleza.

Bibliografía

Aguilar, Y. y Fulchiron, A. (2005) *El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres*. Guatemala: FLACSO/UNESCO.

Bergara, A., Riviere, J. y Bacete, R. (2008) *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. Vitoria: Instituto Vasco de la Mujer.

Braunstein, N. (1980) *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis*. México: Siglo XXI Editores.

Calderón, M. y Osborne, R. (1990) *Mujer, sexo y poder. Aspectos del debate feminista en torno a la sexualidad*. Madrid: Instituto de Filosofía.

Engels, F. (1970) *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Editorial Progreso.

Faur, E. (2004) *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá: Arango Editores/UNICEF.

Fondo de Población de Naciones Unidas. (2013). *Maternidad en la niñez. Estado mundial de la población 2013*. USA: UNPD.

Fraser, N. (1998) *La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Buenos Aires: Edición del Centro de Documentación sobre la Mujer.

García Márquez, G. Entrevista en The Time Magazine Special Issue Millennium, Octubre de 1992, Vol. 140 N° 27.

Hardy, H. y Jiménez, A. L. (1999) "Masculinidad y género", en *Revista Cubana de Salud Pública*, N° 27 (2001). La Habana: Editorial Ciencias Médicas.

Katz, C. (2006) *El porvenir del socialismo*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Lacan, J. (1958) "La significación del falo", en *Escritos II*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Lagarde, M. (1977). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Langer A. (2002) *El embarazo no deseado: impacto sobre la salud y la sociedad en América latina y el Caribe*. Revista Panamericana de Salud Pública. Disponible en: <http://www.temasdeactualidad.embarazo.shtml>

Mannoni, M. (1976) *El psiquiatra, su "loco" y el psicoanálisis*. Barcelona: Siglo XXI Editores.

Olavarría, J. (2008) "Globalización, género y masculinidades. Las corporaciones transnacionales y la producción de productores", en *Revista Nueva Sociedad* N° 218. Buenos Aires: Fundación Foro Nueva Sociedad.

Toro-Alfonso, J. (2009) *Lo masculino en evidencia. Investigación sobre la masculinidad*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

Vance, C. (compiladora) (1989) *Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Editorial Revolución.

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

La legitimidad de las normas electorales internacionales

Gilma Esperanza Valladares Orellana

SUMARIO

1. ANTECEDENTES, 2. EL CONTEXTO DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES: EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA DEMOCRACIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 3. LA VIGENCIA Y DESARROLLO DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES EN EUROPA, 4. LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, 5. LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EUROPEA (OSCE) Y LA OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS (OIDDH), 6. LAS POSIBILIDADES DE LEGITIMIDAD DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES, 7. ANÁLISIS DE LA LEGITIMIDAD DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES.

Antecedentes:

Al finalizar la Guerra Fría y llegado el final de la Unión Soviética, el espíritu democrático de la época se diseminó por el mundo. Uno de los efectos de tal fenómeno, fue que el Derecho internacional ya no se mostró indiferente respecto a las formas en que se constituyen los regímenes políticos y en consecuencia, se hizo cada vez más perceptible el surgimiento del Derecho democrático. Estas dos manifestaciones se desarrollaron paralelamente a un mayor desarrollo y aplicación de las normas electorales internacionales.

La incidencia del Derecho internacional en los Derechos nacionales en el ámbito electoral a partir de la década de los años noventa del siglo XX, fue la causa de una creciente expansión del Derecho internacional hacia el Derecho interno de los Estados, situación que también tuvo lugar en otros ámbitos del Derecho, como el ambiental y el económico.

“Una manifestación de esa expansión en los ámbitos nacionales, ha sido que el Derecho internacional se extiende cada vez más, no solo a los Estados, sino a los actores no estatales. Esto se manifiesta en una creciente presencia y desarrollo de instituciones internacionales que se caracterizan por poseer amplias competencias y una mayor autonomía”¹⁷.

En esta perspectiva, surgen propuestas para fundamentar la validez del Derecho internacional. En referencia a la legitimidad de las reglas del Derecho internacional (entendida dicha legitimidad como una cualidad que permite a las personas o Estados aceptar su autoridad, motivados por la percepción general no sólo de su justificación sino de su validez intrínseca, es decir, de su *justicia*) se

¹⁷ Binder, Christina. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA Y LAS AMÉRICAS. Editorial Porrúa. México. 2016. Pp. 92.

plantea la pregunta vinculada al fundamento sobre, cómo la autoridad del Derecho internacional es aceptada por sus destinatarios.

Dentro del ámbito del Derecho internacional clásico, tradicional o del sistema de Westfalia, el consentimiento del Estado y la legalidad de su introducción a los sistemas de Derecho interno, fueron considerados, en gran medida, como elementos suficientes para aceptar las normas del Derecho internacional y entonces, el Derecho internacional fue percibido tradicionalmente como ley entre los Estados. Los Estados soberanos se vinculaban por medio de reglas de Tratados o consuetudinarias y aceptaban mutuamente las obligaciones internacionales provenientes de tales fuentes.

En el proceso en que los Estados se sometieron y reconocieron la autoridad de las instituciones internacionales, la legalidad de la aceptación de las normas de Derecho internacional desempeñó una función legitimadora, al enlazar la autoridad de tales instituciones, al consentimiento estatal delegado en las Constituciones de los Estados como su fundamento originario. Sin embargo, “esa aceptación parece cada vez más insuficiente en vista de la incidencia del Derecho internacional en los Derechos nacionales, que generalmente se dirigen a distintos destinatarios; por ejemplo, los sujetos no estatales; y exigió un papel más activo por parte de las instituciones internacionales”¹⁸.

La insuficiencia del consentimiento y de la legalidad estatal cuestionan la legitimidad de las normas internacionales; lo que caracteriza el desarrollo y aplicación de las normas electorales internacionales por parte de los órganos internacionales de monitoreo de los derechos humanos. Entre tales órganos hay que destacar particularmente los tribunales regionales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y la Corte Interamericana de Derechos

¹⁸ Aguiar, Asdrúbal. EL DERECHO A LA DEMOCRACIA. LA DEMOCRACIA EN EL DERECHO Y LA JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PIEDRA ANGULAR DE LA DEMOCRACIA. Editorial Jurídica. Venezuela. 2008. Pp. 121.

Humanos (Corte IDH), así como las organizaciones internacionales que realizan misiones de observación electoral.

Su dinamismo y en especial, la evolución de su jurisprudencia, hace difícil establecer sólidamente la acción de las instituciones internacionales con el consentimiento original del Estado. Esto hace que su actividad sea particularmente sensible, porque las dos instituciones afectan el funcionamiento mismo de los Estados e imponen incidencias al orden constitucional en el marco electoral.

Esa situación pone de manifiesto que hacen falta otras formas de explicar y evaluar el ejercicio de la autoridad de las normas electorales internacionales. En ese sentido, se hace necesario plantear la cuestión de si el desarrollo y la aplicación de las normas electorales internacionales pueden ser consideradas legítimas por razones distintas a las fundamentadas en el consentimiento del Estado y en la legalidad de su recepción en el Derecho interno. Además de la legitimidad derivada del consentimiento del Estado como fuente originaria, otras dimensiones de legitimidad han sido propuestas en la literatura jurídica internacional de los Derechos Humanos para justificar el ejercicio de la autoridad internacional, entre las que se encuentran los aspectos de legitimidad procesal y los aspectos sustantivos enfocados a los resultados de su aplicación.

EL CONTEXTO DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES: EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA DEMOCRACIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El desarrollo y aceptación de las normas electorales internacionales tras el fin de la Guerra Fría se desarrolló en el contexto de una creciente preocupación internacional por los gobiernos democráticos en el orden nacional.

“El Derecho fundamental emergente a la democracia en el Derecho internacional consuetudinario es un fenómeno de reciente surgimiento. Durante muchos años,

el Derecho internacional se percibió como estrictamente neutro en relación a los ordenamientos constitucionales nacionales, especialmente en relación a la conformación de los gobiernos nacionales”¹⁹.

En 1986, en su decisión respecto al caso de Nicaragua contra Estados Unidos de América, la Corte Internacional de Justicia todavía reafirmó la neutralidad del Derecho internacional hacia la estructura interna del poder del Estado, es decir, hacia la forma de gobierno en un Estado determinado, al declarar: “Sea cual fuere la definición que se haga del régimen de Nicaragua, la adhesión de un Estado a cualquier doctrina particular no constituye una violación del Derecho internacional consuetudinario”.

Como subrayó James Crawford, “la reacción negativa de la Corte, incluso a la idea de que Nicaragua estuviera sujeta a la supervisión internacional o a la rendición de cuentas en la realización de las elecciones, refleja el énfasis del Derecho internacional tradicional de no intervención en los asuntos internos de los Estados”²⁰.

La mayor parte de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos regulan de manera escueta el derecho a la participación política, tanto a nivel global como regional, utilizando términos como *elecciones periódicas auténticas* o *que garanticen la libre expresión de la voluntad de los electores*. En realidad, las disposiciones relativas a los derechos políticos no fueron ponderadamente consignadas en los tratados o convenios sobre derechos humanos hasta que surgió el movimiento internacional democratizador al finalizar la Guerra Fría, con algunas contadas excepciones antes del inicio de la década de los años noventa del siglo XX.

¹⁹ Aguilar Navarro, M. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Tomo II. Volumen I. Editorial Reus. Madrid. 1972. Pp. 146.

²⁰ Crawford, James. DEMOCRACIA Y DERECHO INTERNACIONAL. Editorial Tecnos. Madrid. 1993. Pp. 113.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, no emitió, sino hasta 1987, su primera sentencia sobre el derecho a elecciones libres. Del mismo modo, hubo otra observación electoral o monitoreo antes de 1958, y “fue principalmente en el proceso de descolonización que la ONU supervisó plebiscitos, referéndums de independencia y elecciones en unos 30 territorios no autónomos entre 1956 y 1989”²¹.

La falta de preocupación internacional por los procesos electorales nacionales cambió drásticamente al terminar la Guerra Fría. Los Estados sucesores de la Unión Soviética, especialmente los de Europa Central y Oriental, se inclinaron en gran medida hacia la democracia como forma de gobierno. En América Latina, los regímenes electos democráticamente, reemplazaron las dictaduras militares y en varios países de África se llevaron a cabo reformas democráticas.

Observando las prácticas estatales recientes, así como las prácticas de las organizaciones internacionales, se puede inferir que el Derecho internacional ya no es indiferente hacia aquellos regímenes que invocan la soberanía para ejercer un mayor control dentro de las fronteras nacionales.

Desde el punto de vista del Derecho internacional, Thomas Frank se refirió en 1992 a un *emergente derecho a la gobernanza democrática*. Niels Petersen en 2008, reformuló ligeramente la propuesta de Frank e identificó un *derecho a la emergencia de la gobernanza democrática*.

Petersen desarrolló un principio de la *teleología democrática*, según el cual “los Estados estarían obligados a evolucionar hacia la democracia, hacia la consolidación de las instituciones democráticas y a evitar regresiones en el proceso de democratización”²².

²¹ Binder Christina, Op Cit. Pp. 98.

²² Petersen, N. EL PRINCIPIO DE LA TELEOLOGÍA DEMOCRÁTICA EN EL DERECHO INTERNACIONAL. Editorial Ariel. Barcelona. 2008. Pp. 56.

Estos estudios sobre el establecimiento del derecho fundamental a la gobernanza democrática, evidencian una tendencia cada vez mayor de que el *Derecho internacional permea al Derecho nacional* en términos de gobernanza nacional, tendencia que se desarrolla con posterioridad a la finalización de la Guerra Fría. No obstante ello, el desarrollo y la aplicación de las normas electorales internacionales no son directamente dependientes de la existencia de tal Derecho, ya que dependen de la participación de los Estados en los tratados de derechos humanos y a la invitación de las misiones de observación en los procesos electorales.

LA VIGENCIA Y DESARROLLO DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES EN EUROPA

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (de aquí en adelante TEDH) en su interpretación del derecho a elecciones libres y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (de aquí en adelante OIDDH), han adoptado una postura bastante activa en materia electoral desde el final de la Guerra Fría. No obstante sus distintos enfoques (la protección de los derechos individuales del TEDH y la evaluación general del proceso electoral que corresponde a las misiones de observación electoral de la OIDDH) ambas instituciones han contribuido en el diseño y aplicación de normas electorales.

Ese desarrollo se manifiesta en la evolución de la jurisprudencia del TEDH en el ámbito de aplicación del Artículo 3 del Protocolo No. 1 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos (de aquí en adelante CEDH), en los casos que han sido presentados ante el TEDH desde su primera decisión en 1987. Del mismo modo, las misiones de observación electoral desplegadas hasta ahora, han aplicado y concretado los compromisos electorales contenidos en el Documento de Copenhague de 1990, generando con ello *soft law* y protocolos para las mejores prácticas electorales.

Ambas instituciones han promovido el cumplimiento y la aplicación de las normas electorales. Por un lado el TEDH a través de sus decisiones vinculantes

sobre derechos políticos, cuya ejecución es supervisada por el Comité de Ministros, y por el otro, las misiones de observación electoral de la OIDDH a través de las influencias políticas ejercidas en algunos Estados para que se realicen los procesos electorales de conformidad con el Derecho internacional, y también mediante la publicación de sus observaciones y su posterior seguimiento.

“Ambas instituciones se basan fundamentalmente en las competencias atribuidas en sus documentos fundacionales (CEDH y sus Protocolos y documentos de la OSCE –Organización para la Seguridad y Cooperación Europea- de aquí en adelante OSCE) y en la propia dinámica de desarrollo y aplicación de las normas electorales”²³.

LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

La fundamentación de la jurisprudencia del TEDH sobre el derecho a elecciones libres en el Artículo 3 del Protocolo No. 1 del CEDH, ha sufrido varios obstáculos desde sus inicios, debido a su redacción ambigua y poco clara, la cual refleja de alguna manera, la polémica con respecto a la incorporación de los derechos políticos en el Convenio.

Algunos expertos en Derecho internacional cuestionaron durante la redacción del Convenio, si deberían incluirse en el CEDH cuestiones de carácter constitucional y político. En la redacción final, el derecho a elecciones libres fue consagrado en el artículo 3 del Protocolo No. 1 del CEDH y posteriormente adoptado en 1952. Pero la redacción imprecisa de dicho Artículo es notoria: en lugar de conceder derechos individuales, el Artículo 3 se limita a establecer obligaciones para los Estados, en el sentido de celebrar en intervalos razonables, elecciones libres y secretas; es decir, no se establece como un derecho subjetivo fundamental de las personas.

²³ Binder, Christina. Op Cit. Pp. 100.

La jurisprudencia inicial del TEDH en materia de derechos políticos confirma la debilidad del Artículo 3 del Protocolo No. 1 del CEDH. “El TEDH ha ejercido la doctrina de la autorrestricción, y ha permitido un amplio margen de acción a los Estados, pues se ha limitado a controlar, si el núcleo central del Derecho fue violado, en un esquema de comprobación, para determinar si la interferencia del Estado fue desproporcionada o arbitraria”²⁴.

Sin embargo, en su más reciente jurisprudencia, el TEDH ha adoptado un enfoque más amplio, sometiendo los marcos electorales de los Estados a una fiscalización más estricta. En muchos de los casos relacionados con el derecho al voto y a elecciones libres, el TEDH adoptó una evaluación de proporcionalidad más estricta, sopesando los aspectos individuales, con los intereses del respectivo Estado.

En su interpretación evolutiva del Artículo 3 del Protocolo No. 1 al CEDH, el TEDH amplió considerablemente la extensión del mismo. Lo hizo al establecer el desarrollo de las normas electorales mediante una comparación de los sistemas jurídicos de los Estados miembros del Consejo de Europa, para establecer si había surgido un nuevo estándar europeo. En dos casos referidos al derecho de voto de dos privados de libertad, *Hirst c. Reino Unido* (2005) y *Frodl c. Australia* (2010), el TEDH recurrió a una interpretación más amplia del Artículo 3 del Protocolo No. 1, fundamentado en una interpretación dinámica del CEDH como un instrumento dinámico, a pesar de que la legislación de los Estados partes del CEDH sobre el asunto no era uniforme. En estos dos casos el Tribunal consideró, que la privación *ex lege* (*proveniente directa y meramente de la ley sin ningún hecho o daño imputable al obligado*) del derecho al voto de las personas privadas de libertad de ambos países, constituía una violación del Artículo 3 del Protocolo No. 1 del CEDH.

²⁴ Pecourt García P. LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. Editorial Ariel. Barcelona. 1962. Pp. 98.

La interpretación dinámica y evolutiva de las normas electorales por parte del TEDH, refleja alguna tensión con su mandato de interpretar y aplicar el CEDH y sus protocolos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados partes. El TEDH ha desarrollado estándares electorales, que en algunos casos no tienen fundamento en una norma europea común, especialmente en los casos del derecho al voto de los privados de libertad (casos *Hirst y Frodl*). “La opinión mayoritaria del TEDH en el caso *Hirst* fue criticada en una opinión disidente conjunta de eminentes jueces como Wildhaber y Costa, quienes afirmaron que: *El TEDH no es legislador y debe tener cuidado de no asumir funciones legislativas*”.²⁵ Análisis que comparto, siendo que el Tribunal está facultado para interpretar las normas, y no crearlas para su aplicación a un Estado.

Esa interpretación dinámica y evolutiva de las normas parece especialmente sensible en el campo de los derechos políticos, los cuales se encuentran intrínsecamente relacionados a acuerdos entre las fuerzas políticas nacionales representadas, así como a disposiciones constitucionales.

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EUROPEA (OSCE) Y LA OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS (OIDDH)

El objetivo principal para la realización de misiones de observación electoral de la OIDDH es, que exista una invitación permanente a los Estados participantes conforme al Documento de Copenhague de 1990, el cual establece en el párrafo

²⁵ Del Toro Huerta, Mauricio. LA APERTURA CONSTITUCIONAL AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ERA DE LA MUNDIALIZACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA PRÁCTICA JUDICIAL. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Número 12. México. 2005. Pp. 228.

8 en términos amplios y generales lo siguiente: “Los Estados participantes consideran que la presencia de observadores, ya sean extranjeros o nacionales, puede realzar el proceso electoral de los Estados en que se celebren elecciones. Por consiguiente, permitirán a observadores de otros Estados participantes de la OSCE [...] Dichos observadores no interferirán en los procesos electorales”.

En relación a la práctica de la OSCE, no se requiere invitación adicional para las misiones de observación que se desplegarán en una elección específica. “Los compromisos asumidos por los Estados de la OSCE relativos a las normas de los procesos electorales nacionales, contenidos en el Documento de Copenhague de 1990, incluyen: a) los principios del sufragio universal e igual; b) el voto secreto; c) la necesidad de elecciones libres en intervalos razonables; d) la disputa por el voto popular de los puestos de al menos una cámara de la legislatura nacional; e) el establecimiento libre de partidos políticos; f) la necesidad de garantizar una campaña electoral en un ambiente libre y justo; y g) el acceso sin impedimentos para los medios de comunicación de todas las agrupaciones políticas”.²⁶

No obstante los documentos de la OSCE no constituyen tratados internacionales en el sentido clásico y formal –su naturaleza jurídica es aún más controversial–; se basan en el consenso de todos los Estados participantes de la OSCE, con lo cual están al menos destinados a la realización de compromisos internacionales serios y dotados de efectividad.

La OIDDH es la institución encargada del monitoreo de las elecciones. Fue creada por los Estados participantes para ayudarles a cumplir sus compromisos en la dimensión humana incluido los relacionados con las elecciones. Sin embargo, el mandato concreto de la OIDDH y las acciones que puede emprender se describen de forma vaga. La OIDDH tiene el mandato de llevar a cabo el seguimiento exhaustivo de las elecciones y desempeñar un papel preponderante en la observación de elecciones, antes, durante y después de realizadas.

²⁶ Binder, Christina. Op Cit. Pp. 103.

En la Carta sobre la Seguridad Europea, aprobada en la Cumbre OSCE de Estambul en 1999, los Estados participantes también se comprometieron a seguir puntualmente las recomendaciones de la OIDDH.

Sobre la base de la permanente invitación del Documento de Copenhague y los subsecuentes documentos de la OSCE, las misiones de observación electoral de la OIDDH analizan el proceso electoral de un país desde diferentes perspectivas: jurídica, electoral y política; también a través de un monitoreo de los medios de comunicación. Su evaluación se centra no sólo en la jornada electoral, sino que incluyen las fases pre y post-electoral. Las conclusiones de las misiones se publican en declaraciones e informes, que en considerables detalles, concretizan los compromisos del Documento de Copenhague en cuanto a su aplicación a una elección en concreto. Los informes electorales también contienen recomendaciones y directrices de acción para otros actores, como los partidos políticos, comités cívicos y los medios de comunicación. La publicación de la declaración preliminar se realiza inmediatamente después de la jornada electoral, la cual por lo general recibe una fuerte atención de los medios de comunicación social y ejerce una importante incidencia sobre las autoridades nacionales para que las elecciones se realicen de conformidad con las normas internacionales.

Las misiones de observación electoral de la OIDDH ejercen autoridad, en particular mediante la distribución de información y por medio de su valoración sobre una elección. Esto ha dado como resultado que los Estados funcionen con bastante eficacia para aplicar las normas electorales; en palabras de Richard Chambers y Anne van Aaken es “gobernanza a través de la información”²⁷. Mientras que los observadores electorales se centran en los aspectos técnicos del proceso y se guían por los principios de imparcialidad y no injerencia, ellos pueden legitimar o deslegitimar las elecciones a través de sus observaciones.

²⁷ Chambers, R. & Van Aaken, A. RESPONSABILIDAD E INDEPENDENCIA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES INTERNACIONALES. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 2009. Pp. 541.

Tal vez el mejor ejemplo de ello son las llamadas “revoluciones de color” llevadas a cabo en Georgia (2003), Ucrania (2004) y Kirguistán (2005), donde las críticas de los observadores de la OIDDH dieron credibilidad a las acusaciones de fraude presentadas por la oposición, con lo cual contribuyeron a un cambio de régimen. Tuvieron en consecuencia una incidencia política a lo interno, a través del manejo de la información; su papel debió ajustarse a la imparcialidad y objetividad, a fin de garantizar elecciones libres y bien informadas.

El potencial impacto y las repercusiones que tiene una misión de observación electoral, se encuentra de alguna manera en discordancia con las indeterminadas actividades de los observadores, que se derivan, tanto de la general e imprecisa invitación formulada a los observadores electorales, de acuerdo al Documento de Copenhague, como el amplio mandato de la OIDDH. Esta situación se agrava por el hecho de que, políticamente es imposible para los Estados participantes de la OSCE retirar la invitación permanente para observadores electorales que figura en el Documento de Copenhague.

En realidad, las actividades de la OIDDH fueron impugnadas dentro de la OSCE. Desde el año 2003, Rusia y otros miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) han criticado constantemente a la OIDDH por la aplicación de *dobles estándares* y el ejercicio de una *dudosa autonomía*.

LAS POSIBILIDADES DE LEGITIMIDAD DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES

Definiendo a la legitimidad, como: *la cualidad que lleva a las personas (o Estados) a aceptar autoridad, independientemente de la coerción, el interés propio, o la persuasión racional, a causa de una sensación general de que sea justificada*; la autoridad de una norma es percibida también como legítima por el hecho de que conduce, en términos de Thomas Franck, “*al cumplimiento*

consensual”²⁸. Esto parece especialmente importante en el Derecho internacional, para lo cual a menudo *no hay mecanismos eficaces de cumplimiento*.

Frente a la creciente insuficiencia de consentimiento del Estado para justificar la autoridad de las instituciones internacionales, el interés doctrinal en la legitimidad ha crecido. “Los académicos han sugerido diferentes modelos y elementos que pueden dotar de legitimidad al ejercicio de una autoridad particular. Ellos distinguen ampliamente entre la fuente, el procedimiento y los enfoques orientados a los resultados, o una combinación de los mismos”²⁹. Dicho de otra manera, la autoridad puede ser legitimada por su origen o fuente (tradicionalmente el consentimiento del Estado); también puede ser considerada legítima una acción, cuyos procedimientos sean adecuados y justos, o debido a su éxito en la producción de los resultados esperados. Aspectos funcionales, incluyendo la experiencia de la respectiva institución o la existencia de mecanismos de rendición de cuentas adecuados, también pueden ser tenidos en consideración.

La autoridad puede ser legitimada, porque en el desarrollo de sus funciones se encuentran implícitos procedimientos que se consideran adecuados y justos, incluida la organización o integración de la autoridad que decide y los procedimientos que guían la deliberación o la toma de decisiones.

La estructura del TEDH y de la OIDDH establece una base razonable para un desarrollo y una aplicación imparcial e independiente de las normas electorales. El TEDH se beneficia sobre todo a partir de su carácter judicial, con jueces que

²⁸ Franck, Thomas. JUSTICIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y EN SUS INSTITUCIONES. Editorial Porrúa. México. 2015. Pp. 109.

²⁹ Scelle, G. CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Editorial Arazandi, S. A. Madrid. 1988. Pp. 172.

gozan de garantías judiciales de imparcialidad, independencia y conocimientos jurídicos.

La participación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la elección de los jueces, aporta cierta legitimidad democrática. Los requisitos para la independencia y la imparcialidad de los observadores de la OIDDH están menos formalizados. Sin embargo, un código de conducta, que debe ser firmado por todos los observadores, les obliga a la imparcialidad y también a un exigente profesionalismo.

Los miembros del equipo central son expertos independientes con un alto grado de conocimientos técnicos en materia electoral, lo que generalmente se considera una salvaguardia contra la politización. El equipo central es reclutado en una competencia abierta entre una variedad de Estados. La composición multinacional de las misiones de observación electoral de la OIDDH con observadores procedentes de todos los Estados participantes, con un máximo del 10% de observadores de un país, y nadie puede observar las elecciones en su propio país. Estas exigencias, favorecen una observación equilibrada e imparcial.

En cuanto a los procedimientos necesarios para llegar a un juicio, se puede distinguir entre las garantías procesales destinadas a llegar a una decisión que sea normativamente correcta y las capacidades de las instituciones para llegar a decisiones integrales. Sobre lo primero, el TEDH encuentra legitimidad en sus requisitos generales de justicia procesal. La técnica interpretativa del TEDH, fundamentada en la interpretación dinámica del Artículo 3 del Protocolo No. 1 en la detección de una norma europea común, parece, si se aplica correctamente y se basa en un cierto consenso europeo, como concretización adecuada de la formulación indeterminada del Artículo 3 del Protocolo No. 1: la metodología coherente favorece la consistencia. Asimismo, la posibilidad de la remisión a la Gran Sala en segunda instancia, de casos que plantean cuestiones jurídicas graves sobre intereses generales, contribuye a la legitimidad, en virtud de su

composición, integrada por 17 jueces en funciones. Varios casos relativos a los derechos políticos corresponden a decisiones de la Gran Sala.

Mientras que el TEDH tiene fuertes garantías procesales y técnicas metodológicas para llegar a decisiones normativamente correctas y esto en consecuencia se traduce en el desarrollo de normas electorales legítimas, sus posibilidades de investigación son limitadas. “El Tribunal valora los hechos como lo han establecido los tribunales nacionales sobre la base de las solicitudes presentadas por escrito por las partes”³⁰. Además, carece de recursos de impugnación. Sólo de manera excepcional se involucra en la investigación de los hechos, y/o conducir visitas *in situ*.

En realidad, va más allá de las capacidades de una institución judicial internacional de poder obtener una imagen completa de una elección interna, sin perjuicio de la valorada práctica liberal del TEDH, “sobre la admisibilidad de *amicus curiae*, que aportan nuevos datos sobre la situación de un país. Esto puede obstaculizar la capacidad del TEDH de recurrir a un examen exhaustivo de los hechos, especialmente si se tiene en cuenta la complejidad de los procesos electorales y la variedad de actores involucrados”³¹.

La difícil ponderación de intereses individuales con los relevantes intereses del Estado, pueden prevenir algunas consecuencias, como por ejemplo, en la discutida decisión del TEDH en el caso *Sukhovetskyy c. Ucrania*. En la sentencia, el TEDH no encontró una violación de los derechos políticos de la demandante, a pesar de la elevada y desproporcionada fianza exigida, que sin duda le habría impedido presentarse a las elecciones.

La garantía procesal que asegura la adecuada normativa y la ausencia de sesgo en las evaluaciones de las misiones de observación electoral de la OIDDH, es la metodología elaborada y formalizada de la institución. Se establece en manuales

³⁰ Binder, Christina. Op Cit. Pp. 118.

³¹ IBIDEM. Pp. 122.

de observación que proporcionan directrices detalladas para las misiones de observación electoral, con el fin de que realicen su trabajo de una manera que respete los principios de imparcialidad y no injerencia en el proceso electoral. En respuesta a las críticas, la OIDDH también ha diversificado la gama de países a los que las misiones de observación se despliegan, los cuales incluyen no sólo aquellos que emergen de un pasado no democrático, sino también –aunque a una escala menor– a aquellos donde rigen democracias más consolidadas.

Aunque los informes de las misiones se preparan en colaboración con la sede principal de la OIDDH, la independencia de las misiones de observación electoral de su organización principal, la OIDDH, reside principalmente en el hecho de que la OIDDH es una institución independiente dentro de la OSCE. Sin embargo, los mecanismos de rendición de cuentas de las misiones de observación electoral todavía no están suficientemente formalizados.

“El activo más importante de las misiones es su amplia capacidad para la investigación de los hechos, lo cual se deriva de la presencia de los observadores en todo el país en el que se realicen elecciones”³². Las misiones de observación electoral, por lo tanto, fundamentan sus conclusiones en observaciones completas que a su vez se sustentan en contactos con todas las partes interesadas en el proceso electoral (miembros de la comisión electoral, los partidos políticos, representantes de la sociedad civil, etc.).

ANÁLISIS DE LA LEGITIMIDAD DE LAS NORMAS ELECTORALES INTERNACIONALES

Lo expuesto *supra* indica que en los casos de desarrollo e implementación de normas electorales del TEDH y de la OIDDH, los aspectos de procedimiento y de resultados relacionados con la legitimidad complementan de alguna manera,

³² Balian, H. DIEZ AÑOS DE ASISTENCIA Y OBSERVACIÓN INTERNACIONAL ELECTORAL. Editorial Porrúa. México. 2010. Pp. 64.

la deficiente legitimidad derivada del consentimiento de los Estados. Las actividades de la OIDDH y del TEDH se rigen por garantías procesales destinadas a decisiones imparciales y equilibradas. Del mismo modo, la calidad y la coherencia de los razonamientos legitiman, en principio, el ejercicio de su autoridad.

Estas dimensiones de la legitimidad son importantes para guiar al TEDH en el desarrollo de las normas electorales indeterminadas contenidas en el Artículo 3 del Protocolo No. 1 al CEDH, así como también las actividades de la OIDDH, dentro de su amplio mandato. Esto es particularmente para la acción internacional en áreas tan sensibles como los procesos electorales nacionales. Para la OIDDH, el énfasis continuo y el fortalecimiento de estas dimensiones adicionales de legitimidad parecen de vital importancia, también para responder a Rusia y a las críticas y acusaciones de otros Estados, respecto a su *autonomía sin control*, que, desde otra perspectiva, también se puede ver como intentos de deslegitimar a la institución particularmente después de que la OIDDH había producido sus informes críticos sobre la calidad de los procesos electorales de esos países.

No obstante ello, una comparación en cuanto a la elaboración y aplicación de las normas electorales desde las perspectivas de legitimidad sustantiva y de procedimiento pone de manifiesto las divergencias en las fortalezas de las instituciones. “El carácter judicial del TEDH y su técnica interpretativa para la construcción de un sistema con precedentes (informales) y el establecimiento de normas mediante la comparación de los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes, parece particularmente legítimar al TEDH para la identificación de la evolución de las normas electorales”³³.

Mientras que las sentencias del Tribunal solamente son vinculantes para las partes de una controversia, las mismas deberían constituirse en claras referencias

³³ Bodansky, D. LA LEGITIMIDAD DE LA GOBERNANZA INTERNACIONAL. Editorial Fontamara. México. 2010. Pp. 142.

para otros casos. Sin embargo, estas normas basadas en la identificación de una norma europea común, tienen que ser necesariamente amplias. De lo contrario, el TEDH será reprochado por haber legislado, como fue el caso de *Hirst c. Reino Unido*. De manera más general, la amplitud de las normas inevitablemente refleja el punto más complejo y difícil del TEDH como tribunal internacional, el cual debe involucrarse en asuntos tan delicados como los arreglos electorales de los Estados partes.

“El Juez Levits llamó a esto *dilema* del TEDH y observó que, por un lado es tarea del TEDH proteger los derechos electorales de los individuos; pero, por otro, no debe sobrepasar los límites de su legitimidad explícita e implícita, ni tratar de gobernar en el marco constitucional que los pueblos han creado para sí mismos. Debido a que el TEDH, en principio, está limitado solamente a evaluar si se ha producido una violación, ese *dilema* se ve agravado por el carácter vinculante y binario de sus sentencias”.³⁴

Por el contrario, la ventaja comparativa de las misiones de observación electoral en su forma más suave de establecer normas, favorece la concreción de las normas electorales en los informes de las misiones, y se basa en un amplio conjunto de documentos *soft law* y en las mejores prácticas. Las amplias posibilidades de contextualización (por ejemplo, para explicar el incumplimiento de las normas electorales en el contexto de una situación específica de un país) y el carácter no vinculante de sus recomendaciones, parecen particularmente adecuadas para permitir la construcción de normas internacionales uniformes, en la diversidad de los sistemas electorales de los Estados.

En cuanto a la implementación de las normas electorales, factores como el retardo para dictar una sentencia y los limitados medios con que cuenta el TEDH para dar apoyo a los Estados en la ejecución de una sentencia, obstaculizan la acción del TEDH. Por otro lado y en razón a que el TEDH se limita estrictamente

³⁴ Binder, Christina. Op Cit. Pp. 124.

a los fundamentos de la petición, sólo se trata el tema de la supuesta violación, en lugar de abordar de una manera más general la idoneidad del marco electoral de un país.

En cambio, los informes de la OIDDH evalúan la totalidad del proceso y emiten recomendaciones sobre las cuestiones legales, políticas, electorales u otros aspectos relacionados con la elección. Estos proporcionan una base consistente para emprender un diálogo posterior a las elecciones con las autoridades pertinentes del Estado, pero también con otros actores, como partidos políticos, la sociedad civil, los medios de comunicación o las mujeres candidatas.

La flexibilidad de este modelo de cumplimiento basado en la cooperación, impulsa la aplicación de las normas electorales internacionales, toda vez que permite la diversidad en el nivel nacional. Por ello parece más adecuado enfrentar las deficiencias de los procesos electorales multifacéticos, con una variedad de actores.

Para mejorar aún más su legitimidad, ambas instituciones podrían considerar un aumento de la confianza mutua mediante las referencias cruzadas. Por ejemplo, referencias a sentencias del TEDH se encuentran en los informes de las misiones de observación de las elecciones en el Reino Unido y Austria, con lo cual se mejoran las conclusiones de la OIDDH. Además, el TEDH podría, de ser posible, sustentar su razonamiento en la amplia documentación contenida en los informes de las misiones de observación electoral, lo que facilitaría el examen de los hechos.

Dado el creciente número de casos sobre el derecho fundamental a elecciones libres presentadas al TEDH y la diversificación de los países a los que se despliegan misiones de observación y evaluación electoral de la OIDDH, que incluye también democracias consolidadas, parece que existe un amplio espacio para una fructífera interacción futura entre ambas instituciones.

La evaluación mostrada *supra* indica que tanto el TEDH como las misiones de observación electoral de la OIDDH han desarrollado y aplicado las normas electorales internacionales posteriores a la finalización de la guerra fría, con un dinamismo creciente. De este modo, ambas instituciones han extendido la influencia del Derecho internacional y contribuido al hecho de que el Derecho internacional haya penetrado el derecho nacional en materia electoral en Europa.

Hans Kelsen en su “Teoría Pura del Derecho”, en el capítulo dedicado al Derecho internacional, manifestó que “este es un derecho *primitivo*, porque adolece de los aspectos fundamentales que caracterizan a los ordenamientos jurídicos estatales”³⁵: no existe una fuente legítima de origen normativo (parlamento o congreso), no existe una Constitución que le proporcione unidad o referencia directa a los instrumentos jurídicos, el sistema de identificación de sus reglas es complejo, y las sanciones no pueden ejecutarse directamente, pues la institución de la *autotutela* es la vía más frecuente. Kelsen establece como consecuencias de la violación de las reglas del Derecho Internacional a las represalias y a la guerra.

No obstante, Kelsen no se equivoca respecto de las carencias del Derecho Internacional, este ha evolucionado de manera que en los últimos años ha logrado incidir directamente en los derechos estatales y a la vez, los derechos estatales han influido en él, en una especie de retroalimentación o simbiosis, tal vez en el futuro estas debilidades del Derecho Internacional, sobre todo en el Derecho Internacional de los derechos humanos puedan ser superadas con la evolución de sus instituciones y esto pueda contribuir a solidificar la legitimidad, tanto de sus reglas como de sus instituciones.

³⁵ Kelsen, Hans. TEORÍA PURA DEL DERECHO. Editorial Porrúa. México. 2002. Pp. 264.

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Después de la libertad positiva y negativa, un tercer concepto de libertad. Hacia una teoría de la democracia disputatoria

José Ernesto Javier Duarte Madrid

Resumen:

El presente ensayo, expone y debate la discusión clásica sobre la libertad expuesta el siglo pasado por el filósofo Isaiah Berlin; además, se examinan los principales postulados teóricos jurídicos y políticos de la Escuela Austríaca de Economía que se encuentra fuertemente ligada a la idea negativa de libertad -ausencia de coacción- siendo esa categoría muy popular en el debate político a raíz del establecimiento del capitalismo industrial que propugnaba mucha aberración al tamaño y papel del Estado. Consiguientemente, se continuará con una breve explicación sobre la libertad positiva –autogobierno-, para luego realizar una exposición de un tercer concepto, la libertad republicana-que defiende una determinada concepción del Estado, el constitucionalismo y la democracia. Finalmente, se concluirá con un abordaje normativo sobre la posibilidad del republicanismo bajo la concepción aquí expuesta de sobreponerse y de presentarse como una vía alternativa y de complemento al liberalismo de la Escuela Austríaca.

Palabras clave: Libertad positiva, libertad negativa, libertad como no dominación, republicanismo, democracia y constitucionalismo.

Abstract:

The essay details and discusses the classic debate about liberty begun last century by the philosopher, Isaiah Berlin; It examines the principal legal and political theoretical postulates of the Austrian School of Economics that is strongly linked to the negative idea of freedom – as the absence of coercion-. This theory became very popular in the political debate as a result of the establishment of industrial capitalism which advocated strong aberration to the size and the roll of the state. The essay will then continue with a brief explanation on positive freedom as- self-government – Next it addresses a third concept, republican liberty as that which defends a determined conception of the state, constitutionalism and democracy. Finally, it will conclude with a normative approach on the possibility of republicanism under the conception here shown to overcome and to present itself as an alternative and complementary way to the liberalism of the Austrian School.

Key words

Positive liberty, negative liberty, freedom as not domination, republicanism, democracy and constitutionalism.

Introducción:

El presente ensayo se enmarca dentro de la teoría de la democracia y la teoría política, entendiendo a esta última como una disciplina dentro de los cánones de la filosofía moral, es decir, la reflexión sobre las ideas y la acción humana en el ámbito de las relaciones sociales y políticas.

Además, es imperativo abordar lo que el filósofo Isaiah Berlin (2005) considera es el problema central de la reflexión política, "...la cuestión de la obediencia y de la coacción" (pág. 207). Lo dicho inminentemente implica estudiar la relación entre: ciudadanos, gobierno, democracia y libertad. En los últimos cincuenta

años la discusión de estos cuatro elementos ha tenido una fuerte inclinación positivista y se interesa más por medir y cuantificar que por problematizar aspectos filosóficos y normativos que inminentemente repercuten en la vida cotidiana de los ciudadanos.

La discusión filosófica en mención se puede enmarcar en tres interrogantes: ¿Cuáles son los límites de acción del gobierno?, ¿Cómo se delimita la esfera privada de los ciudadanos?, ¿Cómo hacer que las decisiones democráticas producto del consenso generalmente parlamentario no hagan peligrar la libertad de los ciudadanos?

Estos aspectos inicialmente fueron debatidos por los filósofos griegos como Aristóteles, por romanos como Cicerón, en el renacimiento por Maquiavelo y dentro de los ilustrados franceses se puede mencionar a Rousseau. Sin embargo, quienes prestaron mayor atención a estos problemas fueron los teóricos políticos representantes de la ilustración británico escocesa y los padres fundadores de los Estados Unidos de América, dentro de los primeros se puede mencionar: David Hume, Bernard Mandeville, Adam Ferguson y sus predecesores como John Locke y John Stuart Mill.

En la discusión contemporánea se pueden mencionar a filósofos políticos como: John Rawls y la justicia distributiva; Anthony De Jasay, Robert Nozick y sus ideas sobre el Estado mínimo; Quentin Skinner, J.G.A. Pocock y su discusión sobre la libertad republicana; Bruno Leoni y su estudio sobre el papel que juega el proceso legislativo en una sociedad y posiblemente los que mayoritariamente han alimentado el debate respecto a los cuatro elementos -ciudadanía, gobierno, democracia y libertad-; Isaiah Berlin y su dos conceptos de libertad (negativa y positiva); Friedrich Von Hayek y su interés por fundamentar las bases de una Constitución liberal y Philip Pettit con su teoría neo republicana de la libertad como no dominación.

La argumentación que a continuación se desarrollará, intentará analizar el papel que han jugado los tres conceptos de libertad -negativa, positiva y, como no dominación- en los regímenes políticos y democracias contemporáneas.

Tres conceptos de libertad

Dentro del pensamiento político destacan tres conceptos de libertad, dos de ellos planteados por Isaiah Berlin en la década de los 50s del siglo pasado, se refiere a **la libertad positiva y libertad negativa**, “categorías inconmesurables” en palabras del autor. Posteriormente a finales del siglo XX, el filósofo australiano Philip Pettit realiza una reconstrucción teórica y filosófica del republicanismo fundamentada en su idea de **libertad como no dominación**.

Las reflexiones filosóficas de Isaiah Berlin respondían en gran medida a las preocupaciones de su época -siglo XX y las etapas más álgidas de la guerra fría-, como liberal buscaba los fundamentos éticos, filosóficos y políticos de una sociedad libre, pues claramente dejó evidencia en muchos de sus escritos, fuertes reservas y disgusto a las ideas totalitarias -fundamentadas según él, en la libertad positiva-.

Sin embargo, la obra en la que desarrolla estas preocupaciones se titula: ***Dos conceptos de libertad***, la idea central de la obra gira en torno a los fenómenos de la coacción y la libertad y puede resumirse en las siguientes interrogantes planteadas por el mismo Berlin:

¿Cómo es el espacio en el que el sujeto -una persona o un grupo de personas- se le deja o se le ha de dejar que haga o sea lo que esté en su mano hacer o ser, sin la interferencia de otras personas? (...) ¿Qué o quién es la causa de control o interferencia que puede determinar que alguien haga o sea una cosa u otra? Las dos preguntas son claramente distintas, aunque las respuestas pueden solaparse (2005, pág. 208).

Para este autor la coacción “implica la interferencia deliberada de otros seres humanos dentro de un espacio en el que si ésta no se diera yo actuaría” (2005, pág. 209). Mientras que se es libre, “...en la medida en que ningún hombre ni ningún grupo de hombres interfieren en mi actividad (...) la libertad política es, simplemente, el espacio en el que un hombre puede actuar sin ser obstaculizado por otros (2005, pág. 208).

La definición de libertad de Berlin –*ausencia de coacción*–, se vincula con su idea de libertad negativa, siendo ésta la que desarrolla con mayor amplitud y rigurosidad, pues claramente se evidencia en sus textos una imperante defensa de la misma. Y pues se es negativamente libre cuando no existe coacción de ningún ente externo.

Claramente, la influencia filosófica del concepto negativo de libertad, tiene su origen en filósofos ingleses como John Locke y John Stuart Mill, para estos las acciones individuales deben ser delimitadas y resguardadas por la ley, es decir se actúa en libertad en la medida que se respeten las restricciones legales, “de aquí se sigue que hay que trazar una frontera entre el ámbito de la vida privada y el de la autoridad pública” (Berlin, 2005, pág. 210).

La mayor preocupación de los defensores de la libertad negativa, refiere al conflicto entre el ámbito público y ámbito privado, liberales clásicos como Locke, Smith y Hume, consideraban que la posibilidad de que existiese un amplio territorio reservado a la vida privada, en donde el gobierno no pudiera intervenir, dependería de mecanismos restrictivos del poder y la coacción; por ejemplo, una constitución.

Lo expuesto, evidencia la clásica preocupación de los contractualistas, quienes argumentan que en el estado de la naturaleza los hombres pueden degenerarse y no respetar los espacios de la vida privada, pues no hay reglas debidamente delimitadas.

Ante esto Hobbes, proponía extender el poder y legitimar la coacción de un leviathan lo cual no garantizaba el respeto de los espacios privados, mientras que Locke, Jefferson, Mill y Paine consideraban que para que no degenerara la naturaleza humana se debería restringir el actuar del gobierno, pues como defensores de la libertad negativa, su máximo fin era evitar la interferencia.

Después de los liberales clásicos, la defensa de la libertad negativa se encuentra en las ideas y postulados de los padres fundadores de los Estados Unidos y principalmente en los escritos filosóficos de Friedrich Hayek y de la Escuela Austríaca de la Economía.

La tradición política norteamericana, se caracteriza por los siguientes elementos:

1) influencia filosófica de la ilustración británico escocesa -*desconfianza parcial en la razón humana*-; **2)** un fuerte temor hacia el uso arbitrario del poder político; **3)** disgusto y temor hacia el autogobierno --*democracia en un sentido populista*- y **4)** republicanism, entendido como el mecanismo político que protegerá a los ciudadanos de posibles usos arbitrarios y discrecionales del poder mediante el constitucionalismo.

Esa preocupación por resguardar al ciudadano de la coacción puede evidenciarse en la siguiente frase de Thomas Jefferson expresada en El federalista:

Para formar un gobierno que vaya a ser regido por hombres para hombres, la gran dificultad yace en lo siguiente: usted tiene primero que capacitar al gobierno para controlar a los gobernados y en segundo lugar tiene que obligarlo a controlarse a sí mismo (Jefferson en Rosenn, 1984, pág. 14).

Por otro lado, los filósofos y economistas austriacos fueron más ambiciosos en su defensa del orden liberal y por ende de la libertad negativa, para estos la sociedad se fundamenta por medio de la acción humana, es decir los individuos

a partir de la escasez y de las motivaciones subjetivas, actúan con el fin de satisfacer necesidades materiales insatisfechas por medio del intercambio de mercancías de forma pacífica y voluntaria, a eso se le denomina cooperación social.

Sin embargo, para los austriacos la defensa y sostén de esa cooperación social depende de una determinada forma de entender la libertad, el derecho, el constitucionalismo y el régimen político. Para Hayek, la libertad es entendida como ausencia de coacción, es decir somos libres en la medida que ningún agente o gobierno impida actuar de determinada forma.

Para ello, Hayek recurre a escribir dos de las obras de filosofía política y derecho más importantes del siglo XX: ***La constitución de la libertad y derecho, Legislación y libertad***, en ambas su argumentación giran en torno a defender y fundamentar una sociedad de hombres libres, a partir de su rotunda oposición a lo que el autor denomina ***racionalismo constructivista***, esta corriente la vincula con pensadores racionalistas como Descartes.

La preocupación fundamental de Descartes fue establecer criterios de certeza para las proposiciones (...) La duda metódica que indujo a Descartes a rechazar por espúreo todo aquello que no pudiese ser lógicamente derivado de premisas claras y distintas, y por lo tanto indudables, puso en tela de juicio la validez de cuantas normas de conducta no pudieron ser objeto de tal justificación. (...) Dado que para Descartes la razón consiste en la mera deducción lógica derivada de premisas explícitas, conviértense en actos racionales únicamente los determinados por un conocimiento verdadero evidenciable. (...) todo aquello a lo que el hombre debe el avance de la civilización habría de ser necesariamente fruto de algún proceso racional así entendido. (...) Tal llegó a ser la actitud típica del constructivismo cartesiano, con su característico desprecio por la tradición, la costumbre y la

experiencia histórica. Sólo por la vía de la razón, afirmábase, puede el hombre acometer la edificación de una sociedad nueva (Hayek, 1994, pág. 30 y 31).

Eso indica que bajo el constructivismo cartesiano, el hombre apoyado en su razón crea y diseña instituciones y puede modificar la sociedad.

Esto contradice la creencia hayekiana de orden espontáneo, idea que tiene su origen en los ilustrados británicos y escocés, en donde consideran al hombre como un animal que tiene la capacidad de someterse a normas y a perseguir fines, dichas normas han sido producto de la evolución de la sociedad de generación en generación.

Entonces, las instituciones sociales, el derecho, la moral, la religión, la escritura y el lenguaje son producto de la evolución y de la acción humana. Bajo este enfoque filosófico el papel del gobierno está relegado a garantizar únicamente seguridad y justicia.

De lo contrario se correría el riesgo de que los ciudadanos sufran de coacción y de restricción a su consciencia individual, “por coacción queremos significar presión autoritaria que una persona ejerce en el medio ambiente o circunstancias de otra” (Hayek, 1975, pág. 45). Pues el peligro latente de Hayek es que el individuo se convierta en un instrumento para que otros alcancen sus fines, aunque no lo dice explícitamente, ve en la democracia todos los elementos necesarios para anular la consciencia individual, esos valores democráticos están relacionados con la idea positiva de libertad.

Concluyentemente, la defensa de la libertad negativa se alcanzaría por medio de una peculiar concepción del derecho, el cual hace una separación entre ley y legislación -la ley³⁶ es anterior a la legislación, y no requiere de un proceso

³⁶ Hayek (1994) comparte un visión del derecho antagónica e incommensurable con el positivismo jurídico kelseniano, por ley entiende: “norma de conducta de carácter obligatorio, es sin duda

legislativo-, siendo el primero, producto de la evolución e interacción humana, y la segunda, producto de las decisiones parlamentarias, es decir, la función del parlamento se limita al derecho público, que en términos guatemaltecos equivale a acuerdos gubernativos.

Los postulados liberales que se desarrollaron, no son compatibles con la democracia entendida en un sentido populista ni con el autogobierno, ambos valores fundamentales de la libertad positiva e incompatibles incluso con la versión de democracia hayekiana, a la cual le denomina demarquía y consiste en un, "...gobierno limitado en el cual la opinión, pero no la voluntad específica del pueblo es la autoridad suprema..." (Hayek, 1968, pág. 35).

Isaiah Berlin, filósofo al que se le atribuyen los dos conceptos de libertad, no desarrolla con igual claridad el concepto positivo, sin embargo, se puede interpretar que mientras el concepto negativo hace alusión a ausencia de coacción, se es positivamente libre cuando el individuo participa en el proceso de gobernarse así mismo.

Berlin, relacionaba el concepto positivo de libertad con ideas totalitarias que prevalecieron durante el siglo XX, como el nazismo, el fascismo o el estalinismo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas -URSS-, las cuales las relacionaba con la anulación de la individualidad y la concepción de una totalidad social en la que el individuo solo forma una pequeña parte, "...una tribu, una raza, una iglesia, un Estado. Esta entidad se identifica entonces con el verdadero yo que, imponiendo su voluntad única, colectiva u orgánica sobre sus miembros, realiza su propia libertad superior..." (2005, pág. 218).

Bajo este lenguaje Berlin asumía y creía que fácilmente se podría coaccionar a los hombres en nombre de algún fin. En síntesis, la libertad negativa es el valor político del liberalismo clásico, mientras que la libertad positiva se asocia a

coetánea de la sociedad, pues sólo el generalizado respeto de normas comunes permite la existencia pacífica del individuo en comunidad" (pág. 130).

pensadores como Marx, Hegel o Rousseau, conceptos claramente confusos, que motivaron a Philip Pettit a desarrollar un tercer concepto de libertad.

Yo creo que la distinción libertad negativa-positiva ha hecho un mal servicio al pensamiento político. Ha alimentado la ilusión filosófica de que, sólo hay dos modos de entender la libertad (...) yo creo que estas contraposiciones filosóficas e históricas están mal concebidas y crean confusión. Y en particular, creo que impiden ver con claridad la validez filosófica y la realidad histórica de un tercer modo, radicalmente diferente, de entender la libertad (Pettit, 1999, pág. 37)

La libertad republicana

Las objeciones de Pettit a lo planteado por Isaiah Berlin, le llevaron a incluir en el debate la noción de *no dominación*, a diferencia de Berlin, Pettit sí desarrolla una propuesta teórica y filosófica de la forma como se puede disfrutar de la *libertad como no dominación*.

Primeramente, la no dominación se plantea como un ideal político, un bien instrumental y un bien primario, siendo el republicanismo una teoría política que se puede calificar como consecuencialista³⁷. El origen de la libertad republicana, puede ubicarse en las ideas de Cicerón³⁸, sin embargo, debido a la debacle del imperio Romano, Quentin Skinner (2013), sostiene que el resurgimiento de la tradición republicana en la teoría política resurge a comienzos del siglo XVI, y

³⁷ Consecuencialismo: es una idea de la filosofía moral, indica que: se debe elegir una acción que genere mayor felicidad, o si quiere ver, un bien instrumental, por ejemplo: la elección de la no dominación como un ideal político acarrearía ausencia de dominación en presencia de otras gentes, así como el disfrute de vivir sin amos.

³⁸ Para profundizar sobre las ideas de la libertad republicana en los inicios de Roma se sugiere consultar el clásico libro de Nicolás Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década del Tito Livio*.

uno de los referentes es Maquiavelo³⁹, quien en los discursos sobre el Tito Livio, ensalza la libertad como el valor político más importante de una república.

La tradición republicana es una oposición directa a la monarquía; como primera aproximación a la idea de la libertad como no dominación podría decirse que es oposición al amo, al monarca. Por dominación, se entiende una relación entre amo y esclavo, es decir, el amo que domina puede interferir de forma arbitraria en las elecciones individuales de la parte dominada.

Esta argumentación entre parte dominada y dominadora, responde a aquella pregunta que se desarrolló en el numeral anterior, sobre los límites de acción del gobierno, para esta tradición política siempre existe ese recelo sobre que el gobierno puede ser la principal fuente de dominación arbitraria.

Sin embargo, la diferencia entre la tradición austriaca y la republicana representada por Pettit, Skinner y Pocock-, radica en la asignación de un papel activo al ciudadano, en cuanto a que este, participa en la vida política de la ciudad por medio de los mecanismos de la democracia disputatoria.

Otra de las contradicciones entre ambos conceptos de libertad es que la concepción negativa, se entiende como libertad natural, mientras que la segunda -no dominación-, como libertad cívica producto del ejercicio ciudadano. En palabras de Pettit, se entiende la no dominación como:

Ausencia de dominación en presencia de otras, no ausencia de dominación lograda a merced del aislamiento. La no dominación es el estatus ligado al papel cívico (...) según el modo romano de expresar la idea; la libertad es cívica, no es la libertad natural de la jerga dieciochesca. Es un ideal social (1999, pág. 95)

³⁹ Para abordar más sobre el tema se sugiere revisar la bibliografía con la siguiente referencia: (Pocock, 2002)

Para alcanzar la no dominación, existen dos elementos que no pueden prescindir: la estrategia de poder recíproco y el constitucionalismo, esto pues implica una determinada forma de Estado republicano que considera a la no dominación como ideal político.

El Estado republicano

Fundamentalmente el Estado republicano bajo la concepción de Pettit, implica: 1) Constitucionalismo -basado en la no dominación-; 2) dispersión del poder, -mecanismos como la separación de poderes, las cribas republicanas y la condición contramayoritaria-, y 3) democracia disputatoria.

Los tres elementos mencionados y el fin consecuencialista del republicanismo, motivan a estudiar las causas y políticas republicanas. El reto de ahora en adelante consiste en buscar una serie de mecanismos y arreglos institucionales que garanticen el máximo disfrute de la no dominación.

Para ello, existen algunas acciones gubernamentales que el Estado debe promover con el objetivo de alcanzar el ideal de la no dominación; Pettit (1999), señala algunas políticas en los siguientes ámbitos: 1) política fiscal; 2) defensa exterior; 3) protección interior; 4) independencia personal; 5) prosperidad económica; 6) medios de comunicación.

En relación al tema fiscal surgen las siguientes interrogantes: ¿Los gravámenes fiscales representan una amenaza para la no dominación? y ¿los republicanos propugnan un Estado grande? En relación a la primera pregunta, podría responderse que efectivamente lo son, pues con esa acción el gobierno despoja a sus ciudadanos de parte de su producción.

Sin embargo, es en este punto donde existe una distancia con el liberalismo clásico, pues los republicanos consideran que las políticas fiscales deben responder a los intereses de los ciudadanos, de no ser así se corre riesgo de promover situaciones de dominación en la sociedad, el republicano es menos escéptico ante la acción gubernamental.

Por tanto que, Pettit (1999) arguye que el Estado republicano está a la disposición de tener un sinfín de responsabilidades para con sus ciudadanos, pero se estaría completamente en contra a una forma de gobierno que confiera un alto poder discrecional a los políticos o incluso a las mayorías.

Existen, otras responsabilidades como la defensa exterior que no es abordada con mucha precisión por Pettit, se intuye que la defensa de la no dominación, se realiza a partir de las instancias y organismos internacionales; por otro lado, la defensa interior se promueve por medio del derecho penal en los casos excepcionales para que los ciudadanos se vean apremiados por instancias que busquen privarlos de su libertad como no dominación.

Las otras funciones del Estado se lían a la prosperidad y bienestar económico de los ciudadanos pues la independencia personal se relaciona con un alto ingreso de los mismos; y para ello prevé políticas económicas que mejoren la infraestructura, la industria, facilitar el comercio y establecer vínculos comerciales internacionales.

Es fundamental para el Estado republicano la independencia de los medios de comunicación, bajo el argumento del peligroso monopolio de estos; para ello, es necesario que existan medios estatales o subsidiados por el gobierno, "...debería sostener servicios de difusión estatales semiautónomos, por ejemplo, y estimular en lo posible el crecimiento de los medios de comunicación con raíces comunales..." (Pettit, 1999, pág. 221).

Finalmente se ha mencionado que, la constitución y el Estado republicano, se fundamenta en ideales políticos -no dominación-, los cuales requieren del constitucionalismo y de la democracia.

Constitucionalismo y democracia disputatoria

El objetivo del Estado republicano es evitar el *dominium*, y que ningún grupo pueda manipular las decisiones ni utilizar los bienes públicos promovidos por el Estado para su beneficio particular; para lograr que las instituciones republicanas sean inmanipulables, Pettit parte de las formulaciones hamiltonianas:

La primera condición es, imperio de la ley y no de los hombres; la segunda, que disperse los poderes legales entre las diferentes partes y la tercera⁴⁰, que haga la ley relativamente resistente a la voluntad de la mayoría (...) todas esas condiciones sirven al propósito de domeñar la voluntad de quienes se hallan en el poder (...) en ese sentido, operan como restricciones constitucionales formales y revela fe en lo que podríamos llamar constitucionalismo (1999, pág. 228)

La primera condición relativa al imperio de la ley⁴¹ consiste en lo siguiente: las leyes deben ser de carácter abstracto, general y universal; agrega Pettit (1999), "...deberían ser intangibles, consistentes y no sujetas a cambios constantes..." (pág. 228).

A esta discusión se ha unido el filósofo italiano Bruno Leoni (2010) quien agrega: la supremacía de la ley, se fundamenta en tres pilares: 1) la ausencia de un poder arbitrario por parte del gobierno; 2) la sujeción de todos los ciudadanos a las leyes ordinarias y constitucionales y 3) predominio de un espíritu legal en las instituciones.

La segunda condición, ha sido muy abordada por la ciencia y filosofía política, refiere a la dispersión del poder; el origen de este principio puede remontarse a los escritos de John Locke sobre el gobierno civil, esto se resume en que el poder

⁴⁰ El pie de página es nuestro, ésta tercera condición se le denomina también como condición contramayoritaria.

legislativo y judicial deben estar separados. Sin embargo, la teoría republicana prevé otras opciones que dispersen el poder, como: el bicameralismo y el federalismo.

La dispersión del poder del proyecto republicano (...) nace de una hostilidad, no sólo a que quede comprometida la división de funciones, sino a que nadie sea a la vez juez y parte, por ejemplo, o a que nadie sea a la vez juez y jurado (Pettit, 1999, pág. 234)

Al tercer elemento se le llama: condición contramayoritaria, éste es un término poco usual y conocido en el lenguaje político latinoamericano; hace alusión a mecanismos institucionales y jurisdiccionales que van a proteger las leyes más importantes de ser modificadas con facilidad, en este punto, se ve un serio peligro a que un grupo de individuos se organice y fácilmente modifique alguna ley que desde el punto de vista de la no dominación resulte importante para el disfrute de dicho bien.

El otro punto fundamental del republicanismo concierne a la visión y concepción peculiar de democracia, la cual es sumamente distante de la concepción clásica -autogobierno de un pueblo- y en alguna medida del pluralismo democrático. Esa visión se fundamenta en la disputa y en el disenso, de acuerdo a esto un gobierno es democrático cuando es: "...Es una forma de poder controlado por el pueblo, en la medida en que el pueblo individual y colectivamente, disfrute de la permanente posibilidad de disputar las decisiones del gobierno" (Shapiro en Pettit, 1999, pág. 242).

La definición de democracia que se ha dado requiere de tres precondiciones para garantizar que las decisiones políticas sean disputadas en cualquier rincón de la sociedad, la primera: la existencia de una base potencial para la disputa; la segunda: una voz para la disputa y la tercera: un foro para la disputa.

En torno a la primera condición se sugiere la siguiente interrogante ¿Qué se necesita para que una base potencial para la disputa sea efectiva?

en cualquier lugar de toma de decisiones, el legislativo, administrativo⁴² o judicial, existieran procedimientos para identificar las consideraciones relevantes para la decisión posibilitando así que los ciudadanos plantearan cuestiones sobre lo apropiado de esas consideraciones. Y significaría la existencia de procedimientos que permitieran a los ciudadanos hacer un juicio sobre la real determinación del resultado por las consideraciones relevantes: las decisiones tendrían que hacerse con transparencia, con amenaza de escrutinio, con libertad de información (Pettit, 1999, pág. 246)

Lo que esto busca es que los ciudadanos tenga en su poder mecanismos legales e instituciones que les permite revertir y apelar algunos resultados que sean perjudiciales para el disfrute de la no dominación, he aquí un uso práctico de la condición contramayoritaria.

Ante esa posibilidad de expresar disenso sobre las decisiones políticas se requiere la existencia de una voz para la disputa, lo cual es equiparable a la elección de diputados y representantes para las cámaras legislativas, “En el nivel de la decisión legislativa, manifiestamente resultará necesario que pueda haber voces que tengan crédito al hablar de las preocupaciones y las opiniones de todos los grupos significativos y que puedan obligar a que esas preocupaciones y esas opiniones entre en el foco de atención de los legisladores” (Pettit, 1999, pág. 249)

La última condición contrasta con la visión de democracia como autogobierno de un pueblo, ya que exige que las discusiones políticas sean realizadas en foros especiales que alejan la discusión de las pasiones y el tumulto de los ciudadanos, al respecto agrega Pettit:

⁴² El pie de página es nuestro: en el lenguaje político guatemalteco hace referencia al poder ejecutivo.

Lo que exige una democracia con disputabilidad es que las quejas sean despolitizadas y su audiencia, apartada del tumulto de la discusión popular, apartada incluso del foro del parlamento. Lo que aquí exige la democracia es el recurso a la tranquilidad y la serenidad de las comisiones parlamentarias multipartidistas (1999, pág. 255)

Finalmente, la democracia disputatoria es un conjunto de elementos políticos e institucionales que permiten oponerse a las decisiones políticas y que además, requiere de la delegación de representantes para que en el foro parlamentario puedan discutirse elementos de interés común. También es un modelo sumamente rígido en cuanto a que se apoya en controles instituciones que dificultan modificar la constitución y las leyes, así como su tajante rechazo a la visión de democracia de autogobierno.

Conclusiones teóricas generales

Lo expuesto evidencia que para la filosofía política contemporánea y la teoría de la democracia existen más de dos formas de entender la libertad, que, esa discusión iniciada por Berlin a mediados del siglo XX, ha generado mucha confusión en el pensamiento político, pues, la idea positiva de libertad es compleja y confusa, a simple vista podría argumentarse que no dista mucho del otro concepto.

Por otra parte, la exposición sobre los fundamentos políticos, jurídicos y filosóficos del liberalismo de la Escuela Austríaca indica que esa visión negativa de la libertad puede acarrear situaciones de dominación muy agudas dentro de una sociedad, pues está claramente ligado al papel reduccionista del Estado e implicaría que debido al objetivo de la no interferencia la distribución de bienes públicos se dificulte.

Esa exposición sobre los fundamentos jurídicos de la sociedad libre concebida por los filósofos de la Escuela Austríaca, motiva a iniciar una discusión jurídica

y filosófica en la que es imperativo poner en entredicho el positivismo jurídico, pues prácticamente anula la costumbre como fuente del derecho, concibiendo al parlamento como la primordial fuente de la ley; ejemplos históricos indican como la razón humana a trazado normas que violentan la vida y cualquier otra libertad.

Ante esto, el republicanismo fundamentado en la libertad como no dominación se presente como una alternativa al liberalismo, siempre manteniendo aquella preocupación sobre la necesidad de restringir el poder arbitrario del gobierno y de rechazar la concepción de autogobierno democrático que podría fácilmente degenerar en una dictadura.

Finalmente, el aporte singular del republicanismo aquí expuesto es que busca fundamentar un gobierno y una constitución que sobre todas las cosas resguarde a los ciudadanos de la dominación arbitraria, que fomente la democracia en un sentido disputario como uno de los valores supremos de la república y a la vez generar bienestar material en sus ciudadanos. Un Estado fuertes que no se aleje de principios liberales clásicos como el temor a la discrecionalidad y abuso de poder.

Reflexión final: La reconstrucción republicana en Guatemala

Contextualizando estas ideas en el ámbito guatemalteco, puede caracterizarse lo siguiente: la necesidad de una reforma profunda del Estado guatemalteco fundamentada en un constitución de principios -por ejemplo la no dominación-; los ciudadanos guatemaltecos día a día sufren condiciones de dominación, no pueden ejercer su ciudadanía de manera plena pues la graves diferencias socioeconómicas no lo hacen permisible; el diseño institucional guatemalteco presenta muchos incentivos para que la constitución en algún momento determinado sea fácilmente modificada, actualmente necesita de 2/3 partes del Congreso de la República, más una consulta popular para su modificación, procedimiento claramente manipulable.

El Estado de Guatemala, posiblemente de forma inconsciente, cuenta con una condición contramayoritaria, la Corte de Constitucionalidad; la cual en muchos momentos deja por un lado su función primordial -resguardar a sus ciudadanos de violaciones a derechos individuales y la defensa de la Constitución-, debido a la forma clientelar en la que se designan a los magistrados de dicha institución -procedimiento que se repite en la elección de autoridades al sector justicia-, ese andamiaje institucional permite la dominación de parte de diferentes grupos de interés y que los guatemaltecos no puedan disfrutar de ese bien instrumental, la libertad como no dominación.

Se debe de delimitar claramente qué puede y qué no debe legislar el Congreso de la República, así como establecer que cualquier ley que sea promulgada debe cumplir con lo siguiente: de carácter general, abstracto y universal.

Si eso se violase podrían surgir leyes que infrinjan el ideal de la no dominación como por ejemplo: iniciativas que busquen penalizar orientaciones sexuales como el homosexualismo y lesbianismo; la prohibición de contraer matrimonio con personas del mismo sexo.

Esto implicaría realizar una reingeniería política del Congreso de la Republica, claramente lo mencionado podría subsistir con un sistema bicameral en el que la cámara de representantes se dedicaría a la legislación es decir cuestiones relativas con el Organismo Ejecutivo y gobiernos municipales; mientras que el senado se encargaría de promulgar la ley bajo los tres principios que se mencionaron, además de conocer cualquier modificación en las leyes que atañen las libertades individuales de sus ciudadanos; por ejemplo: cambios en la Constitución, gravámenes fiscales, aranceles o cuestiones de interés nacional como la cancelación o no de un licencia de explotación minera.

En relación a la democracia disputatoria, ésta requiere de dispersión del poder y de espacios casi parlamentarios en las distintas regiones, por lo que, es necesario que en Guatemala existan asambleas locales o comunales en donde permitan a los ciudadanos disputar las decisiones que les afecten, se alude a una forma de

organización casi federal en la que los departamentos contarían con una especie de gobernadores que canalizarían demandas locales y a su vez trasladarían a los diputados de la cámara de representantes demandas específicas. Lo presentado aquí es a grandes rasgos lo que se requiere para establecer en Guatemala una República que resguarde a sus ciudadanos de la dominación arbitraria.

Bibliografía

- Jiménez, Jorge. (2015). *Impactos del cultivo de la palma africana* . CONAP. Guatemala: Conap .
- (e)MUN. (2010). *IMODELO DE NNUU ESPAÑA EMUN 2.0*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de <http://goo.gl/PAubT3>
- Acuerdos de paz. (1998). *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Albrecht, G. (2005). *healtearth...healtearth*. (G. Albrecht, Productor) Recuperado el domingo de enero de 2017, de <http://healtearth.blogspot.com/2007/03/solastalgia-new-concept-in-human.html>
- Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamerica*. (1994). Managua, Nicaragua: s/e.
- Altmann, J. (2007). *Dossier: Plan Puebla Panamá*. San José, Costa Rica: Flasco. Recuperado el 27 de Septiembre de 2017, de

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan027090.pdf>

Andaluces, F. C. (2009). *Gobernanza multinivel, Una aproximación desde el caso andaluz*. Sevilla, España: s/e.

Arellano, P. (20 de Diciembre de 2002). *Prensa Libre*. Recuperado el 5 de Agosto de 2017, de Ejecutivo, en números rojos:
http://www.prensalibre.com/noticias/Ejecutivo-numeros-rojos_0_59995268

Arzú, Á. (10 de 07 de 2017). Polex de Guatemala. (E. á. RRII-IIPS, Entrevistador)

Asamblea Nacional Constituyente. (31 de 05 de 1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala.

ASECSA. (2016 de Julio de 2016). (P. De La Roca, Entrevistador)

Asies. (2004). *Guatemala: monografía de los partidos políticos 200-2004*. Guatemala: ASIES.

Azpuru, D. (2007). *Construyendo la Democracia en Sociedades Post Conflicto*. F&G editores. Obtenido de
<https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/2004-construyendo.pdf>

Banguat. (2012). *Guatemala en Cifras*. Obtenido de
http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2012.pdf

- Banguat. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2002_2009.htm&e=132195
- Banguat. (2017). *Banguat*. Obtenido de Guatemala: Ingreso por Divisas: https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2002_2009.htm&e=132195
- Barrera, B. (2014). *Portillo. La democracia en el espejo*. Guatemala: F&G editores.
- Barrero, E. (2006). *De Macondo a Mancuso: Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. Colombia : Ediciones Desde Abajo.
- BBC mundo. (25 de Marzo de 2002). *BBC Mundo*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2017, de Bush: la clave es el libre comercio: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1891000/1891347.stm
- BCIE. (2010). *Cinco ensayos sobre la integración de Centroamérica*. Tegucigalpa, Honduras: BCIE.
- Beltri, F. (2005). *Aprender a Negociar*,. Barcelona, España: PAIDÓS.
- Berganza, G. (2004). *Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000*. Guatemala: ASIES.
- Berlin, I. (2005). *Sobre la libertad* . Madrid: Alianza .

- Borrayo, P. (2008). *Experiencias de las mujeres en su acceso a la Universidad de San Carlos de Guatemala Mayas, Xinkas y Garífunas*. Guatemala: Instituto de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Briz, J. (03 de 11 de 2016). Política Exterior de Guatemala. (E. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Bull, B. (2008). *Globalización, Estado y Privatización: Proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica*. San José: FLACSO.
- Cacheiro, R. (s/f de s/f de 2005). *La Organización de las Naciones Unidas. Teoría y Práctica*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de <http://goo.gl/h1c90x>
- Caldentey, P. (2014). *Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana*. México D.F.: CEPAL/México.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. (Ceura, Ed.) Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap1.pdf>
- Cardona, M. (2010). *Cuarto informe Estado de la Región*. Obtenido de http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/milgian_cardona.pdf
- Cardona, M. (2010). *Informe sobre el Estado de la Región*. Obtenido de https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/milgian_cardona.pdf

- Cardona, R. (2009). *La integración centroamericana desde lo local: La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL.
- Casaús, M. (2009). *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo. Prácticas discriminatorias y construcción colectiva de conceptos. Volumen 3*. Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Castillo, Jairo. (2015). *The Pasion River Fish Kill Investigation Sayaxche, El Peten, Guatemala Inspection Date: July 6-9, 2015 SESD Project ID No. 15-0383*. United States Environmental Protection Agency ,Region 4, Guatemala.
- Cenadoj. (7 de 10 de 2009). *Centro de Análisis y Documentación Judicial*.
Obtenido de
<http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D031-2009.pdf>
- Centro Global para el desarrollo y la democracia. (2011). *VI Cumbre de Ex presidentes*. Obtenido de Institucionalidad democrática e inclusión Social : http://www.cgdd.org/files/6144-bio-ex-presis_110908.pdf
- CEPAL/ BID. (1998). *La Integración Centroamericana y la Institucionalidad regional*. México D.F.: Comunicación Gráfica y Representaciones P.J., S.A. de C.V.

Cerezo, V. (26 de 04 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. á. RRII-IIPS, Entrevistador)

Cifuentes, I. (01 de 09 de 2007). *Perspectiva Militar*. Obtenido de Datos de Historia Militar de Guatemala. Parte IX 1986-1996:
http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007_09_01_archive.html

CINU. (2015). *MANUAL DE LOS MODELOS DE LAS NACIONES UNIDAS, CENTRO DE INFORMACIÓN PARA MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA*. Recuperado el 14 de agosto de 2015, de
<http://goo.gl/rpHHSz>

Colegio San Ignacio de Loyola, C. (s/f de s/f de 2015). *Que es el Modelo de Naciones Unidas*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de
<http://goo.gl/kLI6vU>

Collectif Guatemala. (2011). *Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa PERENCO Guatemala Limited*. Guatemala: Collectif Guatemala.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1998). *Ciudades Intermedias de América Latina y el Caribe: Propuestas para la gestión urbana*. Ministero degli Affari Esteri.

Comité de las Regiones, U. E. (2009). *Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel*. Bruselas: s/e.

Copades. (2006). *Consultores para el Desarrollo*. Obtenido de
http://www.copades.com/pub/es/doc_interes/economico/Avances%20CRP%20copades%20magl.pdf

Correa-Rotter, Ricardo. (20-23 de agosto de 2014). *International Society of Nephrology* .

Datos Macro. (2016). *Guatemala - Índice de Competitividad*. Obtenido de <https://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global/guatemala>

Declaración de Esquipulas. (1986). Esquipulas, Guatemala: s/e.

Díaz, B. (1982). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

Díaz-Silveira Santos, C. (2009). *La estrategia interregional de la Unión Europea con América Latina: el camino a la asociación con el Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica*. Madrid: Plaza y Valde.

Durand Pontes, V. M. (2010). Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de Excepcion permanente? En V. M. Durand Ponte, *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de Excepcion permanente?* (pág. 47). Mexico: Siglo XXI : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

El País. (12 de enero de 1997). *El País*. Obtenido de China veta el envío de "Casos Azules" a Guatemala por su relación con Taiwan: https://elpais.com/diario/1997/01/12/internacional/853023614_850215.html

El Tiempo. (12 de diciembre de 1996). *El Tiempo*. Obtenido de China veta envío de cascos azules:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-642348>

Emol Mundo. (2004). *Emol Mundo*. Obtenido de Berger invita a Presidentes de Brasil, Chile y México a Guatemala:

<http://www.emol.com/noticias/internacional/2004/01/15/135270/berger-invita-a-presidentes-de-brasil-chile-y-mexico-a-guatemala.html>

ENSMI. (25 de Noviembre de 2016). *OSAR, Observatorio de salud reproductiva*. (M. d. Gobierno de Guatemala, Productor) Obtenido de http://www.osarguatemala.org/osartemporal/Archivos/PDF/201610/335_4.pdf

Escobar Sarti, C. (18 de 01 de 2014). *Discurso y práctica*. Obtenido de

http://www.prensalibre.com/opinion/Discurso-practica_0_1068493157.html

Espada, R. (01 de 08 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)

Éthier, D. (2014). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. México D.F.: Miguel Angel Porrúa.

Eur-Lex. (15 de 10 de 2010). *Eur-Lex*. Obtenido de Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:xy0026>

Falla, R. (4 de 10 de 2012). *Primera masacre del ejército tras la firma de la Paz*. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/toto-41012-primera-masacre-del-ejercito-tras-la-firma-de-la-paz>

Fernández Camacho, C. (2004). *La oposición al autogolpe de Serrano Elías: Eficacia de las relaciones públicas políticas*. Obtenido de https://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/11-12/archivos11_12/camacho.pdf

Ferreira, F. H. (2005). La Desigualdad en America Latina ¿Rompiendo con la Historia? *Desarrollo para Todos*, 7-9.

FRITZSCHE BARRIOS, F. J. (2007). *APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE JUEGOS A LA POLÍTICA CASO GUATEMALA*. Guatemala, Guatemala: USAC.

FUSADES. (2011). Institucionalidad: vital para consolidar la integración centroamericana. *Boletín de Estudios Legales*, 1-12.

Gallo, A. (2001). *Los mayas del siglo XVI*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Godoy Diaz, E. (1999). *La Política Exterior del Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo frente al aislamiento de Guatemala en el contexto internacional (1981-1990)*. (Tesis de Grado). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Granma. (1998). *Diario Granma*. Obtenido de Restablecen relaciones diplomáticas Cuba y Guatemala: <http://www.granma.cu/granmad/1998/28ene98/interna/articulo1.html>

- Gutiérrez, E. (5 de 04 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Guzmán Böckler, C., & Herbert, J.-L. (2002). *Guatemala: Una Interpretación Historico-Social*. Guatemala: Cholsamaj.
- Hayek, F. (1968). *The Confusion of Language in Political Thought*. London : The Institute of Economic Affairs.
- Hayek, F. (1975). *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial .
- Hayek, F. (1984). *Derecho, legislación y libertad. El espejismo de la justicia social*. (Vol. II). Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, F. (1984). *Derecho, legislación y libertad. El orden político de una sociedad libre*. (Vol. III). Madrid: Unión editoral.
- Hayek, F. (1994). *Derecho, Legislación y Libertad. Normas y Orden* (Vol. I). Madrid: Unión Editorial .
- Heredia, L. (12 de marzo de 2007). *BBC Mundo*. Obtenido de Bush llega a Guatemala:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6440000/6440725.stm
- HNMUN.ORG. (2016). *Harvard National Model United Nations*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2015, de <http://goo.gl/nYLVFn>
- Human Right Watch. (2000). *Humans Right Watch*. Obtenido de Guatemala: La situación de los derechos humanos:

https://www.hrw.org/legacy/spanish/inf_anual/2000/americas/guatemala.html

- Hurtado, A. (2009). Estilos de prejuicios en la población universitaria guatemalteca; análisis comparado en cuatro universidades. En M. Casaús, *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo* (págs. 67-95). Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Ibarra, C. F. (4 de noviembre de 2013). *Centro de Medios Independientes*. Obtenido de Totonicapán a un año de la masacre de la cumbre de Alaska: <https://cmiguate.org/totonicapan-a-un-ano-de-la-masacre-de-la-cumbre-de-alaska/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2003). *XI Censo de Población y VII de Habitación*. Guatemala: INE Instituto Nacional de Estadística.
- Ipnusac. (2012). Despenalizar la droga: la "idea" que dio la vuelta al mundo. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 7.
- Ipnusac. (2012). Primeros cien días de gobierno: REVOLUCIONAR, sin poder acelerar. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 2-17.
- Jiménez, I. P. (2013). *La Gobernanza Multinivel como alternativa a la gestión del desarrollo del medio rural*. Zaragoza, España: s/e.
- Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia* (Segunda ed.). México, México: Fondo de Cultura Económica.

Krause, M. (Octubre de 1999). *LA TEORIA DE LOS JUEGOS Y EL ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES*. (I. U. ESEADE, Ed.) Recuperado el 10 de Julio de 2015, de www.eseade.edu.ar

Kremlin. (2007). *Kremlin*. Obtenido de Joint Press Conference with President of Guatemala Oscar Berger:
<http://en.kremlin.ru/events/president/transcripts/24401>

La Hora. (08 de 03 de 2015). *La Hora*. Obtenido de Biden es tajante: Renovar la CICIG es la llave para el plan de ayuda de EE. UU.:
<http://lahora.gt/biden-es-tajante-renovar-la-cicig-es-la-llave-para-el-plan-de-ayuda-de-ee-uu/>

La Jornada. (1999). *La Jornada*. Obtenido de
<http://www.jornada.unam.mx/1999/07/29/retorno.html>

La Nación. (08 de 06 de 1996). *La Nación*. Obtenido de Consejo de Belice incorpora a ex canciller:
<http://www.nacion.com/CentroAmerica/Archivo/1996/junio/08/guatemala.html#5>

La Nación. (27 de Marzo de 2015). *La Nación*. Obtenido de Rusia quiere fortalecer sus relaciones con Centroamérica:
<http://www.nacion.com/el-mundo/politica/rusia-quiere-fortalecer-sus-relaciones-con-centroamerica/GVMFEN7LKBDJ5OIPGHHKZSIWBM/story/>

Lahera, E. (2013). *Política y Políticas Públicas*. Obtenido de
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf

- Leoni, B. (2010). *La libertad y la ley*. Washington D.C: El Cato Institute.
- Maldonado, Adolfo. (31 de Agosto de 2016). De la solastalgia a la alegría. *Movimiento Mundial por los bosques tropicales (WRM)*, 1/3(225), 3.
- Marroquín Guerra, N. R. (2008). La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Marroquín, N. (2008). La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Martínez Pelaéz, S. (2013). *La Patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (Tercera ed.). Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, A. (22 de 06 de 2010). *Periodismo Humano*. Obtenido de Refugiados, dentro y fuera de Guatemala: <http://periodismohumano.com/migracion/refugiados-dentro-y-fuera-de-guatemala.html>
- Mergler, Donna. (2014). Un enfoque sistémico para la salud ocupacional y ambiental: reducir la brecha. *Salud . Trabajo . Ambiente. Noticias Centroamericanas*, 16.

- Mindef. (2016). *Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Paz*.
Obtenido de Reseña Histórica:
<http://www.mindef.mil.gt/onu/creompaz/historia.html>
- Minex. (2003). *Con voz propia: una estrategia internacional para Guatemala en los albores del siglo XXI*. Guatemala: Minex.
- Minex. (2008). *Lineamientos de la política exterior de Guatemala durante el periodo 2008-2012*. Guatemala: Segeplan.
- Minex. (2010). *Informe de Resultados 2010*. Guatemala: Minex.
- Minex. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala: Minex.
- Minex. (2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Relaciones Diplomáticas:
<http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaisesRelacion.aspx>
- Minex. (2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de http://www.minex.gob.gt/pBase.aspx?ID=/MAYT/MAYT_TRATADO_ACUERDO/MAYT_TRATADO_ACUERDO_VIGENTEWebReport.aspx
- Minex. (19 de 09 de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia:
<http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20141021154701921AcuerdoEspecialentreGuatemalayBeliceparasometerelReclam>

oTerritorial-
InsularyMaritimodeGuatemalaalaCorteInternacionaldeJusticia.pdf

Minex. (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores* . Obtenido de Relaciones Diplomáticas de Guatemala:
<http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaísesRelacion.aspx>

Miranda, O. (2011). *Derecho Comunitario de América Central*. Guatemala: Ediciones Papiro, S.A.

Molina Calderon, J. (08 de 2011). *BREVE HISTORIA ECONÓMICA DE GUATEMALA DEL SIGLO XX*. Obtenido de
<http://www.academiageohist.org.gt/actividades/HistoriaEconomicaSigloXXJMC.pdf>

Montiel, E. (2010). *Diplomacia cultural un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*. Obtenido de
<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001906/190623s.pdf>

Morán, H. (2004). *Banco de Guatemala*. Obtenido de
<http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=5901&kdisc=si>

Moreno, J. (11 de febrero de 2013). *ContraPoder*. Recuperado el 26 de octubre de 2016, de
<http://www.contrapoder.com.gt/es/edicion11/actualidad/439/>

MSPAS. (2015). *DA moderada en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica. República de Guatemala Años 2014-2015* . Centro Nacional de

epidemiología. SIGSA-18, Datos preliminares por actualización de área de salud, Guatemala , Guatemala .

MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda clínica en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015* . Centro Nacional de Epidemiología. SIGSA 18-Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala .

MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda severa en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015* . Centro Nacional de Epidemiología. sigsa 18 . Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala.

MUNG. (s/f de s/f de 2015). *Model United Nations in Germany*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de MUN Conferences for University Students 2015: <http://www.model-un.de/en/studierende/#BaMUN>

Nación. (13 de Marzo de 2003). *Nación*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Washington presiona a Guatemala por coca: http://www.nacion.com/ln_ee/2003/marzo/13/mundo8.html

Naciones Unidas. (2008). *LAS NACIONES UNIDAS HOY*. New York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2015). *MODELOS DE LA ONU. Simulacros educativos sobre diplomacia multilateral*. Recuperado el 07 de agosto de 2015, de <http://nacionesunidas.org.co/modelos/>

- NCCA. (2014). *2013-2014 ANNUAL REPORT*. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de http://www.nmun.org/downloads/2014NCCAAnnualReport_Web.pdf
- NMUN.ORG. (s/f de Febrero de 2015). *DELEGATE PREPARATION GUIDE 2015*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de <http://www.nmun.org/downloads/NMUNDelegatePrepGuide.pdf>
- nmun.org. (2015). *History of the National Collegiate Conference Association (NCCA) and National Model United Nations (NMUN)*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de http://www.nmun.org/board/NCCA_History.pdf
- NMUNNY-USAC. (2014). *INFORME DE PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN LA CONFERENCIA DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK*. Guatemala.
- OEA. (18 de enero de 2013). *CIDH valora derogación de Acuerdo Gubernativo 370-2012 en Guatemala*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/005.asp>
- Olvera, M. L.-V. (2013). *Gobernanza Global en un Mundo Interconectado*. (A. & FEYRI, Ed.) México, México: AMEI.
- ONU. (1964). *Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945*. (Actualizada ed.). San Francisco, Estados Unidos de América.: Arriola. Recuperado el 13 de 03 de 2015, de <http://www.un.org/es/aboutun/>

- ONU. (1988). *ABC de las Naciones Unidas*. Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica: Naciones Unidas.
- ONU. (2017). *Naciones Unidas en Guatemala*. Obtenido de Acuerdos de Paz: <http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/>
- ONU. (2017). *Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz*. Obtenido de Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías (1990-2016): http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors_archive.shtml
- Orellana, G. (2012). *Antecedentes y Análisis del Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2016, de <http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20121010151020125ANTE-ANAL-IIEDICION18092012.pdf>
- Orgambides, F. (27 de 04 de 1993). *El País*. Obtenido de Comienza en Guatemala la 'cumbre del pensamiento', con grandes ausencias: https://elpais.com/diario/1993/04/27/cultura/735861604_850215.html
- Organismo Ejecutivo. (15 de 07 de 2003). Acuerdo Gubernativo No. 415-2003. *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Ciudad de Guatemala.
- Organismo Legislativo . (10 de 12 de 1963). Decreto No. 148-1963. *Ley del servicio diplomático*. Ciudad de Guatemala.

- Organismo Legislativo. (1997). Decreto 114-97. *Ley del Organismo Ejecutivo*. Ciudad de Guatemala.
- Organismo Legislativo. (31 de 10 de 2007). Decreto No. 46-2007. *Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala*. Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*. Ginebra. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- Ortega Urbina, J. (2003). *Institucionalidad Centroamericana, Cooperación sin Integración*. San José, Costa Rica: Centro Interamericano para el Desarrollo Humano.
- Padilla, L. A. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales. La investigación sobre la Paz y el Conflicto*. (Primera ed., Vol. 3). Guatemala, Guatemala: IRIPAZ.
- Padilla, L. A. (2009). *PAZ Y CONFLICTO EN EL SIGLO XXI. Teoría de las Relaciones internacionales* (Segunda ed.). Guatemala, Guatemala: IRIPAZ.
- Palma, C. (2009). *Mecanismos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico Guatemala - Estados Unidos de América*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política USAC.
- Paredes Luna, I. (12 de Octubre de 2012). *TEMA: 3 EL CONSTRUCTIVISMO*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2015, de <http://es.slideshare.net/isabelParedesLuna/tema-3-el-constructivismo>

- Parker Gumuci, C. (2004). *Sobre política exterior iniciando el siglo XXI*.
Obtenido de
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/18/1808-ParkerGumucio.pdf>
- Patel, L., Landers, K., Li H, M., & K, R. (2011). Thyroid hormones and fetal neurologic development. *Journal Endocrinol*, 1-8.
- Pettit, P. (1999). *Repulicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*.
Barcelona: Paidós.
- PNUD. (2015/2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional De Desarrollo Humano*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 22 de 07 de 2017, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala:
http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH_Completo_digital-1.pdf
- Pocock, J. (2002). *El momento maquiavelico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos.
- Prensa Libre. (01 de marzo de 2015). *Prensa Libre*. Obtenido de Biden viaja a Centroamérica para frenar migración a EE.UU:
<http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/biden-viaja-a-centroamerica-para-frenar-migracion-a-eeuu>
- Proceso. (1986). *proceso.com.mx*. Obtenido de Sorpresa por algunos designados para el gabinete de Vinicio Cerezo:
<http://www.proceso.com.mx/142850/sorpresa-por-algunos-designados-para-el-gabinete-de-vinicio-cerezo>

Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (1993). Ciudad de Guatemala, Guatemala: s/e.

Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA–. (1991). Tegucigalpa, Honduras: s/e.

Proyecto Mesoamérica. (s.f.). *Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica.* Obtenido de Proceso de Institucionalización del Plan Puebla Panamá (2001-2008):
http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=139

Quadrana, S. (2011). “50 Años de institucionalidad centroamericana”. Una mirada. *Boletín Informativo del CENSUD*, 25.

Raymundo, L. (2013). El uso del uniforme escolar, ha sustituido el uso del traje típico. Estudio realizado con estudiantes del nivel básico del Instituto de Educación por Cooperativa del parcelamiento Xalbal, Ixcán, El Quiché (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala USAC.

Richardson, E. (2009). *"Esta Tierra es mía" el drama de Belice.* Guatemala: Cifuentes.

Rivera, A. (29 de 10 de 2013). *FUNCEP.* Obtenido de Realidad de Guatemala y su Política Exterior:
<https://www.youtube.com/watch?v=tCO7Qrc0KoY>

Rodríguez, M. (18 de Diciembre de 2002). *Prensa Libre.* Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Cancillería: con mala imagen en el exterior:

http://www.prensalibre.com/noticias/Cancilleria-mala-imagen-exterior_0_59994674

- Rodríguez, M. (12 de 02 de 2015). *La Hora*. Obtenido de Contrabando y corrupción frenan posibilidad de recaudación:
<https://lahora.gt/contrabando-y-corrupcion-frenan-posibilidad-de-recaudacion/>
- Roig, J. (2014). *Las ciudades intermedias en la nueva agenda urbana*. Obtenido de La Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales: <https://goo.gl/MOh2BB>
- Romero Rodríguez, J. J. (2010). Una aproximación a los retos de la integración centroamericana. La perspectiva de docentes en tres universidades de la región. *Encuentro 2010*, 54-68.
- Rosas, M. &. (2005). *EL MUNDO EN QUE NOS TOCÓ VIVIR. El siglo XXI, La Globalización y el Nuevo Orden Mundial* (primera ed.). México, México: Miguel Angel Porrúa.
- Rosenn, K. (1984). *Un análisis comparativo del constitucionalismo en America Latina y en los Estados Unidos*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- Rosenthal, G. (28 de 03 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Salomón González, M. (2002). La teoría de las Relaciones en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Fundación CIDOB*, 52.

San Francisco, P. (10 de Agosto de 2016). Contaminación del Río La Pasión. (P. d. Roca, Entrevistador)

Sanahuja, J. A. (1998). *Integración y desarrollo en Centroamérica, Más allá del libre comercio*. Madrid, España: Instituto Universitarios de Desarrollo y Cooperación/ Libros de la Catarata.

Sanchez, L. (2010). *Ensayo: Los condicionantes internos de la política exterior*. Mendoza, Argentina: Universidad de Congreso.

Secretaría Privada de la Presidencia. (2007). *Informe de Gobierno*. Guatemala: Secretaría Privada de la Presidencia.

Segeplan. (1996). *Plan de Gobierno 1996-2000*. Guatemala: Segeplan.

Segeplan. (2001). *Primer Informe al Congreso de la República, Presidente Alfonso Portillo*. Guatemala: Segeplan.

Segeplan. (2003). *Tercer Informe al Congreso de la República, Presidente Alfonso Portillo*. Guatemala: Segeplan. Recuperado el 3 de Septiembre de 2017, de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/category/121-informe-2002>

Segeplan. (2011). *Los caminos de la solidaridad, Informe de Gobierno 2011*. Guatemala: SEGEPLAN.

Segeplan. (2013). *Primer Informe de Gobierno: Otto Pérez Molina*. Guatemala : Segeplan.

- Segeplan. (2015). *Segeplan*. Obtenido de Guía par formulación de políticas públicas: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/tematica/publicaciones-politicas-publicas/file/450-guia-para-formulacion-politicas-publicas>
- SETECSA. (2012). *ESTUDIO TÉCNICO REFORESTADORA DE PALMAS DE EL PETÉN S.A . En cumplimiento a Reglamento de las descargas de las aguas residuales y de la disposición de lodos*. SETECSA. SETECSA.
- SICA. (27 de Noviembre de 2000). *Sistema de Integración Centroamericana*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, de Sistema de Integración Centroamericana: <https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=376&idm=1>
- SICA. (2010). *Declaración Conjunta para el relanzamiento del proceso de la integración centroamericana*. San Salvador, El Salvador: s/e.
- SIECA. (2016). *Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica*. Obtenido de estadisticas.sieca.int
- Skinner, Q. (2013). *Los fundamentos del pensamiento político moderno. El renacimiento*. (Vol. I). Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Solano, Luis. (2015). Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la Franja Transversal del Norte. *Enfoque*, 1-22.
- Solís Rivera, G. (2012). *Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración*

Centroamericana (SICA). San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP.

- Solís Rivera, L. G. (2006). *La participación de los entes subestatales en el i-proceso de integración centroamericana*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL.
- Solis, L., & Matul, D. (2004). La región Centroamericana . En C. Fuentes, *Bajo la Mirada del Halcón. Estados Unidos - América Latina Post 11/09/2001* (págs. 135-166). Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- Stiglitz, J. E. (2006). *Comó hacer que funcione la Globalización*. México: Santillana Ediciones Generales, S.A.
- Suárez Ulloa, M. S. (2014). *Centroamérica: casa común e integración regional*. San José, Costa Rica : s/e.
- The History Channel Iberia. (2016). *Operación Tormenta del Desierto*. Obtenido de <http://canalhistoria.es/hoy-en-la-historia/operacion-tormenta-del-desierto/>
- Tomassini, L. (1988). *El análisis de la política exterior*. Obtenido de <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15688/16159>
- Tomassini, L. (1988). *INTRODUCCION A LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES* (13 ed.). San José, Costa Rica: FLACSO.
- Torres Melo, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y*

ciudadanía. Obtenido de

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon//files/empresas/ZW1wc mVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Torres-Rivas, E. (2017). *Guatemala: un edificio de cinco pisos*. Guatemala: Catafixia Editorial.

Toussaint, M. (2009). Entre los vecinos y los imperios: el papel de belice en la geopolítica regional. *Revista de Estudios Históricos*, 105-128. Recuperado el 2 de Octubre de 2016, de Entre los vecinos y los imperios: el papel de Belice en la geopolítica regional

UM. (2014). *El Modelo de las Naciones Unidas*. Recuperado el 08 de Agosto de 2015, de El Modelo de Naciones Unidas (MUN), es una auténtica ...: <http://www.um.es/paz/mun.htm>

Unidad de la Crónica de Gobierno. (1999). *De las palabras a las Obras*. Guatemala: Magna Terra Editores.

Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (julio de 2013). Base de datos de primer ingreso 2010-2013. Guatemala.

UNIVERSIA. (S/F). *MODELOS NACIONES UNIDAS. Origenes*. Recuperado el 24 de Junio de 2015, de <http://goo.gl/XIOz6F>

Universidad de los Andes. (s/f de s/f de 2014). *AndesMun*. Recuperado el 09 de Noviembre de 2015, de <http://andesmun.com.ve/>

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2003). Plan Estratégico USAC-2022. Versión Ejecutiva. Guatemala.

USEPA. (2015). *Water Monitoring and Assessment: 5.2. Dissolved Oxygen and Biochemical Oxygen Demand*. USEPA, Guatemala.

Valdez, J., & Palencia, M. (09 de 06 de 2016). *Plaza Pública*. Obtenido de Los dominios del poder:
<https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/lflacso-valdez-pubcom.pdf>

van Wendel de Joode, B. e. (Abril de 2015). Aplicaciones aereas de Mancozeb y concentraciones urinarias de etilentiourea (ETU) en mujeres embarazadas: resultados del programa de infantes y salud ambiental. *SALTRA, SALUD, TRABAJO, AMBIENTE, 12*.

Vargas-Alzate, L. (2010). *Debate entre política exterior y relaciones internacionales. Una reactivación del orden teórico*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/215/21520964006.pdf>

Velásquez, E. (2016). *¿Ciudades intermedias en Guatemala?* Obtenido de El Periódico: <https://goo.gl/TdbCkd>

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Teorías de las Relaciones Internacionales

Sory Vanessa Gómez Ramírez

Resumen

El estudio de las Relaciones Internacionales, como ciencia y teoría nace en 1919, después de la Primera Guerra Mundial. 1Para ello, utilizo las teorías idealista o utopista; realista; interdependencia compleja y sus denominaciones pluralismo, globalismo o sociedad mundial; y la teoría sistémica. Hay que resaltar, que en “toda disciplina la teoría es esencial para la comprensión de los fenómenos, para pensar acerca de su interrelación, para conducir las investigaciones y para mencionar un objetivo más inmediato útil en las ciencias sociales para recomendar una acción política sólida.” (Dougherty, 1993, pp.11). Para el planteamiento de las teorías, se utilizaron las tradiciones de pensamiento Hobessiana, Grociana y Kantiana; como también, los paradigmas del realismo, pluralismo y globalismo, con el objetivo de entender el mundo.

Palabras clave: Guerra, paz, teoría de relaciones internacionales, sistema internacional.

Abstract

The study of international relations such as science and theory born in 1919, after the First World War. To do this, they used the idealistic or utopian theories; realistic; complex interdependence and their designations as pluralism, globalism, global society; and systems theory. It should be noted, that in “all

theory discipline is essential for the understanding of phenomena, to think about their interrelation, to conduct investigations and to mention a useful target more immediate in the social sciences to recommend a strong political action". (Dougherty, 1993, pp.11). For the approach of the theories, traditions of thought Hobbesian , and Kantian Grotian used ; as also the paradigms of realism, pluralism and globalism, to try to understand the world.

Key words: War, peace, international relations theory, international system.

Antecedentes de la teoría de las Relaciones Internacionales

Para teóricos como Dougherty, los antecedentes de la teoría de las Relaciones Internacionales se pueden rastrear desde los inicios de antiguas civilizaciones, como: China, India y Grecia... Porque, durante esos periodos de la historia, se pudo observar que hicieron el intento por teorizar sobre la naturaleza de las relaciones entre pueblos y gobernantes a través de la diplomacia y el derecho; pero, fue hasta el año de 1919, que dichos vínculos se empezaron a interrelacionar con el estudio de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, es importante mencionar los escritos mas importantes de la Época Clásica y que sirvieron de base para entender la relación entre los pueblos.

Los escritos históricos más famosos desde las Época Clásica hasta la Modernidad son:

Las reflexiones escritas de Platón y Aristóteles (esquemáticas).

El tratado clásico de la historia de La Guerra del Peloponeso del historiador de la Antigua Grecia, Tucídides.

El Príncipe de Nicolás Maquiavelo. Considerado, el precursor del análisis moderno del poder y del sistema de estados. Enfatizó en una ciencia libre de valores y escribió sobre el trazo de la política exterior y del arte de gobernar.

De Monarchia de Dante Alighieri, fue uno de los primeros y más poderosos escritores de la Política Occidental, por su llamado a formar una organización internacional que fuera capaz de hacer cumplir la paz.

Tempranos defensores de una confederación o liga de naciones-Estado:

Pierre Dubois (panfletos), S.XIV y principios del S.XV.

Emeric Crucé, S.XVI y XVII.

Duc de Sully, Ministro del Rey Enrique IV de Francia.

Abbé de Saint Pierre, reformador teórico S.XVII y XVIII.

William Penn (panfletos en búsqueda de la independencia de las Colonias norteamericanas del Reino de Gran Bretaña).

Jean Jackes Rousseau, Jeremy Betham y Emmanuel Kant.

La historia europea comprendida desde la Paz de Westfalia (1648) hasta la Primera Guerra Mundial (1914), es considerada como: (1) La Edad de Oro de la Diplomacia; (2) La política del equilibrio de poder; (3) De las alianzas y (4) Del Derecho Internacional. Si bien es cierto, que su pensamiento político se centró en el Estado-nación Soberano, el orden económico estuvo separado de la política y sin intervención del Estado; sus políticas internas fueron producto de diversas ramas del pensamiento socialista y de la diplomacia; por ello, no se produjo una Teoría Internacional coherente.

El profesor británico Martin Wight, argumenta que no existió tradición en la teoría internacional (como la relación entre Estados que existe hoy en día); que los escritos de Hugo Grocio Gentilli (jurista y estadista holandés) y los de Samuel Pufendorf (jurista e historiador alemán) sirvieron para que la mayor parte de la especulación acerca de la comunidad internacional estuviera bajo el estudio

del Derecho Internacional. Por lo tanto, toda la teoría internacional estuvo dispersa y la única teoría que inspiró el pensamiento de la época fue el Equilibrio de Poder. La profesora Esther Barbe, nos dice que para realizar el estudio teórico de la sociedad internacional es fundamental aprender sobre el sustrato filosófico-normativo de la Filosofía Clásica, porque en ella encontramos las leyes de política que están arraigadas en la naturaleza del hombre. Según Barbe, estas no han cambiado y las podemos encontrar en las Tradiciones de Pensamiento.

Tradiciones de Pensamiento:

La tradición hobbesiana: el único principio que rige la conducta internacional es la prudencia y los acuerdos son respetados; “describe las relaciones internacionales como un estado de guerra de todos contra todos. Nos encontramos así frente a una situación pura de conflicto entre estados o, en términos de teoría de juegos, un juego de suma cero. De tal manera, que los intereses de un Estado son excluyentes respecto de los de cualquier otro Estado. En esta tradición, la actividad internacional más característica es la guerra. La paz, por su parte, no es más que un período de recuperación entre guerras.” (Barbé, 1995, pp.47).

La tradición kantiana: nos dice que la conducta internacional está dictada por imperativos que persiguen que desaparezca el sistema de estados y se sustituya por una sociedad cosmopolita. Esto tiene como consecuencia, la división del mundo entre elegidos y condenados, oprimidos y opresores. Por lo tanto, no plantea cuestiones sobre soberanía o independencia: “el Estado pierde relevancia a favor del individuo, cuyas relaciones en el marco de una potencial comunidad humana han de borrar el sistema de estados.” (Barbé, 1995, pp.47).

La tradición grociana: Los grocianos creen que la conducta de los estados está limitada por las reglas y las instituciones de la sociedad. “Describe las relaciones internacionales como una sociedad de estados o sociedad internacional. Donde el conflicto entre estados es de carácter limitado con base a la existencia de reglas y de instituciones. Aquí el juego entre estados es de tipo distributivo y

parcialmente productivo, ya que se descarta tanto la idea del conflicto permanente como la identidad completa de intereses. La actividad internacional que mejor tipifica el mundo grociano es el comercio o, de modo más general, las relaciones económicas y sociales entre los estados.” (Barbé, 1995, pp.48).

En síntesis, podremos observar las palabras que mejor describen a cada tradición: es Anarquía (Hobbes), Emancipación (Kant), Orden (Grocio).

Nacimiento de la Teoría de las Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales como ciencia, nacieron en el año de 1919, después de la Primera Guerra Mundial por la inquietud de entender el mundo en que vivimos y saber cómo es. En las universidades de los Estados Unidos de Norteamérica, empezaron a impartir cursos de Acontecimientos Actuales con el fin de comprender la situación internacional. Se implementaron cursos de Derecho Internacional, para resaltar las discrepancias entre las obligaciones formales de los estados y su conducta. Todo lo anterior, dentro de un marco contextual de lucha entre potencias que deseaban preservar el estatus quo internacional y las que deseaban transformarlo.

Las Relaciones Internacionales para su estudio, históricamente, han apelado a las Ciencias Sociales. Complementarla con una disciplina es la razón por la cual, es que surgen las Teoría de las Relaciones Internacionales. Las teorías, centraron su estudio en la guerra y no en la paz; sin embargo, hay que mencionar que no fue posible desarrollarlas durante el período entre guerras (1919-1934). Esto, por la política exterior aislacionista y las ambigüedades del Gobierno de los Estados Unidos. El Premio Nobel de la Paz de 1933, Sir Norman Angell en un intento para que no se repitieran los hechos de la Primera Guerra Mundial, argumentó que la guerra entre estados industrializados era fútil; menciono la importancia de la cooperación internacional, para que se diera un comercio libre e interdependiente; y lograr el bienestar individual y colectivo. Sin embargo, en el año de 1939 estallo la Segunda Guerra Mundial y surgió todo lo contrario.

Debido a lo anterior, los académicos de la época empezaron a buscar las causas y orígenes de la guerra; y por otro lado, los historiadores estudiaron a fondo el fenómeno nacionalista como la fuerza política más potente del mundo moderno. Ello, dio como resultado escritos importantes en los que surgieron temas clave como: guerra, seguridad, desarme, imperialismo, diplomacia, negociación... Analizaron la teoría del equilibrio de poder y aspectos geopolíticos del poder mundial. Estos se basaron en los estudios de Alfred Thayer Mahan y Sir Halford Machinder.

Se puede decir que después de la Primera Guerra Mundial, nace el estudio y preocupación por las Relaciones Internacionales; las cuales, anteriormente las interpretaban desde el estudio de la Diplomacia y el Derecho Internacional. Durante el periodo entre guerras no fue posible desarrollar las teorías de relaciones internacionales; pero, después de la Segunda Guerra Mundial empiezan a surgir escritos y temas importantes que logran desarrollar la disciplina y por lo tanto, el nacimiento de las teorías de las relaciones internacionales.

Formulación de las Teorías de las Relaciones Internacionales

En cuanto a cómo deberían de ser las teorías, tenemos los aportes de Quincy Wright, quien expone que una “teoría general de las relaciones internacionales significa un cuerpo abarcador, coherente y que se corrige a sí mismo de conocimientos que contribuyen a la comprensión, la predicción, la evaluación y el control de las relaciones entre los estados y de las condiciones del mundo.” (Dougherty, 1993, pp.30). Sin embargo, teóricos como Dougherty le responde que es extremadamente difícil y hasta imposible de lograr. Por ello, sugiere que una teoría debería de ser formulada de una forma que conduzca a constantes actualizaciones y mejoras a la luz de nueva evidencia. (Dougherty, 1933, pp.26).

De todo lo anterior, debemos de afirmar, que al teórico internacional debe estar profundamente interesado en la política exterior de ciertos estados cuando investiga un fenómeno preciso; pero, debe saber que las relaciones

internacionales no son más que la suma de las políticas exteriores, porque los estados al trazar su política exterior, utilizan una perspectiva nacional específica, en la que se interrelacionan fuertes vínculos entre lo económico y las políticas nacionales/internacionales.

Otro aporte es el de Paul R. Viotti, quien nos dice que el estudio de las relaciones internacionales abarca factores como: política de equilibrio de poder, estructuras económicas, ideologías, líderes individuales; y el tema principal ha sido entender y desaparecer las causas de la guerra; lo cual, es uno de los problemas de las relaciones internacionales e históricamente a eso ha apuntado la teoría. Explica que la teoría ha sido igualada con una filosofía, ideología e hipótesis, con un conjunto de conceptos interrelacionados que pueden ser un conjunto de recomendaciones políticas. Su estudio, se basa en la forma de entender el mundo. Por ello, dice que el trabajo individual de cada teórico esta “influenciado por una doctrina particular, imagen del mundo, ideología, paradigma o perspectiva.” (Viotti, 1999, pp.2).

Ahora bien, entendiendo las Relaciones Internacionales como “el campo de conocimiento relacionado con la descripción de la estructura y los procesos de la sociedad internacional;” (Padilla, 1992, pp.16) y teniendo en cuenta, el último punto nombrado por Viotti, el papel que juega la teoría en la práctica, es dar un conjunto de recomendaciones políticas, que sugieran seguir un particular curso de acción.

Utilización de métodos para la formulación de teorías (depende de cada autor)
Método de Abraham Kaplan: Nos afirma que puede existir una teoría válida sin necesidad de atenerse únicamente al análisis de datos empíricos. La solución es plantear de forma lógica las relaciones deducidas de los fenómenos; aunque, advierte, la capacidad de aplicar la teoría con éxito, no es condición necesaria para el éxito de la misma... El fracaso de la aplicación puede atribuirse a varios factores externos.

Método de Carl Hempel: Este autor, contrario al anterior, afirma que la única vía de análisis es por medio del referente empírico, para la comprobación de la teoría. Este método en la disciplina de relaciones internacionales es muy difícil de cumplir, puesto que es parte de las Ciencias Sociales. Por lo tanto, no puede comprobar sus teorías solamente con referentes empíricos como las ciencias físicas.

Después de mencionar los métodos, es importante complementar la información metodológica con su aplicación en los tres paradigmas o imágenes del mundo que más han influenciado en la formulación de las teorías de las Relaciones Internacionales.

Paradigmas o imágenes del mundo

Realismo o tradicional (pragmático): La teoría realista está basada en la *realpolitik* o realismo político, que es la forma de comportamiento político inherente a la realidad del mundo. Es central en la disciplina y en la hegemonía intelectual de las Relaciones Internacionales, porque es el mapa mental más apropiado para analizar la Sociedad Internacional. Utiliza las guerras como hechos importantes, porque en la medida en que la guerra se ajusta a un concepto; este concepto se ajusta a la teoría; y la teoría se ajusta a una imagen del mundo, que nos ayuda a explicarlo.

Hans Morgethau, es llamado el Padre del Realismo, porque sistematizó las ideas que rigieron las Relaciones Internacionales desde la Paz de Westfalia de 1648 —pensamiento de Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes— hasta la Segunda Guerra Mundial de 1945. La imagen del mundo, para los realistas, está basada en la concepción del estado de naturaleza del hombre. En el cual, los estados (actores), compiten en el escenario internacional motivados por el interés nacional; que, está determinado por la búsqueda de poder e influencia, o por control de poblaciones, territorio y recursos económicos. Para ellos, la única forma que un Estado puede mantener la paz, es a través del equilibrio de poder; el cual, se logra por medio de coaliciones o alianzas; Fuerzas Armadas o poder

militar; actividad diplomática o Conferencias Internacionales para llegar a acuerdos, establecer reglas de juego y evitar que una potencia se convierta en hegemónica.

El teórico Neorrealistas Kenneth Waltz, en su obra sobre la teoría de la Política Internacional, destaca el equilibrio del poder del realismo; resalta su importancia, diciendo que durante la Guerra Fría fue lo que evitó una conflagración nuclear, que hubiera conducido a la destrucción del ser humano. También nos dice, que la política internacional no es el resultado de las políticas exteriores de los estados, sino su lógica responde a la naturaleza del sistema internacional y el fenómeno de causalidad estructural.

Pluralismo o interdependencia compleja, transnacionalismo, globalismo, sociedad mundial. Robert O. Keohane, conocido como el Padre de la Teoría de la Interdependencia Compleja, en el año de 1970, explicó los acontecimientos mundiales con una visión centrada en la industria y para ello, se basó en las siguientes ideas liberales:

Una agenda que incluye la pluralidad de actores y no solo el Estado como actor en el sistema internacional.

Expuso la inutilidad del uso de la fuerza.

Confianza en los regímenes e instituciones para regular las relaciones internacionales.

La existencia de una multi-agenda, donde no haya jerarquización de problemas en la política mundial.

El predominio de low politics —asuntos económicos y sociales—, sobre las high politics —predominio militar. Keohane, reconoció la utilidad de la teoría realista para analizar la política mundial. Sin embargo, la criticó, porque dijo que era incapaz de explicar el mundo de la distensión.

Tabla# 1

**Imágenes Alternativas de las Relaciones Internacionales
Supuestos**

	REALISMO	PLURALISMO	GLOBALISMO
Unidad de análisis	El Estado es el actor principal.	Los estados y no estados son actores importantes.	Clases, estados, sociedades y actores no estatales operan como parte del sistema capitalista.
Cómo ven a los actores	El Estado es un actor unitario.	El Estado desagregado en componentes. Algunos operan transnacionalmente.	Ven las Relaciones Internacionales desde una perspectiva histórica, especialmente el desarrollo continuo en un mundo capitalista.
La dinámica de	Estado es un actor racional, busca maximizar su propio interés u objetivos nacionales a	Hacedores de política exterior y procesos transnacionales, relacionan el conflicto, las alianzas, la negociación, los compromisos no	Centrado en patrones de dominación entre y dentro de las sociedades.

comportamiento	través de su política exterior.	necesariamente resultan en óptimos resultados.	
Problemas	El problema de la Seguridad Nacional es el tema más importante.	Agenda múltiple con problemas socioeconómicos y de bienestar, estos tienen prioridad sobre los problemas de Seguridad Nacional.	Los factores económicos son los de mayor importancia.

En cuanto al Globalismo: Tenemos, que trata de responder a la pregunta ¿por qué existen diferencias entre ricos y pobres a nivel mundial? Para ello, asume una posición crítica con el sistema económico mundial e, ideológicamente, tiene una base de corte marxista. Por lo tanto, es un enfoque predominantemente socio-económico.

Como se puede observar, los dos objetivos fundamentales de los teóricos fue explicar la realidad internacional y luchar contra el dominio del paradigma realista. Por ello, desde la década de los años de 1970, aparecieron las corrientes de pensamiento transnacionalismo y estructuralismo como alternativas del realismo. Las cuales, trataron de superar la forma tradicional y reduccionista del paradigma realista, basado en el estudio del sistema de estados, poder, guerra y paz, entendida la última como la ausencia de conflicto o guerra. Para entender mejor los paradigmas, se mencionarán los supuestos de cada uno.

Teorías de las Relaciones Internacionales

Como se mencionó en un principio, la Teoría Clásica de Política Internacional basada en la concepción de Realpolitik del orden internacional, fue la que rigió las relaciones internacionales hasta la Primera Guerra Mundial (1914). Se

debilitó, por la “falta de restricciones a la actuación de los estados y la búsqueda permanente del balance de poder pasaron a ser considerados como graves amenazas contra la paz mundial.” (Tomassini, 1989; 64); y ello dio origen al surgimiento del enfoque idealista que se mencionará a continuación.

La Escuela de Pensamiento Idealista o Utopista:

Estuvo representada por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Woodrow Wilson . Surgió debido al desdén de los idealistas hacia “la política de equilibrio de poder, los armamentos nacionales, el uso de la fuerza en los asuntos internacionales y los tratados secretos de alianzas que precedieron la Primera Guerra Mundial.” (Tomassini, 1989; 54). La escuela idealista nació con el deseo de “ordenar la conducta de los estados, con base a normas de comportamiento fundamentadas en principios de carácter ideal.” (Padilla, 1992, pp.18). De lo anterior, resaltaban varios factores como la observancia de los derechos y obligaciones legales internacionales, la armonía del interés nacional, la confianza en la razón de los asuntos humanos y en el Tribunal Mundial. Sus concepciones teóricas abarcan, desde la organización internacional, movimientos pacifistas, desarme, activistas de derechos humanos y académicos que estudiaban la paz.

Es importante resaltar, que su enfoque exigía la renuncia de: El balance de poder; y la utilización de la guerra como instrumento de la política exterior de los estados.

Sus presunciones consistían en: primero, el fortalecimiento de la autodeterminación nacional, para la creación de estados independientes; no como grupos nacionales europeos, para eliminar las principales causas de la guerra. El cual fue uno de los objetivos principales del Tratado de Versalles (fin de la Segunda Guerra Mundial); segundo, poner fin a la diplomacia secreta, para que hubiera mayor participación pública en los asuntos internacionales; y tercero, rechazar el balance de poder y propiciar un sistema internacional de seguridad colectiva; basado en la reducción del poderío militar, por parte de todos los estados y crear una capacidad militar conjunta.

La materialización de lo anterior, requirió de la creación de un organismo político mundial, donde estuvieran representadas todas las naciones, con el fin de discutir pública y multilateralmente los problemas... La Sociedad de Naciones o Liga de Naciones, fue el organismo donde se vieron reflejados todos, fue en donde se adoptaran medidas colectivas para garantizar la paz y la seguridad internacional en caso de amenazas graves.

Por razones obvias, al estallar la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la teoría idealista perdió vigencia. Culparon a la ingenuidad de los idealistas, por haber puesto en riesgo la paz y la seguridad mundial, al establecer un sistema de seguridad colectiva y proponer un desarme de los estados. En cuanto a la Sociedad de Naciones, se puede decir que “la falta de voluntad política de los estados vencedores de la Primera Guerra Mundial para oponerse colectivamente a los sucesivos desafíos de la derrotada Alemania, fue la causa de su crisis.” (Tomassini, 1989, pp.65). Es importante resaltar, que los postulados idealistas de la Sociedad de Naciones, se encuentran establecidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que fue el organismo multilateral que la reemplazó en el año de 1945.

Como se dijo anteriormente, este enfoque, dominó el estudio de la política internacional durante el período entre guerras (1919- 1934), pero “la invasión de Manchuria, la firma del tratado Molotov-Ribbentrop y la incapacidad de la Liga de las Naciones en colocar sanciones a Italia desilusionó a los teóricos y plantó las semillas para el crecimiento del nuevo realismo.” (Baldwin, 1933, pp.12). Por lo tanto, el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial, restauró el pensamiento clásico y la Teoría Realista empezó a prevalecer.

Teoría Realista:

El máximo exponente y padre fundador del realismo, fue Hans Morenthau. Quien, “elabora una teoría de la política internacional asentada en lo que él denomina principios del realismo político, dirigida a orientar la diplomacia de los Estados Unidos en una época en la que la supervivencia de dicho país se ve

amenazada, por las armas nucleares de la Unión Soviética.” (Barbé, 1995, pp.61). La figura central de la teoría, es el Estado, un agente unitario y racional, que busca su propio interés nacional, dentro de una sociedad anárquica y un sistema de autoayuda donde la seguridad es su principal preocupación. Los “teóricos realistas, suscriben lo que se llama el enfoque centrado en el Estado de las relaciones internacionales, ocupándose en especial de la acción de los estados y los gobiernos”. (Dougherty, 1993, pp.34).

Tabla #2
Características del Realismo

Contexto histórico	Guerra Fría
Unidad de análisis	Estado como unidad racional
Problemática de estudio	Seguridad nacional de base militar
Imagen del mundo	Como una mesa de bolas de billar-Conflicto

Fuente: elaborada por la autora con base a (Barbé, 1995, pp.62).

Sujetos jurídicos del sistema internacional desde el punto de vista de los realistas:

Al individuo: la mayoría de teóricos, lo subsumen dentro del Estado-nación o en otro contexto de organización.

A los grupos subnacionales, pueden adoptar muchas formas como: Partidos Políticos, medios de comunicación y grupos de interés. Son de naturaleza no gubernamental y buscan influenciar en la política exterior a través de presiones u opinión pública; pero, caen dentro del campo del estudio de la política exterior, nacional o estudios comparados.

A los grupos transnacionales (ONG's o multinacionales): que no tienen representación por parte de los gobiernos, argumentan que a sus representantes les interesa más las ganancias que la política; la única excepción, es cuando la política afecta sus intereses.

A los grupos internacionales y organizaciones formadas por estados o sus representantes (OIG's): incluye agentes internacionales y universales, como la Organización de Naciones Unidas y otras dependencias especializadas; pero, las tareas que llevan a cabo son administrativas, por lo tanto no atrae mucho la atención de los teóricos, solo cuando un Estado incumple las cláusulas de un tratado, las agencias especializadas saldrán a luz de la política internacional para convertirse en actores protagónicos del mismo.

Al sistema internacional o global: se le considera como un todo, en vez de considerarlo por cada una de sus partes.

A continuación se hablará sobre lo que se ha denominado como teoría de la interdependencia, interdependencia compleja, pluralismo, globalismo o sociedad mundial.

Teoría de la Interdependencia y sus denominaciones como pluralismos, globalismo, sociedad mundial

Los padres fundadores fueron Robert O. Keohane y Josephy Nye. Como se mencionó anteriormente, lo que querían los demás teóricos era contrarrestar la teoría realista; por tal motivo, ellos criticaron a los realistas de ser muy estrechos y unilaterales en su enfoque de ver al Estado como único actor en el sistema internacional. Debido a lo anterior, la agenda de la interdependencia compleja contempla una pluralidad de actores; aunque, centre su estudio en la conducta del individuo. También exponen, que muchas decisiones significativas, en momentos críticos, son tomadas por grupos o individuos dentro de las organizaciones internacionales o empresas multinacionales, que en determinados momentos actúan con la autoridad del Estado, pero se encuentran fuera del marco estatal. Como resultado de lo anterior, sustentan que los estados cada día se vuelven más sensibles y vulnerables a los cambios económicos- tecnológicos, lo cual, provoca ajustes en sus políticas.

Sin embargo, existe una hipótesis globalista que cree en un Estado transnacional que se ha enfocado en el estudio de las burguesías mundiales que surgen de la periferia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Mundial Internacional (FMI). Esta hipótesis tiende a afirmar que cada vez nos acercamos a un Estado mundial con “Funciones ejecutivas y legislativas globalizadas.” (Katz, 2011) Aunque esto aparenta ser una sólida realidad, es en cambio una más diluida; porque, aún no contiene los pilares que caracterizan a un Estado. Es decir, no existe un territorio fijo, una población que genere riqueza a partir de los impuestos, ni existe una maquinaria militar autónoma (sus miembros castrenses siempre serán de los miembros de cada Estado). En cambio, la función primordial de estas organizaciones, ha consistido en un foro mundial de participación política donde se aplican diversas herramientas de negociación entre estados. Las determinaciones que emanan de estos foros, son sugerencias que solo serán aplicables para los estados que decida adherirlas a su ordenamiento jurídico

nacional y ser parte de este colectivo; pero, no ha llegado a ser un Estado Transnacional.

Teoría Sistémica de Kenneth Waltz: centra su estudio en el sistema internacional y la forma en que los estados se relacionan entre sí. Los enfoques sistémicos se clasifican en deterministas y heurísticos, dependiendo del grado de rigidez que se aplique.

Los deterministas: son más concretos y se basan en la realidad. Sus diseñadores consideran que esto les otorga un grado de certidumbre para formular prescripciones.

Los heurísticos: son más analíticos que concretos, sus diseñadores relacionan y estudian ciertos rasgos cruciales para explicar una variedad de eventos y tendencias.

Aunque, el enfoque sistémico no pudo explicar el sistema internacional como un todo; sirvió para percibir mejor las regularidades, pautas y subsistemas del sistema internacional. Para el teórico J. David Singer, el modelo de nación-Estado de la teoría realista, produce descripciones más ricas y explicaciones más causales, de cómo y por qué surgen las guerras; mientras, que el modelo sistémico conduce a generalizaciones de cómo se comportan los estados en el sistema internacional.

La importancia de entender la problemática del sistema internacional, radica que cuando surgieron los dos procesos de cambio en la sociedad internacional; es cuando empieza el estudio de las Relaciones Internacionales y por lo tanto, surgen las teorías de las relaciones internacionales con sus respectivos debates. Debido a ello, se llevaron a cabo cuatro debates teóricos: En el primer debate, se llegó a un desacuerdo en cuanto a la naturaleza del sistema internacional. El segundo debate, fue un aporte para la ciencia y la teoría, porque al aceptar que lo empírico conduce a lo científico, cambió el método y materia de análisis de las Relaciones Internacionales. En el tercero, los sistémicos no pudieron explicar

el sistema internacional como un todo; y los realistas, no pudieron explicar el cambio pacífico que se dio en el sistema internacional en el período de distensión. En el cuarto, se observó que en la mayoría de temas no llegaban a ningún acuerdo.

Conclusión

Es importante mencionar, que la evolución de las teorías de las Relaciones Internacionales requiere de una aclaración: a pesar, que la Época Antigua aportó varios escritos importantes sobre la relación entre los pueblos y su estudio se llevó a cabo por medio de la Diplomacia y el Derecho Internacional; nunca pudieron crear una teoría como tal. Lo anterior, puede responder que todos los documentos escritos antes de la Primera Guerra Mundial se centraron en la paz. Con el nacimiento de la ciencia de las Relaciones Internacionales, su estudio se centró en la guerra y la manera de cómo evitarla. Un aporte valioso, fue el de Martin Wight, quien a través de las Tradiciones de Pensamiento (hobbesiana, kantiana y grociana), proporcionó de un sustrato filosófico normativo a la disciplina y que fue utilizado como base de las teorías de las Relaciones Internacionales y sus debates teóricos.

La evolución de la teoría de las relaciones internacionales, desde la perspectiva teórica; se podría decir, que en un principio su inquietud fue estudiar al Estado en dos corrientes (idealista centrada en la paz y realista centrada en la guerra). Después, se centró el estudio de la conducta del individuo (interdependencia y pluralistas). Por último, su intención fue estudiar el sistema internacional como un todo (sistémica). Es importante resaltar, que dos objetivos fundamentales de los teóricos en ese momento fue explicar la realidad de la sociedad internacional y luchar contra el dominio del enfoque realista.

Sin embargo, se puede concluir que la aplicación de la teoría realista, ha sido la más influyente. Debido que, la mayoría de los estados tienden a buscar su interés nacional, definido tal, en términos de poder. En palabras de David Singer, el modelo Estado-nación —unidad de análisis de la teoría realista—, produce

descripciones más ricas y explicaciones causales de cómo y de porqué surgen las guerras. Por lo tanto, se puede afirmar que no hay una teoría que remplace por completo a la teoría realista. Puesto que, a través de ella podemos interpretar y explicar mejor el mundo en el que vivimos; con la finalidad de dar recomendaciones políticas.

Bibliografía

Baldwin, David; 1993. "NEOLIBERALISM, NEOREALISM, AND WORLD POLITICS. NEOLIBERALISM NEORREALISM: TERM OF THE CONTEMPORARY DEBATE", University Press, New York.

Barbe, Esther; 1995. "RELACIONES INTERNACIONALES", Editorial Tecno. Madrid.

Dougherty, James; 1993. "TEORIAS EN PUGNA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES", Gel, Buenos Aires.

Katz, Claudio; 2011. "BAJO EL IMPERIO DEL CAPITAL". Colombia.

Padilla, Luis; 1992. "TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA INVESTIGACION SOBRE EL CONFLICTO Y LA PAZ", Iripaz, Guatemala.

Pearson, f; Rochester J; 2003. "RELACIONES INTERNACIONALES SITUACION GLOBAL EN EL SIGLO XXI", Mc Graw Hill, Cuarta Edición, Bogotá.

Plano, J; Olton, R; 2005. "DICCIONARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES". Editorial Limusa, Bogotá.

Tomassini, Luciano; 1989. "TEORIA Y PRACTICA DE LA POLITICA INTERNACIONAL", Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

Viotti, Paul; y Kauppy, Mark; 1999. "International Relations Theory". Library of Congress. Third Edition.

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

“Primavera” frente a una dictadura resiliente, crisis del régimen baasista y guerra civil 2011-2017: análisis del conflicto sirio desde la Historia Política”

Néstor Véliz, Catalán

Resumen

El presente artículo constituye una aportación de la Historia Política a la interpretación y explicación de la guerra civil siria que inició en el año 2011 y, en la actualidad sigue vigente. Este conflicto involucra a muchos actores que chocan en una pugna de intereses en torno al establecimiento de una nueva hegemonía tras el inicio del episodio sirio de la “*Primavera Árabe*”.

Como partes medulares del mismo, se expone una semblanza de las condiciones históricas y políticas que posibilitaron la emergencia de sectores laicos y seculares en torno al Baas o Partido del Renacimiento Árabe, en un contexto de descolonización y lucha contra el Estado de Israel. Luego se analiza el carácter del régimen de los Assad, padre e hijo, los que han subsistido en el mando a través de alianzas internas y externas que permiten la subsistencia ante la oposición apoyada en algunos países de Occidente.

Este aspecto, de orden estratégico, contribuye, en el presente a resistir la oleada de movimientos antidictatoriales por medio de los que regímenes de países vecinos han sido removidos. Seguidamente, se analizan las alianzas que constituyen el bloque de soporte al gobierno sirio en los actuales momentos, en

que protagoniza una contraofensiva ante la formación de enclaves bajo control de la oposición, la más recalcitrante de ella, organizada por facciones fundamentalistas islámicas. Como punto final tenemos un balance de la situación en el terreno que se expresa como aporte del sustentante al conocimiento general sobre este conflicto.

Palabras clave: Alianzas, Baasismo, dictadura, fundamentalismo islámico, “Primavera árabe”.

Abstract

This article is a contribution of Political History to the interpretation and explanation of the Syrian civil war that began in 2011 and is still in force today. This conflict involves many actors who collide in a conflict of interests around the establishment of a new hegemony after the beginning of the Syrian episode of the "Arab Spring". As core parts of it, a summary of the historical and political conditions that enabled the emergence of secular and secular sectors around the Baas or the Arab Renaissance Party, in a context of decolonization and struggle against the State of Israel, is exposed.

Then the character of the regime of Assad, father and son, is analyzed, who have subsisted in the command through internal and external alliances that allow subsistence before the opposition supported in some countries of the West. This strategic aspect contributes, at present, to resisting the wave of anti-dictatorial movements through which regimes in neighboring countries have been removed. Next, it analyzes the alliances that constitute the block of support to the Syrian government in the present moments, in which it carries out a counteroffensive before the formation of enclaves under control of the opposition, most recalcitrant of her, organized by fundamentalist Islamic factions. As a final point we have a balance of the situation on the ground that is expressed as a contribution of the supporter to the general knowledge about this conflict.

KEY WORDS: Alliances, Baathism, dictatorship, Islamic fundamentalism, "Arab Spring".

Introducción

La actual guerra civil en Siria se originó en el marco de los movimientos que tuvieron lugar en muchos países árabes a partir de la convocatoria civil y popular que logró el derrocamiento, sin intervención de las fuerzas armadas, del presidente tunecino Zine al Abidine ben Alí en 2010. Él permanecía en el poder desde el apartamiento en el mando de Habib Bourguiba, presidente vitalicio y padre de la independencia, en el ya lejano 1987. En las mismas, tuvieron protagonismo elementos ajenos a los tradicionalmente implicados en los recambios de poder: los medios y plataformas electrónicos.⁴³ Desde un principio, debe establecerse que es imposible plantear una explicación, reflexión o análisis de esta confrontación sin hacer mención del movimiento conocido como *"Primavera Árabe"*.

El caso sirio se inscribe dentro de los conflictos en que algunas jerarquías gobernantes han abandonado el poder ejercido desde décadas. Dicho conflicto tiene lugar cuando, paralelamente, se dan los movimientos que removieron a Hosni Mubarak en Egipto e inicia la rebelión en Libia que desembocó en la contraofensiva de las fuerzas de la Jamahiriyah, y la intervención aérea de la OTAN.

⁴³ En el mundo árabe, el contexto geográfico-político de los países con cultura y lengua árabe, la mayor parte de recambios y quiebres en estructuras políticas se han dado a partir de golpes de Estado que han prohijado el régimen republicano en un contexto dominado por las aristocracias tribales o religiosas (Egipto 1952, Irak 1958, Yemen 1962). Luego, en Estados de orientación laica y secular, en los que se abolió el dominio de la nobleza tribal, los cambios en los gobiernos se han producido de dicha forma, abundando los magnicidios y las revueltas armadas, lo que ha consolidado el protagonismo del ejército y desplazado a los civiles de la iniciativa de cambio. Nota del autor.

En el presente trabajo se presenta, en primera instancia, el planteamiento metodológico del trabajo. El mismo inicia con una panorámica del horizonte histórico del régimen sirio, que es una estructura de construcción hegemónica de larga duración, siendo el gobierno de los Assad el gobierno legítimamente reconocido internacionalmente. El abordaje se da enlazando algunos hitos fundamentales para el desarrollo de la dictadura del Baas en los dos tiempos de que consta el período entre 1971 y 2017, los gobiernos de Hafiz (“*El león*”) y Bashar su hijo. Estos son el ascenso al poder del Baas, las guerras contra Israel, la intervención en Líbano y los movimientos estadounidenses en la Guerra contra el Terrorismo.

Para un abordaje desde la Historia Política, es inevitable integrar las anteriores coyunturas en que Siria estableció un proyecto común de modernización con Irak y Egipto, buscando la unión política con ambos y sosteniendo también marcadas diferencias. Seguidamente, se aborda la guerra civil partiendo de la conformación de coaliciones en torno a posiciones opuestas en lo político e ideológico. En esta parte del artículo se revisan la relación existente entre ideología, religión e intereses inmediatos de algunos actores. Finalmente, las conclusiones presentadas sintetizan algunos juicios y representan un aporte del autor al conocimiento general de esta coyuntura.

Planteamiento metodológico, el abordaje a las unidades de análisis en el contexto de la Historia Política

El conflicto sirio no puede visualizarse, bajo cualquier método de estudio y análisis como una crisis contemporánea sin nexos con el pasado. La Historia brinda una vinculación transversal entre los aspectos político, bélico y humanitario. Debido a ello, su abordaje metodológico impone un sentido inquisitivo y de interrelación entre las constantes del conflicto. La primera dimensión de este trabajo aborda la búsqueda de referentes históricos para conocer y caracterizar la dictadura del Baas y pasar luego al análisis de coyuntura, integrando los diversos factores que se involucran en la conflictividad.

Esta guerra enfrenta intereses vinculados dentro y fuera de la región del Medio Oriente, con lo que se amplía la escala de observación a varios continentes. Se excluye entonces la postura focalista que reduzca el conflicto a las fronteras geográficas de la República Árabe Siria. La actual guerra vincula y relaciona a actores políticos y sociales en posiciones beligerantes, a los que la “*Primavera Árabe*” convocó mediáticamente e impulsó a la confrontación y el desacato del poder.

Conviene decir también que, la diversidad étnica y religiosa de Siria le confiere una complejidad al análisis, puesto que involucra a actores con diversas modalidades de participación en el conflicto, así también distintas filiaciones y lealtades. La Historia Política contribuye a explicar este conflicto aprestando los referentes de anteriores coyunturas, que en el caso de la región de Medio Oriente son abundantes y tienen lugar desde el inicio de la construcción del equilibrio estratégico que da lugar a la existencia de los Estados modernos.

En este sentido, hay que hacer contacto, necesariamente, con la Ciencia Política, la que brinda las claves conceptuales y teóricas para formular un aporte explicativo, encontrar la lectura de los movimientos estratégicos y prospectar la orientación futura de las alianzas y coaliciones. El uso de categorías y conceptos como facción, alianza y dictadura corresponde a la descripción empírica del accionar de los diversos protagonistas en la coyuntura y contextos locales, así como a su caracterización, que han de tomarse de los corpus teóricos que ayudan a analizar las dinámicas de la periferia y los movimientos de reconfiguración de la hegemonía en los Estados descolonizados.

También la referencia a movimientos y tendencias político-ideológicas como el sionismo, el baathismo, el jihadismo y el salafismo obedece a la necesidad de definir las corrientes ideológicas en juego. Las problemáticas del Medio Oriente constituyen una estructura fáctica que resulta imposible de desentrañar sin recurrir al instrumental teórico y conceptual adecuado. El mismo debe servir para establecer la interrelación de los elementos de coyuntura, los movimientos

políticos, las expresiones ideológicas y las pertenencias étnicas y religiosas, así como los intereses confrontados.

Este es un elemento que modificó el juego de poder e implicó a elementos alejados geográficamente de la región. A las élites y fracciones de clase civiles, militares, laicas o confesionales, se sumaron las masas trabajadoras con acceso a las plataformas sociales de internet, lo que amplió el marco subjetivo para los conflictos devenidos de la desobediencia civil y la oposición a los gobiernos dictatoriales, generando movimientos de masas que provocaron gran expectación en el mundo.

Las características de estos movimientos, le confiere una nueva conceptualización al concepto “*movimiento social*”, pues ahora el mismo integra a actores alejados geográficamente del núcleo conflictivo con intervención de los medios y plataformas electrónicos, algo que merece un análisis aparte. Retomando el hilo conductor, la prioridad, en este trabajo es el tratamiento y exposición de tres ejes fundamentales: la explicación-interpretación de la guerra como coyuntura histórica en un proceso de larga duración, la contestación a la “*Primavera*” por la dictadura resiliente, y la comprensión de las alianzas establecidas como parte del juego político que enfrenta intereses locales, regionales y globales.⁴⁴

Debido a que, es imposible un “*análisis histórico*” sin vincular lo político y de que, asimismo, un “*análisis político*” no puede obviar ni soslayar el pasado y los precedentes de esta coyuntura, se ha elegido vincular ambas dimensiones temporales para establecer las causales de esta problemática, analizar la

⁴⁴ El calificativo de “*dictadura resiliente*” para el régimen de los Assad tiene un sentido en este artículo: el de mostrar cómo un gobierno que inició con un golpe de Estado, luego se legitima en las urnas y, tras la muerte existe una sucesión a tal poder se convierte en una dictadura que se consolida hasta tener una base social ampliada y alianzas externas que le tornan resistente a los intentos de sectores disidentes y de grupos armados con base en el exterior. Nota del autor.

relevancia del involucramiento de fuerzas externas y explicar la resiliencia del régimen baasista.⁴⁵

La dinámica actual frente al pasado, referentes históricos de la hegemonía del Baas

Como es sabido, en mayor o menor medida, las expresiones de la llamada “*Primavera Árabe*” se replicaron en el conjunto de países enmarcados en la región del Mundo Árabe. El derrocamiento de regímenes percibidos como corruptos, y calificados como cleptocracias, como el de Egipto, auguró para algunos emisores de opinión pública, el inicio de un “*efecto dominó*” que no tuvo resonancia en los países monárquicos y petroleros del Golfo, gobernados desde hace siglos por noblezas tribales.

Las mismas esgrimen, como discurso legitimador, ciertos grados de descendencia de Mahoma, la que ha sido certificado en el caso de los hashimitas reinantes hoy en Jordania y antes de 1958, en Irak. Estas dinastías tienen igual o mayor aferramiento al poder que los grupos militares o civiles de los países ligados al panarabismo y el proyecto político social-nacionalista, controlan y acumulan la riqueza generada por los yacimientos petrolíferos y de gas natural.

⁴⁶ En el caso saudí, lo anterior se complementa con el control de los sitios sagrados para el Islam, las ciudades santas de La Meca y Medina, centros de peregrinación obligatoria para los fieles musulmanes.

⁴⁵ Uno de los principales objetivos de la rebelión, ya sea en sus expresiones laica o confesional, es el apartamiento del poder de Bashar al Assad, algo que no se ha conseguido a pesar de 6 años de guerra ininterrumpida. Nota del autor.

⁴⁶ Un proyecto relativo a esta producción ha sido invocado, por diversos autores como una de las principales causales del conflicto en Siria. El gasoducto que se proyectaba iniciar en las aguas del Golfo Pérsico y que debía llevar el petróleo a costas mediterráneas lo haría pasando por Irak y Siria. Eso explicaría el apoyo que los grupos sunnís más recalcitrantes de la oposición en el último país de Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita. Nota del autor.

Por contraposición a ello, en Egipto, Siria, Libia y Yemen, gobernados por élites adscritas al panarabismo y los proyectos de hegemonía de signo socialista, la llamada “*Primavera*” trajo consigo la formación de movimientos armados que plantearon una opción violenta para el recambio, lo que implicaba el derrocamiento de las élites. En los cuatro países, el Estado moderno fue configurado por liderazgos laicos y de extracción militar, como Gamal Abdel Nasser, Hafiz al Assad, Muammar Gaddafi y Alí Abdullah Saleh.⁴⁷

La Siria actual es heredera de la tradición autoritaria, laica y socialista nacida al mismo tiempo que maduró el régimen de partido único en los países árabes en que una burocracia militar derrocó a los monarcas. Este país, como Irak, se convirtieron con el paso del tiempo, en espacios de hegemonía para partidarios de facciones del Baaz, formación fundada por el filósofo cristiano Michel Aflaq, el también pensador Zaki al Arsuzi y el musulmán sunnita Salah al Bitar, en Damasco hacia abril de 1947.⁴⁸

Básicamente, el Baaz propugnaba la formación de una “*Gran Nación Árabe*”, con fronteras geográficas del Atlántico al Oeste y los Montes Tauro al Oriente, coaligada en torno al ideal de la emancipación del yugo imperialista, la autonomía y la depuración de los sectores retrógrados, las jerarquías nobiliarias y religiosas. Grupos baasistas establecieron fuertes relaciones con militares,

⁴⁷ En el caso yemení se da el enfrentamiento entre las tendencias monárquicas y republicanas, éstas últimas auspiciadas por Gamal Abdel Nasser. Antes de 1962, el país constituía una teocracia y en parte, la ocupación británica era un lastre para la unificación de la región histórica de Yemen. Hacia ese año, un seguidor de Nasser, Abdullah al Sallal derrocó la monarquía y proclamó la república. La tutela del egipcio era evidente y se expresó en la intervención contra las fuerzas conservadoras en la guerra de 1966-1970. Nota del autor.

⁴⁸ Aflaq era cristiano y Al Arsuzi alaouita de Latakia, como los Al Assad. La importancia de estos líderes es su labor teórica y estratégica, en la que se vincula la intelectualidad a lo político a través de la formulación de programas y de desempeñar algún espacio privilegiado, formando parte del bloque en el poder como intelectuales orgánicos. Ver: “*La Historia Política en su complejidad: los aportes de la historia cultural y la historia intelectual*”, Echeverría Olga y Lionetti Lucía, V Jornadas Nacionales de Historia Contemporánea y Moderna, Universidad Nacional del Mar del Plata, Argentina, s.f., pág. 11.

burócratas y estudiantes universitarios, todos elementos de clase media urbana, y ampliaron su base social integrando a diversos sectores sociales y variadas minorías étnico-religiosas.

Debido a su orientación laica, resolvieron en su seno la agria confrontación chiíta-sunnita, que tanta fragmentación y división trajo a las sociedades del Levante. Aún más, el Baas, al no reproducir diferencias religiosas, por su carácter laico, también obvió, lo étnico priorizando lo nacional. Esto supuso la acogida de miembros de las distintas pertenencias e identidades nacionales, étnicas y religiosas: árabes sunnitas y chiítas, alaoutitas, turkomanos, cristianos de diversas denominaciones, asirios, kurdos, drusos, beduinos, árabes afrodescendientes, azeríes, yazidíes, circasianos y judíos. Esto pesó más como criterio de inclusión que la apertura a las diversas extracciones de clase en un contexto donde las capas medias se encuentran en un lento desarrollo y tienen como medio de emergencia la integración al ejército. El mismo panorama de diversidad existía, con pocas diferencias en Irak, -donde no se registra existencia de alguna comunidad drusa y la minoría palestina no se adscribió al Baas- y existe una minoría farsi (persa) en torno a las jerarquías chiítas de Najaf y Karbalah.⁴⁹

De la misma forma que el Baas, el desarrollo del Partido Socialista Unido, nacido con el triunfo de la Revolución Egipcia de 1952, enfiló hacia la integración de las masas oprimidas y desposeídas ampliando las perspectivas de solución de los problemas sociales y económicos en el contexto de una República que sustituyó al antiguo régimen de los reyes. El Egipto de Nasser, marcó una impronta en la región ganando simpatías y adhesiones fuera de su país, así como el desencadenamiento de movimientos armados que buscaron el establecimiento

⁴⁹ También algunos jefes chiítas iraquíes del más algo grado, como parte de su proyección pública, manejan una aureola de misterio sobre su nacimiento o exilio en Irán, vinculándose a la figura del fallecido Jomeini, tal es el caso del Ayatollah Alí al Sistani o el fallecido Muhammed Baqr al Hakim. Nota del autor.

de la República Árabe Unida.⁵⁰ Al exterior, este líder abanderó la opción anti-imperialista, desarrollándose la tendencia “*nasseriana*” en Siria e Irak. Este líder también se constituyó en un decidido protector de movimientos anticolonialistas como la guerra de Argelia.

Este proyecto se concretó en una fugaz unión entre Siria, Egipto y Yemen hacia febrero de 1958. La capital de la misma sería el Cairo, el presidente Nasser y le acompañaría un cuerpo de cuatro vicepresidentes, dos egipcios y dos sirios. La Unión Soviética proporcionó el soporte y el apoyo que legitimó la federación, cuya disolución no pudo evitarse por un golpe de Estado en Damasco en 1961. Sin embargo, después de ello, se sucedieron asonadas e intentonas golpistas en procura de la restauración de la unión con Egipto. La misma triunfó en Irak en 1963, derrocó al Baas, logrando revivir la unión, creando una transitoria federación egipcio-iraquí entre ese año y 1968, cuando de nuevo dicho partido le reemplaza.

Al igual que en Siria, Irak también pasó a ser regido, después de una cruenta asonada revolucionaria en julio de 1958, por líderes partidarios a la secularización, la Reforma Agraria y la nacionalización de la banca y los hidrocarburos. El presidente Abdul Karim Kassem, dirigente de ese gobierno, pese a mantener una distancia con Nasser, concebía la modernización a partir de los aspectos citados y confluía con él en una posición revolucionaria de marcado anti-imperialismo y anti-sionismo.

Pese a ello, la rama iraquí del Baas intentó asesinarle por su tolerancia al comunismo, que en los tres países tuvo gran acogida entre las clases y sectores medios urbanos. Esta división interna, expresó las contradicciones entre las distintas facciones y preparó el camino para la emergencia de líderes representantes de las mismas. Esto es una referencia tanto a Saddam Hussein

⁵⁰ Unidad geográfico-política proyectada para incorporar a todos los países en un bloque de naciones árabes regido por un partido único, la Unión Socialista Árabe. Similar visión integradora de signo y orientación tuvo Kwame Nkrumah, que formuló la Unión de Repúblicas Socialistas Africanas casi al mismo tiempo. Nota del autor.

como a Hafiz al Assad, gobernantes baasistas cuyas carreras políticas se originaron en el contexto de esa influencia soviética, las tentativas de alianza con Egipto y la efervescencia nacionalista.

El régimen de los Assad en Siria se fortaleció bajo diversas condicionantes impuestas desde el exterior. Una creciente clase media fue el soporte de estas élites en emergencia y la misma se desarrolló a medida que el fellah, el campesino, obtuvo el derecho a la educación, la salud y condiciones de vida más dignas que las vigentes antes del derrocamiento de los monarcas. Asimismo, estos gobiernos seculares, relajaron los privilegios islámicos del esposo sobre la cónyuge, abolen la poligamia y permiten el derecho al voto, remuneración y estudio de las féminas, lo que les permitió ampliar la base social y sumar adherencias.

Los Assad padre e hijo, inicio y desarrollo de la “dinastía republicana” y dictadura resiliente⁵¹

Hafiz, “El León de Damasco” (1971-2000)

Siria ha sido gobernada, desde 1963 por el Baas o Partido Socialista del Renacimiento Árabe. El teniente general Hafiz al Assad fue presidente de la misma entre 1971, año de legitimación electoral del golpe de Estado que dirigió y el de su fallecimiento por un infarto al miocardio en junio de 2000. Fue un oficial de la aviación siria, con estudios en la U.R.S.S. Nació el 6 de octubre de 1930 en al-Qardahah, un pueblo de alaouitas en la provincia de Latakia, ribereña al Mediterráneo. Era miembro de una familia campesina, tuvo acceso a la

⁵¹ Este régimen, dirigido por el Baas, resultó sumamente resistente a los intentos de desestabilización y de cambio inspirados desde el exterior. En la Historia de Siria es una coyuntura que, en dos tiempos, en los gobiernos de Assad padre y de su hijo, sostuvo una hegemonía de mano de alianzas externas e internas más allá de lo augurado para otras dictaduras como la de Muammar Gaddafi y Saddam Hussein. Actualmente, el soporte que dan Rusia e Irán en materia bélica y militar, constituye un apoyo esencial en el esfuerzo de sostener el poder y muestra cómo un país relativamente pequeño, sin grandes recursos petrolíferos o influencia sobre otros, no tuvo el recambio esperado de forma triunfalista por los propagandistas mediáticos y políticos de una “Primavera árabe” que acabase con casi medio siglo de tradición autoritaria. Nota del autor.

educación y se graduó como aviador en la Academia de Aleppo hacia 1955. Ingresó a las filas baasistas en la adolescencia y ejerció el activismo político. Esta es una minoría religiosa encuadrada en el chiísmo, pero que maneja y expresa prácticas pre-islámicas.⁵² Cerradamente hermética, ha sido de difícil acceso hasta para los antropólogos y etnógrafos europeos interesados en estudiarla movimiento colonialista y el sometimiento de la periferia efectuado en diversos momentos por las potencias imperialistas como parte del despliegue de las instituciones educativas en colaboración y contribución con la colonización.

Su ascenso al poder se debió, en parte, a su filiación baasista, que inició en la juventud, así como a la participación contra las fuerzas israelíes en 1967. Pronto se vinculó al poder al ejercer como Ministro de Defensa y apoyar movimientos de fuerza como el golpe de Estado del 1 de marzo de 1969. Seguidamente, también derrocó al presidente Salah Jadid en noviembre de 1970 en el marco de una “*revolución correctiva*”. Su elección como presidente desde 1971, reflejó el consenso interno del Baas y el alcance de la alianza del llamado Frente Nacional que incluyó a ministros comunistas.

Assad tuvo un éxito estratégico con la participación en la Guerra del Yom Kippur de 1973-1974, en la que las fuerzas árabes lograron algunos avances en el frente egipcio aprovechando la fiesta hebrea del Perdón, compensando la aplastante derrota sufrida seis años antes. Con ello, el orgullo árabe se restañó, aunque secretamente, el presidente Anwar el Sadat inició los acercamientos con Israel hasta finalizar en la firma de paz de Camp David en 1979 que el sirio repudió enfáticamente. La mayor parte de las naciones árabes jamás le perdonaron haber

⁵² Los alaouitas manifiestan igual o mayor sincretismo que sus vecinos drusos, que tienen la característica de sincretizarse con sus vecinos cuando viven en poblaciones musulmanas o cristianas para mantener sus tradiciones y costumbres, además de ocultar las prácticas religiosas. En sus agrupaciones tribales se permitía la poligamia y el ayuntamiento de varones adultos con adolescentes, además de incorporar a sus ceremonias una cena muy parecida a la Eucaristía católica y ortodoxa, así aspectos paganos como la veneración a Sócrates y Platón, tal como sucede con sus vecinos drusos. Nota del autor.

pactado con Menahem Begin y aceptar sus condiciones en las negociaciones, por medio de las cuales, Egipto recuperó el control sobre el Sinaí y el canal de Suez. Las armas sirias tuvieron, desde 1976 una destacada participación en la guerra civil libanesa al lado de algunos grupos cristianos, a los que apoyó política y militarmente. Al mismo tiempo, en ese conflicto intervinieron potencias regionales y extra-regionales como Arabia Saudita, Sudán y Francia. Debido a la implicación del régimen sirio en la guerra, el ejército sirio permaneció ocupando Líbano hasta 2005, cuando la presión internacional obligó el repliegue de las tropas.

En diversos momentos de su largo “*reinado*”, Assad padre sostuvo la hostilidad contra Irak, gobernado por una sección del Baas con inclusión de civiles. Con respecto a Israel, fue de los más expresivos represaliando a los gobiernos que firmaron la paz con el Estado hebreo. Pese a confluir con Saddam Hussein en este punto y consentir como él la ubicación de las sedes de movimientos palestinos en Bagdad y Damasco, nunca saldó sus diferencias con los iraquíes, participando en la fuerza liderada por Estados Unidos para liberar Kuwait entre 1990 y 1991.

La enemistad siro-iraquí se remontaba a la guerra que el Irak de Saddam lanzó contra el Irán de Jomeini, en el que, contra todo pronóstico, Siria apoyó a la Revolución iraní en detrimento del “*país hermano*”, al que secundaron las monarquías petroleras. Ambos países, por sus intereses inmediatos, forjaron alianzas con los “*indeseables*”, por lo que defraudaron el talante y orientación discursiva que sustentaron en su ideario y el imaginario que introyectaron en las masas a partir de la hegemonía baasista.⁵³

⁵³ La ruptura entre ambos países los llevó a apoyarse en las fuerzas opuestas para cada uno, actuando como dos “*hermanos malqueridos*”. Siria se alió con Irán en detrimento de Irak a pesar de apoyar a Egipto, el “*hermano mayor*” cuando luchaba contra Israel. Mientras tanto, Irak se alió con Estados Unidos, enemigo de Siria, cuando hubo de desatarse la guerra contra Irán desde el 22 de septiembre de 1980. Tanto Assad como Saddam Hussein incurrieron en una “*traición*” a los vínculos establecidos a través del Baas y la lucha por la unidad árabe afiliándose a fuerzas políticas opuestas al proyecto de Federación de ambos. Nota del autor.

El gobierno de Assad padre logró “*amarrar*” el poder en Siria a partir de el sostenimiento de su autocracia y la integración de las minorías en el consenso nacional del FNL. Además, como otros gobernantes árabes, seguidores del culto a la personalidad y el carisma para el manejo de masas desplegado por Nasser, apeló a su prestigio militar y a la autocracia para reproducir su autoridad sobre el mosaico de nacionalidades y pertenencias étnicas.

Pese a todo, el “*romance*” entre pueblo y “*rais*” nunca está asegurado ni es, bajo ninguna condicionante, infalible. Durante estas dictaduras, existen períodos caracterizados por la crisis económica, las tensiones generadas por la participación en conflictos ajenos, la deuda externa y la corrupción, aspectos confluyen para el desgaste del régimen. El arraigo carismático, el prestigio militar y la aceptación popular del autoritarismo no pueden evitar el desencadenamiento de fracturas en el régimen, por más cohesionado que se presente aparentemente. A su vez, la intervención en el exterior provoca la omisión de sus debilidades internas, siendo el despliegue militar en Líbano una pantalla que encubrió durante muchos años las flaquezas. Una de las razones para sostener esta intervención era la salvaguarda de la estabilidad interna, algo que trajo sostenimiento de la hegemonía de Assad sobre gobernantes como Elías Hrawi y Émile Lahoud.⁵⁴

Internamente, el Estado sirio también debía asegurar el sometimiento de las expresiones de militancia religiosa y prevenir los brotes de rebeldía. Uno de ellos tuvo lugar a inicios de febrero de 1982, cuando la Hermandad Musulmana se sublevó contra el gobierno en la ciudad de Hama, suscitando una represión cruenta y ejemplar, invocada ahora como un precedente para el moderno

⁵⁴ Líbano tuvo una gran importancia estratégica para el régimen en la guerra de 1975-1990. En él midió fuerzas junto a Israel, apoyó al movimiento chiíta Hezbollah y en su momento, tuvo bajo su influencia a la OLP de Yasser Arafat. La ocupación permitió el tutelaje de facciones cristianas, de las que son parte los líderes mencionados. Por dictamen constitucional, el presidente de Líbano ha sido cristiano desde la independencia, mientras que el Primer Ministro ha de ser cristiano maronita. Nota del autor.

extremismo islámico.⁵⁵ Podría invocarse como inspiración para este movimiento la actividad islamista que combatía al gobierno afgano pro-soviético, una reacción de los fundamentalistas locales contra el “*impío régimen*” baasista. Anteriormente, esta organización intentó asesinar a Nasser, quien hizo ejecutar a uno de sus líderes, el teólogo Sayyid Qotb en 1966. Assad no vaciló en cercar la ciudad, bombardearla y “*cazar*” a los fundamentalistas. Si bien este es un hito en el que se comprueba y expresa la violencia del Estado, también hay otros momentos en los que la misma se vuelve contra sí y la oposición ejerce la contestación. Tanto Hafiz como su hijo Bashar, han tenido que vigilar el santuario de Fátima Zainab, un lugar emblemático para el chiísmo, que ha sido objeto de algunos atentados. Aunque el clan jamás se ha proclamado como chiíta, es a esa rama a la que los extremistas sunnitas asocian el alawismo, confesión religiosa de ambos gobernantes.

Assad sostuvo, durante todo su mandato, relaciones con las potencias europeas y nunca se distanció del bloque soviético y cuando este decayó, se apoyó en Rusia. Cuando los jefes del Kremlin iniciaron el período de reformas aplicando la Perestroika y el Glasnost, se atrevió a criticarles manifestando una independencia de criterio inesperada para el dirigente de un país bajo tutela soviética desde 1957.

El “*León de Damasco*” había elegido ya su sucesor antes de reelegirse con absoluta mayoría de votos en 1999. Designó, en primera instancia, a su hijo

⁵⁵ *Agrupación conservadora sunnita, esparcida en algunos países árabes (grandes grupos en Egipto y Jordania principalmente), Había surgido en Egipto hacia 1928 por iniciativa del jeque Hassan al Banna. Tuvo un gran protagonismo en las rebeliones palestinas de 1936 y 1939 en Palestina. Ver: “Breve Historia de la Hermandad Musulmana”, Julián Schivlinderman, Revista “Compromiso” Año 4, No. 22, octubre de 2012, enlace web: <http://porisrael.org/2012/10/17/breve-historia-de-la-hermandad-musulmana/>*

mayor Bassel, nacido en marzo de 1962, algo que no se pudo concretar debido al temprano fallecimiento de éste en un accidente automovilístico en 1994. El primogénito, de vida rumbosa, era el candidato para la sucesión, algo inédito hasta el momento en una república. Su padre, diabético, enfermo de cáncer y debilitado, falleció seis años después transfiriendo el poder a un heredero inesperado, convirtiendo a uno de sus hijos menores en improvisado “rais”.

Bashar, el inédito heredero y continuador de la dinastía

Una vez desaparecido el “*delfín*”, Bashar al Assad, tercer hijo de la familia, nacido en Damasco el 11 de septiembre de 1965, se convirtió en el presidente. A la muerte de su padre, era oftalmólogo formado en su país y Gran Bretaña. Hacia julio del año 2000, cuando asumió el mando, ningún esfuerzo conciliador había permitido las elecciones pluralistas con participación de la oposición y heredó entonces un escenario en el que hubo de conjurar algunas amenazas a su consolidación como gobernante incontestable y continuador de la línea de gobierno de “*El León*”.

El joven presidente resultó electo al cargo en el plebiscito realizado en julio, en el que se impuso de forma contundente con más del 94% de votos. Estas elecciones, habituales en los países republicanos árabes, fueron adversadas puesto que reflejan la cultura autoritaria dominante, haciendo que la figura del dictador se encuentre al fondo de todo ejercicio deliberativo y que las votaciones no representen la competencia entre varias opciones, sino la validación del régimen, permitiendo la legitimación electoral de su continuidad.⁵⁶

⁵⁶ La apelación dictatorial es un recurso sumamente común para ejercer la dirección política en las sociedades árabes de orientación secular o confesional. En casi todos los países de régimen republicano, a excepción de Líbano, tiene lugar el desarrollo de largas presidencias y auto-sucesiones legitimadas electoralmente. Si bien esta práctica la inaugura Nasser, que gobernó por 18 años Egipto y lideró la República Árabe Unida (RAU), la misma es continuada por otros gobernantes, que resultan émulos suyos y aspirantes a ocupar el puesto que tuvo. Diversos “rais” republicanos mostraron ese deseo de perpetuarse, entre ellos son infaltables Assad padre y Saddam Hussein, los dos superando las dos décadas de mandato en Siria e Irak. El más longevo de estos dictadores, el libio Muammar Gaddafi, tuvo varios períodos como gobernante, acumulando 42 años en el mando,

A los opositores y adversarios de Assad padre, que no eran pocos, les quedaba como opción el exilio forzado o voluntario, pues la Muharabhat, la policía secreta, ligada estrechamente al Baas, hacía un trabajo eficiente en el interior del país y se complementaba con la banda de los “*Shabiha*” (“*Los fantasmas*”), nativos mayoritariamente de Latakia, inicialmente una agrupación de contrabandistas surgida en la década de 1980, con el tiempo devenida en fuerza de choque del régimen.

En la cúpula baasista, sin embargo, había riesgos al momento de suceder al “*León de Damasco*”. Anteriormente, el hermano menor de su padre, su tío Rifaat (1937), había sido vicepresidente y candidato natural a la sucesión. Cuando el presidente registró problemas cardíacos, fue excluido de un consejo de seis miembros que gobernó el país. Descontento, organizó una asonada golpista en 1984 en la que militarizó Damasco. Hafiz, una vez repuesto, le envió a la U.R.S.S para neutralizarle. Él regresó, pero la presión le obligó a partir hacia Francia y España, desde donde ha adversado a su sobrino, asumiéndose recientemente como el líder que demanda la necesaria transición.

En materia de relaciones exteriores, Bashar tuvo que enfrentar, muy pronto, la estigmatización de Estados Unidos cuando Siria se agrupa en el “*Eje del Mal*” formado por los países que la doctrina Bush señaló como auspiciadores del terrorismo internacional después de los atentados perpetrados en Nueva York y Washington el 11 de septiembre de 2001, atribuidos a la red terrorista al Qaeda, afincada para entonces en áreas remotas de Pakistán y Afganistán.⁵⁷

ya como presidente, jefe de Estado o bien líder del “*Estado de Masas*” o Jamahiriyah. Luego encontramos la presidencia más dilatada, aunque no del todo estable la detentó Alí Abdullah Saleh, permaneciendo como presidente de Yemen del Norte de 1978 a 1990 y del Yemen unificado de ese año, hasta su remoción en 2012, lo que contabiliza 34 años. Esta es una de las condiciones que el discurso de la “*primavera*” esgrime como condiciones de atraso debido a que las dictaduras han incubado históricamente la corrupción y alentado la cleptocracia y la desigualdad. Nota del autor.

⁵⁷Esta organización surgió como una legión de voluntarios árabes dispuestos a morir como mártires combatiendo a los soviéticos en 1987. La médula de la misma fueron los 3.000 veteranos árabes y de varios países con población islámica que acudieron a Afganistán para combatir al ejército rojo desde. Este estuvo formado también, en su mayoría, por soldados soviéticos originarios de las

Debido a que, esta organización, liderada por el extremista saudita Osama bin Laden, estuvo formada por veteranos de muchos países musulmanes, se crearon filiales de la misma fuera de los límites geográficos del Medio Oriente. Esto permitió a Estados Unidos a plantear el problema del terrorismo, antioccidentalismo y el anti-americanismo de al Qaeda como cuestiones globales justificando su intervencionismo, autorizando a la CIA para infiltrar agentes, efectuar detenciones y sostener un sistema de cárceles clandestinas en Europa.

La justificación para la subsiguiente invasión de Irak era el hallazgo de una vinculación entre Saddam Hussein y grupos extremistas, a los que armaría con su arsenal bacteriológico y químico. Además, el poder desplegado por la maquinaria de guerra estadounidense en el país vecino sugería una pronta “*entrada*” a Siria.

Esa circunstancia, de orden geográfico, constituyó un factor causal en el nacimiento del enclave fundamentalista existente actualmente, pues conforme avanzó la ocupación y se generó la resistencia, en la frontera siro-iraquí surgieron, maduraron y se fortalecieron los grupos opositores más recalcitrantes contra la coalición y sus aliados iraquíes. En la zona norte, el “*Triángulo sunnita*”, se registró la mayor y más intensa oposición a los norteamericanos una vez caído el Baas, centrando la insurgencia en las ciudades de Fallujah, Baquba, Tikrit y otras. Ahí surgió el Califato en 2006, primer paso para la existencia del actual Estado Islámico en Irak, Siria y el Levante, siendo sus primeros “*emires*” miembros de Al Qaeda.

Sobre Siria pesa también la animadversión de gran parte de la opinión pública estadounidense, debido a la oposición de sus gobernantes a reconocer el derecho a la existencia de Israel. Si a eso se suma la alianza con el Irán revolucionario y el apoyo hacia algunos movimientos palestinos y libaneses, tenemos en este

repúblicas centroasiáticas, encuadrados por oficialía rusa y ucraniana, lo que restó éxito al combate de los milicianos afganos y sus refuerzos. Nota del autor.

país a un blanco de las políticas norteamericanas, que pueden esgrimir los mismos argumentos a partir de los cuales los Assad “*apadrinan*” del terrorismo. Bajo estas circunstancias, el gobierno de Bashar no ha sido fácil. La invasión y ocupación estadounidense de Irak, el ascenso de un poder conservador en Turquía y los esfuerzos de las monarquías petroleras del Golfo Pérsico por asimilarse al orden hegemónico, han condicionado la actuación del presidente sirio.⁵⁸ Las dificultades económicas y la creciente oposición a partir de 2011, auguraron tiempos difíciles a los que ha resistido mostrando una resiliencia no esperada para quienes deseaban se replicara en Siria el recambio ocurrido en Túnez y Egipto.

Bashar el Assad y Siria en el “Eje del Mal” (2001-2010)

La presión internacional, del lado occidental, provoca que Siria viva en un estado de permanente confrontación con las potencias hegemónicas, lo que se agrava en momentos de la revitalización de la posición estadounidense como la “*Guerra contra el terrorismo*”. Desde 2001, la doctrina de Estados Unidos para establecer un “*Gran Medio Oriente*” justificó una serie de movimientos bélicos que fueron, gradualmente, “*estrechando*” las condiciones para la subsistencia de los gobiernos acusados de apoyo al terrorismo.

Si se repasa el “*mapa*” planteado por esta visión de la región, encontramos también que, en la mayor parte de países que lo conforman, se han producido cambios políticos por vía armada. En Afganistán, el gobierno teocrático se vio reemplazado por una alianza de viejos señores de la guerra con Estados Unidos, el Irak baasista, tras la invasión de 2003, tuvo una reestructuración para dar lugar

⁵⁸ Turquía ha dejado de ser, en la última década, referente del laicismo y la modernización en la región de Medio Oriente para enfilarse rumbo a posiciones conservadoras. Pasaron los tiempos en los que Mustafa Kemal (“*Atatürk*”, padre del Estado turco moderno y primer presidente entre 1924 y 1938) constituyó una figura a emular, puesto que el cariz secularizante de los gobernantes se ha desarrollado plenamente a partir de su desempeño dictatorial e imposición autoritaria por sobre los sectores tradicionales. Nota del autor.

al predominio chiíta y desde 2011 la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista ha desaparecido, dando lugar a una fragmentación y caos imprevistos.⁵⁹

En respuesta a ello, Assad ha formado parte de un bloque político contestatario a la influencia foránea, beligerante y de decidida oposición al predominio de Estados Unidos. El mismo se denomina como el “*Eje de la resistencia*” que aglutina a la alianza siro-iraní y al Hezbollah con base en la adherencia al chiísmo, si bien en Siria la secta es minoritaria.⁶⁰

A partir de la intervención estadounidense en la región, se han desatado varios ciclos de actividad bélica que han desmontado regímenes señalados, en diversos momentos, antes y después de 2001, de apoyo al terrorismo. Para ello se ha apoyado en una nueva ética, que recuerda la acción de Henry Kissinger, el

⁵⁹ La somera revisión de lo ocurrido en estas unidades geográfico-políticas nos permite encontrar que, de una forma u otra, Estados Unidos y sus aliados han cumplido con la agenda de cambiar gobiernos en los países encuadrados en el grupo. Afganistán fue el primer país, en el que, después de los talibanes, la fachada de democratización permitió entronizar a viejos señores de la guerra que combatieron tanto a los soviéticos como a los islamistas. En tanto Libia, después de lo ambivalente que resultó el “*perdón*” a Gaddaffi con su renuncia al programa nuclear, permaneció estable hasta el inicio de las protestas y el surgimiento de la insurrección que acabó con su gobierno. En varios momentos, este líder, junto con el iraquí Saddam Hussein fueron utilizados mediáticamente como los “*villanos*”, dictadores autócratas y “*enemigos de la democracia*”. También Irán tuvo un amago de “*revolución*” expresado con protestas después de la reelección de Mahmud Ahmadineyad a la presidencia en 2009, lo que podría asimilarse a esta lucha de Occidente por atacar a la Revolución islámica, pasando por encima de la tendencia reformista de algunas élites que coexisten con la teocracia y los militares, su “*núcleo duro*”. Hasta el momento, Estados Unidos no ha intentado la introducción de cambios en las esferas controladas por agrupaciones calificadas como terroristas como la Franja de Gaza (gobernada por Hamas desde 2007) y el sur del Líbano (“*feudo*” del Hezbollah chiíta). Nota del autor.

⁶⁰ La proporción de sunnitas en Siria varía según las tablas estadísticas, pero muchos estimados coinciden en que no es inferior al 70% de la población. Existe una precisión más al respecto: en esas cifras se contabiliza a la población árabe con dicha confesión religiosa y no se asimila a otros sunnitas que son de distinta extracción étnica, como pasa con los circasianos y kurdos (mayoritariamente sunnitas también). Si se suman ambas cifras, los adherentes al sunnismo serían más del 75%. Nota del autor.

Secretario de Estado de la era Nixon, que apostó por la división de los países árabes para restar su fortaleza y cohesión como bloque homogéneo.⁶¹

En el momento actual, la prioridad no reside en una conciliación entre los países monárquicos y petroleros, el polo conservador, resuelvan sus diferencias con los de una vanguardia partidaria de una modernización por la vía secular. Ese era el talante de las discusiones y acuerdos en el marco de la Liga Árabe en pasadas décadas. Sin embargo, en el presente, el énfasis de estos consensos debe priorizar la reformulación del papel del Estado en una sociedad cuya impronta ha cambiado con la inmersión de la globalización y la intrusión de los valores occidentales, sean estos derivados de concepciones como democracia, socialismo y modernización.

La guerra civil: resquebrajamiento del régimen y la formación de alianzas (2011-2017)

Como en otros países árabes, Siria vivió una conmoción a partir de que se replicó, en su territorio, el movimiento de descontento y protesta anti-dictatorial desatado tras la caída del tunecino Ben Alí y el desencadenamiento de movimientos que derrumbaron los gobiernos en Libia y Egipto. Progresivamente, lo que en un principio constituyó una cruzada civil opuesta a la continuidad del autoritarismo y la corrupción, generó en oposición armada y la articulación de ejércitos que, bajo distinta denominación, han desconocido al gobierno, atacando sus fuerzas policiales, militares y paramilitares, así como represaliando a civiles leales.

⁶¹ El documental “*Hipernormalization*”, de Adam Curtis (2016), en su segmento “*Libia, Siria y la hipocresía de Occidente*” hace referencia a pláticas y confrontaciones que tuvieron Assad y Kissinger. Es célebre la frase del presidente sirio con respecto a que el deseo de dividir a los árabes podría también traer sus consecuencias a Estados Unidos, pues “*desataría demonios que no podría aplacar*”. En el documental se interpreta esto como una advertencia de los ataques suicidas que Hezbollah dirigió contra objetivos militares norteamericanos, israelíes y franceses en Líbano en 1982. Los editores de esta documental argumentan que Assad estuvo detrás de los mismos y que se estos eran los “*demonios*” que mencionó al Secretario de Estado. Vínculo web: <https://www.youtube.com/watch?v=ysY8iCseUVs> Nota del autor.

Sin desarrollar un tratamiento cronológico de la guerra, hay que saber que el conflicto sirio ha transitado por varias fases, en las que, tanto el régimen como las diversas facciones rebeldes han planteado alternativas, definido sus prioridades, así como convocado la mediación e intervención de fuerzas exógenas. A partir del inicio de las protestas populares de 2011, jugaron un papel sumamente importante poderes externos, que incentivaron la formación de frentes bélicos desde los que la insurgencia logró controlar algunos enclaves estratégicos “*liberándolos*” del control gubernamental.⁶²

Algunas fuerzas opositoras nacieron de la desertión de algunos mandos oficialistas. Uno de ellos se conformó en torno al liderazgo de Riyad al Assad, llamado “*Ejército Libre Sirio*”, grupo que pronto se apoderó de armas y aglutinó desertores en torno a la bandera vigente antes de 1963.⁶³ Esto simbolizó desobediencia y desacato al gobierno, sin representar una opción novedosa, revolucionaria, sino la “*vuelta*” de los gobiernos previos a ese año. Fue cotejado por Estados Unidos y es financiado por las monarquías petroleras, contando con espacio para entrenarse en Turquía. Esta agrupación representa el polo laico de las facciones rebeldes, cuenta con base popular y es incluyente, agrupando desertores de distintas etnias y religiones.

Por otro lado, existe una gran cantidad de grupos sunnitas de tendencia extremista que han orientado su accionar al combate a muerte contra el régimen para instaurar la Sharia, establecer un califato y extenderlo como lo hicieron los sucesores de Mahoma.⁶⁴ El más numeroso y poderoso de ellos es el “*Califato*

⁶² Resulta llamativo que los mismos se encuentren en puntos clave de las fronteras sirias. Deraa al suroeste, como la frontera siro-turca han sido lugares desde donde los grupos de una mayor intransigencia y vinculación al islamismo radical. Nota del autor.

⁶³ Riyad no tiene ligamen sanguíneo con la familia de Hafez al Assad a pesar de la resonancia de su apellido según algunas fuentes. Nota del autor.

⁶⁴ Una de las principales proyecciones que los propagandistas mediáticos del Estado Islámico han hecho es exponer que el Califato con sede en Siria e Irak logrará la victoria sobre todos los regímenes laicos regionales y obtendrá éxitos que lo lleven a establecerse con un dominio en grandes partes de

Islámico de Siria Irak, y el Levante”, conocido también como Estado Islámico, ISIL o ISIS por sus siglas en inglés. Este grupo tiene una ideología tafsirí, dogmática y excluyente hacia los musulmanes no ortodoxos.⁶⁵ En un principio parte de al Qaeda, participa de este posicionamiento el disidente “*Frente al Nusra*”, que estableció su propio proyecto de islamización tras romper con su matriz. Ambos han sido financiados por potencias regionales como Arabia Saudita y Qatar donde el sunnismo es dominante y se inclina hacia la proscripción de otras sectas islámicas.⁶⁶

Hacia 2012 Assad tuvo un importante retroceso en materia bélica, sobre todo en la parte norte del país. Además, en otras regiones, cedió el control a grupos armados que aplicaron la interpretación del Corán propia de los extremistas sunnitas, procediendo a la ejecución de oficiales, soldados, funcionarios baasistas, los Shabiha y miembros de otras milicias. Igualmente procedieron las fuerzas oficialistas amparadas en la legitimidad, efectuando agresiones y represión extrema a manifestantes, insurgentes laicos o islámicos y sospechosos de disidencia.

Asia, África y Europa. Esto indica la reconquista de la península ibérica, centro del desarrollo de la cultura musulmana entre 711 y 1492. Nota del autor.

⁶⁵ La ideología salafista se nutre del wahabismo, una tendencia reaccionaria y conservadora nacida en la Arabia profundada del siglo XVIII. Toma el nombre de Muhammad ibn el Wahab (1703-1791), un religioso que interpretó la decadencia de los países árabes como provocada por el abandono de la ortodoxia islámica, argumento ideológico con base histórica que ha sido retomado por varios movimientos en que la interpretación literal del Islam se ha tomado como elemento matriz de la lucha contra poderes exteriores. Nota del autor.

⁶⁶ Este elemento ha sido el desencadenante de la intervención de fuerzas externas. El carácter y orientación laicos del régimen de los Assad ha permitido la emergencia de figuras militares de etnias y religiones minoritarias, que son símbolo de la lucha por el sostenimiento de la tolerancia propio del Baas, como es el caso del general druso Izzam Zahredinne y de los fallecidos militares Daoud Rawija, cristiano greco-ortodoxo y Hassan Ali Turkmani, turcomano. Estos funcionarios murieron en un atentado dirigido contra la nomenclatura de la que formó parte también el militar alaouita Assef Shawkat, vinculado a los Assad por ser marido de Bushra, la hermana mayor de Bashar. La alianza con Irán ha permitido el involucramiento de lleno de militares de ese país, falleciendo en Siria varios oficiales de alto rango como Ali Allah Dadi, Hossein Hamadani y otros, como el recientemente desaparecido Shaban Nasiri, y se sigue sosteniendo la presencia constante de Qassem Soleimani, jefe del llamado Ejército de Al Qoods (Jerusalén). Nota del Autor.

Debido al incremento y recrudecimiento de la violencia y la participación de intereses exteriores, no tardó en incorporarse a la lucha un flujo de combatientes y asesores foráneos en apoyo de ambos bandos, internaciologizando la guerra. Conforme los intereses se fueron esclareciendo, las afinidades y lealtades se consolidaron y dibujaron frentes en los que las ciudades fueron convertidas en plazas estratégicas a tomar o defender. Así sucedió con Aleppo, Homs, Idlib, Hama, Deir es Zor, Latakia y la capital, Damasco, que se convirtieron en campo de guerra urbana.

El gobierno sirio ha tenido el soporte, principalmente, de Rusia, una potencia económica, política y militar cuyos intereses geoestratégicos suelen “*encontrarse*” con los estadounidenses en el presente. Este ligamen no es casual, Siria fue durante décadas uno de los países árabes asociados a la Unión Soviética, soporte de los países donde el nacionalismo y el socialismo radicalizaron a las élites republicanas oponiéndolas al imperialismo norteamericano. Asimismo, Irán ha correspondido a la ya dilatada alianza, destacando importantes mandos militares, armamento y tropas, a las que se han unido milicias chiítas libanesas, iraquíes, iraníes, pakistaníes y afganas.⁶⁷

Conclusiones

La guerra en Siria puede interpretarse de varias formas, según el énfasis de los análisis, así como la orientación del discurso de los intérpretes. Las diversas metodologías difieren del tratamiento que se da a los hechos y la vinculación que

⁶⁷ El involucramiento de Hezbollah es sumamente intenso a favor de Assad, tal como sucede con las milicias iraníes e iraquíes chiítas. Su máximo líder militar, el comandante Mustafá Badr al Dinn muere en Siria el 13 de mayo de 2016. El involucramiento de grupos chiítas externos reactualiza la tensión sectaria que caracterizó al Irak de post-guerra. Al menos 30 milicias iraquíes de esta confesión combaten en Siria y de esa misma pertenencia sectaria se encuentran grupos de Yemen y Bahrein. Es llamativo que una milicia afgana se haya bautizado como “*Brigada de Fatimiyoun*”, mientras que una pakistaní se llama “*Brigada de Zeinabiyoun*” ambos nombres en referencia expresa al santuario de Fátima Zeinab. Nota del autor.

se hace de los mismos a estructuras interpretativas. Una de las principales premisas para traer a colación los hitos históricos y las coyunturas previas al desencadenamiento de la “Primavera” es “revisar” los referentes históricos y formular el contexto fáctico para integrarlos a la interpretación y explicación de los conflictos contemporáneos. Focalizar el análisis en la coyuntura, aislándola del proceso, sin considerar los precedentes y el legado de la Historia en los imaginarios colectivos y la política, es negar la relación y correspondencia dialéctica entre pasado y presente.

El régimen de los Assad es producto del consenso autoritario plasmado a partir de la hegemonía política del Baas desde 1963. Dicho partido, formuló un proyecto de Estado que buscaba la emancipación del país del yugo colonial, la lucha contra el imperialismo y la integración de las minorías religiosas y étnicas a un proyecto de Nación. Al triunfar el mismo de la oposición monárquica, comunista y nasseriana, la nomenklatura se convirtió en élite militar y burocrática, centralizándose la misma, desde 1970 en oficiales alaouitas. Bashar al Assad heredó la responsabilidad de darle continuidad al legado paterno, lo que representa un desafío para sectores emergentes, disidentes y descontentos con la política del régimen, que se apoyó en la burocracia, la cooptación de mandos sunnitas y el proteccionismo a las minorías.⁶⁸ Rigiendo bajo un estado de emergencia nacional, invocando el conflicto con Israel, el Baas cultivó la corrupción y el nepotismo, despertando descontento. Eso se agudizó a tiempo que la “Primavera Árabe” estaba en su apogeo y generó la convocatoria a masas urbanas para un recambio “desde abajo”. Seguidamente, el gobierno enfrentó la deserción de algunos mandos militares, surgiendo una oposición nunca desarrollada antes.

El clima de desobediencia civil, protesta popular y rebelión propiciado por la revuelta en Túnez y su réplica en países vecinos como Egipto y Libia, donde

⁶⁸ De las cuales, la drusa, alaouita, kurda y la cristiana son las más numerosas y cuyos miembros hicieron representación en el seno del Baas, una estrategia de ascenso social y neutralización de la presión demográfica que supone la distancia entre ellas y la mayoría sunní. Nota del autor.

produjo la remoción de regímenes añejos. Pese a ese éxito, dicho movimiento no contagió a las masas de países con gobiernos dictatoriales como las monarquías del Golfo Pérsico, que continúan en el poder y no han tenido mayor desafío a su hegemonía en casi medio siglo.⁶⁹

En esta coyuntura, gradualmente, la efervescencia política dio como resultado la identificación de amplios sectores con ideologías opuestas al laicismo, dando lugar a la emergencia de grupos radicales apoyados por Arabia Saudita y otros países conservadores, que desafiaron al gobierno. La extensión del conflicto y la formación de un escenario de guerra total, también tiene una lectura ideológica, planteando una confrontación con fuertes matices confesionales al darse la oposición entre chiítas y sunitas, laicos y religiosos, polarizando la opinión externa a partir de la difusión y exposición de los discursos justificatorios a una dimensión global a través de internet.

En los últimos años, los esfuerzos conciliatorios auspiciados por algunos países implicados indirectamente, han encontrado un valladar en la intransigencia tanto del régimen como de la oposición radical, la cual ha sido segmentada y dividida partiendo de un criterio diferenciador: su adscripción o no a la opción militante islamista, que se apoya en el terrorismo, inspirado en la praxis de los talibanes y al Qaeda, lo que imposibilita el diálogo con sus representantes.⁷⁰ Esto la ha

⁶⁹ Las dinastías y linajes de jeques y sultanes se han sucedido en el mando sin mayor desafío, puesto que no ha existido desarrollo de una casta militar o burguesa. En Arabia Saudita gobierna una monarquía, igualmente sucede en Jordania. Los al Thani de Qatar, los Al Khalifa de Bahrein, Los al Sabah de Kuwait, las distintas familias que gobiernan y controlan cada uno de los Emiratos Árabes Unidos, así como los bin Said de Omán constituyen oligarquías que se aseguran la perduración en el poder debido a que ejercen un reparto de la riqueza más o menos equitativo elevando el nivel de vida de las mayorías plebeyas, atrayendo también inmigración iraní, palestina, de Bangladesh, India y Pakistán. Nota del autor.

⁷⁰ En enero de 2017 tuvieron lugar pláticas de paz entre el gobierno de Bashar al Assad y la oposición laica en Astana, la capital de Kazajistán bajo el auspicio ruso y turco. No asistieron a ellas representantes de las agrupaciones islamistas radicales como el Frente al Nusra o el ISIS. Asimismo, el colectivo de tendencias opositoras conocido como Consejo Nacional Sirio, formado en 2012, también se niega a acudir a conferencias de paz si el gobernante no renuncia, lo que muestra una carencia de mediación al respecto de los organismos internacionales y los gobiernos que han

“partido” en “moderada” y radical. Mientras no se establezca algún consenso incluyente, continuarán las negociaciones sin la asistencia de estos sectores, lo que complica la definición de una estrategia de desarme, desmovilización, amnistía y establecimiento de responsabilidades en el drama de un país semidestruido, paralizado económicamente, teatro del desamparo de millones de refugiados internos como de personas desplazadas hacia otros países.

Referencias:

Echeverría Olga y Lionetti Lucía “*La Historia Política en su complejidad: los aportes de la historia cultural y la historia intelectual*”, V Jornadas Nacionales de Historia Contemporánea y Moderna, Universidad Nacional del Mar del Plata, Argentina, s.f, vínculo web: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/echeverria1.pdf>

Schivlinderman, Julián: “*Breve Historia de la Hermandad Musulmana*”, , Revista “*Compromiso*” Año 4, No. 22, octubre de 2012, enlace web: <http://porisrael.org/2012/10/17/breve-historia-de-la-hermandad-musulmana/>

Video: “*Libia, Siria y la hipocresía de Occidente*” segmento de la documental “*Hipernormalization*” Adam Curtis, con subtítulos en castellano, vínculo web: <https://www.youtube.com/watch?v=ysY8iCseUVs>

intervenido en el apoyo y equipamiento de los combatientes. Como puede apreciarse, también la “*oposición moderada*” deja la moderación en el discurso excluyendo al gobierno de las posibilidades de negociación. Nota del autor

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Identidades juveniles y riesgo

Wendy Beatriz Mansilla

Resumen

El presente artículo constituye un resumen de los resultados emanados del proyecto de investigación “Construcción de las identidades juveniles en espacios de riesgo” implementado en el año 2016, el método de investigación utilizado fue el cualitativo con alcance comparativo; Se utilizaron tres técnicas de investigación cualitativa que permitieron contar con la información necesaria para el análisis.

El objetivo de la realización de este estudio, se enfocó en la caracterización de las formas en que los procesos de socialización construyen las identidades juveniles. Dentro de este proceso se consideró importante ahondar en la incidencia derivada de las problemáticas, conflictos y situaciones de violencia inmersos en los procesos de socialización y su influencia en la construcción de su identidad. Este estudio fue desarrollado en cuatro áreas del Departamento de Guatemala: dos en el municipio de Villa Nueva y las restantes en el municipio de Santa Catarina Pinula. En el caso de Villa Nueva coexisten áreas con elevados niveles de pobreza y falta de servicios básicos y, por otra parte, espacios con desarrollo económico medio que viven en los límites urbanos, este es el caso de la zona 6.

Abstract

This article is a summary of the results of the research project "Construction of juvenile identities in risk areas" implemented in 2016, the research method used Was the qualitative one with comparative scope; Three qualitative research techniques were used to provide the necessary information for the analysis. The objective of this study was to characterize the ways in which socialization processes construct youth identities. Within this process it was considered important to delve into the incidence derived from the problems, conflicts and situations of violence immersed in the socialization processes and their influence on the construction of their identity. This study was developed in four areas of the Department of Guatemala: two in the municipality of Villa Nueva and the remaining in the municipality of Santa Catarina Pinula. In the case of Villa Nueva, areas with high levels of poverty and lack of basic services coexist and, on the other hand, spaces with levels of average economic development that live in the urban limits, this is the case of zone 6.

Introducción:

El término identidad, en asociación con el concepto de juventud, fue incorporado a mediados del siglo XX por el psicoanalista austriaco Erick Erickson, a través del empleo del término ego identidad en sus estudios sobre los problemas en la adolescencia y posibilidades para superar las crisis propias de su edad. Erickson concibe la identidad, como “un sentimiento de mismidad y continuidad que experimenta un individuo en cuanto tal” (Erickson, 1978). Este autor argumenta que la identidad surge a partir del intercambio de tres componentes: biológico, psicológico y social. Estos se mantienen interactuando de forma ininterrumpida contribuyendo a la construcción del desarrollo e identidad individual y grupal.

En la etapa de juventud es constante el cuestionamiento que este grupo hace hacia sí mismo y su entorno. Se preocupan por responder a la pregunta ¿Quién soy? ¿Qué se dice de mí? Estas son preguntas relacionadas con la identidad; es decir, la identidad no solo responde a lo que digo de mí, sino también a lo que

otras personas piensan y dicen de mí. Es así como esta puede percibirse de forma negativa o positiva.

El núcleo de la Teoría de la Identidad Social se origina en la idea que “por muy rica y compleja que sea la imagen que los individuos tienen de sí mismos en relación con el mundo físico y social que les rodea, algunos de los aspectos de esa idea son aportados por la pertenencia a ciertos grupos o categorías sociales” (Tajfel, 1984, p. 255).

De igual modo, existen tres características esenciales para que una persona construya vínculos con su grupo: (1) Percepción de pertenencia al grupo. (2) Ser consciente que esta pertenencia le asigna un calificativo positivo o negativo. (3) Sentir afecto derivado de la conciencia de pertenecer a un grupo (Chihu, 2002). Tajfel retoma estas características a la conciencia que tiene una persona de que pertenece a determinados grupos sociales junto al significado emocional y valor que tiene para él esta pertenencia.

La identidad como proceso, es una construcción constante, según cada situación social y cada etapa de la vida del ser humano, se realiza a lo largo de las diferentes etapas de la vida, como una combinación de tiempos tranquilos con tiempos de crisis, estas crisis pueden ser personales o incluso de la sociedad. Dentro de esta etapa de crisis identificamos la juventud como una crisis normal referente al desarrollo evolutivo, en ese momento los jóvenes se sienten confundidos sobre su identidad y es normal que se construyan o modifiquen las identidades individuales y grupales.

Para los fines de la investigación, destacamos dos tipos de identidades: la individual o personal y la colectiva o social. Carolina de la Torre (2001) diferencia la identidad personal de la colectiva afirmando que “Cuando se habla de la identidad de un sujeto individual o colectivo hacemos referencia a procesos que nos permiten asumir que ese sujeto, en determinado momento y contexto, es y tiene conciencia de ser él mismo, y que esa conciencia de sí se expresa (con mayor o menor elaboración) en su capacidad para diferenciarse de otros,

identificarse con determinadas categorías, desarrollar sentimientos de pertenencia, mirarse reflexivamente y establecer narrativamente su continuidad a través de transformaciones y cambios. [...]...la identidad es la conciencia de mismidad, lo mismo se trate de una persona que de un grupo.”

La construcción de identidades juveniles, tiene estrecha relación con el contexto o el ámbito geográfico en el cual los individuos interactúan, ello implica no dejar de ver las condiciones de vida, acceso a servicios básicos como salud, educación, trabajo, para hacer mención de algunos ejemplos. Dado que en su conjunto estos elementos de desarrollo son determinantes para la generación de condiciones de vida digna del conglomerado.

Lo anterior encuentra sustento en el concepto del riesgo, en ese sentido Beck (1998) explica que en la modernidad avanzada, la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos.

“los problemas y conflictos de reparto de la sociedad de la carencia son sustituidos por los problemas y conflictos que surgen de la producción, definición y reparto de los riesgos producidos de manera científico-técnica. Este cambio de la lógica del reparto de la riqueza en la sociedad de la carencia a la lógica del reparto de los riesgos en la modernidad desarrollada está vinculado históricamente a (al menos) dos condiciones. En primer lugar; este cambio se consuma (como sabemos hoy) allí donde y en la medida en que mediante el nivel alcanzado por las fuerzas productivas humanas y tecnológicas y por las seguridades y regulaciones del Estado Social se puede reducir objetivamente y excluir socialmente la miseria material auténtica. En segundo lugar, este cambio categorial depende al mismo tiempo de que al hilo del crecimiento exponencial de las fuerzas productivas en el proceso de modernización se liberen los riesgos y los potenciales de autoamenaza en una medida desconocida hasta el momento”. (p. 25).

El riesgo en esencia, no se concibe como algo exclusivamente negativo; se considera como un desencadenante de la energía humana para avanzar, Giddens

(1999) indica que “se mire como se mire, estamos atrapados en la gestión del riesgo. Con la extensión del riesgo manufacturado (todo lo que genera la manipulación del hombre), los gobiernos no pueden pretender que esta gestión no es su problema. Y necesitan colaborar, ya que muy pocos riesgos novedosos respetan las fronteras de las naciones.” (p. 17)

En la época moderna, el riesgo es comprendido desde diferentes acepciones, una de las principales es aquella que ha de determinarse en oposición a la noción de seguridad. Kessler y Merklen (2013) lo construyen a partir del delito y la percepción de seguridad. En ciertas zonas y comunidades los grupos de jóvenes construyen identidad a partir del delito en dos vías, una es el riesgo real que se manifiesta en las personas que han sido víctimas del delito y la otra, la percepción sobre un estado de mayor vulneración. Esta última situación contribuye a la construcción de demandas al Estado que quedan frustradas, insatisfechas y no son atendidas lo que ayuda a aumentar el sentido de reprobación y percepción del riesgo. El imaginario sobre el riesgo cambia de un grupo a otro dependiendo de la posición en la sociedad y otros factores.

En este sentido, Castell hace énfasis en la necesidad de hablar sobre riesgos en sociedades modernas y las vulnerabilidades e inestabilidades respecto a los peligros recientes que no han sido superados. Después de los actos terroristas que han amenazado la seguridad mundial, se intenta comprender los riesgos desde una visión integral y global. El autor sugiere tres categorías de riesgo:

- 1) *Riesgos sociales*: Se refiere a los aspectos que no dependen de la autonomía del sujeto, por ejemplo el desempleo.
- 2) *Población de riesgo*: Grupos y categorías establecidas para marcar que factores pueden coadyuvar. El grado de marginalidad puede ser un factor de riesgo para llevar a cierto grupo a la delincuencia.
- 3) *Nuevos Riesgos*. Entendidos como categorías vinculadas a peligros en donde la seguridad global, y por ende individual, están en juego. (Castell, Kessler, Merklen y Murard, 2013)

El autor vincula el concepto de “riesgo social” con lo que se denomina “violencia estructural”. Este término es aplicable a las situaciones en las que no

se satisfacen las necesidades humanas básicas de los individuos como resultado de los procesos de estratificación social. (La Parra & Tortosa, 2003)

Este concepto hace referencia a los grupos en situaciones de vulnerabilidad dentro de la sociedad, por ejemplo género, etnia, edad, clase y otros. El formar parte de estos grupos condiciona el acceso a los recursos de atención que han sido predeterminados para algunos grupos perjudicando a los demás; estos nuevos riesgos requieren reordenarse en tiempo y espacio.

Como resultado del proceso de reflexión implementado con los jóvenes se evidenció la existencia de al menos ocho identidades diferenciadas, a continuación se describen los resultados emanados de este proceso cualitativo.

Identidad Juvenil

Para comprender la identidad juvenil, se hace imprescindible estudiarla, desde una visión sociológica, la diferenciación entre el nosotros y ellos. Los primeros son objeto de solidaridad, afecto y compañerismo, mientras que los segundos forman parte de un universo contrario, jerárquico y dominante, el otro generalmente es visto como peligroso. Este grupo se encuentran representado por los adultos u otros jóvenes que ejercen control y establecen normas sociales. Con el paso del tiempo, al convertirse en adultos, las conductas y comportamientos cambian, esta visión individualista se vuelve colectiva e inician a interactuar en la sociedad que le señalaba y etiquetaba.

Como elemento de comprensión de la identidad juvenil, se identifica el estigma que desacredita a un grupo o persona; lo que genera estereotipos negativos que afectan la definición de identidades personales y sociales. Ciertos grupos, entre ellos los jóvenes, son identificados como despreciables, molestos e incluso peligrosos.

Autores presentados con anterioridad, evidencian la constitución de dos elementos como eje de construcción de la identidad, una se relaciona con lo

personal y la autoidentidad, la otra con la visión que tienen otros sobre mí y el grupo. En este sentido, el estigma frente a los jóvenes, les genera una sensación de incertidumbre y confusión relacionada con lo que otros piensan sobre ellos. En consecuencia los grupos sociales, liderados por los poderosos, establecen categorías personales y grupales y cuando un evento sucede, es probable guiarse por las apariencias y percepciones para determinar la categoría a la que pertenece el individuo o grupo y por ende el estrato social que le identifica. Las reacciones comunitarias y globales se rigen por este proceso de estratificación social.

Dentro de los postulados de Weber, se encuentran elementos generales relacionados con la acción social y el poder, el autor argumenta que es la dominación la que brinda soporte basal a la acción social, aunque no todas las formas de acción social revelan estructuras de poder y dominación aun imperceptible a la vista. El autor hace mención en las diferenciaciones sociales entre estructuras históricas y contemporáneas de administración del Estado que ayudan a determinar características y atención distintivas entre clases sociales. En este sentido, sugiere un esquema de tres principios de estratificación en buena medida autónomos: económico, social y político

Weber sostiene que "un estado es una comunidad humana que detenta el monopolio del uso legítimo de la fuerza física dentro de un territorio determinado". "Como en el caso de las instituciones políticas precedentes históricamente, el estado es la relación de hombres que dominan a otros hombres, una relación que se sostiene por medio de la legitimación de la violencia". (Weber, 1990, p.p. 78).

¿Con qué se identifican los jóvenes?

En general, los jóvenes de sexo masculino se identifican con actividades físicas como los deportes, especialmente el fútbol, practicados en espacios públicos. Los intereses de las jovencitas se limitan al hogar donde escuchan música, ven televisión o ayudan con las tareas del hogar (oficios domésticos).

Además, los jóvenes hacen tareas, dibujan y en menor medida salen con sus amigas o amigos a centros comerciales y reuniones en la calle.

Definen pasatiempos “negativos” practicados por algunos jóvenes en la comunidad, por ejemplo ingerir bebidas alcohólicas en la calle, fumar e incluso delinquir.

La identidad grupal es de vital importancia para los jóvenes. Sentirse parte de un colectivo, representado por la familia o el grupo de pares, les permite reafirmar y concretar su identidad individual, que de alguna manera u otra será reflejada en la sociedad a la que pertenece.

Identidad Étnica

Se refiere a un sistema de relaciones sociales basadas en el sentido de pertenencia e identificación con un grupo derivado de compartir un mismo origen cultural e histórico, esta sirve de fundamento para la identidad étnica. El concepto de etnicidad, de acuerdo a Rodríguez-Shadow (2000), comprende elementos lingüísticos, religiosos y culturales que identifican a los grupos y los diferencian de otros. Comprende un sistema de representaciones sociales. En el caso guatemalteco se hace referencia básicamente en los 4 pueblos reconocidos, tales como el maya, xinca, garífuna y ladino o mestizo (no indígena).

Santiago y Camus (1995) identifican dos factores determinantes en los patrones de residencia de los indígenas de la ciudad. En primer lugar identifican la pobreza lo que implica ubicarse en zonas donde existe alto déficit de servicios se les puede encontrar en las zonas populares de la periferia de la ciudad de Guatemala.

El segundo elemento es la identidad étnica de la población indígena, si bien no utilizan la lengua maya y forma de vestimenta, el hogar se convierte en centro

de adaptación y recreación de lo étnico donde se preservan costumbres, tradiciones y lenguajes.

El Informe de Desarrollo Humano, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- afirma que en el 2005 la población indígena de Guatemala se encontraba experimentando un proceso de reconocimiento social que va de lo negativo a la ausencia del mismo, es decir la invisibilidad y exclusión por parte del Estado y la población no indígena que los había considerado pueblos inferiores. A partir de 1985 con las reformas a la Constitución de la República y los Acuerdos de Paz contribuyen al surgimiento de organizaciones y grupos mayas incidiendo en la inclusión, democracia y generación de nuevas oportunidades que permitan reconocer sus derechos. Dado que la tendencia nacional se basa en la percepción negativa de las expresiones indígenas (idioma, traje, costumbres) los determinantes identitarios de este grupo se han modificado. (PNUD, 2005)

Como se mencionó anteriormente, cada persona cuenta con aspectos internos y externos que contribuyen a la formación de identidad, esta situación es evidente en lo relacionado con la identidad étnica. La identidad de los indígenas migrantes en la capital, sufrió cambios derivados de la presión y estratificación social. Lo más seguro, es que los jóvenes entrevistados para esta investigación formen parte de segundas generaciones de migrantes, por lo que el proceso de socialización para este grupo ha sido eminentemente urbano y ladinizado.

Por ello, los jóvenes en su mayoría afirmaron ser ladinos, unos pocos se identificaron como mayas, sin especificar la etnia a la que pertenecen. Se observó que los participantes en el momento de cuestionarles su pertenencia étnica prefirieron no responder.

Sobre este tema, Santiago Bastos y Manuela Camus, en su libro “Los Mayas en la Capital”, afirman que en el departamento de Guatemala “no existen territorios étnicamente diferenciados: los podemos encontrar prácticamente en todas las colonias populares de la ciudad” (pág. 17) En este contexto, la autoidentificación

étnica no se limita al uso de la lengua maya o la indumentaria; es un aprendizaje en el hogar que permite preservar las costumbres socioculturales.

No es casualidad que las familias pierdan su identidad étnica. En la ciudad ser parte de los grupos indígenas significa relacionarse de forma subordinada con otros grupos, el idioma maya, la cultura y forma de vestirse se convierte en elementos de diferenciación social. (Bastos & Camus, 1995)

Identidad de género

El género es una categoría referente a una forma de diferenciación social, está presente en todas las sociedades utilizando como punto de referencia el sexo, entendido este último como las características físicas presentes en los cuerpos humanos, sus sistemas y funciones. (Monzón, 2004).

Este concepto explica los roles, estereotipos y atributos asignados al grupos de personas a partir del sexo al que pertenecen. En una sociedad como la guatemalteca, la valoración entre lo masculino, representando por los hombres, es de supremacía en detrimento de lo femenino; lo anterior, genera grandes desigualdades entre ambos grupos.

La identidad de género surge como resultado de un proceso de aprendizaje de la división de la sociedad y la influencia del género en ella. Este tipo de identidad, se aprende a través del proceso de socialización e interactúa con otras categorías e identidades como la etnia y clase. Como resultado, se evidencian diferencias en ser mujer de acuerdo a la etnia o clase, es decir, si bien las mujeres, comparten una memoria e historia relacionada con el género difieren en su situación de clase.

Al analizar el trabajo de campo, los jóvenes consideran importante la búsqueda de superación constante para el futuro, las mujeres jóvenes comparten aspiraciones con sus pares hombres, ser un profesional, tener una familia, trabajar para contribuir con el sostenimiento del hogar y la importancia de los

lazos familiares. Reconocen los desafíos de los jóvenes, como dificultades que podrán superar; los retos y desafíos para las mujeres son más complicados por su condición de género.

Las mujeres son “dedicadas, creativas y trabajadoras” luchan por conseguir sus metas y tienen mayor voluntad para conseguirlo.

El tiempo libre de las mujeres se ve afectado por las labores reproductivas a su cargo, a menudo las actividades realizadas por las tardes y fines de semana se limitan a la limpieza, orden y alimentación del hogar y la familia. Es común observar mujeres jóvenes encargadas del cuidado de sus hermanos menores.

Un dato interesante, es que al caracterizar negativamente al joven las expresiones manifestadas por los jóvenes se plantean en masculino; identifican la posibilidad de ser parte de la vida pública presente en el sexo masculino (son los que se reúnen en la calle a fumar, beber y molestar patojas). Lo planteado anteriormente, representa la reproducción de los roles y estereotipos de género.

Identidad Religiosa

Como se mencionó anteriormente, a nivel social y comunitario se valora positivamente a los jóvenes que forman parte de los grupos y movimientos religiosos. Se considera que el proceso de enseñanza religiosa realizado a lo interno de la iglesia, les lleva a ser mejores personas, con valores firmes y planes de vida. En la iglesia las familias, especialmente los jóvenes, se sienten valorados y seguros; el temor a Dios y sus enseñanzas les permite vivir en paz consigo mismos y lo que les rodea.

En consecuencia, Dios es el único que puede salvarles y protegerles de la situación actual marcada por la violencia, la iglesia forma parte de los mecanismos de control comunitario y social que junto con los medios de comunicación y escuela se encargan de reproducir las normas, ideologías y valores que deben aprenderse para ser considerado como una persona “buena” dentro de la sociedad.

Estos datos coinciden con los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud, para los jóvenes entrevistados la religión es una esfera importante para la juventud guatemalteca y el 89.7% expresó que profesa una religión. Con relación a su autodenominación religiosa, cabe observar que aproximadamente la mitad profesa la religión católica (47.9%), mientras que el 32.5% señala ser evangélica y el 7.5% se declara cristiana.

En Villa Nueva, los jóvenes participan dentro de las actividades religiosas, asisten a misa y al culto. La iglesia interviene orientándoles y guiándolos en la inversión de su tiempo libre en cuestiones positivas; este tipo de participación es importante para su crecimiento personal y espiritual.

En comparación, los habitantes del municipio Santa Catarina Pinula tienen posiciones diferentes sobre el tema religioso. En los habitantes de la zona 1, la creencia de Dios es evidente dentro del imaginario de los jóvenes y los adultos, sin embargo muy pocos mencionan ser parte de alguna religión en particular. Algunos jóvenes entrevistados, indicaron a grandes rasgos participar en grupos de iglesias católicas.

Los habitantes de la zona 2, muestran tener una noción cristiana y conocimiento de Dios, sin embargo, pocos jóvenes participan en misas o cultos, es evidente la poca inclinación a participar en actividades eminentemente religiosas.

Identidad política

En la historia la organización y participación política por parte de la población ha sido asumida de diferentes formas; algunas son visibles, como movilizaciones y protestas, y otras menos visibles, como la organización y proyectos planteados desde las necesidades colectivas. (Torres, 2006)

En este marco, la organización y resistencia generan diversidad de organizaciones que les sirven para articularse y compartir esfuerzos en torno a la solución de las problemáticas e intereses comunes. Aun reconociendo la

importancia de estos procesos en las luchas y logros, cada vez las personas, especialmente los jóvenes, se interesan por conformar y ser parte de las organizaciones comunitarias.

Algunas personas sienten temor de formar parte de asociaciones y organizaciones, pues esto podría ponerles en una situación mayor de vulnerabilidad frente a la violencia. Por otro lado, las jornadas de trabajo cada vez más extensas, no permiten contar con tiempo efectivo para trabajar por el desarrollo comunitario.

Aun así, los jóvenes consideran importante organizarse, ya que les permite conocer y definir sus potencialidades, apoyarse y convivir, pertenecer a grupos les permitiría reforzar y construir su identidad colectiva; varios de los jóvenes entrevistados indicaron pertenecer a grupos de iglesias y equipos de fútbol.

Si bien, a nivel local existen los Consejos de Desarrollo Comunitario, Cocodes, no se sienten representados por estos espacios; la mayoría de personas que los integran son adultos y personas de la tercera edad y no toman en cuenta la opinión de los jóvenes. Por el contrario, la visión de la juventud se encuentra orientada al control.

Los gobiernos municipales, se esfuerzan por promover organizaciones juveniles formales e informales sin mayores resultados. Los jóvenes conocen la implementación de algunos proyectos, sobre todo los enfocados en arte y deporte, rara vez participan en las actividades promovidas a este nivel.

Adicionalmente, las pocas organizaciones existentes enfocadas en realizar trabajo con jóvenes son lideradas por adultos, por lo que la función de los jóvenes es únicamente como participantes sin ser considerados en la toma de decisiones de las cuestiones que les aqueja.

Por consiguiente, la identidad organizativa es poco explorada desde los jóvenes. En resumen, existen tres factores que inciden en la limitada participación de este grupo: (1) Falta de interés y conocimiento de la existencia de un marco legal y espacios de participación juvenil, (2) Las organizaciones existentes no

promueven principios de inclusión, y (3) La función de los jóvenes en este contexto es promovida desde la visión proteccionista, son los beneficiarios y participantes de proyectos y programas formulados por adultos.

Estos datos son coincidentes con los presentados por la Enju, según dicho instrumento la participación del joven en organizaciones y grupos es poca en comparación con otros índices latinoamericanos. Los mayores índices de participación se concentran en el género masculino, especialmente en grupos deportivos, partidos políticos, asociaciones estudiantiles, organizaciones comunitarias, mientras que el sector femenino tiene mayor incidencia en organizaciones de tipo religioso o espiritual, marcándose aún una diferencia porcentual en lo que comprende a participación equitativa por género. El joven, en general, que representa los mayores indicadores de participación e involucramiento en los procesos de diversa índole están comprendidos entre las edades de 15 a 18 años y 19 a 24 años. Entonces, estos rangos etarios aparecen como los más participativos e influyentes, además los jóvenes con un nivel académico mínimo de diversificado y universitario.

Además, la encuesta muestra la poca confiabilidad e insatisfacción que sienten los jóvenes frente al sistema. No visualizan respuestas a sus necesidades lo que muestra insatisfacción en relación con las instituciones y el sistema político. (Enju, 2011)

Identidad local

Para los efectos de la investigación, esta identidad se encuentra representada por la pertenencia a un espacio geográfico, el lugar donde viven, se mide por el sentimiento de pertenencia que les brinda autonomía relativa de la identidad nacional y global.

Esta identidad les permite sentirse comprometidos y partícipes de los procesos de desarrollo, relaciones sociales e interacción y comunicación. Se relaciona con la cultura representada por símbolos, signos, emblemas, tradiciones, vestido,

lengua y costumbres compartidas por un grupo. Por lo que la identidad local se produce por un intercambio socio espacial y en constante construcción. La globalización no impide la construcción de la identidad local, por el contrario tal como plantea Roland Robertson “se vive un tiempo donde la “búsqueda de la comunidad” es una de las grandes preocupaciones del hombre y la mujer actual. (1998)

Un alto porcentaje de los entrevistados, tanto jóvenes como adultos manifestaron que alguno de sus padres nació en otro lugar diferente al actual, indican que conocen parte de la historia de los lugares de origen, sin embargo la mayoría de jóvenes manifiestan sentimientos de pertenencia al lugar que habitan, lo demuestran en frases como: “mi casa”, “mi comunidad”, “mi pueblo” y se refuerza a través de las diferencias que encuentran en su comunidad respecto a otras comunidades vecinas.

Esta migración interna de lo rural a lo urbano ha producido principalmente dos enfoques teóricos para explicarla. El primero se refiere a la teoría de la modernización cuyo exponente es Gino Germani (1969), este autor sugiere la confluencia de dos factores en la vida del migrante uno de impulso y otro de atracción (el impulso se relaciona con las limitadas oportunidades en su lugar de origen y el segundo con las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida en el nuevo destino), lo anterior sumado al factor psicológico representando por los intereses, anhelos y expectativas que llevan a una persona a migrar.

Por otro lado, el enfoque histórico estructural, propuesto por Paul Singer (1975) sugiere visualizar la migración como un resultado de los procesos globales como la industrialización y urbanización.

La Enju presenta un capítulo dedicado al análisis y estudio del vínculo entre migración y juventud. Este instrumento considera que el contexto social, económico y político actual obliga a los jóvenes a buscar mejores oportunidades de vida en la localidad de origen o fuera de ella. De los jóvenes entrevistados por esta entrevista el 9.3% han cambiado su lugar de residencia en los últimos

años y los jóvenes que cambian de residencia son los no indígenas y residentes en zonas urbanas, la encuesta considera que esta migración tiene una relación directa con el trabajo, familia y matrimonio.

Lo cierto es que, no importando la situación de violencia y delito en sus comunidades, la mayor parte de los jóvenes afirman que les gusta el lugar donde viven, identifican ciertas situaciones que pueden mejorar a partir de su esfuerzo. Las relaciones sociales en general son solidarias, se observa el compañerismo al ayudar al necesitado. Sin embargo, reconocen que antes estas acciones solidarias eran más fuertes, la violencia y el miedo llevan a las familias a preocuparse únicamente por su bienestar personal y grupal disminuyendo la fuerza en las relaciones sociales y formación de redes; existe temor y desconfianza frente al vecino por las extorsiones y muertes.

Identidad estudiantil

Por ahora, esta identidad se limita al colegio, escuela o instituto. Anteriormente se consideraba la escuela como un factor de protección frente a la violencia y el delito; ahora en este espacio los jóvenes son víctimas de violencia, victimarias o reclutadas por la pandilla lo que impacta en su identidad y desarrollo.

Para los niños, la vida en la escuela se retrata como feliz, les anima participar y en la escuela encuentran la solidaridad que necesitan para sentirse parte de ella. Las oportunidades de estudio en un colegio privado, muestran la experiencia positiva de los jóvenes que asisten a él: Mis años de colegio han sido los mejores, en especial desde que comencé los básicos. El colegio es un lugar donde me siento identificada, donde puedo compartir mis valores y donde he sido sumamente feliz. Este establecimiento ha formado una parte importante de mi vida, formándome como la persona que soy ahora y permitiéndome crear distintos lazos con las personas. (HV1, VN, 2016)

En contraposición, la experiencia en los establecimientos públicos no siempre es positiva. Los jóvenes viven en medio de peleas entre grupos, acoso y consumo de drogas y alcohol. Cuando un maestro se da cuenta de estas situaciones, la

reacción se limita a la suspensión o expulsión definitiva; esto envía a los jóvenes considerados conflictivos a las calles donde se exponen a nuevas vulnerabilidades. Estos espacios no cuentan con recursos de atención y orientación psicológica para trabajar con los jóvenes y sus familias.

A futuro, los jóvenes expresan su deseo de continuar estudiando y convertirse en profesionales. Sin embargo, para los jóvenes de Peronia esta meta difícilmente se cumpla debido a que no cuentan con recursos para estudiar en una universidad privada; aunado a lo anterior pocas veces aprueban los exámenes de admisión para la universidad pública y las carencias económicas los obligan a conseguir un empleo. Por consiguiente, la educación no es una prioridad en el plan de vida real de acuerdo a las oportunidades de los jóvenes.

Los entrevistados en el sector Catalina, zona 6 de Villa Nueva, expresan sus metas vinculadas con la finalización de los estudios universitarios; sus padres al ser profesionales, les abre los ojos a ese mundo y sus posibilidades, cuentan con recursos para asistir a una universidad privada. Por tal motivo se plantean la posibilidad de estudios incluso en el extranjero. En todo caso, su nivel académico les permite ingresar a la universidad pública sin mayores complicaciones y continuar con su preparación.

Los estudios universitarios y la profesionalización les permitiría mejorar su nivel de vida, el de sus familias y en general de la comunidad, ya que contarían con mejores oportunidades laborales, por ende mejores ingresos y capacidades para apoyar las iniciativas comunitarias. Además, esto serviría de impulso para otros jóvenes que sueñan con lo mismo.

Identidad laboral

Dicho en forma breve, en función del marco legal guatemalteco a los jóvenes y niños no les está permitido trabajar; no obstante, la mayor parte de los jóvenes han realizado actividades laborales ya sea dentro del seno familiar o bien en otro espacio público.

En Santa Catarina Pinula, los jóvenes construyen responsabilidad a partir de los roles que han asumido. Consideran importante trabajar, se sienten comprometidos en apoyar para el sustento familiar y contar con recursos para comprar algún artículo o prenda personal que les permita estar a la moda. Incluso parte de las aspiraciones a futuro de muchos jóvenes es tener un buen trabajo y ayudar a la familia en las necesidades básicas y en el mejoramiento del hogar. Para terminar, a partir de su situación particular existe una idea clara de responsabilidad y de solventar las necesidades urgentes, esto permite sobre todo en los jóvenes fortalecer valores como la responsabilidad, puntualidad y respeto.

De acuerdo con la información recabada por la Enju, el 55.4% de la juventud guatemalteca entre 15 y 29 años, se ha incorporado al mercado de trabajo y el inicio laboral entre los 5 y 16 años de edad se ha dado para el 55.3% de los jóvenes con alguna experiencia de trabajo. Esta experiencia laboral reconocen ha ido en detrimento de sus oportunidades educativas, particularmente los jóvenes se encuentran en la búsqueda de espacios que les permitan mejorar sus capacidades y habilidades para cumplir los numerosos requisitos que el mercado laboral exige. El mayor porcentaje de los jóvenes empleados han desarrollado sus actividades en condiciones negativas y precarias, sin contrato y prestaciones laborales y acceso al seguro social.

Además, 8 de cada 10 jóvenes guatemaltecos han encontrado empleo a través del apoyo de sus redes sociales inmediatas, es decir producto de la recomendación de amigos, familiares y contactos que les han permitido acceder al mercado laboral. (Enju, 2011)

Conclusiones

Para los jóvenes, la etapa de juventud es difícil. Ahora tienen responsabilidades que no es posible cumplir lo que les causa frustración; su prioridad ya no es la diversión, es tiempo de trabajar para alcanzar sus metas. Sin embargo, para cumplir lo que se proponen deben contar con habilidades evidenciadas en el estudio o trabajo. La adolescencia y juventud se conceptualiza como etapa de

transición y crisis física y emocional, esto les exige contar con mecanismos y oportunidades que les permitan superar esta prueba sin mayores daños.

Lo cierto es que la crisis de la juventud les lleva a identificar nuevas necesidades e intereses que no tienen respuesta en sus comunidades, el mundo globalizado regido por un flujo constante y contacto permanente con modelos de vida de las comunidades con más recursos, les lleva a plantearse la posibilidad de un nuevo estilo de vida; para ello muchas veces se hace necesario dejar la localidad en la que viven y a la que no se sienten arraigados, tal como lo hicieron sus padres y en algunos casos abuelos. El riesgo mayor es cuando ven truncadas sus posibilidades de desarrollo o de aspiraciones de un determinado estilo de vida, y encuentran dentro del crimen la respuesta para concretar sus metas de vida en detrimento de sus propios valores

Las identidades presentadas en este artículo, se encuentran en un proceso de construcción y fortalecimiento a futuro, los jóvenes se visualizan ejerciendo identidades como las laborales y profesionales, familiares al formar una familia, como madres cuando alcancen la madurez y cumplan sus sueños y aspiraciones. Diariamente se lee en los medios de comunicación la representación de los jóvenes como víctimas y victimarios de la violencia, contribuyendo al proceso de estigmatización y fortalece la discriminación contra este grupo.

Abordar el riesgo desde la visión juvenil requiere un enfoque integral y multisistémico para abordar simultáneamente los factores de riesgo individuales, familiares, escolares, de pares y de la comunidad. La solidaridad entre pares es una práctica cotidiana, ayudar al que lo necesita dentro del mismo grupo fortalece la identidad y sentido de pertenencia, esto posibilita trabajar con los jóvenes, a través del uso de metodologías de educación y sensibilización.

La violencia y sus manifestaciones depende del lugar en que viven, en el trabajo desarrollado en el sector Catalina de Villa Nueva y la zona 1 de Santa Catarina Pinula, se evidenciaron las condiciones y oportunidades diferenciadas, las maras

y pandillas son una realidad vivida por los otros, representado por los pobres, que viven en sectores empobrecidos y con pocas oportunidades de desarrollo.

Es imprescindible que el Estado guatemalteco promulgue políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, que garanticen su vida, integridad y desarrollo. La etapa de la juventud presenta retos y potencialidades para los jóvenes; sin embargo, la respuesta comunitaria y nacional a sus aspiraciones y sueños es negativa. Ulrich Beck, dentro de su teoría de la “sociedad del riesgo”, menciona la necesidad de trabajar con los especialistas y académicos para fortalecer la institucionalidad. Esto permitiría operativizar esas políticas y planes. (Beck, 1998)

Referencias

- Bastos, S. & Camus, M. (1995). *Los mayas de la capital. Un estudio sobre identidad étnica y mundo urbano*. Guatemala. Serviprensa.
- Beck, U. (1998) *La sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona. España. Editorial Paidós.
- Chihu Amparán, Aquiles [coord.] (2002). *Sociología de la identidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa.
- De la Torre, C. (2001). *Las identidades, una mirada desde la psicología*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la cultura cubana Juan Marinello.
- Erikson E. (1968) *Identidad, Juventud y Crisis*. Bs. Aires: Paidós
- Germani, G. (1969). *Sociología de la modernización*. Buenos Aires: Paidós
- Giddens, A. (1999) *Un mundo desbocado*. Madrid. España. Grupo Santillana de Ediciones.
- Instituto Nacional de Estadística. (2012). *Primera Encuesta Nacional de Juventud –ENJU-*. Impreso en Guatemala.
- Monzón Monterroso, A. (2004) *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala, 1990-2000*. Tesis

de Maestría en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Guatemala

Robertson, R. (1998). *Identidad nacional y globalización: falacias contemporáneas*. Revista Mexicana de Sociología. (México)\ Vol. 60, No. 01, Ene-Ma.

Singer, P. (1975). *Economía política de la urbanización*. México. Siglo XXI.

Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona. Herder.

Política y Sociedad
No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Soluciones propuestas por estudiantes de Quetzaltenango, Chimaltenango y Guatemala de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para erradicar la discriminación por el uso del traje maya

Lina Barrios

Resumen

Este artículo se basa en las propuestas de solución emanadas por mujeres mayas estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- para erradicar la discriminación étnica que vivieron en las aulas por identificarse de inmediato como mayas al vestir su indumentaria propia. Dichas propuestas las expresaron en el marco de una investigación realizada en 2014 y 2015 en las sedes de Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango, utilizando una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa.

La investigación determina un 59% de discriminación étnica hacia las estudiantes mayas; la misma es indirecta a través del lenguaje corporal 75%; las reacciones de las estudiantes son pasivas 85%; les afecta la autoestima 33% y la identidad 29%; los mayores discriminadores son estudiantes 36%.

Este material es de apoyo directo para la elaboración de la política de interculturalidad de la USAC en la aplicación del eje de interculturalidad del plan estratégico USAC-2022, el cual coadyuva al cumplimiento de los Acuerdos

de Paz. Entre ellos el de Identidad y derecho de los pueblos indígenas firmado en 1985 (22 años) que establece la eliminación de la discriminación étnica por el uso del traje indígena, la divulgación del valor espiritual y cultural del mismo, así como su debido respeto.

Palabras claves: mujer indígena, marcadores culturales, traje maya, interculturalidad, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract

This article is based on the proposals for solutions given by Mayan women students from Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC– to eradicate the ethnic discrimination they experienced at their classroom for immediately identifying themselves as Mayas by wearing their distinctive dress. Those proposals were put forward in the framework of a research done in 2014 and 2015 at the branch campuses of Guatemala, Quetzaltenango, and Chimaltenango, using a mixed methodology, quantitative and qualitative.

This research determines 59% of the discrimination towards Mayan students; it is indirect through body language 75%; the reaction of the students is peaceful 85%; it affects their self-esteem 33%; and their identity 29%; the discriminators are mostly students 36%.

This material is of direct support for the development of interculturality policies for USAC in the implementation of the interculturality axis of the strategic plan USAC-2022, which contributes to the compliance with the Peace Agreements. Amongst them Identity and the rights of the indigenous people signed in 1985 (22 years) which establishes the elimination of ethnic discrimination for wearing the indigenous costume, the disclosure of the spiritual and cultural value of it, as well as giving it its due respect.

Key words: indigenous women, cultural markets, Mayan costume, interculturality, University of San Carlos de Guatemala.

Introducción

Este artículo se deriva de la investigación sobre la discriminación étnica en Guatemala específicamente por el uso del traje maya en el ámbito de la universidad estatal, aporta información básica para entender este fenómeno y lo más importante es que las propias estudiantes mayas hacen las recomendaciones puntuales para buscar la solución a la problemática, parte central de este artículo. La investigación se desarrolló en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante dos años: 2014 en la sede de Guatemala y 2015 en las de Quetzaltenango y Chimaltenango.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial redactada en 1965, en la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, define la discriminación étnica como:

“...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública...” (Organización de las Naciones Unidas, 1965).

Guatemala ratificó esta convención el 18 de enero de 1983, por lo tanto esta convención es parte de la legislación internacional que debe aplicarse en el país.

La base de la discriminación es el etnocentrismo, que es la idea de creer que la cultura, etnia o pueblo propios son mejores y que las demás culturas, etnias y pueblos son inferiores. Esta se manifiesta en acciones, tanto inconscientemente como conscientemente a través de gestos, comentarios, agresiones físicas, negación de oportunidades (Casaús, 2009, pág. 25).

La discriminación étnica es una realidad que viven mayormente los pueblos indígenas de Guatemala: maya, xinka y garífuna, este hecho ocurre en diversos ámbitos. En 1995, el Estado de Guatemala firmó con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, uno de sus aspectos es la erradicación de la discriminación (Acuerdos de paz, 1998).

En Guatemala las niñas, niños, señoritas, jóvenes, mujeres, hombres, ancianas y ancianos de los pueblos indígenas reciben algún tipo de discriminación. Sin embargo, de todos ellos hay dos grupos que reciben mayor discriminación, debido al reconocimiento inmediato de su identidad: las mujeres mayas por el uso del traje maya y los garífunas por el color de su piel.

Existe mucha literatura sobre el tema de discriminación étnica en Guatemala, pero en ambientes universitarios, solamente dos estudios, el primero “Experiencias de las mujeres en su acceso a la Universidad de San Carlos de Guatemala Mayas, Xinkas y Garífunas” de Patricia Borrayo en el 2008⁹ quien investiga muchos ítems: familia y niñez, financiamiento de su educación, carrera que estudio, discriminación étnica en donde analiza varios factores: apellidos, traje, capacidad intelectual. Esta investigación abarco muchos tópicos de las mujeres indígenas, no solo de las mujeres mayas, aunque ellas fueron el 82% de sus entrevistadas. El estudio indica que el 60% recibieron discriminación por el uso del traje maya (Borrayo, 2008).

El segundo estudio “Estilos de prejuicios en la población universitaria guatemalteca; análisis comparado en cuatro universidades” de Alejandra Hurtado de Mendoza Casaús, en el 2009. Este estudio abarca la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Universidad Francisco Marroquín y Universidad Galileo, en donde se analizan los prejuicios o estereotipos hacia los indígenas y como se manifiestan en forma sutil, manifiesta o igualitaria. Esta investigación no considero el traje maya (Hurtado, 2009).

La investigación no buscó victimizar a la mujer maya, sino evidenciar la discriminación existente y las soluciones propuestas por las estudiantes para que las autoridades educativas, administrativas y estudiantiles de la Universidad de San Carlos de Guatemala tomen medidas para su erradicación y operativizar el eje transversal de interculturalidad del Plan Estratégico USAC-2022 (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2003, pág. 6).

En el texto se utilizará el término “*traje maya*” en lugar de traje típico, traje indígena o traje regional, pues estos términos, son genéricos y desvalorizantes. Es indispensable nombrar a todos los elementos de la cultura con su nombre propio: cultura maya, idioma maya, medicina maya, derecho maya, es preciso nombrarlos correctamente: trajes mayas, indumentaria maya o textiles mayas, reconociendo la autoría a la cultura que los creó.

Método

Este estudio se realizó en el seno de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, desde el año 2010 al momento de inscribirse en la USAC se le solicita al estudiante que indique cuál es su adscripción étnica, los datos de inscripción del 2010-2013 indican que la población estudiantil indígena: maya, xinka y garífuna en la USAC, es del 12% (Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013); porcentaje que no es proporcional a la población indígena a nivel nacional del 41% según el censo 2002 (Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 31). La universidad estatal es la más grande en Centroamérica, 208,258 estudiantes inscritos en 2014 y 41 unidades académicas en 21 departamentos, por esta razón se delimitó la investigación a tres sedes: Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango.

En la ciudad de Guatemala la población estudiantil maya de la USAC es del 11% (Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013), este porcentaje es mayor al de la población maya que vive en la ciudad que es del 7% (Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 76), este aumento es por la concentración de carreras en la USAC en la Capital; que provoca una

inmigración por estudios universitarios a esta ciudad. Las mujeres mayas inscritas en Guatemala fueron 3,202 para los años 2010-2013 (Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013).

En la ciudad de Quetzaltenango la población estudiantil maya de la USAC es del 29% (Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013), este porcentaje es menor a de la población maya que vive en la ciudad que es del 50% (Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 78). Las mujeres mayas inscritas en Quetzaltenango fueron 1,124 para el año 2010-2013 (Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013).

En la ciudad de Chimaltenango la población estudiantil maya de la USAC es del 34% (Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013), este porcentaje es menor a de la población maya que vive en la ciudad que es del 65% (Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 76). Las mujeres mayas inscritas en Chimaltenango fueron 262 para el año 2010-2013 (Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013).

El total de mujeres mayas que estudian en la USAC en las tres sedes en base a los datos de ingreso de 2010-2013 son 4,588, este número es el universo de la investigación. La investigación se realizó durante los años 2014 y 2015, en cada año se cubrieron diferentes áreas geográficas: en el primer año Guatemala y en el segundo Quetzaltenango y Chimaltenango. La investigación tuvo dos fases, la primera de carácter cuantitativo y la segunda de carácter cualitativo.

La cualitativa se realizó a través de una encuesta electrónica a una muestra del 4.5% del total de población maya femenina que se auto identificó como maya o perteneciente a alguna comunidad lingüística maya al momento de inscribirse en la USAC entre los años 2010 a 2013 (4 años), en las sedes de Quetzaltenango, Chimaltenango y Guatemala. Contestaron la encuesta 207 estudiantes, 206 mujeres y un hombre que estudia en el CUNOC con su traje maya, el

cuestionario tenía 20 preguntas, 15 de ellas de selección múltiple, incluyendo la opción “otro” con el fin de poder agregar más información y 5 de respuesta abierta para expresar ampliamente sus experiencias. El cuestionario se validó en su redacción, facilidad de contestarlo vía internet y su envío.

En la fase cualitativa se realizaron entrevistas a profundidad a 69 estudiantes que aceptaron conceder una entrevista a través de una pregunta dentro del cuestionario. Se hizo un compromiso de no revelar el nombre de las estudiantes, para que al participar se expresaran libremente en el desarrollo de la entrevista. Para complementar la investigación se entrevistaron a 23 personas relacionadas con el tema: docentes universitarios, líderes mayas, docentes de diversificado, estudiantes de diversificado y expertas en textiles.

Las referencias dentro del texto a la encuesta se hacen con la letra “C” que significa ‘cuestionario’ y el número del mismo. Las entrevistas se identifican con la letra “E” que significa ‘entrevista a estudiante’ y el número de la misma; también se entrevistaron a otros actores importantes, en este caso se identifican con “O” que significa ‘entrevista a otra persona’.

El análisis se facilitó vía temáticas tanto de las encuestas como de las entrevistas, se utilizaron cuadros en Excel; el material obtenido es abundante, el mismo se desarrollará en varios artículos; en este se presentan las recomendaciones brindadas por las estudiantes a esta problemática de discriminación.

Formas de discriminación en la USAC

Los resultados revelan que en algún momento de la vida estudiantil en la Universidad de San Carlos de Guatemala las mujeres mayas recibieron discriminación en un 59%, porcentaje similar al reportado por Borrayo en su investigación en 2008 (60%), lo que indica que la situación no ha variado. El 17% de estudiantes negaron inicialmente discriminación, pero al contestar las preguntas referentes a diferentes aspectos de discriminación, respondieron haber vivido actos de discriminación. Esto se debe a que a muchas personas les es

difícil aceptar el hecho discriminatorio, pues eso significa aceptar estar en situación de desventaja. Uno de los mecanismos de defensa ante la discriminación es la negación o restarle importancia, así lo expresaron estudiantes mayas:

“...He crecido en un ambiente de discriminación a lo largo de mi vida y he aprendido a ya no darle importancia, aunque sí molesta y en algún momento afecte mi estima... Dentro de la universidad han habido comentarios negativos, miradas de superioridad, rechazo, gestos ofensivos. Sin embargo, no han sido obstáculos en mi formación...”
Estudiante Ciudad Capital (C-44).

“...Al estar tan acostumbrada a un trato desigual en todos los ámbitos sociales, creo que ya no le tomo la importancia que debiera...”
Estudiante CUNOC (C-109).

Otra situación es que la discriminación se ha convertido en algo tan normal y cotidiano, que ya no se visualiza como discriminación. Esa es una de las conclusiones del estudio “La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez”:

“...tanto víctimas como autores de los actos de discriminación, por costumbre y sensación de normalidad, parecen haber interiorizado estas actitudes racistas hasta parecerles normales...” (Marroquín Guerra, 2008, pág. 91).

Un docente maya universitario del CUNOC comenta:

“...mi trayectoria ha sido en torno a los derechos indígenas y siempre he incluido en mis programas algunos temas, y cuando se tocan estos temas, las compañeras que utilizan el traje se sienten un poco incómodas y son las que menos tratan de hablar del tema...” (O-4).

La lectura de esta situación refleja que es un tema tabú, que muchas personas no quieren abordarlo abiertamente, especialmente sí son las personas receptoras del hecho discriminatorio. El mismo se aborda en el ámbito privado, comentarios entre personas del mismo grupo étnico: compañeras de estudios, amistades o familiares, pero casi nunca abiertamente. Es decir, existe negación de la discriminación por parte de la persona discriminada.

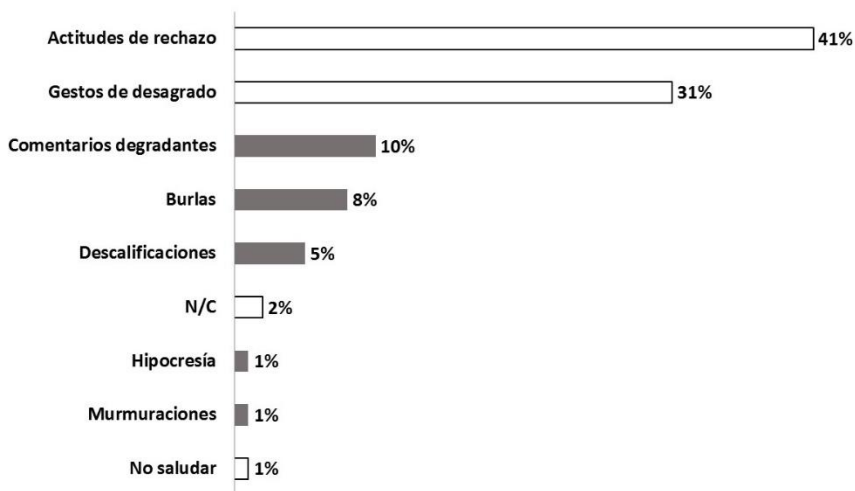
También existe negación por parte de los discriminadores; es más difícil para ellos reconocer la discriminación porque la han recibido en menor grado, ellos la ejercen porque se encuentran en una posición de mayor poder que los discriminados. Sí se aborda el tema abiertamente con los discriminadores, ellos la niegan, en palabras de la sociolingüista maya kaqchikel Ixchumil Adela Ajquijay On resume la situación de la siguiente manera:

“...El racismo en Guatemala se ha hecho parte de nuestra cotidianidad, por eso pasa desapercibido por quien lo hace y quien lo recibe. Cuando una persona lo denuncia provoca una reacción de extrañeza y negación por parte de los discriminadores...” (O-11).

El análisis de las encuestas concluye que existe discriminación indirecta y directa. Las actitudes de discriminación indirecta fueron más frecuentes en las respuestas, y se manifiestan en un lenguaje corporal: gestos o muecas de desagrado, miradas desagradables, actitudes de rechazo, no saludar, omisión al no invitar a formar parte de los grupos de trabajo en clase, alejarse de la estudiante maya. Esta forma puede catalogarse como la menos confrontativa. El lenguaje verbal es más directo, se manifiesta en: comentarios degradantes, descalificaciones, burlas, murmuraciones, hipocresía, siendo esta más confrontativa. La figura 1 muestra las dos categorías con diferente color. Discriminación indirecta o de lenguaje corporal en color blanco y la discriminación directa o de lenguaje verbal en gris.

Figura 1.

Formas de discriminación hacia estudiantes de la USAC por el uso del traje maya.



Fuente: Elaboración propia en base a investigación “Formas de Discriminación por el uso del traje maya en campus central y centros universitarios de Quetzaltenango y Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC”

Las estudiantes expresan de la siguiente forma los hechos discriminatorios de lenguaje gestual y corporal:

“...a veces no lo llevo, porque siento que no me aceptan con mi traje, y a la hora de trabajar en grupos, no me aceptan, no me hablan o no me saludan...” (C-86).

En los casos de discriminación directa a través del lenguaje verbal se expresó:

“... “no seas indio o india”... esta expresión la decían muchos ladinos en el primer semestre y la decían frente a mi...” (E-13).

“... Cuando hablan entre ellos nos dicen: las de corte, las de traje, las marías..., yo me llamo así y es el nombre de la madre de Jesús... pero ellos lo dicen en una carga tan negativa, que a nosotras nos cae mal, porque no solo nos llamamos María, tenemos muchísimos nombres...” (E-10).

“... Los chistes de indios nunca faltan... los compañeros los cuentan enfrente de uno... es un irrespeto total... yo me salgo... para que me ponga hablar con patanes...” (E-28).

Las personas que efectúan actos de discriminación por el uso del traje maya son: los estudiantes en un 36%, la forma más común es cuando no incorporan a los estudiantes mayas en los grupos de estudio en clase, este sistema de trabajo es muy frecuente por el gran número de estudiantes en las aulas, pues facilita la corrección a los catedráticos.

Los docentes son reportados en un 25%, ejercen en menor medida discriminación directa a las estudiantes lo más común son tres formas; desvalorizar la cultura maya; no dar oportunidad a estudiantes mayas a participar en clase; y colocar notas más bajas a mujeres mayas que utilizan traje y elevadas a estudiantes ladinas o ladinos en un mismo trabajo.

La desvalorización de la cultura maya por los docentes es el reflejo del sistema educativo nacional, que se caracteriza por ser monocultural y etnocentrista ladina, desconoce las culturas maya, xinka y garífuna. La historia ha minimizado más de 5,000 años de la historia maya, centrándose solamente en la historia reciente, a partir de la conquista o sea 500 años; relatada en la versión de los conquistadores, en donde ellos son los héroes. Las estudiantes indican que algunos docentes desvalorizan la cultura maya, con falacias como: los mayas ya desaparecieron, desvinculan a la población maya actual con la antigua, que todas

las ciudades mayas estaban abandonadas cuando invadieron los españoles el territorio maya. Esto último no es cierto, pues en el área maya de las tierras de la península de Yucatán: Punta Catoche, Potonchan, isla Cotzumel, Champotón (Díaz, 1982, págs. 7, 12, 20, 21); en las tierras del centro: Itzapán, Acalán, Tayazal (Gallo, 2001, págs. 139, 143, 155) , en el área de las tierras altas del centro Gumarkaj, Iximche, Tz'ikinaja' estaban habitadas y fueron defendidas cuando llegaron los españoles (Díaz, 1982, págs. 459,460), (Gallo, 2001, págs. 90, 92, 95).

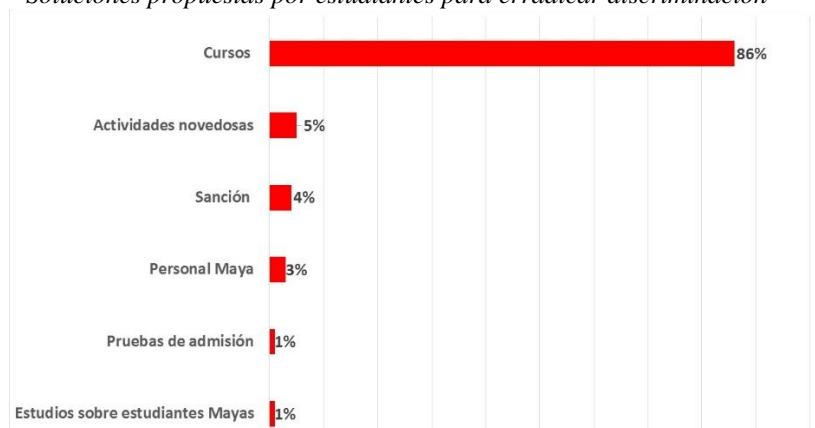
En los porcentajes de personas que ejercen discriminación existe una relación en cuanto al tiempo de convivencia con cada uno, entre compañeros de clases conviven el mayor tiempo, entre tres y ocho horas, los días de clase. Con los docentes un par de horas, dos o tres veces a la semana, y con los administrativos su relación es más eventual, una vez a la semana o una vez al mes.

Soluciones estudiantiles para erradicar la discriminación

El 60% de las estudiantes dieron recomendaciones para solucionar la problemática de la discriminación, las mismas van dirigidas a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que tomen acciones para constituir una casa de estudios con relaciones interculturales equitativas y que se cumpla el eje de interculturalidad del Plan Estratégico USAC-2022.

La pregunta de las sugerencias era abierta, para que propusieran libremente. Las respuestas se agruparon en temas, las acciones propuestas se muestran en la siguiente gráfica:

Figura 2.
Soluciones propuestas por estudiantes para erradicar discriminación



Fuente: Elaboración propia en base a investigación “Formas de Discriminación por el uso del traje maya en campus central y centros universitarios de Quetzaltenango y Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC”

Cursos de interculturalidad para estudiantes, docentes y administrativos.

El 86% de las estudiantes mayas indicaron que la principal forma de solucionar la problemática es impartir cursos a los grupos étnicos que se relacionan dentro de la USAC, indígenas: mayas, xinkas y garífunas, y ladinos.

Un 14% indicó que los cursos deben ser diseñados para mujeres mayas que ingresan por primera vez, con temas de autoestima y componentes de identidad maya, para fortalecerla y que la discriminación no afecte a las estudiantes.

Desde la perspectiva de las estudiantes, la discriminación existe por varias causas:

- a. Desconocimiento de la cultura del pueblo maya, ya que el sistema educativo lo enseña muy superficialmente con equivocaciones y un enfoque folklorista.
- b. Falta de valores y principios tales como el respeto.
- c. Complejo de superioridad

Esto provoca que muchos estudiantes ladinos y algunos docentes duden de la capacidad de las estudiantes mayas, repitiendo falacias que desvalorizan y niegan la autoría de los trajes mayas, que admiren a los mayas antiguos y desprecian a los mayas actuales, que repliquen chistes racistas, que utilicen tratos diferenciados; “tú” para los ladinos y para los mayas “vos”, con una intención de menosprecio. Esta situación es denigrante por lo que es una necesidad impartir estos cursos.

Las estudiantes indicaron que se deben impartir cursos a estudiantes (53%), a docentes (35%), personal administrativo (10%) y a las autoridades (2%).

El 55% de las estudiantes que sugirieron cursos, indicaron que estos deberían ser sobre cultura y trajes mayas (50%) y derechos humanos (50%).

El curso “Cultura y Traje Maya” debe abarcar varios puntos, específicamente el caso del traje maya:

Características generales del traje maya, el nombre de las diferentes piezas, el costo de las mismas en función de las técnicas de tejido (telar maya o europeo, bordado). Los diferentes trajes en función del uso (diario, fiesta o ceremonial).

El significado de los colores, el valor simbólico de los diseños y su principal carácter cultural.

Los trajes más comunes en el centro universitario, por ejemplo:

Los trajes kaqchikeles en la ciudad de Guatemala, por ser la comunidad sociolingüística maya con más estudiantes en la capital.

En ciudad de Quetzaltenango los trajes k'iche' de los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán y Sololá y los trajes mam también del departamento de Quetzaltenango y San Marcos.

Y en la ciudad de Chimaltenango los trajes kaqchikel del departamento de Chimaltenango y Sacatepéquez.

Las leyes que promueven y protegen el uso del traje maya a nivel nacional e internacional.

En relación a “Cultura Maya”:

Área Mesoamericana.

Aportes de la Civilización Maya a la humanidad: matemática vigesimal, el cero, calendarios, pirámides.

Agricultura: el maíz y su origen en el territorio Maya.

Deporte: Los juegos de pelota maya.

Organización social.

Idiomas y fortalezas del multilingüismo.

Con relación a los cursos sobre derechos humanos, las estudiantes insistieron mucho en que deben enseñarse:

Respeto a la dignidad de la persona humana.

Igualdad de los seres humanos en capacidades.

Respeto a las diferentes culturas.

La siguiente frase refleja esa falta de práctica de derechos humanos:

“...al formar grupo de estudios para trabajos... los ladinos piensan que no tenemos la capacidad o la inteligencia, nos asignan las partes más fáciles y cuando hay que hacer exposiciones solo pasan los ladinos...”
(E-22).

En el caso de los estudiantes, los cursos ampliarían su cultura general como por ejemplo en materia de derechos humanos. Con el propósito de eliminar las

actitudes discriminatorias y propiciar relaciones más humanas e interculturalmente equitativas, estos cursos deberían ser parte del pensum de estudios desde el primer año en todas las carreras.

Actividades Novedosas

Las estudiantes plantearon que lo que más les llama más la atención son las actividades lúdicas, por lo que propusieron como tema central, la diversidad de pueblos que conviven en Guatemala:

- Festivales de música, canto, baile, pintura, gastronomía, matemática y otras temáticas.

- Proyección de videos con temáticas sobre la cultura maya a través de Tv Usac y proyectarlos también en las cafeterías de la USAC, transmetro y bancos.

- Afiches.

- Exposiciones de fotos.

- Concursos de investigaciones sobre los trajes mayas, calendario maya, arqueología maya, y otros temas.

Con este tipo de actividades se enseña de forma amena la interculturalidad y se propicia que se practique dentro de la USAC.

Personal Maya

Las estudiantes mayas revelaron en las encuestas y entrevistas que lamentablemente en el imaginario de la cultura ladina las mujeres mayas, están en posiciones de subordinación, como vendedoras de tortillas o en los mercados, empleadas domésticas o trabajadoras agrícolas. Por eso es necesario romper esos paradigmas y posicionar en la universidad a las mujeres mayas.

Las estudiantes manifestaron que tienen pocos docentes mayas y de éstos, la mayoría son hombres. Una estudiante propuso que se invite a dar conferencias a

mujeres mayas exitosas como: catedráticas, diputadas o magistradas, para que los estudiantes vean que si es posible que una mujer maya sea desarrolle en una profesión.

También manifestaron que no hay mujeres mayas como personal administrativo que porten traje maya.

Sanciones

Sancionar a las personas que cometan hechos de discriminación fue muy poco mencionada por las estudiantes, apenas un 4%. Las estudiantes sugirieron la creación de oficinas especiales en los centros universitarios para denunciar hechos graves, ya que las oficinas de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo -CODISRA-, es inaccesible. Esta oficina facilitaría la denuncia, ya que generalmente:

- muchas estudiantes viajan por razones de estudio y en sus municipios no hay un lugar específico para denunciar acciones de discriminación y exclusión a las que se ven sujetas.
- Las estudiantes que trabajan no tienen el tiempo para ir a hacer las respectivas denuncias.

Es necesario elaborar un reglamento en la USAC que tipifique los hechos discriminatorios, determine sanciones; se cree una oficina que reciba las denuncias y aplique el reglamento.

Pruebas de ingreso

El sistema educativo de Guatemala no da a conocer la historia del país, la realidad nacional, ni las características pluriculturales, multiétnicas, multilingües y la interculturalidad de Guatemala. Estos temas se consideran de manera superficial con una perspectiva folklórica; esto es tanto en el nivel primario, secundario y diversificado. La pensa de estudios prioriza el conocimiento de

Europa y Estados Unidos de América, provocando un total desconocimiento de los pueblos que conforman Guatemala, su ubicación, su cultura, sus derechos, sus aportes, sus inventos.

Al igual que se busca que todos los estudiantes de primer ingreso posean el mismo nivel académico, se debe hacer también énfasis en temas sobre relaciones humanas, sociales e interculturales para que dentro de la universidad no exista discriminación ni racismo hacia los mayas, xinkas y garífunas.

Debe instaurarse una prueba básica de conocimientos sobre historia de Guatemala, realidad socioeconómica, y características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Si dicho examen no se aprueba, entonces debería realizar un curso propedéutico para poder ingresar a la universidad, de igual forma en que se lleva a cabo con las pruebas de lenguaje y matemática, para tener un mínimo nivel académico aceptable en la universidad.

Estudios a la población de estudiantes mayas

La población maya es mayoritaria en Guatemala, por ende en la Universidad de San Carlos de Guatemala se debe reflejar esta realidad, sin embargo, la presencia de estudiantes mayas es poca. Esto se debe a razones de discriminación estructurales en el país; para que aumenten la población estudiantil maya, la universidad debería realizar estudios comparativos de los cuatro pueblos, mayas, xinkas, garífunas y ladinos para conocer:

- Número de personas por etnia que realizan las pruebas de admisión de la universidad y el porcentaje que aprueban.
- Carreras que más escogen los estudiantes por etnia.
- Causas de deserción por etnia.
- Porcentajes de estudiantes que finaliza la universidad por etnia.

Estos estudios visualizarían a través de datos como es que las etnias mayas, xinkas, garífunas están en desventaja en la educación superior. El presente

estudio determinó que la población de estudiantes mayas en carreras de las ciencias exactas es poca, probablemente porque estas carreras no se imparten fuera de la ciudad de Guatemala y estas requieren de una mayor inversión tanto como de tiempo y recursos económicos; en este sentido el pueblo maya está en una situación de desventaja.

Con esta información la Universidad de San Carlos de Guatemala podría tomar acciones que viabilicen el acceso a la universidad, para que ésta sea equitativa con los pueblos que conforman el territorio. Deben desarrollarse acciones, tales como; otorgar becas no reembolsables a estudiantes mayas para nivelar la población maya en todas las carreras de la USAC sobre todo en las carreras de ciencias exactas. Es importante que la USAC fomente a crear buenas relaciones humanas y equitativas en una sociedad intercultural.

Una propuesta de interculturalidad de una estudiante maya del Centro Universitario de Occidente -CUNOC- fue sustituir el traje de graduación consistente en toga, esclavina y bonete por el traje ceremonial maya de su comunidad. La estudiante de maestría en antropología social, Clara Luz García Gómez no se sentía identificada en su graduación con esa ropa de origen romano y medieval, solicitó a las autoridades de postgrados del CUNOC utilizar el traje maya ceremonial para el acto de graduación. Propuso tres elementos mayas sustituyendo elementos occidentales, cuyo significado es el siguiente:

- **Nim Pot o huipil ceremonial (en vez de toga)**

Este huipil se usa en actividades importantes, su tejido tiene varios diseños de gran simbolismo para la cosmovisión maya, reflejan la íntima relación del ser humano con la naturaleza. Los colores rojo, morado, blanco y amarillo representan los cuatro rincones y cuatro esquinas del universo, simbolizan la actividad y el descanso, lo intangible y lo tangible, los cuatro mantienen el equilibrio.

- **Chachal o collar (en vez de la esclavina o capita)**

Esta elaborado en color rojo, que representa la fuerza del sol, la energía necesaria para transitar por la vida buscando el bienestar de la comunidad y el individual. Tiene cuatro dijes que representan a cuatro

nawales del calendario maya que son el No'j/ la sabiduría, el Kej/ el equilibrio, el Tz'i'/ la justicia, el Kawoq/ la comunidad. Que sirven de guía a los K'amal B'e o líderes de la comunidad para recorrer el buen camino.

Xq'ap o cinta ceremonial (en vez del capelo o bonete)

De 33 varas de largo en color rojo que representa la suma de los 20 nawales y los 13 numerales del Cholq'ij o calendario maya de 260 días, que resume la sabiduría ancestral del pueblo maya para alcanzar la plenitud de la vida.

Las autoridades de postgrados del CUNOC aceptaron la propuesta, convirtiéndose así la Msc. Clara Luz García Gómez en la primera graduanda en la historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en usar un traje ceremonial maya en lugar del traje occidental. Situación que puede aplicarse en otras sedes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuando la estudiante maya así lo desee, en un acto de interculturalidad y valoración de la indumentaria maya.

Figura 3

Clara Luz García Gómez primera graduanda investida con el traje Ceremonial Maya de La Esperanza en lugar del traje occidental de graduación. Quetzaltenango 14 de noviembre 2015, Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.



Autoridades de post grado en Antropología y padrinos de Clara Luz García Gómez. De izquierda a derecha: M Sc. Percy Iván Aguilar director de postgrados; M Sc. Nancy Zarat madrina; M Sc. Clara Luz García Gómez graduanda; M Sc. Moisés Gómez padrino y M Sc. Benito Morales secretario de postgrados. Quetzaltenango 14 de noviembre 2015 Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Agradecimientos

Se agradece profundamente la colaboración de las estudiantes mayas que participaron en la encuesta, así como aquellas personas que aceptaron ser entrevistadas ya que la información que proporcionaron, es la base de esta investigación. Se adquirió el compromiso de divulgar toda la información en nombre de ellas, este no es un trabajo personal, sino la unión de muchas experiencias y propuestas para contribuir a la interculturalidad en la USAC.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1998). *Ciudades Intermedias de América Latina y el Caribe: Propuestas para la gestión urbana*. Ministero degli Affari Esteri.

Roig, J. (2014). *Las ciudades intermedias en la nueva agenda urbana*. Obtenido de La Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales: <https://goo.gl/MOh2BB>

Velásquez, E. (2016). *¿Ciudades intermedias en Guatemala?* Obtenido de El Periódico: <https://goo.gl/TdbCkd>

Moreno, J. (11 de febrero de 2013). *ContraPoder*. Recuperado el 26 de octubre de 2016, de <http://www.contrapoder.com.gt/es/edicion11/actualidad/439/>

Martínez Pelaéz, S. (2013). *La Patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (Tercera ed.). Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Guzmán Böckler, C., & Herbert, J.-L. (2002). *Guatemala: Una Interpretación Histórico-Social*. Guatemala: Cholsamaj.

Durand Pontes, V. M. (2010). Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de Excepción permanente? En V. M. Durand Ponte, *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de Excepción permanente?* (pág. 47). Mexico: Siglo XXI : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Torres-Rivas, E. (2017). *Guatemala: un edificio de cinco pisos*. Guatemala: Catafixia Editorial.

Ferreira, F. H. (2005). La Desigualdad en América Latina ¿Rompiendo con la Historia? *Desarrollo para Todos*, 7-9.

PNUD. (2015/2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional De Desarrollo Humano*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 22 de 07 de 2017, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala: http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH_Completo_digital-1.pdf

Berlin, I. (2005). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza .

Hayek, F. (1994). *Derecho, Legislación y Libertad. Normas y Orden* (Vol. I). Madrid: Unión Editorial .

Hayek, F. (1975). *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial .

Hayek, F. (1968). *The Confusion of Language in Political Thought*. London : The Institute of Economic Affairs.

- Pettit, P. (1999). *Repulicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Skinner, Q. (2013). *Los fundamentos del pensamiento político moderno. El renacimiento*. (Vol. I). Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Leoni, B. (2010). *La libertad y la ley*. Washington D.C: El Cato Institute.
- Rosenn, K. (1984). *Un análisis comparativo del constitucionalismo en America Latina y en los Estados Unidos*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- Hayek, F. (1984). *Derecho, legislación y libertad. El espejismo de la justicia social*. (Vol. II). Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, F. (1984). *Derecho, legislación y libertad. El orden político de una sociedad libre*. (Vol. III). Madrid: Unión editotiral.
- Pocock , J. (2002). *El momento maquiavelico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos.
- Ortega Urbina, J. (2003). *Institucionalidad Centroamericana, Cooperación sin Integración* . San José, Costa Rica: Centro Interamericano para el Desarrollo Humano.
- Sanahuja, J. A. (1998). *Integración y desarrollo en Centroamérica, Más allá del libre comercio*. Madrid, España: Instituto Universitarios de Desarrollo y Cooperación/ Libros de la Catarata.
- Declaración de Esquipulas*. (1986). Esquipulas, Guatemala: s/e.

- Suárez Ulloa, M. S. (2014). *Centroamérica: casa común e integración regional*. San José, Costa Rica : s/e.
- CEPAL/ BID. (1998). *La Integración Centroamericana y la Institucionalidad regional*. México D.F.: Comunicación Gráfica y Representaciones P.J., S.A. de C.V.
- Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-*. (1991). Tegucigalpa, Honduras: s/e.
- Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana*. (1993). Ciudad de Guatemala, Guatemala: s/e.
- Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica*. (1994). Managua, Nicaragua: s/e.
- SICA. (2010). *Declaración Conjunta para el relanzamiento del proceso de la integración centroamericana*. San Salvador, El Salvador: s/e.
- BCIE. (2010). *Cinco ensayos sobre la integración de Centroamérica*. Tegucigalpa, Honduras: BCIE.
- Caldentey, P. (2014). *Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana*. México D.F.: CEPAL/México.
- Miranda, O. (2011). *Derecho Comunitario de América Central*. Guatemala: Ediciones Papiro, S.A.
- FUSADES. (2011). *Institucionalidad: vital para consolidar la integración centroamericana*. *Boletín de Estudios Legales*, 1-12.

- Quadrana, S. (2011). “50 Años de institucionalidad centroamericana”. Una mirada. *Boletín Informativo del CENSUD*, 25.
- Romero Rodríguez, J. J. (2010). Una aproximación a los retos de la integración centroamericana. La perspectiva de docentes en tres universidades de la región. *Encuentro 2010*, 54-68.
- Solís Rivera, G. (2012). *Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Andaluces, F. C. (2009). *Gobernanza multinivel, Una aproximación desde el caso andaluz*. Sevilla, España: s/e.
- Comité de las Regiones, U. E. (2009). *Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel*. Bruselas: s/e.
- Jiménez, I. P. (2013). *La Gobernanza Multinivel como alternativa a la gestión del desarrollo del medio rural*. Zaragoza, España: s/e.
- Solís Rivera, L. G. (2006). *La participación de los entes subestatales en el i-proceso de integración centroamericana*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL.
- Cardona, R. (2009). *La integración centroamericana desde lo local: La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL.

- Díaz-Silveira Santos, C. (2009). *La estrategia interregional de la Unión Europea con América Latina: el camino a la asociación con el Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica*. Madrid: Plaza y Valde.
- HNMUN.ORG. (2016). *Harvard National Model United Nations*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2015, de <http://goo.gl/nYLVFn>
- CINU. (2015). *MANUAL DE LOS MODELOS DE LAS NACIONES UNIDAS, CENTRO DE INFORMACIÓN PARA MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA*. Recuperado el 14 de agosto de 2015, de <http://goo.gl/rpHHSz>
- nmun.org. (2015). *History of the National Collegiate Conference Association (NCCA) and National Model United Nations (NMUN)*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de http://www.nmun.org/board/NCCA_History.pdf
- Padilla, L. A. (2009). *PAZ Y CONFLICTO EN EL SIGLO XXI. Teoría de las Relaciones internacionales* (Segunda ed.). Guatemala, Guatemala: IRIPAZ.
- ONU. (1964). *Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945*. (Actualizada ed.). San Francisco, Estados Unidos de América.: Arriola. Recuperado el 13 de 03 de 2015, de <http://www.un.org/es/aboutun/>
- Rosas, M. &. (2005). *EL MUNDO EN QUE NOS TOCÓ VIVIR. El siglo XXI, La Globalización y el Nuevo Orden Mundial* (primera ed.). México, México: Miguel Angel Porrúa.

Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia* (Segunda ed.). México, México: Fondo de Cultura Económica.

Padilla, L. A. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales. La investigación sobre la Paz y el Conflicto*. (Primera ed., Vol. 3). Guatemala, Guatemala: IRIPAZ.

Tomassini, L. (1988). *INTRODUCCION A LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES* (13 ed.). San José, Costa Rica: FLACSO.

Olvera, M. L.-V. (2013). *Gobernanza Global en un Mundo Interconectado*. (A. & FEYRI, Ed.) México, México: AMEI.

Stiglitz, J. E. (2006). *Comó hacer que funcione la Globalización*. México: Santillana Ediciones Generales, S.A.

ONU. (1988). *ABC de las Naciones Unidas*. Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2008). *LAS NACIONES UNIDAS HOY*. New York: Naciones Unidas.

NCCA. (2014). *2013-2014 ANNUAL REPORT*. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de http://www.nmun.org/downloads/2014NCCAAnnualReport_Web.pdf

Naciones Unidas. (2015). *MODELOS DE LA ONU. Simulacros educativos sobre diplomacia multilateral*. Recuperado el 07 de agosto de 2015, de <http://nacionesunidas.org.co/modelos/>

- (e)MUN. (2010). *I MODELO DE NNUU ESPAÑA EMUN 2.0*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de <http://goo.gl/PAubT3>
- Cacheiro, R. (s/f de s/f de 2005). *La Organización de las Naciones Unidas. Teoría y Práctica*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de <http://goo.gl/h1c90x>
- Colegio San Ignacio de Loyola, C. (s/f de s/f de 2015). *Que es el Modelo de Naciones Unidas*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de <http://goo.gl/kLI6vU>
- UM. (2014). *El Modelo de las Naciones Unidas*. Recuperado el 08 de Agosto de 2015, de El Modelo de Naciones Unidas (MUN), es una auténtica ...: <http://www.um.es/paz/mun.htm>
- UNIVERSIA. (S/F). *MODELOS NACIONES UNIDAS. Origenes*. Recuperado el 24 de Junio de 2015, de <http://goo.gl/XIOz6F>
- NMUNNY-USAC. (2014). *INFORME DE PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN LA CONFERENCIA DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK*. Guatemala.
- Beltri, F. (2005). *Aprender a Negociar*,. Barcelona, España: PAIDÓS.
- Krause, M. (Octubre de 1999). *LA TEORIA DE LOS JUEGOS Y EL ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES*. (I. U. ESEADE, Ed.) Recuperado el 10 de Julio de 2015, de www.esade.edu.ar

FRITZSCHE BARRIOS, F. J. (2007). *APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE JUEGOS A LA POLÍTICA CASO GUATEMALA*. Guatemala, Guatemala: USAC.

Salomón González, M. (2002). La teoría de las Relaciones en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Fundación CIDOB*, 52.

Paredes Luna, I. (12 de Octubre de 2012). *TEMA: 3 EL CONSTRUCTIVISMO*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2015, de <http://es.slideshare.net/isabelParedesLuna/tema-3-el-constructivismo>

Universidad de los Andes. (s/f de s/f de 2014). *AndesMun*. Recuperado el 09 de Noviembre de 2015, de <http://andesmun.com.ve/>

MUNG. (s/f de s/f de 2015). *Model United Nations in Germany*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de MUN Conferences for University Students 2015: <http://www.model-un.de/en/studierende/#BaMUN>

NMUN.ORG. (s/f de Febrero de 2015). *DELEGATE PREPARATION GUIDE 2015*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de <http://www.nmun.org/downloads/NMUNDelegatePrepGuide.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*. Ginebra. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Casaús, M. (2009). *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la*

convivencia y la eliminación del racismo. Prácticas discriminatorias y construcción colectiva de conceptos. Volumen 3. Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Acuerdos de paz. (1998). *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.* Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Borrayo, P. (2008). *Experiencias de las mujeres en su acceso a la Universidad de San Carlos de Guatemala Mayas, Xinkas y Garífunas.* Guatemala: Instituto de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Hurtado, A. (2009). Estilos de prejuicios en la población universitaria guatemalteca; análisis comparado en cuatro universidades. En M. Casaús, *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo* (págs. 67-95). Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2003). Plan Estratégico USAC-2022. Versión Ejecutiva. Guatemala.

Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (julio de 2013). Base de datos de primer ingreso 2010-2013. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2003). *XI Censo de Población y VII de Habitación.* Guatemala: INE Instituto Nacional de Estadística.

Marroquín Guerra, N. R. (2008). La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas

estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Díaz, B. (1982). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

Gallo, A. (2001). *Los mayas del siglo XVI*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Marroquín, N. (2008). La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Raymundo, L. (2013). El uso del uniforme escolar, ha sustituido el uso del traje típico. Estudio realizado con estudiantes del nivel básico del Instituto de Educación por Cooperativa del parcelamiento Xalbal, Ixcán, El Quiché (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala USAC.

Jiménez, Jorge. (2015). *Impactos del cultivo de la palma africana* . CONAP. Guatemala: Conap .

ASECSA. (2016 de Julio de 2016). (P. De La Roca, Entrevistador)

Castillo, Jairo. (2015). *The Pasion River Fish Kill Investigation Sayaxche, El Peten, Guatemala Inspection Date: July 6-9, 2015 SESD Project ID*

No. 15-0383. United States Environmental Protection Agency ,Region 4, Guatemala.

USEPA. (2015). *Water Monitoring and Assessment: 5.2. Dissolved Oxygen and Biochemical Oxygen Demand*. USEPA, Guatemala.

SETECSA. (2012). *ESTUDIO TÉCNICO REFORESTADORA DE PALMAS DE EL PETÉN S.A . En cumplimiento a Reglamento de las descargas de las aguas residuales y de la disposición de lodos*. SETECSA. SETECSA.

Mergler, Donna. (2014). Un enfoque sistémico para la salud ocupacional y ambiental: reducir la brecha. *Salud . Trabajo . Ambiente. Noticias Centroamericanas*, 16.

Correa-Rotter, Ricardo. (20-23 de agosto de 2014). *International Society of Nephrology* .

Patel, L., Landers, K., Li H, M., & K, R. (2011). Thyroid hormones and fetal neurologic development. *Journal Endocrinol*, 1-8.

van Wendel de Joode, B. e. (Abril de 2015). Aplicaciones aereas de Mancozeb y concentraciones urinarias de etilentiourea (ETU) en mujeres embarazadas: resultados del programa de infantes y salud ambiental. *SALTRA, SALUD, TRABAJO, AMBIENTE*, 12.

ENSMI. (25 de Noviembre de 2016). *OSAR, Observatorio de salud reproductiva*. (M. d. Gobierno de Guatemala, Productor) Obtenido de http://www.osarguatemala.org/osartemporal/Archivos/PDF/201610/335_4.pdf

Solano, Luis. (2015). Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la Franja Transversal del Norte. *Enfoque*, 1-22.

San Francisco, P. (10 de Agosto de 2016). Contaminación del Río La Pasión. (P. d. Roca, Entrevistador)

MSPAS. (2015). *DA moderada en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica. República de Guatemala Años 2014-2015*. Centro Nacional de epidemiología. SIGSA-18, Datos preliminares por actualización de área de salud, Guatemala, Guatemala .

MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda severa en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015*. Centro Nacional de Epidemiología. sigsa 18 . Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala.

MSPAS. (2015). *Desnutrición aguda clínica en menores de 5 años por área de salud. Casos y tasas acumuladas por 10,000 hasta la 19 semana epidemiológica República de Guatemala. Años 2014-2015*. Centro Nacional de Epidemiología. SIGSA 18-Datos preliminares por actualización de las áreas de salud, Guatemala .

Albrecht, G. (2005). *healtheath...healtheath*. (G. Albrecht, Productor)
Recuperado el domingo de enero de 2017, de
<http://healtheath.blogspot.com/2007/03/solastalgia-new-concept-in-human.html>

- Maldonado, Adolfo. (31 de Agosto de 2016). De la solastalgia a la alegremia. *Movimiento Mundial por los bosques tropicales (WRM)*, 1/3(225), 3.
- Barrero, E. (2006). *De Macondo a Mancuso: Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. Colombia : Ediciones Desde Abajo.
- Éthier, D. (2014). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. México D.F.: Miguel Anguel Porrúa.
- Sanchez, L. (2010). *Ensayo: Los condicionantes internos de la política exterior*. Mendoza, Argentina: Universidad de Congreso.
- Tomassini, L. (1988). *El análisis de la política exterior*. Obtenido de <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15688/16159>
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. (Ceura, Ed.) Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap1.pdf>
- Vargas-Alzate, L. (2010). *Debate entre política exterior y relaciones internacionales. Una reactivación del orden teórico*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/215/21520964006.pdf>
- Parker Gumuci, C. (2004). *Sobre política exterior iniciando el siglo XXI*. Obtenido de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/18/1808-ParkerGumucio.pdf>

- Lahera, E. (2013). *Política y Políticas Públicas*. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf
- Torres Melo, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Obtenido de http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon//files/empresas/ZW1wc mVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
- Segeplan. (2015). *Segeplan*. Obtenido de Guía par formulación de políticas públicas: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/tematica/publicaciones-politicas-publicas/file/450-guia-para-formulacion-politicas-publicas>
- Asamblea Nacional Constituyente. (31 de 05 de 1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala.
- Organismo Legislativo. (1997). Decreto 114-97. *Ley del Organismo Ejecutivo*. Ciudad de Guatemala.
- Organismo Ejecutivo. (15 de 07 de 2003). Acuerdo Gubernativo No. 415-2003. *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Ciudad de Guatemala.
- Organismo Legislativo . (10 de 12 de 1963). Decreto No. 148-1963. *Ley del servicio diplomático*. Ciudad de Guatemala.

- Godoy Diaz, E. (1999). *La Política Exterior del Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo frente al aislamiento de Guatemala en el contexto internacional (1981-1990)*. (Tesis de Grado). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Valdez, J., & Palencia, M. (09 de 06 de 2016). *Plaza Pública*. Obtenido de Los dominios del poder:
<https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/lflacso-valdez-pubcom.pdf>
- Proceso. (1986). *proceso.com.mx*. Obtenido de Sorpresa por algunos designados para el gabinete de Vinicio Cerezo:
<http://www.proceso.com.mx/142850/sorpresa-por-algunos-designados-para-el-gabinete-de-vinicio-cerezo>
- Asies. (2004). *Guatemala: monografía de los partidos políticos 200-2004*. Guatemala: ASIES.
- Cerezo, V. (26 de 04 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Bull, B. (2008). *Globalización, Estado y Privatización: Proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica*. San José: FLACSO.
- Cifuentes, I. (01 de 09 de 2007). *Perspectiva Militar*. Obtenido de Datos de Historia Militar de Guatemala. Parte IX 1986-1996:
http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007_09_01_archive.html

- Rivera, A. (29 de 10 de 2013). *FUNCEP*. Obtenido de Realidad de Guatemala y su Política Exterior:
<https://www.youtube.com/watch?v=tCO7Qrc0KoY>
- Richardson, E. (2009). *"Esta Tierra es mía" el drama de Belice*. Guatemala: Cifuentes.
- Berganza, G. (2004). *Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000*. Guatemala: ASIES.
- Fernández Camacho, C. (2004). *La oposición al autogolpe de Serrano Elías: Eficacia de las relaciones públicas políticas*. Obtenido de https://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/11-12/archivos11_12/camacho.pdf
- Eur-Lex. (15 de 10 de 2010). *Eur-Lex*. Obtenido de Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:xy0026>
- Orgambides, F. (27 de 04 de 1993). *El País*. Obtenido de Comienza en Guatemala la 'cumbre del pensamiento', con grandes ausencias: https://elpais.com/diario/1993/04/27/cultura/735861604_850215.html
- Arzú, Á. (10 de 07 de 2017). Poley de Guatemala. (E. á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- La Nación. (08 de 06 de 1996). *La Nación*. Obtenido de Consejo de Belice incorpora a ex canciller: <http://www.nacion.com/CentroAmerica/Archivo/1996/junio/08/guatemala.html#5>

Centro Global para el desarrollo y la democracia. (2011). *VI Cumbre de Ex presidentes*. Obtenido de Institucionalidad democrática e inclusión Social : http://www.cgdd.org/files/6144-bio-ex-presis_110908.pdf

Azpuru, D. (2007). *Construyendo la Democracia en Sociedades Post Conflicto*. F&G editores. Obtenido de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/2004-construyendo.pdf>

Segeplan. (1996). *Plan de Gobierno 1996-2000*. Guatemala: Segeplan.

ONU. (2017). *Naciones Unidas en Guatemala*. Obtenido de Acuerdos de Paz: <http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/>

Unidad de la Crónica de Gobierno. (1999). *De las palabras a las Obras*. Guatemala: Magna Terra Editores.

El País. (12 de enero de 1997). *El País*. Obtenido de China veta el envío de "Casos Azules" a Guatemala por su relación con Taiwan: https://elpais.com/diario/1997/01/12/internacional/853023614_850215.html

El Tiempo. (12 de diciembre de 1996). *El Tiempo*. Obtenido de China veta envío de cascos azules: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-642348>

Cardona, M. (2010). *Informe sobre el Estado de la Región*. Obtenido de https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/milgian_cardona.pdf

Martínez, A. (22 de 06 de 2010). *Periodismo Humano*. Obtenido de Refugiados, dentro y fuera de Guatemala:

<http://periodismohumano.com/migracion/refugiados-dentro-y-fuera-de-guatemala.html>

Banguat. (2017). *Banguat*. Obtenido de Guatemala: Ingreso por Divisas:
https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2002_2009.htm&e=132195

La Jornada. (1999). *La Jornada*. Obtenido de
<http://www.jornada.unam.mx/1999/07/29/retorno.html>

Human Right Watch. (2000). *Humans Right Watch*. Obtenido de Guatemala:
La situación de los derechos humanos:
https://www.hrw.org/legacy/spanish/inf_anual/2000/americas/guatemala.html

Granma. (1998). *Diario Granma*. Obtenido de Restablecen relaciones diplomáticas Cuba y Guatemala:
<http://www.granma.cu/granmad/1998/28ene98/interna/articulo1.html>

Minex. (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores* . Obtenido de Relaciones Diplomáticas de Guatemala:
<http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaisesRelacion.aspx>

Gutiérrez, E. (5 de 04 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)

Barrera, B. (2014). *Portillo. La democracia en el espejo*. Guatemala: F&G editores.

Altmann, J. (2007). *Dossier: Plan Puebla Panamá*. San José, Costa Rica: Flasco. Recuperado el 27 de Septiembre de 2017, de

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan027090.pdf>

Solis, L., & Matul, D. (2004). La región Centroamericana . En C. Fuentes, *Bajo la Mirada del Halcón. Estados Unidos - América Latina Post 11/09/2001* (págs. 135-166). Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

BBC mundo. (25 de Marzo de 2002). *BBC Mundo*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2017, de Bush: la clave es el libre comercio:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1891000/1891347.stm

Nación. (13 de Marzo de 2003). *Nación*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Washington presiona a Guatemala por coca:
http://www.nacion.com/ln_ee/2003/marzo/13/mundo8.html

Segeplan. (2003). *Tercer Informe al Congreso de la República, Presidente Alfonso Portillo*. Guatemala: Segeplan. Recuperado el 3 de Septiembre de 2017, de
<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/category/121-informe-2002>

Toussaint, M. (2009). Entre los vecinos y los imperios: el papel de belice en la geopolítica regional. *Revista de Estudios Históricos*, 105-128.
Recuperado el 2 de Octubre de 2016, de Entre los vecinos y los imperios: el papel de Belice en la geopolítica regional

SICA. (27 de Noviembre de 2000). *Sistema de Integración Centroamericana*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, de Sistema de Integración

Centroamericana:

<https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=376&idm=1>

Orellana, G. (2012). *Antecedentes y Análisis del Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia*.

Recuperado el 8 de Septiembre de 2016, de

<http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20121010151020125ANTE-ANAL-IIEDICION18092012.pdf>

Rodríguez, M. (18 de Diciembre de 2002). *Prensa Libre*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Cancillería: con mala imagen en el exterior:

http://www.prensalibre.com/noticias/Cancilleria-mala-imagen-externior_0_59994674

Segeplan. (2001). *Primer Informe al Congreso de la República, Presidente Alfonso Portillo*. Guatemala: Segeplan.

Arellano, P. (20 de Diciembre de 2002). *Prensa Libre*. Recuperado el 5 de Agosto de 2017, de Ejecutivo, en números rojos:

http://www.prensalibre.com/noticias/Ejecutivo-numeros-rojos_0_59995268

SIECA. (2016). *Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica*.

Obtenido de estadisticas.sieca.int

Secretaría Privada de la Presidencia. (2007). *Informe de Gobierno*. Guatemala: Secretaría Privada de la Presidencia.

- Datos Macro. (2016). *Guatemala - Índice de Competitividad*. Obtenido de <https://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global/guatemala>
- Copades. (2006). *Consultores para el Desarrollo*. Obtenido de http://www.copades.com/pub/es/doc_interes/economico/Avances%20CRP%20copades%20magl.pdf
- Briz, J. (03 de 11 de 2016). Política Exterior de Guatemala. (E. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Cardona, M. (2010). *Cuarto informe Estado de la Región*. Obtenido de http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/mi_lgian_cardona.pdf
- Emol Mundo. (2004). *Emol Mundo*. Obtenido de Berger invita a Presidentes de Brasil, Chile y México a Guatemala: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2004/01/15/135270/berger-invita-a-presidentes-de-brasil-chile-y-mexico-a-guatemala.html>
- Proyecto Mesoamérica. (s.f.). *Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica*. Obtenido de Proceso de Institucionalización del Plan Puebla Panamá (2001-2008): http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=139
- Heredía, L. (12 de marzo de 2007). *BBC Mundo*. Obtenido de Bush llega a Guatemala: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6440000/6440725.stm

- Kremlin. (2007). *Kremlin*. Obtenido de Joint Press Conference with President of Guatemala Oscar Berger:
<http://en.kremlin.ru/events/president/transcripts/24401>
- Mindef. (2016). *Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Paz*. Obtenido de Reseña Histórica:
<http://www.mindef.mil.gt/onu/creompaz/historia.html>
- Rosenthal, G. (28 de 03 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Banguat. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de
https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2002_2009.htm&e=132195
- Banguat. (2012). *Guatemala en Cifras*. Obtenido de
http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2012.pdf
- Minex. (2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Relaciones Diplomáticas:
<http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaísesRelacion.aspx>
- Minex. (2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de
http://www.minex.gob.gt/pBase.aspx?ID=/MAYT/MAYT_TRATADO_ACUERDO/MAYT_TRATADO_ACUERDO_VIGENTEWebReport.aspx
- Escobar Sarti, C. (18 de 01 de 2014). *Discurso y práctica*. Obtenido de
http://www.prensalibre.com/opinion/Discurso-practica_0_1068493157.html

- Minex. (2008). *Lineamientos de la política exterior de Guatemala durante el periodo 2008-2012*. Guatemala: Segeplan.
- Espada, R. (01 de 08 de 2017). Política Exterior de Guatemala. (E. Á. RRII-IIPS, Entrevistador)
- Minex. (19 de 09 de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia:
<http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20141021154701921AcuerdoEspecialentreGuatemalayBeliceparasometerelReclamoTerritorial-InsularyMaritimodeGuatemalaalaCorteInternacionaldeJusticia.pdf>
- Cenadoj. (7 de 10 de 2009). *Centro de Análisis y Documentación Judicial*. Obtenido de
<http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D031-2009.pdf>
- Organismo Legislativo. (31 de 10 de 2007). Decreto No. 46-2007. *Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala*. Guatemala.
- Segeplan. (2011). *Los caminos de la solidaridad, Informe de Gobierno 2011*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Minex. (2010). *Informe de Resultados 2010*. Guatemala: Minex.

- ONU. (2017). *Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz*. Obtenido de Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías (1990-2016): http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors_archive.shtml
- Collectif Guatemala. (2011). *Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa PERENCO Guatemala Limited*. Guatemala: Collectif Guatemala.
- Ipnusac. (2012). Primeros cien días de gobierno: REVOLUCIONAR, sin poder acelerar. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 2-17.
- Minex. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala: Minex.
- Ipnusac. (2012). Despenalizar la droga: la "idea" que dio la vuelta al mundo. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 7.
- La Nación. (27 de Marzo de 2015). *La Nación*. Obtenido de Rusia quiere fortalecer sus relaciones con Centroamérica: <http://www.nacion.com/el-mundo/politica/rusia-quiere-fortalecer-sus-relaciones-con-centroamerica/GVMFEN7LKBDJ5OIPGHHKZSIWBM/story/>
- Segeplan. (2013). *Primer Informe de Gobierno: Otto Pérez Molina*. Guatemala : Segeplan.
- Prensa Libre. (01 de marzo de 2015). *Prensa Libre*. Obtenido de Biden viaja a Centroamérica para frenar migración a EE.UU:

<http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/biden-viaja-a-centroamerica-para-frenar-migracion-a-eeuu>

Rodríguez, M. (12 de 02 de 2015). *La Hora*. Obtenido de Contrabando y corrupción frenan posibilidad de recaudación:
<https://lahora.gt/contrabando-y-corrupcion-frenan-posibilidad-de-recaudacion/>

La Hora. (08 de 03 de 2015). *La Hora*. Obtenido de Biden es tajante: Renovar la CICIG es la llave para el plan de ayuda de EE. UU.:
<http://lahora.gt/biden-es-tajante-renovar-la-cicig-es-la-llave-para-el-plan-de-ayuda-de-ee-uu/>

Falla, R. (4 de 10 de 2012). *Primera masacre del ejército tras la firma de la Paz*. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/toto-41012-primera-masacre-del-ejercito-tras-la-firma-de-la-paz>

Montiel, E. (2010). *Diplomacia cultural un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*. Obtenido de
<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001906/190623s.pdf>

Molina Calderon, J. (08 de 2011). *BREVE HISTORIA ECONÓMICA DE GUATEMALA DEL SIGLO XX*. Obtenido de
<http://www.academiageohist.org.gt/actividades/HistoriaEconomicaSigloXXJMC.pdf>

Morán, H. (2004). *Banco de Guatemala*. Obtenido de
<http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=5901&kdisc=si>

- Palma, C. (2009). *Mecanismos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico Guatemala - Estados Unidos de América*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política USAC.
- OEA. (18 de enero de 2013). *CIDH valora derogación de Acuerdo Gubernativo 370-2012 en Guatemala*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/005.asp>
- The History Channel Iberia. (2016). *Operación Tormenta del Desierto*. Obtenido de <http://canalhistoria.es/hoy-en-la-historia/operacion-tormenta-del-desierto/>
- Ibarra, C. F. (4 de noviembre de 2013). *Centro de Medios Independientes*. Obtenido de Totonicapán a un año de la masacre de la cumbre de Alaska: <https://cmiguate.org/totonicapan-a-un-ano-de-la-masacre-de-la-cumbre-de-alaska/>
- Minex. (2003). *Con voz propia: una estrategia internacional para Guatemala en los albores del siglo XXI*. Guatemala: Minex.

No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

La reproducción por adoctrinamiento en la racionalidad y discurso de la teoría de la reproducción cultural

Jorge Luis Zamora P

Resumen

Las teorías de la reproducción social-cultural, tienen en sus representantes más importantes a Pierre Bordieu y Jean Claude Passeron, así como Basil Bernstein. Tanto Bordieu como Passeron desarrollaron una sociología del currículo que vincula cultura, clase y dominación con contexto y contenidos escolares. Tal teoría se basa en que los procesos educativos forman en la población escolar un adoctrinamiento reflejo de la reproducción social, mediada por la cultura. En el marco de tal teorización de la reproducción cultural, en el presente trabajo, se formula la categoría de “reproducción por adoctrinamiento”, como una racionalidad complementaria a la reproducción cultural pero de procedencia distinta a las relaciones de poder de las clases sociales, devenida de la subjetividad dogmática y confesional de la creencia doctrinaria.

Palabras claves: reproducción, dominación, hábito, violencia simbólica, poder, dogma, confesional, educación.

Abstract

Theories of social-cultural reproduction have in their most important representatives to Pierre Bourdieu and Jean-Claude Passeron and Basil Bernstein. Both Bourdieu and Passeron developed a curriculum that links sociology of culture, class and domination with school context and content. Such a theory is based on educational processes form in the school population reflects indoctrination of social reproduction, mediated by culture. Under such theorizing of cultural reproduction, in this paper, the category of "reproduction Indoctrination" is formulated as a complementary rationality cultural reproduction but of different power relations of social class origin, which has become dogmatic and doctrinaire religious subjectivity of belief.

Keywords: reproduction, domination, habit, symbolic violence, power, dogma, religious, education

Introducción

La reproducción cultural se asume como el sometimiento a una cultura dominante conformada por el conjunto de valores, normas, creencias y hábitos vinculados a un determinado estatus social que sin ser necesariamente coincidentes con el estilo de vida de las personas ajenas a tal arbitrario socio-cultural, les implica asumirlo vía el traslado educativo inserto en el contexto de la escuela, con el efecto consecuente de relegar la propia concepción cultural de su identidad social.

De acuerdo a Da Silva (1999, p. 16) para Bourdieu y Passeron,

...la dinámica de la reproducción social está centrada en el proceso de reproducción cultural. Es a través de la reproducción de la cultura dominante que la reproducción más amplia de la sociedad queda garantizada. La cultura que tiene prestigio y valor social es justamente la cultura de las clases dominantes: sus valores, gustos, costumbres,

hábitos, modos de comportarse, de elegir. En la medida en que esa cultura tiene valor en términos sociales; en la medida en que *vale* alguna cosa; en la medida en que haga que la persona que la posee obtenga ventajas materiales y simbólicas, se constituye como *capital* cultural.

De forma que tal teoría postula que la escuela enseña una cultura de un grupo socialmente hegemónico reproduciéndola a través de calcarla en los contenidos curriculares y las acciones pedagógicas.

En el marco de la racionalidad de la reproducción cultural, en el presente trabajo se propone y se analiza la “*reproducción por adoctrinamiento*”, planteamiento que parte por formular una revisión crítica a la reproducción socio-cultural, al considerarse limitada, por el determinismo que realiza de la reproducción de clase social, sin atender otro tipo de reproducción al interno del contexto educativo, de igual o mayor incidencia, como lo es la proveniente del dogmatismo doctrinario; la que incluso en determinados contextos históricos y culturales acondiciona a la misma reproducción socio-cultural. En relación a tal “*reproducción por adoctrinamiento*”, se plantea su distinción identitaria en cuanto a las características que manifiesta, asimismo se formula la correlación entre ambas reproducciones, para finalizar situándose en el impacto que la reproducción por adoctrinamiento implica en la educación, afectando directamente la autonomía personal de libre pensamiento, de libertad de examen y de discusión y análisis crítico.

Fundamento Teórico de la Reproducción Cultural

La teoría de la reproducción social-cultural, se explica principalmente desde las categorías siguientes:

- **Violencia simbólica:** Es aquella que se ejerce durante el proceso de enseñanza aprendizaje, cuando la cultura dominante impone significados como legítimos a poblaciones escolares de diferente cultura ocultando la

relación de fuerza que presentan los mecanismos de imposición. El poder de la violencia simbólica se encarga básicamente de jugar el rol de:

- ✓ Legitimar la cultura dominante,
- ✓ Desvalorizar la fuerza de las otras culturas,
- ✓ La imposición de simbolismos y de significados culturalmente hegemónicos, y
- ✓ Ejercer el sometiendo a los sujetos de las culturas diferentes.

“Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su propia fuerza, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza.” (Bourdieu, Passeron, 1977, p. 44).

Las arbitrariedades culturales como manifestaciones de la violencia simbólica son transmitidas a través de los procesos de socialización, que en el caso de la educación, logran disfrazar su legitimidad como cuestiones meramente de contenido curricular, técnicas metodológicas o formas pedagógicas, desde donde se fundamenta la imposición de todo arbitrario.

Para Bourdieu la escuela, entendida por esta la autoridad pedagógica, el trabajo pedagógico, y la relación pedagógica, (Bourdieu y Passeron: 1977) ejercen una violencia simbólica al imponer ese arbitrario cultural, identificado en el currículum escolar como cultura universal y necesaria, como si fuese “la cultura”, y partir de ello lograr:

- convertir en ilegítimas sus formas de cultura propias; e
 - introducir una distinción entre los saberes legítimos y dominantes y los otros saberes a los que se considera subordinados.
- **Habitus:** Para completar la interpretación de dicho proceso Bourdieu introduce el concepto de "habitus", refiriéndose con él a la interiorización de la cultura dominante representada en los símbolos, hábitos, modas, gustos,

conductas, entre otros, por parte de los actores del proceso educacional. Tales parámetros constituyen las herramientas de un arbitrario cultural que hará posible la reproducción. (Bourdieu y Passeron: 1977)

- **Legitimación de la cultura dominante:** Se elabora en función que la escuela representa para los sujetos de la cultura dominante, el espacio que legitima su cultura como la verdadera, la que adquiere su validez precisamente al definir a la cultura dominante como la cultura, ejercicio que produce paralelamente la exclusión de la cultura de los grupos sociales dominados.

Operativamente la reproducción cultural en la escuela se legitima a través del currículo escolar, mediada por contenidos basados en la cultura dominante elaborados y transmitidos a través del código cultural dominante;.

Limitación crítica de la reproducción socio-cultural:

La teoría de la reproducción socio-cultural-, pese a todas sus bondades sociológicas, adolece de restringir el concepto socio-cultural a las variables de reproducción de la estructura de las relaciones de poder, a las reproducciones simbólicas entre clases y a la reproducción de la estructura de la distribución del capital entre las clases, lo que implica restringir el entorno socio-cultural a la estructura social y a la reproducción de patrones de acuerdo al dominio y hegemonía de clase, y a no visibilizar que el plano educativo es susceptible de reproducir planos culturales de diversas concepciones.

Se percibe la centralidad de Bourdieu y Passeron en el discurso de reproducción clasista, que incluso Bourdieu alcanzó a describir que "...la sociología de la educación asume su rol específico cuando se establece como la ciencia que estudia las relaciones entre la reproducción cultural y la reproducción social". (1977, p.37)

Tal lectura restrictiva deja por fuera reproducciones culturales en el contexto educacional de una ascendencia e incidencia histórica incluso de mayor hegemonía cultural, como lo son las *reproducciones por adoctrinamiento*.

En las reproducciones por adoctrinamiento se identifican principalmente dos:

- Las reproducciones confesionales, y
- Las reproducciones dogmáticas.

Las reproducciones confesionales no dejan de ser dogmáticas, pero se diferencian porque el dogma es canónico, es decir del tipo menos tolerante y de mayor fanatismo; operan haciendo de la educación un agente de reproducción del pensamiento y las relaciones simbólicas de fe. Se fundamenta en que la escuela es el espacio de adoctrinamiento de creencias religiosas, desde donde se somete los contenidos de enseñanza a dogmas constituidos en verdades únicas y absolutas.

La reproducción por adoctrinamiento confesional puede expresarse desde dos tendencias: a) el integrismo: cuando una corriente confesional no quiere renovarse; y b) el fundamentalismo: cuando una creencia confesional requiere que todos se guíen exclusivamente por una postura propia de tal confesionalidad.

La diferencia entre el dogma de la reproducción confesional al de otras reproducciones dogmáticas, es que el primero responde a un dogma revelado o creado, solo posible de interpretarse por la autoridad de la creencia que lo difunde como un saber monolítico orientado hacia la veneración de una verdad revelada y eterna.

En materia de elementos valóricos definidos en la educación y en la sociedad, tal tipo de reproducción pretende tener derecho a imponerlos a todos. de forma que se obligue de igual manera a la sociedad entera, sin observar el debido respeto a otras iglesias, otros credos y a todos a aquellos que no se adscriban a ninguna religión.

Un ejemplo actual en el contexto nacional lo hace la oposición clericalista de la Conferencia Episcopal de Guatemala, que denuncia que el proyecto 'Ley de la Juventud' promueve una educación sexual basada en la ideología de género que distorsiona la naturaleza humana, buscando con un fundamentalismo renovado imponer su verdad como única ante una diversidad y pluralidad de pensamiento social que no se adhiere en su totalidad a la creencia religiosa opositora.

Por su parte, las reproducciones dogmáticas, buscan reproducir dogmas no de tipo confesional sino ideológico, político o filosófico, desde donde se busca una alienación de pensamiento a teorías o consignas restrictivas del derecho de cada persona para la libre elaboración o adhesión a valores o principios propios. Su efecto reside en anular la autonomía del pensamiento crítico. En este caso la escuela actúa reproduciendo en sus contenidos de enseñanza elementos doctrinarios alineados a determinada tendencia cargada de imposiciones heterónomas que reducen la capacidad de racionalizar por cuenta propia.

Las reproducciones dogmáticas en los contextos educativos, tienen mayor implicación cuando se trata de educación superior, cuando incluso se crean instituciones universitarias con el objeto de formar y preservar determinadas tendencias ideológicas y formas extremas de pensamiento económico que se imponen como verdades dogmáticas que contrarrestan todo pluralismo ideológico y que con rigidez absoluta se postulan como incompatibles con toda visión orientada a reducir las desigualdades, las discriminaciones, y las exclusiones sociales.

Aunque ambas reproducciones, buscan reflejar modelos de enseñanza que imponiendo un determinado saber doctrinal de concepciones únicas y totales, reduzcan ya sea la autonomía moral, la pluralidad de pensamiento diferente o el uso de la razón crítica y cada una de las libertades derivadas ya sea de conciencia, de pensamiento, de expresión o de examen; empero, hay contextos educacionales en donde la correlación marca que mientras la reproducción

confesional afecta con mayor énfasis la libertad de conciencia; la reproducción dogmática lo hace afectando la capacidad de pensamiento crítico.

Entre las dos formas de reproducción por adoctrinamiento, la confesional puede llegar incluso a condicionar a la reproducción dogmática ideológica y política. Su capacidad globalizante puede llegar a determinar el curso y la brecha de una doctrina o una idea de forma que puede llegar a ser la medida en que una determinada tendencia se sustente subyacentemente en mayor o menor proporción a lo confesional.

El impacto de las reproducciones por adoctrinamiento en los contextos escolares es de neutralizar la capacidad de proyecto personal o de diseño de cada persona de su propio plan de vida a partir de los vínculos ya sean morales, ideológicos o filosóficos que a cada quién le parezcan. Como tales enfoques no son centralizados desde la teoría de la reproducción social-cultural, se ha recurrido a una ampliación de dicha teoría, haciendo inclusiva la reproducción por adoctrinamiento.

Características de la reproducción por adoctrinamiento:

Entre las características más recurrentes de la reproducción por adoctrinamiento, especialmente en el contexto educacional, se puede identificar las siguientes:

- Limita el uso libre de la razón, la reflexión crítica, el libre examen y la duda científica.
- En el caso del reproducionismo confesional afecta la autonomía moral y la libertad de conciencia.
- Genera un tipo de sociedad que no cuestiona las cosas y acepta de manera acrítica, información, saberes, prejuicios, costumbres, tradiciones y concepciones.
- En el caso del reproducionismo dogmático supone que se generen limitaciones al desarrollo de capacidades humanas en cuanto a derechos y libertades de las personas.

- Forma un tipo de ciudadanía conformista no preparada a dudar, carente de la capacidad de discrepancia, de apertura crítica y revisionismo tanto a lo que se es, lo que se piensa, como a lo que se capta y lo que se asimila de otros, que viene afectar lo que diversos autores ha identificado como la formación del “juicio ciudadano”.
- Reproduce conceptualizaciones y verdades que no permiten la formación comprensiva para la tolerancia, la diversidad y el pluralismo, reduciendo la capacidad de diálogo y debate sobre diversos puntos de vista.

Correlación entre la reproducción de clase y la reproducción por adoctrinamiento:

Como se ha venido señalando la reproducción sociocultural se centra en el proceso de la proyección cultural de las clases dominantes, postulando que la escuela enseña una cultura de un grupo social determinado que ocupa una posición de poder en la estructura social; la que se reproduce a través de una acción pedagógica. La capacidad globalizante de la reproducción por adoctrinamiento del tipo confesional también condiciona a la propia reproducción de clase. Ya que independiente de la clase social a que se pertenezca, ya sea dominante o dominada/subordinada, estas a su vez co-reproducen la transmisión e inculcación de creencias confesionales.

Un sistema educacional reproduce en consecuencia tanto un capital cultural de clase social y esta reproducción a su vez se encuentra sumida en otro tipo de dominio que en el caso del tipo confesional, incluso llega a determinar y a condicionar la propia comprensión crítica de la procedencia de clase social.

En diversos momentos de la historia de la humanidad la reproducción confesional ha generado control hegemónico del pensamiento que ha influido en las mismas clases sociales y en el saber científico, social e histórico. Muchas de las discriminaciones, intolerancias y dominaciones existentes en los diversos contextos culturales subyacen en prejuicios, estereotipos, fanatismos y creencias devenidos de formas reproducidas por adoctrinamiento confesional.

La reproducción por adoctrinamiento a diferencia de la reproducción de clase social dominante, niega a las personas la capacidad de asumir un sentido histórico así como el poseer una conciencia crítica y emancipadora de toda otra reproducción ya sea por creencia o por superstición. Por ejemplo, en centros educativos privados de un nivel socioeconómico alto, sus contextos no puede decirse que en estricto sensu están reproduciendo sino preservando un estatus de dominio socio-cultural; sin embargo están sometidos a una reproducción por adoctrinamiento, sujetos a determinadas creencias, tradiciones y autoridades, en que a pesar de una paridad de estatus social, no evita la supeditación dogmática que reduce capacidad de reflexión, análisis, juicio propio y autonomía personal.

Mientras que la teoría de la reproducción socio-cultural explica en el contexto educacional los mecanismos reproductivos culturales de las clases dominantes, minimiza por otra parte el rol de determinado sector educativo que no precisamente reproduce sino preserva las condiciones de hegemonía cultural y en donde se forma la élite dirigente encargada de conservar y hacer que se reproduzcan los códigos de dominación. Tal situación de estatus diferencial no se presenta en la reproducción por adoctrinamiento, especialmente la de carácter confesional, la cual de forma transversal incide ya sea en dominadores y dominados. Históricamente tal correlación se ha mostrado en la fusión de iglesia y sectores conservadores y así mismo tal reproducción se verifica en los sectores más subalternos, cuya pobreza, ignorancia y mentalidad supersticiosa procuran las condiciones ideales para que germine toda tendencia mesiánica.

Impacto de la reproducción por adoctrinamiento en la educación:

El impacto de la reproducción por adoctrinamiento en la educación es una limitación directa de libertades, ya sea negando o anulando:

- Una educación para la libertad,
- Una educación democrática y participativa,
- Una educación respetuosa de los derechos humanos,

- Una educación en valores ciudadanos,
- Una educación comprometida con el cambio social, y
- Una educación con fundamento científico en especial aquella positiva de la sexualidad.

Tal limitación de libertades en el contexto educacional, implica la intervención de los arbitrarios de adoctrinamiento siguientes:

Negación del libre examen: que implica además de la exclusión del derecho de no reconocimiento sobre ningún dogma, el rechazo a proceder con espíritu crítico en la discusión de las ideas recibidas.

Presencia de enfoques de exclusión: referido no sólo a la exclusión religiosa, sino a la exclusión social, exclusión política, ideológica o filosófica. Que conlleva la exclusión de la otra persona que no comparte la misma creencia o el mismo ideario ideológico.

Presencia de enfoque de intolerancia: reflejado en el no respeto de las ideas contrarias, la no cultura de diálogo, en el no escuchar primero; en el no presentarse abierto a los otros antes de tomar posición, y en la imposición de la idea o la verdad como única y absoluta.

Negación del enfoque a la diversidad: se verifica en la ausencia de valorización de las diferencias y el no reconocimiento del otro.

Negación de la autonomía personal: implica la reducción de la vocación humanista de emancipación y de realización personal vinculada a la libertad de pensar, de expresarse, de realizarse, de elegir, entre otras.

Negación de la visión de ciudadanía: Como resultado de la negación de la autonomía individual, tal anulación se extiende a lo social repercutiendo en la vida ciudadana, la cual se ve reducida en sus niveles de participación, incidencia, pluralismo, entre otros aspectos.

Conclusión:

En el caso de la reproducción social-cultural su propósito es legitimar cultura dominante, lo que implica la exclusión de la cultura de los grupos dominados. En el caso de la reproducción por adoctrinamiento su propósito es legitimar una creencia o una tendencia ideológica o política como verdad absoluta, a diferencia tal ejercicio de legitimación no es la exclusión directa de otras propuestas, sino reducir niveles de autonomía, de forma que las decisiones que se asuman individualmente sean derivadas de la intervención dogmática restando con ello la capacidad de libre albedrío por la que el individuo es quien toma sus propias decisiones. Al igual que la reproducción sociocultural, la reproducción por adoctrinamiento es el resultado de una violencia simbólica, producto de la imposición de arbitrarios culturales que van constituyendo hábitos tales como prejuicios, mitos, pensamiento mágico y fanatismo.

El impacto de tal reproducción por adoctrinamiento en la educación, es una alienación que impide y niega la racionalidad, el análisis y la discusión crítica, lo cual no hace permisible que se erradique la presencia dogmática con la recurrente pretensión intolerable de disponer de la verdad y su imposición en los diversos contextos educacionales donde encuentre espacio y condiciones de subsistencia.

Referencias:

Bourdieu, P. y Passeron, J.C., (1967). Los estudiantes y la cultura. Barcelona. Labor.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1977). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Barcelona, Laia.

Bourdieu P. (1977 A). Cultural Reproduction and Social Reproduction, en Jerome Karabel y A.H. Halsey, Power and Ideology in Education, Oxford University Press, 1977, pp. 487-510. (Traducción de Elsie Rockwell.) En línea, disponible en: ircav.files.wordpress.com/2008/08/articulo-habermas-2006.doc

Da Silva T. (1999). Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías de currículo. Brasil. Edit. Belo Horizonte.

No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

Abordando el flagelo de la inseguridad en Centro América desde una visión geopolítica y multidimensional

Aubrey Arsenio Guillén Bennett

Resumen

En los últimos años los Estados afrontan amenazas de forma vertical y horizontal. Esta nueva dinámica ha hecho que el análisis de los actores, estructura y proceso, se convierta en algo mucho más complejo al momento de abordar cualquier tipo de flagelo. La geopolítica explica en cierta medida la interrelación entre estas tres variables y a su vez, da pautas de qué se puede esperar de los actores relevantes dentro del sistema. La noción de seguridad hoy en día, debe ser comprendida desde su lógica tridimensional y las acciones en política exterior cada vez necesitan de más consensos con los diversos focos de poder.

Abstract:

In recent years, States have faced vertical and horizontal threats. This new dynamic has made the analysis of actors, structure and process, become much more complex when dealing with any type of scourge. Geopolitics explains the interrelation between these three variables and, in turn, gives guidelines of what

can be expected of the relevant actors within the system. The notion of security today must be understood from its three-dimensional logic and actions in foreign policy increasingly need more consensus with the various focuses of power.

Palabras clave:

Geopolítica, seguridad humana, actor internacional, estructura internacional, política exterior.

Key Word:

Geopolitics, human security, international actor, international structure, foreign policy.

Hablar de geopolítica en un mundo cada vez más interconectado muchas veces parece ser algo difícil y cuestionable. A raíz de la Caída del Muro de Berlín en la década de los noventa, el mundo tuvo un giro en cuanto a política exterior se refiere, en ese contexto las relaciones entre estados era armoniosa y se beneficiaba el libre intercambio y flujo de personas, capitales o mercancías en todas las regiones.

A pesar de ello, a partir del año 2000, el sistema internacional (SI) sufriría un importante cambio a raíz de los atentados del 9/11, una vez más los conceptos de seguridad y fronteras volvería a ser un foco de interés para la política exterior de los países y principalmente para Estados Unidos. Sumado a ello, se encuentra la dispersión de nuevos actores en el sistema internacional, según Calduch (1991) se le concede la clasificación de actor internacional a aquellos grupos que gozan de una capacidad efectiva para generar y/o participar en unas relaciones internacionales con otros grupos que pertenecen a la misma sociedad.

En este sentido, vale la pena argumentar que una de las doctrinas clásicas en la disciplina de las Relaciones Internacionales, la realista, parte de una visión en la que los únicos actores dentro del SI son los Estados. Esta visión hoy en día, dista mucho de la realidad, ya que el SI encuentra actores a lo largo y ancho del

mismo, en donde ONG's, sociedad civil, medios de comunicación, grupos terroristas, organizaciones criminales, etc., buscan incidir en el sistema.

Por esta razón, el concepto de actor internacional, se deberá entender como todo grupo social (no importando su legitimidad o legalidad) que, considerado como una unidad de decisión, participa de forma activa alterando la estructura del sistema. Según Orozco (2014) existe lo denominado por doctrinarios como el nuevo orden mundial, el cual, está compuesto por un sistema internacional definido a partir de tres elementos: actores, estructura y proceso.

En el análisis de actores, estructura y proceso, es de suma importancia el rol de la geopolítica para comprender la interacción entre las variables y cómo las mismas producen efectos en diversas latitudes. Uno de los pioneros en la rama de la geopolítica fue Friedrich Ratzel, a este alemán, se le atribuye ser el precursor de la geopolítica, quien a través del desarrollo de las “Leyes de Crecimiento del Estado”, explica el modus operandi de los Estados, dentro de los principales postulados de dicho autor, se encuentran:

El espacio del Estado debe crecer con cultura

La frontera es el órgano periférico del Estado

En su crecimiento el Estado lucha por la absorción de secciones políticamente importantes

El primer ímpetu para el crecimiento territorial proviene de otras civilizaciones superiores

Para dicho autor, los estados nacían, crecían y morían. Bajo esta lógica, los Estados a través de acciones concretas en su política exterior lograban crecer y procuraban evitar morir o bien extinguirse, importante es saber que esta dinámica se da en una estructura internacional competitiva y arcaica. Karl Haushofer, por su parte, tenía una visión geopolítica de un mundo dividido en “panregiones”, las cuales, se constituían por las regiones económicas globales estrechamente vinculadas en sus tendencias ideológicas, a través de asegurar el “espacio vital”.

La noción de espacio vital, indica que si el Estado no posee el espacio necesario para su propia subsistencia, el mismo, tiene el derecho –más que derecho sería obligación- de extender su influencia física, cultural y económica. Este pensamiento, se ve evidenciado en la gestación de la política exterior de las grandes potencias mundiales, tales como Estados Unidos, Rusia, China, entre otras, según sea el contexto histórico que se esté desarrollando. Lo único que cambia, es la forma de llevarla a cabo; todos buscan el mismo fin, expandir su zona de influencia y asegurar su espacio vital.

De este mismo concepto, Kar Haushofer, define geopolítica como la base científica del arte de la actuación política, en la lucha a vida o muerte de los organismos estatales, por el espacio vital esta lucha quedó evidenciada durante la Guerra Fría, en donde a través del enfrentamiento ideológico- político – económico, Estados Unidos y la extinta URSS, se repartieron el mundo en dos, en donde ambas potencias buscaban constituir bloques económicos afines ideológicamente con la finalidad de asegurar ese espacio vital (Grautoff, Manred y Chavarro, 2009).

Esta repartición del mundo sucintaría una serie de conflictos en diversas partes del globo terráqueo, siendo Centroamérica una región más que fue afectada este enfrentamiento. En la región centroamericana se desencadenaría una serie de conflictos políticos que afectaron la estabilidad de la región que vería la paz a inicios de los años noventa. Esta década es un parte aguas para el sistema internacional, a través de hitos históricos como la caída del Muro de Berlín, el aparente fin de la Guerra Fría, planteaba a los estados nuevos retos y dinámicas a los estados.

Centroamérica a través del tiempo ha sido azotada por una elevada ola de violencia, a raíz de los conflictos armados en la región, el tejido social se encuentra fragmentado y afectado; los países del triángulo norte Guatemala, Honduras y El Salvador, que en su conjunto, tienen los mayores índices de homicidios de la región, muchos de estos crímenes se le atribuye a la presencia

del crimen organizado, el cual, ha permeado a los Estados ante su incapacidad institucional para hacer frente a este tipo de flagelo.

En adición, la posición geográfica de la región centroamericana es uno de los principales baluartes, tanto para el crimen organizado como para las grandes potencias a través de la historia. Ser el puente de conexión entre las Américas, ha valido para ser un tipo de manzana de discordia y terreno de disputa entre EE.UU., Rusia, China, Inglaterra, por mencionar algunos. Zbigniew Brzezinski, en su libro *el Gran Tablero Mundial*, arguye que el gran pivote geopolítico de la historia para Eurasia es Ucrania, dada su ubicación geográfica.

Dicho esto, ¿se podrá hacer un parangón entre la región de Centro América y Ucrania? Para contextualizar algunos datos, los ocho países que forman parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) superan a las 55 millones de personas, con una extensión territorial de más de 520 mil kilómetros cuadrados (FAO, 2013). De los aspectos importantes de la región, es su ubicación como puente entre dos regiones y el canal de Panamá que representa una importante ruta para el comercio mundial, esto a su vez, ha sido aprovechado por diversos grupos de crimen organizado.

En ese sentido, es oportuno mencionar que, para Estados Unidos, la región centroamericana corresponde al punto de conexión más importante para el tránsito de personas y bienes. Es más, se pudiera argumentar que, las fronteras de EE.UU., inician en la región sur de Panamá. Por ello, la comparación entre Ucrania y Centroamérica, es sumamente válida, ya que la última constituye un pivote geopolítico para EE.UU., Brzezinski entiende los mismos como:

“Los Estados cuya importancia se deriva no de su poder y de sus motivaciones sino más bien de su situación geográfica sensible y de las consecuencias de su condición de potencial vulnerabilidad provoca en el comportamiento de los jugadores geoestratégicos. Muy a menudo, los pivotes geopolíticos están determinados por su geografía, que en algunos casos les da un papel especial, ya sea el de definir las condiciones de acceso

de un jugador significativo a áreas importantes o el de negarle ciertos recursos. En algunos casos, un pivote geopolítico puede actuar como un estado defensivo para un Estado vital o incluso para una región” (Brzezinski, 1997, 49).

Con esta definición, se puede validar que la región de Centroamérica es en efecto, un pivote geopolítico para Estados Unidos y que las acciones en política exterior no son más que el reflejo de la búsqueda de supervivencia en la interacción entre actores, estructura y proceso. La amenaza del terrorismo, es algo latente para todo el globo terráqueo, si a ello, se le suma el problema del crimen organizado, migración irregular, tráfico de armas y de personas, la región toma un papel preponderante en la política exterior de Estados Unidos.

Pero no sólo esto, si se analizan las condiciones sociales de los países centroamericanos y más aún, de los del área del Triángulo Norte, en donde, los niveles de pobreza, desnutrición, violencia, entre otros, están por las nubes, hace pensar que Centroamérica, es caldo de cultivo para la actividad criminal y migración. Calderón (2009) establece que ha existido un proceso evolutivo en el fenómeno del narcotráfico en la región latinoamericana, y menciona que anteriormente dicha actividad delictiva era llevada a cabo estrictamente por los Carteles de droga y que en la actualidad se han formado grandes redes de narcotráfico que, por medio de fachadas de empresas legales llevan a cabo sus actividades ilícitas.

Así mismo dicho autor establece el tipo de “división” de trabajo internacional en relación al fenómeno del narcotráfico en donde existen países que son productores, otros refinadores y por último los países que sirven como corredores de paso, las condiciones propias de la región centroamericana han hecho que esta división mute. Sumado a esto Rivera (2011) expone que el factor geopolítico es de vital importancia al momento de entender la influencia de las redes del narcotráfico en el sistema internacional; Cieza (2009) arguye que una tendencia de las redes de narcotráfico es su internacionalización a través de

alianzas entre clanes o carteles de diferentes países, producido por división internacional del trabajo en el tráfico, producción y procesamiento de las drogas.

Algo es evidente en la formulación de política exterior de Estados Unidos, la región centroamericana es un importante pivote geopolítico, por ello, para hacer frente al desafío de crimen organizado transnacional, migración irregular y demás flagelos que atentan contra la región. El área del Triángulo Norte, es una región propicia al tráfico, producción y almacenamiento de droga. Lo cual, atenta contra la seguridad interna de Guatemala, El Salvador y Honduras, pero a su vez, pone en riesgo las fronteras de México y principalmente de Estados Unidos.

Siguiendo con la línea de Rivera (2011) el factor geopolítico es algo clave para comprender la dinámica de las redes de narcotráfico, a esto le agregaría el factor institucional y la poca presencia del Estado. En el caso Guatemalteco se evidencia que estos grupos criminales se encuentran ubicados en el área rural del país, en donde la falta de presencia estatal hace a estas regiones más propensas a caer en garras criminales.

La ONU en su informe Delincuencia Organizada Transnacional en Centro América y el Caribe 2012, refiere que Centro América es víctima de la violencia por su posición geográfica, considerada zona de tránsito, ubicada en medio de los países productores al sur y el máximo consumidor al norte. En la actualidad, el narcotráfico la actividad más lucrativa en Centro América, tanto de grupos territoriales como maras, que se han diversificado, aprovechándose incluso de los migrantes que se trasladan hacia el norte los que son abusados y retenidos e incluso explotados sexualmente.

Esta diversificación del Crimen Organizado Transnacional (COT) ha tenido mayor impacto en el Triángulo Norte (Honduras, El Salvador y Guatemala). Donde a lo largo de sus 458 km de frontera, existe gran porosidad de las mismas. La multidimensionalidad de las amenazas que refiere la Organización de Estados Americanos (OEA) se ve manifestada en el Triángulo Norte. Datos del Banco Mundial refieren que, el 30% de la población joven no trabaja y no estudia,

además el 57% de la población vive en pobreza y un 15% en pobreza extrema. El factor geopolítico explica las dinámicas de las redes de narcotráfico en adición a factores institucionales propios de los estados y los niveles de desarrollo humano maximizan la problemática y lo convierten en un verdadero problema para la seguridad nacional para los estados, tal como se mencionó con anterioridad. Bajo esta lógica, surge en Plan Alianza para la Prosperidad, que impulsó el presidente Obama, en su momento y que posteriormente es rebautizado por el presidente Donald Trump, como “Plan Alianza para la Seguridad y Prosperidad.”

Este plan es *sui generis* a efecto, que en el mismo, se articulan diferentes élites en el país, tales como la academia, sociedad civil, sector empresarial y agencias de cooperación. El plan está diseñado para la región del Triángulo Norte de Centroamérica, esto en respuesta a factores como, la pobreza, crecimiento económico no inclusivo, poca inversión social, que el 30% de jóvenes no estudian, ni trabajan y básicamente un estancamiento en el desarrollo humano. De acuerdo al PRONACOM (2016) para enfrenar estos desafíos se elaboró el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, el cual promueve la coordinación y articulación de acciones en un plazo de 5 años y busca generar el arraigo de la población con sus países. Los objetivos principales de este Plan, es el desarrollo del capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, dinamizar el sector productivo y el fortalecimiento institucional.

Todo esto responde al problema de inseguridad, la cual de acuerdo al PNUD (2013) América Latina es la única región del mundo donde la violencia letal aumentó entre 2000 y 2010. Según dicho informe, la seguridad tiene costos negativos en la vida y en el bienestar de las personas, en sus comunidades y sus instituciones. La región del Triángulo Norte, entonces supone un bastión importante para la seguridad de Estados Unidos.

Por esta razón, surge el Plan Alianza para la Prosperidad, es evidente que existe una relación directa entre seguridad y el desarrollo humano, literatura especializada inclusive habla del término de seguridad humana. La respuesta a

los temas de inseguridad actual, distan de la idea obsoleta de un Estado Gendarme, netamente, hoy en día, pensar o tan siquiera imaginar que la inseguridad se resolverá únicamente con más policías o soldados en la calle, lejos de resolver la situación, la agrava.

Rojas y Fuentes (2003) denominan la trilogía de la seguridad, como la característica primordial de los nuevos conflictos internacionales, pone en evidencia la necesidad de definir de forma más adecuada la interrelación de los tres niveles del concepto de seguridad, siendo esos, la seguridad nacional, la seguridad internacional y la seguridad humana. Este último, se convierte en un articulador de los nuevos retos y desafíos a los que los Estados se enfrentan en la actualidad.

“En la trilogía seguridad humana- seguridad nacional- seguridad internacional el factor que prima puede variar en función de la situación. En la inmensa mayoría de los casos en que el Estado posee fuerza y gravitación, el peso de la articulación recaerá en la seguridad nacional y su vínculo con la seguridad internacional. Ello reafirma que el Estado continúa siendo el principal actor (...) en síntesis, la satisfacción de las condiciones relacionadas con la seguridad humana sólo se alcanzará de manera simultánea con las condiciones de satisfacción de seguridad estatal e internacional (Rojas y Fuentes, 2003, 59).” Hoy en día ante la diversificación de las amenazas (tanto verticales como horizontales) para los Estados es mandatorio cambiar el enfoque tradicional de las respuestas, las que han de ser integrales y consensuadas. La coyuntura actual imposibilita a los Estados dar respuestas individuales (existen diferentes trabajos académicos al respecto del efecto *spill over* en esta materia), por lo que, se requiere acuerdos multilaterales, que contribuyan a generar repuestas que se acoplen a los intereses, comunes de las partes cooperantes.

En el actual escenario de seguridad internacional los verdaderos suministradores de la seguridad siguen siendo los estados, ya sea a través de su propio accionar o bien a través de acuerdos bilaterales y multilaterales, o bien a través de su actuación en el contexto de las diferentes organizaciones internacionales. Esto

sin dejar de tomar en cuenta o reconocer el papel de otros actores, como las organizaciones no gubernamentales.

Reflexiones finales

La ubicación geográfica de Centroamérica convierte a la región en un pivote geopolítico para Estados Unidos. Existe una trilogía de la seguridad, siendo esta: la nacional, la internacional y la humana. Este último concepto articula las dos primeras, configurándolas en un esquema de respuesta multidimensional. En donde diversos actores (entes estatales) son los encargados de resguardar la seguridad fronteriza.

El abordaje del concepto de seguridad debe ser renovado, es imposible seguir con la lógica de seguridad militar o seguridad gendarme, es necesario ampliar el análisis y focalizar a la seguridad desde una visión multidisciplinaria y multicausal. A su vez, producto de la globalización las decisiones de gobernanza internacional deben ser tomadas en forma multilateral.

Los Estados se enfrenan a una serie de desafíos nunca antes vista en la historia, esta problemática se agudiza con el factor geopolítico, por ello, al momento de analizar la política exterior de cualquier Estado, es necesario hacer una reflexión de los impactos entre actores, estructura y proceso. En la región centroamericana, existen diversos actores, los cuales se entienden como esa unidad física capaz de incidir en la configuración del sistema internacional.

Bajo esta idea, en la región se pueden identificar actores como lo son las ONG's. Sociedad Civil, sector privado, entre otros, los Estados y organismos multilaterales. Por otra parte, se encuentran los actores negativos, tales como Crimen Organizado Transnacional (redes de narcotráfico, maras, tráfico de armas, tráfico de personas, entre otros). La gestación de política exterior que afecte a una región se da, cuando existen amenazas a la seguridad internacional.

El factor geográfico juega un rol preponderante para el accionar de estos actores, que se desenvuelven en una estructura internacional anárquica por naturaleza,

factor que interviene en el proceso de toma de decisiones y accionar de los mismos. La región centroamericana ha sido y seguirá siendo un bastión importante para la política exterior de Estados Unidos, esto a raíz de su ubicación geopolítica y geoestratégica.

El Plan Alianza para la Seguridad y Prosperidad es una respuesta a la lógica de la interacción entre actores, estructura y proceso de la región centroamericana; Estados Unidos, busca asegurar su “espacio vital” y resguardar su seguridad nacional. Los grandes actores (o potencias) han usado y seguirán usando cualquier tipo de mecanismo que esté a su alcance para alcanzar sus objetivos, lo cual, no corresponde a una ideología en particular, sino más bien a una lectura geopolítica del sistema.

La seguridad y la geopolítica no pueden ser analizadas desde conceptos aislados. En la estructura internacional la geopolítica será el medidor de qué tan importante es una región para un Estado y dependiendo de esta medición, serán las acciones que se lleven a cabo así como el recurso a invertir y la forma de hacerlo. Una región centroamericana segura y próspera, representa un activo valioso para la seguridad nacional de países fuertes como lo es Estados Unidos. Finalmente el aspecto institucional propio de los estados, así como los niveles de desarrollo humano maximizan la problemática de inseguridad y lo convierten en un verdadero problema para la seguridad nacional para la comunidad internacional, por ello, es de vital importancia el fortalecimiento institucional; instituciones fuertes producen países seguros. Estados seguros generan seguridad internacional, pero todo esto es únicamente posible si se aborda el tema de seguridad humana como eje total en el plan de acción de los actores de poder dentro del sistema.

Referencias bibliográficas

Brzezinski, Z. (1997). *El gran tablero mundial*. [En línea] Consultado el día 27 de marzo del 2016 de la World Wide Web: http://biblioteca.sivec.espe.edu.ec/upload/LL_TCRN_3_4_EL_GRAN_TABLERO_MUNDIAL_AUTO_ZBIGNIEW_BRZEZINSKI.pdf

Calderón, E. (2009). *El desafío del narcotráfico como amenaza no tradicional en América Latina. Algunos apuntes sobre Brasil*. [En línea] Consultado el 15 de mayo del 2017. En la World Wide Web: [http://www.ppgri.uerj.br/form/El desafio del narcotrafico como amenaza a no tradicional en AL Emilse Calderon.pdf](http://www.ppgri.uerj.br/form/El_desafio_del_narcotrafico_como_amenaza_a_no_tradicional_en_AL_Emilse_Calderon.pdf)

Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Edit. Ediciones Ciencias Sociales.

Cieza, D. (2009). *Economía ilícita, control social y violencia: notas sobre el crimen organizado y consecuencias del narcotráfico y su represión en algunos países latinoamericanos*. [En línea] Consultado el 15 de mayo del 2017. En la World Wide Web: http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2037/papel/ri%2037%20cieza.pdf

FAO (2013). *Centroamérica en cifras*. [En línea] Recuperado de la World Wide Web, disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at771s.pdf>

Grautoff, Manred y Chavarro (2009). *Geopolítica, poder y capacidad nacional: una aproximación econométrica*. Universidad Libre Colombia, Bogotá

Orozco, S. (2014). *Actores, estructura y proceso del orden político internacional contemporáneo*. Medellín: Revista Analecta política, vol. 5, No. 6, pp. 102

PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano*. Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRONACOM (2016). *Triángulo Norte: Construyendo confianza, creando oportunidades*. [En línea] Consultado el 20 de julio del 2017. En la World Wide Web:

https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_folleto_07abril20151.pdf

Rivera, J. (2011). *El crimen organizado*. [En línea] Consultado el 10 de julio del 2017. En la World Wide Web: http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf

Rojas, F. y Fuentes, C. (2003). *La Seguridad Humana: referencias conceptuales y aplicabilidad a Centroamérica*. Universidad para la Paz, Ciudad Colón.

Rosales, Gustavo (2005). *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y Poder*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

UNODC (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centro América y el Caribe*. [En línea] Consultado el 10 de julio del 2017. En la World Wide Web: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

No. 54 2017
Artículos/Articles

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 17/11/2018

“Los centros de pensamiento y su contribución en la reforma judicial: una propuesta para el estudio del tipo de Corte Suprema de Justicia en Guatemala para influenciar su fortalecimiento institucional”

Claudia Caterina Maselli Loaiza

Resumen

Las resoluciones judiciales son decisiones con efectos en el entorno jurídico, político y social del país, que deben legitimarse dentro del principio de separación de poderes. A pesar de décadas de implementación y millones invertidos en la reforma judicial en Guatemala, vale cuestionarse por qué aún se percibe un sistema de justicia débil. Tanto cooperantes internacionales como entidades nacionales de investigación han desarrollado acciones para avanzar en el fortalecimiento del sistema de justicia, pero los resultados aún reflejan: mora judicial, violación al derecho de acceso a la justicia, debilidad en la motivación de las resoluciones judiciales, supuestas decisiones construidas a la medida de los intereses de parte, por lo que vale cuestionarse si ha tenido efectos satisfactorios. Una metodología para estudiar y definir qué tipo de cortes supremas de justicia podría ser la respuesta para combinar con procesos de análisis estratégico cómo mejor influenciar reformas priorizadas por medio de entidades que la evolución de los centros de pensamiento ha demostrado que son instituciones de mayor vida e influencia que los partidos políticos y las

autoridades judiciales. El artículo pretende adelantar algunos hallazgos de una investigación en curso para responder interrogantes como las planteadas desde herramientas de la ciencia política.

Palabras clave: 1) independencia judicial; 2) centros de pensamiento; 3) justicia; 4) Corte Suprema de Justicia; 5) análisis estratégico.

Abstract: Judicial resolutions are decisions with effects on the legal, political and social environment of the country, which must be legitimized within the principle of separation of powers. Despite decades of implementation and millions invested in the judicial reform in Guatemala, it is worth questioning why a weak justice system is still perceived. Both international donors and national research entities have taken steps to advance the strengthening of the justice system, but the results still reflect: judicial delay, violation of the right of access to justice, lack of motivation for judicial decisions, alleged decisions constructed to the measure of the interests of part, reason why it is worth questioning if it has had satisfactory effects. A methodology to study and define what type of Supreme Courts of Justice could be the answer to combine with processes of strategic analysis to influence prioritized reforms through entities that the evolution of the think tanks has shown to be institutions of greater life and influence That political parties and judicial authorities. The article aims to advance some findings of an ongoing research to answer questions such as those raised from tools of political science.

Descriptors: 1) Judicial independence; 2) Think Tanks; 4) Justice; 4) Supreme Court; 5) strategic analysis

Introducción

Esbozando resultados de una investigación en desarrollo para influenciar reformas judiciales, el artículo espera anunciar algunos hallazgos de una investigación en curso para estudiar la incidencia de los centros de pensamiento en la reforma judicial, en particular sobre la independencia judicial y cómo es posible que estos puedan continuar un plan de reformas judiciales necesarias para impulsar la completa implementación de la carrera judicial en Guatemala.

Para el efecto la investigación estudia varios ámbitos, a partir de los cuales se presentan a continuación algunos hallazgos que incluyen análisis sobre la percepción ciudadana y su satisfacción con la democracia y la aprobación del gobierno, relacionado con la cantidad de centros de pensamiento en el país, resolviendo la interrogante si a mayor cantidad de estas entidades mejor se influyen cambios en la percepción ciudadana en cuanto a la calidad de la democracia. Asimismo se hace un breve recorrido por la historia para contextualizar los orígenes de donde se deriva la legitimación del ejercicio del poder del Organismo Judicial y los grupos de interés que han permeado en el diseño institucional en este caso del Poder Judicial. Se comparte los orígenes de los centros de pensamiento y su evolución en la transición de la era de la información a la sociedad del conocimiento y cómo la generación de este último pareciera que tiene un impulso de masificación pero cuestionable en términos de calidad, nicho de oportunidad por tanto para los centros de pensamiento que se constituyen como entidades de élite de generación de conocimiento. Finalmente se presenta en el artículo un análisis sobre el financiamiento de la reforma del sistema de justicia desde la cooperación internacional, la cual realiza críticas a sí mismas por medio de evaluaciones en cuanto a la debilidad estratégica para impulsar acciones de mejora y modernización. Y para concluir el artículo, invitando a revisar los resultados de la investigación, se concluye que no obstante la reforma judicial se ha abordado desde la ciencia jurídica, el desafío es abordarlo desde la teoría política, utilizando las herramientas de análisis estratégico para influenciar acciones prioritizadas a partir de la comprensión de qué tipo de Corte Suprema de Justicia se tiene en Guatemala, objeto de

investigación posible por una metodología desarrollada para el estudio de las mismas en México y Argentina.

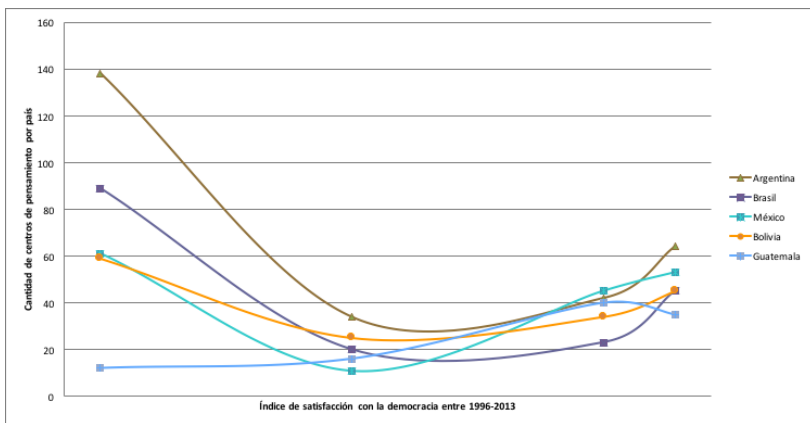
Un acercamiento para influenciar reformas judiciales

Referirse a la reforma judicial requiere contextualizar que las mismas en el continente americano, son el resultado de procesos de evolución del concepto de democracia, por lo que merece para propósitos de enmarcar el presente artículo recordar algunos hitos relevantes del desarrollo democrático en Guatemala. En este sentido, en el caso de Guatemala el proceso de transición a la democracia en 1985, coincide con la definida “tercera ola de la democratización” en el período comprendido de 1974 a 1990 (García, 2003), caracterizada por debates relacionados con políticas económicas neoliberales y política mundial por medio de la globalización, prestando mayor énfasis a factores externos desde una óptica transnacional que a lo interno de los países que caracterizó a la primera ola (período 1828 a 1926), según la investigación en desarrollo detalla más ampliamente. Este artículo esboza algunos resultados interesantes de la investigación en proceso dentro de la cual se hace referencia al alcance del concepto de democracia utilizado para la misma y la influencia de los centros de pensamiento en este proceso desde la percepción ciudadana en cuanto a la calidad de la misma. Una de las preguntas que se formulan en la investigación es si el Poder Judicial cumple con el principio de control jurisdiccional contenido dentro de la teoría del poder limitado que enmarca teóricamente el concepto de Estado de derecho, pilar indispensable de la democracia para asegurar la libertad ciudadana y el actuar apegado a la legalidad tanto de gobernantes como gobernados.

Interesa descubrir si los centros de pensamiento en Guatemala más influyentes en el tema de justicia han logrado incidir en oportunidades estratégicas de la reforma judicial, cuyo análisis interesó abordarlo también comparativamente en la región latinoamericana respecto la posible influencia de estas entidades en la mejora de índices de la democracia, como uno de los primeros hallazgos de la investigación.

Fueron analizados varios países seleccionados por su densidad de centros de pensamiento respecto su posible influencia en el índice de satisfacción con la democracia entre 1996 a 2013, comparados con Guatemala, descubriendo que si bien hay una tendencia en los países con mayor cantidad de centros de pensamiento a tener índices más altos, no existe una relación sustancial en la mejora de la percepción ciudadana, pues a lo largo de los años analizados los índices presentaron tendencias al alza pero no mejoras significativas como se muestra en la siguiente gráfica, utilizando los índices de percepción ciudadana desarrollados bajo la metodología implementada por la Corporación Latinobarómetro, durante los años 1997, 2004 y 2013 que fueron publicados los resultados. El análisis comparativo permite concluir que Argentina y México, como países con mayor densidad de centros de pensamiento en Latinoamérica, han mantenido los mismos índices que países con menor cantidad, como el caso de Guatemala que refleja índices en el mismo rango, como se muestra en la figura número uno.

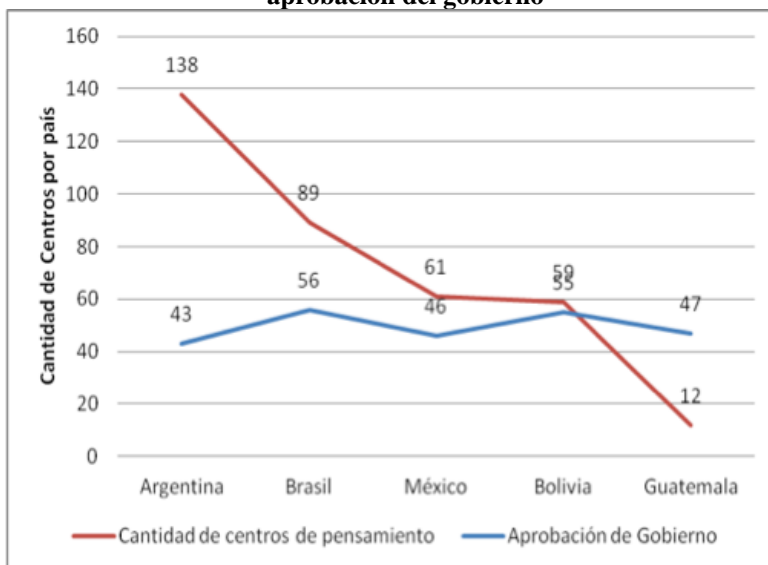
Figura No. 1
Cantidad de centros de pensamiento por país comparado con el índice de satisfacción con la democracia más alto entre 1997-2013



Fuente: elaboración propia a partir de Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro, 1997, 2004, 2013)

De igual manera, se concluyó que la cantidad de centros de pensamiento no pareciera haber influido en otro de los índices de medición por la Corporación Latinobarómetro respecto a la aprobación del gobierno como lo muestra la figura número 2 que todos los países han estado en el mismo rango de aceptación del gobierno, entre 40 y 60%.

Figura No. 2
Cantidad de centros de pensamiento comparado con el índice de aprobación del gobierno



Fuente: elaboración propia a partir de Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro, 1997, 2004, 2013) y Universidad de Pennsylvania (2016)

Llegar a aseverar que Guatemala es un Estado moderno que pretende catalogarse como auténtico Estado de derecho, tomando en consideración además que la percepción ciudadana no tiene la suficiente fortaleza para definirse como un estado democrático más allá de los tradicionales elementos de la democracia y sólo una casi mediana aprobación del Gobierno, merece intentar explicar para el caso del Poder Judicial sus antecedentes para hacer un breve recorrido por la historia en este caso de este poder en cuanto a los orígenes de la legitimación de sus decisiones. Haciendo un breve recorrido por la historia, ha de recordarse que la constitución como República de Guatemala fue decretada por la Asamblea

Nacional Constituyente el 11 de diciembre del 1879, bajo un sistema presidencialista, que se caracterizó principalmente por:

- 1) Reconocer la calidad de ciudadanos a: (i) los guatemaltecos mayores de 21 años que supieran leer y escribir o que tuvieran renta, industria, oficio o profesión que les proporcionara medios de subsistencia; (ii) Las personas mayores de 18 años, pertenecientes al ejército; (iii) los mayores de 18 años que tuvieran un grado o título literario.
- 2) Facultad del gobierno de otorgar concesiones a empresas extranjeras, entre otras, para la construcción del ferrocarril, producción de banano.

A partir de dicha normativa, quedan registradas históricamente nuevas leyes constitutivas y reformas que dan cuenta de los distintos gobiernos dictatoriales que fueron sucediéndose en el tiempo, de las cuales para este artículo merece destacarse el poder depositado en el Organismo Ejecutivo en un intento de aumento o recorte de facultades e incrementos y reducciones del período presidencial. En el caso de lo que corresponde al Poder Judicial, en las reformas promulgadas en 1927, se atribuía al Presidente de la República la facultad de velar por la conducta oficial de los jueces a través de la creación de la Secretaría de Gobernación y Justicia, quien nombraba a los jueces de una terna que presentaba la Corte Suprema de Justicia. En el caso del presidente del Poder Judicial, se estableció su elección popularmente, la cual era calificada por la Asamblea Legislativa.

Estos procesos de reforma y diseño institucional del sector público, enmarcados dentro de los procesos transicionales hacia la democracia, estuvieron influenciados por grupos de agentes individuales con intereses muy específicos en relación de clase, ubicados como la élite económica del país, quienes se agenciaron del poder político y diseñaron instituciones para prevalecer los intereses de clase, las que además dieron un sustento económico al control militar (Dabroy, 2014), también caracterizado como poder de élite, que fueron constituyendo un falso Estado nación, porque no son producto de cohesiones

culturales que intenten gestar su propio espacio vital, según apunta Dabroy en su estudio titulado “El momento fundacional del Estado contemporáneo en Guatemala: el camino de la transición democrática y su incidencia en el tiempo” (2014), lo que además sucedió en el resto de las cuatro provincias de la desaparecida federación centroamericana. El marco teórico que se utiliza en la investigación refiere que las influencias de estas élites de poder económico y militar, no han contribuido sustancialmente en fortalecer a una élite política por medio del sistema de partidos políticos que tampoco ha logrado dentro de sus funciones constituirse entre el mediador de la opinión pública con las cúpulas de poder y tampoco como una institucionalidad que represente intereses de nación que además no han configurado propuestas programáticas de largo plazo bajo una visión prospectiva y estratégica de Estado, e incluso más recientemente tampoco como planes de partido político en el poder, traduciéndose en lo que los centros de pensamiento en Guatemala llaman vehículos electoreros para obtención de cargos públicos, vacíos de ideología, propuestas programáticas, y representación y liderazgo político, dentro de los cuales también ha permeado el discurso de que los políticos son corruptos y por tanto ya no se ha hecho necesario establecer bases partidarias, ni perdurabilidad en el tiempo que escasamente llegan a vivir ocho años, contados en las dos únicas oportunidades que tienen de “correr” en elecciones, según la cantidad de votos que logren obtener.

Dado que el motivo en cuestión del presente artículo es adelantar ciertas consideraciones de una investigación en proceso, merece plantearse la problematización que se pretende resolver en cuanto a intentar influenciar cambios en Guatemala respecto del diseño institucional, en este caso del Poder Judicial, para asegurar la independencia en la resolución de casos en general y, los que han surgido en la actual coyuntura que es posible afirmar son de interés de élites económicas, militares, clase política y funcionarios y ex funcionarios del sector público por casos de corrupción, y tratar de evidenciar falencias en este intento e identificar oportunidades para contribuir, desde las herramientas del análisis estratégico y la prospectiva, propuestas de modernización y reforma

del Poder Judicial, por lo que este artículo pretende esbozar dos grandes temas que se abordarán en la investigación en curso, a leer:

- 1) Centros de pensamiento en Guatemala y su función para influenciar reformas judiciales.
- 2) Hoja de ruta para influenciar reformas en el Poder Judicial.

En este sentido, la investigación en proceso intenta caracterizar a los centros de pensamiento en Guatemala derivado del movimiento académico y de investigación iniciado en 1900, que para motivar el seguimiento a los resultados que se presentarán en la misma, se esbozan a continuación algunos hallazgos interesantes que se vienen plasmando en el estudio en un intento de caracterizar a los centros de pensamiento influyentes en Guatemala. De tales hallazgos es posible compartir que los centros de pensamiento surgieron en la transición de la era de la información a la sociedad del conocimiento, distinguiendo a esta última por el criterio esencial de poner en duda las normas y reglas establecidas, mediante la capacidad innovadora que pone en revisión continua el conocimiento experto y la expansión de la educación (Krüger, 2006).

Así, los centros de pensamiento, si bien desde sus inicios a la actualidad, ha cambiado el fin de consumo de sus productos a lo largo de lo que se ha llamado las tres generaciones que han marcado su evolución conceptual, su función principal de investigación y generación de conocimiento para comprender e influenciar cambios en el sector público por medio de políticas públicas sigue intacta. Estos centros de pensamiento desde sus orígenes se han destacado por su capital de conocimiento representado en una élite intelectual. Esta élite intelectual, ya en tiempos recientes, está desarrollándose dentro de un proceso de expansión de la educación que está transformando universidades como instituciones de élite en instituciones de educación superior masificada, es decir de metodologías de enseñanza presencial a virtual; pero su relevancia no reviste en cuanto a la multiplicación de la información sino a un interés bajo el concepto que se acuña de economía del conocimiento, en una nueva dimensión del capitalismo, ahora privilegiado como recurso económico (Krüger, 2006). No obstante, la tasa bruta de matrícula en las universidades a nivel mundial pasó de 13 millones de estudiantes en 1960 a 137 millones en 2005, así citando un

informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) en 2007, sus efectos pueden ponerse en duda según los debates que han generado los procesos de evaluación y acreditación que han apuntado un creciente fenómeno de corrupción académica (López, 2008). Adicionalmente, estos inciertos resultados en la calidad del conocimiento y la eficiencia en el mercado laboral, pueden ser atribuibles especialmente a las instituciones privadas de educación superior, pues en la década de los años 90, con la reducción de financiamiento a los servicios públicos, las universidades públicas sufrieron serios deterioros y abrieron nuevos mercados a las instituciones privadas (López, 2008). Tal es el caso de Guatemala, que, aunque ha habido un incremento en matrículas, aún representa solo un 2.18% de la población con acceso a la educación superior y de los cuales sólo 7.79% se gradúa, representando 42.1% de matriculados en instituciones privadas de educación superior, según reporte del Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2016).

Dado el enfoque de la investigación, interesa destacar la importancia que el conocimiento reviste para esta nueva definición de sociedad del conocimiento. Así se confirma que los centros de pensamiento nacen como entidades élite de generación de conocimiento, que no solo teniendo en cuenta el limitado acceso a formación experta a nivel universitario, ya era esperado que estas entidades, incluyendo entre ellas precisamente universidades, conformaran una élite de opinión con fines hegemónicos mediante la capacidad para producir conocimiento por medio de la investigación (Marginson y Ordorika, 2010) pero que en el caso de las universidades no es transversal a sus programas la investigación, pues sólo el 42% tienen dependencias dedicadas a la investigación (Segeplán, 2014), lo que evidencia el nicho de oportunidad en Guatemala de los centros de pensamiento para la investigación.

Sin embargo, no es sólo la capacidad académica y científica de generación de investigaciones y conocimiento lo que potencia a los centros de pensamiento, sino la capacidad financiera para sus producciones que en el caso de Guatemala,

distinguiéndose de otras regiones del mundo que dependen de fondos públicos, en la región centroamericana es principalmente de fondos de cooperación internacional y del sector privado. Ambas fuentes, están influenciadas por sus respectivas agendas, que, en el caso de la élite del poder económico, se considera que al menos responden más a un interés nacional o regional de generación de riqueza a la que luego merece analizar se corresponda con otros valores de solidaridad y subsidiariedad bajo un modelo de economía de mercado que no corresponde analizar en esta investigación. Pero las fuentes de cooperación internacional, si bien influyen sus agendas por política exterior basados en el principio de solidaridad internacional, quizá muy casualmente resultan en suma de productos para resultados comunes, pues existen plataformas de donantes pero para estrategias macro; sin embargo, para fortalecimiento institucional los convenios de cooperación son bilaterales como resulta con el Poder Judicial para apoyo a entidades del sector justicia pero no bajo un “paraguas” de sistema, sino institucionalmente.

Así los centros de pensamiento, indistintamente del tipo de investigación que pretenda realizar, requieren de recursos para el financiamiento, que evidentemente preocupa a los tanques de pensamiento como apunta la revista digital Plaza Pública en su publicación: *Think Tanks: la batalla por las ideas para moldear la sociedad* (2013), cuando cuestiona sobre el financiamiento de estudios e investigaciones, señalando que la focalización de los mismos para proyectos muy específicos, deja de lado grandes líneas de investigación. Algunos centros de pensamiento consultados en esta nota periodística, definieron con los términos “resultitis” y “desnaturalización de la investigación”, la cooperación internacional que promueven el establecimiento de agendas que condicionan las líneas de investigación de los centros de pensamiento, si bien las mismas podrían haber resultado de un proceso de análisis estratégico y prospectivo de reforma judicial, que es uno de los objetivos principales de resolver en la investigación en curso. El politólogo Luis Fernando Mack, consultado para la misma nota periodística, señaló que los centros de investigación tienen una dinámica de competencia por los recursos que no favorece estudios de más largo plazo y por tanto no haya investigación política

para resolver los grandes problemas nacionales. Así, la investigación pretende establecer con qué rigor académico los centros de pensamiento conceptualizan las investigaciones para la incidencia en el sector justicia y cómo se hace.

El financiamiento de la reforma de justicia en Guatemala podría ser un estudio en sí mismo para determinar la cantidad de recursos económicos que se han invertido desde que inició el proceso de reforma judicial como parte del proceso de democratización, tanto desde la inversión nacional como internacional. Sin embargo, existen más recientemente instrumentos que permiten identificar puntos de referencia como líneas base sobre los esfuerzos que se han encaminado por fortalecer el sistema de justicia y seguridad en Guatemala por medio de la cooperación que se ha canalizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que en este artículo se hace algunas referencias de los hallazgos de la investigación en curso. Siguiendo esta oportunidad para adelantar algunos elementos del estudio, puede citarse el informe de evaluación de efecto desarrollado por la Misión de Evaluación del Efecto del Marco de Resultados Estratégicos del PNUD Guatemala: “Estado de Derecho consolidado particularmente en las reformas al sector seguridad y acceso a la Justicia” (Yunovsky y Binder, 2003) que contemplaba tres problemas a medir en la definición del efecto: la administración de justicia, seguridad de los ciudadanos y el acceso a la tutela judicial. La misión de evaluación definió varios indicadores para medir el Estado de Derecho, entre ellos y para lo que interesa al presente estudio, destaca: (i) acceso a la información sobre la actuación de los funcionarios respecto a la publicidad de los actos de gobierno, en específico la información que producen los jueces; (ii) el control horizontal y responsabilidad de funcionarios; (iii) corrupción en las instituciones del Estado; (iv) efectivo cumplimiento de las sentencias judiciales, analizando la fortaleza de las decisiones judiciales y el respeto existente hacia ellas; (v) aumento en la extensión del debate público sobre los indicadores para medir el Estado de Derecho (Yunovsky y Binder, 2003). La evaluación sobre la contribución del PNUD para incidir en el fortalecimiento del Estado de Derecho, concluyó que “se ha aplicado una estrategia general de apoyo a la implementación de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, basada en la selección de

grandes áreas de intervención” (Yunovsky y Binder, 2003, pág. 66). La mayoría de los recursos invertidos a partir de esta estrategia fueron aplicados al área de justicia en un total de cincuenta y cinco millones de dólares de los EE.UU (US\$55 millones), que representó el 67% de la cooperación internacional canalizada para el fortalecimiento del Estado de Derecho en seis años, desde 1997 al 2003, concluyendo que hubo problemas en la definición estratégica y en la selección de las áreas clave de intervención, privilegiando la intervención por vía de proyectos y problemas de coordinación y articulación entre las distintas áreas de intervención del PNUD. Esta debilidad en introducir la planificación estratégica para incidir en la problemática priorizada, de nuevo fue referida en la evaluación de los resultados de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), que combina debilidades nacionales como la variabilidad de políticas y direcciones dentro de los gobiernos de Guatemala con la dependencia del PNUD de recursos externos, que lo llevó a negociar “cartera de proyectos más pequeños y de menor duración en una amplia gama de áreas, la mayoría sin una estrategia de salida que no siempre guardó un equilibrio entre las demandas de corto plazo del Estado y los objetivos de desarrollo a largo plazo, y no siempre contribuyó a dotar a las instituciones nacionales de capacidades a más largo plazo” (PNUD, 2009, pág. 58). Esta nueva evaluación del efecto de la cooperación del PNUD en Guatemala, formuló nuevas recomendaciones en cuanto a la priorización estratégica y programática, entre las que destacan que equilibre su apoyo al Gobierno para dar mayores servicios de asesoría de alto nivel al Poder Judicial, reduciendo el énfasis en el suministro de servicios de gestión de programas, y destaca que en su intervención en proyectos debe mejorarse las condiciones de las capacidades de gestión pública como la carrera de administración pública profesional, independiente de los partidos políticos (PNUD, 2009).

La evaluación de efecto del PNUD realizada en el 2003 también concluyó que “aún en áreas complejas como Estado de Derecho es posible construir tablas de indicadores útiles que permitan afinar la medición, de manera que se incorporen al trabajo permanente para facilitar la evaluación y el trabajo orientado hacia resultados”, destacando como fundamental que se “organice la acción sobre

líneas estratégicas, mucho más allá de la selección de prioridades por áreas de intervención y/o proyectos”, lo que implica se diseñe la estrategia libre de la influencia de la inercia de los mismos, el análisis de la coyuntura, la renegociación con los donantes y la reestructuración de alianzas clave para el efecto” (Yunovsky y Binder, 2003, pág. 71). Esta evaluación deja planteado la inversión de cooperación internacional, desde una óptica financista que critica, al señalar que “es aconsejable organizar las alianzas y sociedades en grupos de efecto, superando la alianza reducida a la contribución financiera ... incluyendo la distribución de responsabilidades mutuas que incluyen el seguimiento y la evaluación” (Yunovsky y Binder, 2003, pág. 72).

Esta evaluación deja registrada la cooperación internacional desde la ejecución de programas y proyectos del PNUD, tanto de fuentes de donantes bilaterales como multilaterales, lo que deja limitada la real cuantificación invertida en el tema de justicia pues no determina los costos adicionales derivados del compromiso del país de los intereses sobre los préstamos, los costos de contrapartida, ni los recursos que han sido canalizados por otras agencias del Sistema de Naciones Unidas o directamente por las agencias de cooperación bilateral con socios locales, que ha sido la política de cooperación que se ha venido modificando para alianzas directas de donantes con actores de la sociedad civil en la última década.

Dada la relevancia del financiamiento para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades, y siguiendo en el propósito de adelantar hallazgos de la investigación que refiere la estrecha relación entre los recursos económicos y las agendas de incidencia para la reforma judicial, se refieren a continuación datos sobre la cooperación internacional que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), una entidad del Poder Ejecutivo, registró en el tercer informe de cooperación internacional para el período 2013-2014, tanto reembolsable como no reembolsable, comparándola con el presupuesto general del Estado, estableciendo que “11% son préstamos y 1% de donaciones” de un total anual del presupuesto al 2014 por la cantidad de US\$8,817.64 (Segeplán, 2015, pág. 67). El destino de la cooperación ha variado

en un comparativo realizado entre 2008 que privilegió como finalidades principales a: (i) servicios económicos (37.65%) por medio de acciones de Gobierno vinculadas a la producción de bienes y servicios tales como minería e hidrocarburos, energía, comunicaciones, transporte, industria y comercio, turismo, agropecuario, financiera y seguros y otros servicios económicos, y (ii) servicios públicos generales (17.73%). En tanto que, entre 2013 y 2014, a servicios públicos generales (31.65%) y orden público y seguridad (24.36%). La función específica relacionada a la administración de justicia/judicial recibió el 28.84% de la cooperación, ubicándole en el séptimo lugar de 25 funciones beneficiadas (Segeplán, 2015). En cuanto a las entidades descentralizadas que interesan para el presente estudio, es importante destacar que es la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia (SE-ICMSJ), la que ocupa el segundo lugar con mayor cantidad de cooperación internacional no reembolsable entre el 2008 y el 2014, aunque sólo ha recibido financiamiento externo entre 2012 al 2014 por US\$18.20 millones, comparado con US\$0.25 de cooperación recibida para el Organismo Judicial en los años 2011 y 2014, aunque no se incluye en esta cifra la cooperación por vía de asistencia técnica que se ha negociado bilateralmente con el Poder Judicial y que es un objetivo específico de la investigación en curso. Las fuentes de cooperación más relevantes corresponden como: (i) donantes a EE.UU. y España; (ii) financieras reembolsables: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Así Segeplán presenta un desafío en cuanto a la capacidad de registrar las fuentes de financiamiento por medio de la cooperación Sur-Sur que requiere desarrollar herramientas para su monitoreo e identificación de los países que en lo bilateral han intercambiado cooperación. Destaca entre los países de cooperación bilateral a: Colombia, Costa Rica y México, y como “actores triangulando acciones” a: EE.UU., Alemania y Japón, y como los sectores beneficiados: seguridad y defensa (Segeplán, 2015, pág. 114).

Este adelanto de hallazgos sobre cooperación internacional para fortalecimiento institucional, permite destacar la importancia de la planeación estratégica de

mediano y largo plazo, el monitoreo y evaluación por medio de indicadores precisos de programas de fortalecimiento institucional, dejando evidenciado que en el caso de la labor que pueden los centros de pensamiento estar prestando para incidir en políticas de fortalecimiento del sistema de justicia y el caso preciso de la carrera judicial, la posible cooperación internacional recibida por los mismos, no pareciera ser cuantificada, extremo que se pretende resolver en la investigación. Sin embargo, la posibilidad de desarrollar una visión estratégica y prospectiva sobre los resultados, o no, identificados por el Estado, como una fuente de referencia para la definición de la estrategia de incidencia de los centros, sí representa en la actualidad una más clara oportunidad por medio de instrumentos de política de Estado que se están desarrollando como los planes quinquenales del Organismo Judicial.

Sin embargo, esta cooperación internacional por supuesto ha representado mejoras al sistema de justicia, pero se han diseñado e implementado desde las ciencias jurídicas, lo que supone mejoras procesales y administrativas. En este sentido, varios teóricos ya han apuntado respecto a la teorización del poder judicial y los tribunales de justicia al abordarse desde la ciencia jurídica pero escasamente desde la teoría política y la sociología, como apuntaba Raúl Zaffaroni (1992):

la teoría política de la jurisdicción en América Latina casi brilla por su ausencia, salvo muy contadas y honrosas excepciones. [...] El tremendo descuido de la teoría política y constitucional del Poder Judicial nos conduce a una cruel paradoja: la ciencia jurídica latinoamericana profundiza temas de derecho de fondo y procesal a niveles que en ocasiones igualan y superan los de los países centrales, pero se desentiende casi en absoluto de la estructura institucional del poder que tiene por función, precisamente, la aplicación de esos conocimientos. [...] En nuestras universidades es mínimo el tiempo que se dedica a la enseñanza de la normativa del Poder Judicial, y en cuanto a investigación, es muy poco lo que se ha hecho en los aspectos sociológicos y en la teoría

política. [...] Además, la función judicial en América Latina no tiene historia.

Así la investigación pretende demostrar la importancia de estudiar y proponer reformas del sistema de justicia, precisamente desde lo jurídico para mejoras de los sistemas sustantivos y procesales de la investigación, persecución y administración de justicia, pero a partir de la ciencia política en cuanto a la conceptualización de la relación entre Poder Judicial y política democrática en América Latina, es decir la relación entre justicia y política, íntimamente vinculada con la cuestión de la independencia judicial y su vinculación con el régimen político democrático. Como es sabido, históricamente estudiar al Poder Judicial era suficiente mediante el análisis del Poder Ejecutivo, siendo extendidas las decisiones presidenciales al Poder Judicial (Ansolabehere, 2007), y más recientemente se han caracterizado nociones de dependencia del Poder Judicial. De esta manera, se pretende proponer una metodología para los centros de pensamiento para estudiar el Poder Judicial y proponer propuestas de reforma a partir del análisis estratégico y la prospectiva, reconociendo a qué tipo de Corte Suprema de Justicia corresponden por las relaciones de poder que presentan, analizando para el efecto la propuesta analítica y metodológica desarrollada por Karina Ansolabehere, y los casos de estudio de Argentina y México que plantea su trabajo desde lo analítico en los siguientes enfoques: (i) Neoinstitucionalista histórico, y (ii) *judicial politics* para responder a la pregunta ¿por qué desde el derecho se concibe como se concibe el espacio de la política democrática?

Corolario

Es posible afirmar que la cantidad de centros de pensamiento en un país no pareciera haber influido en la mejora de los índices de percepción de democracia y aprobación del gobierno, al menos en la región latinoamericana a partir de los países analizados y comparados con Guatemala. Esto deja una ventana de oportunidad para intentar descubrir si no es la cantidad de las acciones que uno o más centros de pensamiento desarrollen para incidir en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, sino la visión estratégica con que se aborden

las mismas. Esta visión estratégica para privilegiar ciertas acciones frente a otras, sin embargo, se espera resolver en la investigación en curso su viabilidad, tomando en consideración que el análisis estratégico que debería permitir llegar a una priorización técnica y política en este caso para influenciar la reforma judicial puede verse nublada por la suma de agendas de cooperación interna pero que introducen una variable importante para la implementación de las acciones: recursos económicos y asistencia técnica, que incluso la misma cooperación por medio de evaluaciones de efecto se han criticado a si mismos. Este artículo por tanto no pretende llegar a conclusiones, sino invitar a debatir las que se produzcan en la investigación que próximamente será sometida a defensa en la Escuela de Ciencia Política en el programa de Maestría de Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica. Preguntas por ejemplo ¿cómo Guatemala está abordando las reformas sobre la Carrera judicial?, ¿es importante diseñar una metodología para estudiar qué tipo de Corte Suprema de Justicia evoluciona en el país?, ¿puede abordarse desde la ciencia política un análisis del ámbito jurídico respecto al desempeño de las cortes y la legitimación y efectos de sus decisiones?, ¿Qué oportunidades tienen los centros de pensamiento de influir en la reforma judicial, particularmente en el fortalecimiento de la carrera judicial?, son interrogantes que se pretenden responder en la investigación.

Referencias

- Ansolabehere, K. (2007). La política desde la justicia. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.
- Corporación Latinobarómetro. (1997, 2004, 2013). Latinobarómetro. Obtenido de <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Dabroy, Jahir. (2014) El momento fundacional del Estado contemporáneo en Guatemala: el camino de la transición democrática y su incidencia en el tiempo. CLACSO, Buenos Aires. Obtenido de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140829071931/DabroyJ_e.pdf
- García Jurado, R. (2003). La teoría democrática de Huntington. Revista Política y Cultura, núm. 19, primavera. Universidad Autónoma Metropolitana

- Unidad Xochimilco, México. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/267/26701902.pdf>
- Marginson, S.; Ordorika, Imanol, y Carnoy Martin. (2010). Hegemonía en la era del conocimiento: competencia global en la educación superior e investigación científica. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://works.bepress.com/ordorika/47/>
- Plaza Pública (2013). “Think tanks”: la batalla por las ideas para moldear la sociedad. Obtenido de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/think-tanks-la-batalla-por-las-ideas-para-moldear-la-sociedad>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano, pág. 343.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2009). Evaluación de los resultados de desarrollo: Evaluación de la contribución del PNUD en Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala: Conadur/Segeplán.
- Yunovsky, O. y Binder, A. (2003). Informe final de Evaluación de Efecto “Consolidación del Estado de Derecho en Guatemala para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.
- Zaffaroni, R. (1992). Dimensión política de un poder judicial democrático, en Miguel Carbonell, Héctor Fix-Fierro y Rodolfo Vásquez, Jueces y Derechos. UNAM, México.

Instrucciones para autores:

Revista Política y Sociedad es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a estudiantes y profesionales dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que brinda escritos de alto nivel y rigor académico, para el público lector.

Para publicar dentro de la Revista Política y Sociedad los artículos, ensayos o reseñas deben ser sometidos a un proceso de revisión y arbitraje, los mismos estarán relacionados con los siguientes ejes temáticos:

Historia política, régimen político y democracia. Crisis y coyuntura política nacional e internacional. Corrupción e impunidad. Seguridad y justicia. Aspiraciones, demandas y movimientos sociales. Lógicas migratorias condiciones laborales ante procesos de desarrollo. Modelos de desarrollo, mega proyectos, conflictividad agraria y socio ambiental. Cambio climático y derecho a la vida. Vulnerabilidad, mitigación y conflictos socio ambientales. Desigualdad social, hambruna, crisis alimentaria, respuestas sociales y estatales. Violencia política y social. violencia intrafamiliar. Violencia contra las mujeres. Geopolítica y seguridad en Centroamérica. Geopolítica internacional. Medio oriente, conflictos armados y crisis humanitaria. Procesos contemporáneos de Integración económica, política y social.

Requisitos:

El artículo, ensayo o reseña debe ser original, inédito y de carácter científico para una revista académica. No haber sido enviado total o parcialmente para su publicación en otra revista. El texto será coherente en el desarrollo de las ideas,

con profundidad en el dominio de la temática abordada, utilizando un lenguaje apropiado y entendible.

Formato:

Cada artículo deberá desarrollarse en un máximo de 20 páginas, tamaño carta, espacio interlineal doble. En la primera página debe aparecer el título del artículo, nombre del autor o los autores, con su respectiva afiliación académica. Se debe incluir un resumen escrito en inglés y español, con una extensión máxima de 200 palabras y una selección de cinco (5) palabras clave. El contenido debe incluir los siguientes elementos: introducción, y/o presentación, desarrollo del tema, conclusiones y referencias bibliográficas. Los gráficos (tablas estadísticas, mapas, esquemas, fotografías) deben ser insertados dentro del artículo como imagen (en formato JPG, tamaño máximo 8cms x 8cms y con alineación cuadrado con el texto) y enumerados en el orden de aparición. Las notas a pie de página que se incluyan deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas; es decir, han de dirigirse a ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no recurrir a ellas para indicar fuentes bibliográficas. Deberá utilizarse el Sistema APA para las citas textuales o referenciales. La bibliografía debe presentarse en un listado al final del artículo ordenada alfabéticamente por autor. Las gráficas, cuadros o fotografías/dibujos deben aparecer en un listado que coincida con el orden de aparición en el texto.

Los artículos deberán enviarse en formato electrónico Word, versión abierta, sin contraseñas de escritura o en modo lectura- a los correos electrónicos: iipscp@usac.edu.gt, iipsecp@gmail.com



40
Años



 IIPS.USAC  IIPS_USAC

